



FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO
EVALUACIÓN DE LA DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PARA
LA PLANIFICACIÓN LOCAL DE LA PROVINCIA SAN MARCOS,
DEPARTAMENTO CAJAMARCA

Línea de investigación:
**Desarrollo urbano-rural, catastro, prevención de riesgos, hidráulica y
geotecnia**

Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Geógrafo

Autora

Carrión Huerta, Rosana Magdalena

Asesora

Ventura Barrera, Carmen Luz

ORCID: 0000-0003-0603-9777

Jurado

Gómez Escriba, Benigno Paulo

Legua Terry, Alberto Israel

Aguirre Cordero, Rogelio

Lima - Perú

2025

EVALUACIÓN DE LA DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PARA LA PLANIFICACIÓN LOCAL DE LA PROVINCIA SAN MARCOS, DEPARTAMENTO CAJAMARCA

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%

INDICE DE SIMILITUD

24%

FUENTES DE INTERNET

9%

PUBLICACIONES

3%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	sdot.pcm.gob.pe Fuente de Internet	3%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	3%
4	lpderecho.pe Fuente de Internet	1%
5	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.utc.edu.ec Fuente de Internet	1%
7	documentop.com Fuente de Internet	<1%
8	zagan.unizar.es Fuente de Internet	<1%



FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO

EVALUACIÓN DE LA DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
PARA LA PLANIFICACIÓN LOCAL DE LA PROVINCIA SAN MARCOS,
DEPARTAMENTO CAJAMARCA

Línea de investigación:

Desarrollo urbano-rural, Catastro, Prevención de riesgos, Hidráulica y geotecnia

Tesis para optar título profesional de Ingeniero Geógrafo

Autora

Carrión Huerta, Rosana Magdalena

Asesora

Ventura Barrera, Carmen Luz

ORCID: 0000-0003-0603-9777

Jurado

Gómez Escriba, Benigno Paulo

Legua Terry, Alberto Israel

Aguirre Cordero, Rogelio

Lima – Perú

2025

Dedicatoria

Dedico esta tesis a mis padres, Antonia y Pedro, por su apoyo constante y por enseñarme el valor del esfuerzo y la perseverancia. Su confianza en mí ha sido una fuente de inspiración a lo largo de mi experiencia profesional.

A mis hermanos, por siempre recordarme que podía contar con ellos, por decirme que les comentara lo que necesite; su disposición a apoyarme ha sido fundamental.

También, deseo expresar mi sincera gratitud hacia todas aquellas personas que han contribuido en mi trayecto desde estudiante hasta profesional, tanto en mi desarrollo académico como en mi crecimiento personal. Agradezco a Dios por permitirme dar cada paso en mi camino.

A todos ellos, les doy las gracias de todo corazón.

Agradecimiento

Gracias a la Universidad Nacional Federico Villarreal, mi alma mater, que me dio la oportunidad de ser una profesional, de cumplir un sueño y de conocer a grandes profesionales que ahora son mis amigos.

Gracias a la ingeniera Carmen Luz Ventura Barrera, por ser mi asesora y guiarme en la presentación de esta tesis.

ÍNDICE

RESUMEN	XIII
ABSTRACT.....	XIV
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Descripción y formulación del problema.....	7
<i>1.1.1. Descripción del problema</i>	7
<i>1.1.2. Formulación del problema</i>	14
1.2. Antecedentes	14
<i>1.2.1. Antecedentes internacionales</i>	14
<i>1.2.2. Antecedentes nacionales</i>	16
1.3. Objetivos	17
<i>1.3.1. Objetivo general</i>	17
<i>1.3.2. Objetivos específicos</i>	17
1.4. Justificación	18
<i>1.4.1. Justificación teórica</i>	18
<i>1.4.2. Justificación práctica</i>	18
<i>1.4.3. Justificación social</i>	19
<i>1.4.4. Justificación metodológica</i>	20
<i>1.4.5. Importancia</i>	20
1.5. Hipótesis.....	22
<i>1.5.1. Hipótesis general</i>	22
<i>1.5.2. Hipótesis específicas</i>	22
II. MARCO TEÓRICO	23
2.1. Bases teóricas sobre el tema de investigación	23
<i>2.1.1. Bases teóricas de Demarcación y Organización Territorial</i>	23

2.1.2. <i>Bases teóricas de Planificación local</i>	49
2.2. Marco legal de la demarcación, la organización territorial y la planificación local.....	55
2.3. Diccionario de términos	60
III. MÉTODO	66
3.1. Tipo de investigación	66
3.2. <i>Ámbito temporal y espacial</i>	69
3.2.1. <i>Ámbito temporal</i>	69
3.2.2. <i>Ámbito espacial</i>	69
3.3. Variables	70
3.3.1. <i>Variable independiente V(x)</i>	70
3.3.2. <i>Variable dependiente V(y)</i>	74
3.3.3. <i>Operacionalización de variables</i>	75
3.4. Población y muestra.....	78
3.4.1. <i>Población</i>	78
3.4.2. <i>Muestra social del GORE de Cajamarca</i>	78
3.4.3. <i>Muestreo</i>	80
3.5. Instrumentos.....	80
3.6. Procedimientos.....	97
3.6.1. <i>Procedimiento para diagnosticar la situación actual de la demarcación, organización territorial y planificación local mediante la revisión de instrumentos de gestión local de la provincia de San Marcos</i>	97
3.6.2. <i>Procedimiento para contrastar los requisitos y procedimientos técnico normativos de delimitación y organización territorial de la provincia de San Marcos</i>	98

3.6.3.	<i>Procedimiento para analizar la configuración territorial de los distritos mediante la evaluación de unidades funcionales y geográficas de la provincia de San Marcos</i>	<i>98</i>
3.6.4.	<i>Procedimiento para elaborar la propuesta técnica cartográfica de la nueva demarcación y organización territorial para la planificación local de la provincia de San Marcos.....</i>	<i>99</i>
3.7.	Análisis de datos	99
3.8.	Consideraciones éticas	100
IV.	RESULTADOS	102
4.1.	Resultados de la evaluación de la demarcación y organización territorial, para la planificación local, de la provincia San Marcos	102
4.1.1.	<i>Caracterización del área de estudio</i>	<i>102</i>
4.1.2.	<i>Proceso histórico de la creación de la provincia San Marcos</i>	<i>104</i>
4.1.3.	<i>La organización territorial a través del tiempo en la provincia San Marcos.....</i>	<i>109</i>
4.1.4.	<i>Los instrumentos de gestión local en la Municipalidad de la provincia San Marcos.....</i>	<i>110</i>
4.1.5.	<i>La problemática de la demarcación territorial durante los últimos años de la provincia San Marcos</i>	<i>111</i>
4.1.6.	<i>Incidencia de la demarcación y organización territorial para la planificación local de la provincia San Marcos en Cajamarca</i>	<i>115</i>
4.2.	Resultados del diagnóstico de la situación actual de la demarcación, organización territorial y la planificación local, mediante la revisión de sus instrumentos de gestión local, de la provincia San Marcos.....	119

4.2.1.	<i>Caracterización de los componentes del territorio de la provincia San Marcos.....</i>	<i>119</i>
4.2.2.	<i>La demarcación territorial de San Marcos.....</i>	<i>129</i>
4.2.3.	<i>Resultados de la encuesta y entrevista a profundidad a profesionales y autoridades.....</i>	<i>131</i>
4.2.4.	<i>La planificación local e instrumentos de gestión en la provincia de San Marcos.....</i>	<i>169</i>
4.3.	Resultados de la contrastación con los procesos y documentación del expediente, para la delimitación territorial de la provincia San Marcos	171
4.3.1.	<i>Contrastación del proceso</i>	<i>171</i>
4.3.1.	<i>Documentos que contiene el expediente único de delimitación territorial de la provincia San Marcos</i>	<i>172</i>
4.3.2.	<i>Verificación del contenido del expediente individual</i>	<i>180</i>
4.3.3.	<i>Saneamiento de límites de la provincia San Marcos y distritos</i>	<i>181</i>
4.3.4.	<i>Mapeamiento del SOT de la provincia San Marcos</i>	<i>182</i>
4.4.	Resultados del análisis de la configuración territorial de los distritos, mediante la evaluación de las unidades funcionales y geográficas, de la provincia San Marcos.....	188
4.4.1.	<i>El Estudio de Diagnóstico y Zonificación (EDZ) de la provincia San Marcos.....</i>	<i>188</i>
4.4.2.	<i>Las unidades funcionales de la provincia y distritos</i>	<i>189</i>
4.4.3.	<i>Las Unidades de integración territorial y geográficas de la provincia San Marcos.....</i>	<i>193</i>
4.4.4.	<i>Las unidades de zonificación territorial</i>	<i>202</i>

4.5. Resultados de la propuesta técnica cartográfica de la nueva demarcación y organización territorial, para la planificación local, de la provincia San Marcos.....	207
4.5.1. Fuentes cartográficas.....	207
4.5.2. Memoria descriptiva de límites territoriales de la provincia y distritos.	207
4.5.3. Mapa cartográfico	213
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	215
5.1. En relación con la situación actual de la demarcación, organización territorial y la planificación local, mediante la revisión de sus instrumentos de gestión local, de la provincia San Marcos.....	215
5.2. En relación con los procesos y documentación del expediente, para la delimitación territorial de la provincia San Marcos.....	217
5.3. En relación con la configuración territorial de los distritos, mediante la evaluación de las unidades funcionales y geográficas, de la provincia San Marcos.....	219
5.4. En relación con la propuesta técnica cartográfica de la nueva demarcación y organización territorial, para la planificación local, de la provincia San Marcos.....	221
VI. CONCLUSIONES.....	224
VII. RECOMENDACIONES	226
VIII. REFERENCIAS	228
IX. ANEXOS.....	233

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de la variable Demarcación y Organización Territorial V(x)....	76
Tabla 2. Operacionalización de la variable Sistema de Planificación Local V(y).....	77
Tabla 3. Profesionales participantes del Gobierno Regional Cajamarca.....	79
Tabla 4. Autoridades locales participantes	79
Tabla 5. Calificación de la pertinencia de los ítems por expertos	87
Tabla 6. Calificación de claridad de los ítems por expertos	88
Tabla 7. Calificación de la relevancia de los ítems por expertos.....	90
Tabla 8. Calificación de la pertinencia de los ítems por expertos	91
Tabla 9. Calificación de la claridad de los ítems por expertos	92
Tabla 10. Calificación de la relevancia de los ítems por expertos.....	93
Tabla 11. Rangos para la opinión de aplicabilidad.....	94
Tabla 12. Escala para interpretar los resultados de confiabilidad.....	95
Tabla 13. Confiabilidad del cuestionario Demarcación y Organización Territorial.....	96
Tabla 14. Estadísticas de escala	96
Tabla 15. Confiabilidad del cuestionario Planificación Local.....	97
Tabla 16. Estadísticas de escala	97
Tabla 17. Colindancias de la provincia San Marcos.....	102
Tabla 18. División política de provincia San Marcos.....	104
Tabla 19. Vías de comunicación de la provincia San Marcos	125
Tabla 20. Red hidrográfica de la provincia San Marcos.....	126
Tabla 21. Actividades económicas de la provincia San Marcos.....	128
Tabla 22. Límites y dispositivos legales de los distritos de San Marcos.....	129
Tabla 23. Resultados de la encuesta aplicada al Gobierno Regional 2024.....	132
Tabla 24. Tabla de desgravación de distrito José Sabogal.....	137

Tabla 25. Tabla de desgravación de distrito José Manuel Quiroz	144
Tabla 26. Tabla de desgravación de distrito Ichocán.....	148
Tabla 27. Tabla de desgravación de distrito Gregorio Pita.....	152
Tabla 28. Tabla de desgravación de distrito Chancay	156
Tabla 29. Tabla de desgravación de distrito Eduardo Villanueva	161
Tabla 30. Tabla de desgravación de distrito Pedro Gálvez.....	165
Tabla 31. Documentos de supervisión técnica y otros.....	177
Tabla 32. Acuerdos de límites entre alcaldes SOT de San Marcos	178
Tabla 33. Matriz de identificación de actores	185
Tabla 34. Unidades funcionales de provincia San Marcos	190
Tabla 35. Unidades de integración territorial I de la provincia San Marcos	195
Tabla 36. Unidades de integración territorial II de la provincia San Marcos	196
Tabla 37. Unidades de integración territorial II de la provincia San Marcos	197
Tabla 38. Unidades geográficas de provincia San Marcos	200
Tabla 39. Unidades de zonificación de la provincia San Marcos	203
Tabla 40. Unidades de zonificación de la provincia San Marcos	204
Tabla 41. Unidades de zonificación de la provincia San Marcos	205
Tabla 42. Memoria descriptiva de límites de provincia San Marcos y Distritos.....	208

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de ubicación.....	72
Figura 2. Mapa de la provincia de San Marcos	103
Figura 3. Foto histórica de la plaza de armas de provincia San Marcos.....	107
Figura 4. Esquema de la creación de la provincia de San Marcos.....	108
Figura 5. Distribución espacial de los CCPP del sector Suroeste.....	120
Figura 6. Distribución espacial de los CCPP del sector Sureste.....	121
Figura 7. Distribución espacial de los CCPP del sector Noreste	123
Figura 8. Distribución espacial de los CCPP del sector Noroeste	124
Figura 9. Procesos de la demarcación territorial con fines de planificación local.....	171
Figura 10. Mapa del expediente de SOT San Marcos	176
Figura 11. Mapeamiento de actores	187
Figura 12. Mapa de unidades funcionales.....	192
Figura 13. Mapa de integración territorial I y II	198
Figura 14. Mapa de unidades geográficas.....	201
Figura 15. Mapa de zonificación de la provincia San Marcos.....	206
Figura 16. Mapa de propuesta de límites territoriales de la provincia San Marcos.....	214

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo A Matriz de consistencia	234
Anexo B: Certificados de validación de especialistas	236
Especialista 1	236
Especialista 2	238
Especialista 3	240
Anexo C: Actas de validación de levantamiento de información de campo	242
Anexo D: Encuesta desarrollada.....	249
Anexo E: Panel fotográfico.....	259

RESUMEN

El propósito de la investigación fue analizar la delimitación y organización territorial de la provincia de San Marcos, Cajamarca, con el fin de fortalecer la planificación local. Se efectuó un diagnóstico y se revisaron los instrumentos de gestión, contrastándolos con los procedimientos de la Ley N.º27795 y el D.S. N.º191-2020-PCM. Asimismo, se evaluó la estructura territorial de los distritos mediante el análisis de sus unidades funcionales y geográficas, orientado a elaborar una propuesta cartográfica. El estudio fue de tipo aplicado, observacional y transversal, con nivel explicativo. Se aplicó una encuesta a 10 profesionales del Gobierno Regional de Cajamarca y se realizaron entrevistas a 7 alcaldes de San Marcos. El instrumento fue validado por 3 expertos. Los resultados señalaron que el 90% de los distritos están regularizados, aunque requieren reorganización territorial. Los profesionales aplican los procesos conforme a la normativa, mientras que las autoridades locales no vinculan la delimitación con la planificación urbana. El EDZ se identificó como instrumento clave para definir los límites provinciales y distritales. Dicho proceso inicia con el plan de demarcación y culmina con la aprobación de una ley en el Congreso. Se abrió el expediente SOT de San Marcos y se incorporaron los centros poblados de Llollón y La Victoria al distrito de Ichocán. Finalmente, la configuración territorial se estableció en cuatro unidades funcionales y geográficas, representadas en la carta nacional con la respectiva descripción de la propuesta de límites.

Palabras clave: demarcación territorial, organización territorial, planificación local, unidades funcionales y geográficas, delimitación.

ABSTRACT

The purpose of the research was to analyze the delimitation and territorial organization of the province of San Marcos, Cajamarca, in order to strengthen local planning. A diagnostic study was carried out, and management instruments were reviewed, contrasting them with the procedures established in Law No. 27795 and Supreme Decree No. 191-2020-PCM. Likewise, the territorial structure of the districts was assessed through the analysis of their functional and geographical units, aimed at preparing a cartographic proposal. The study was applied, observational, and cross-sectional, with an explanatory level. A survey was administered to 10 professionals from the Regional Government of Cajamarca, and interviews were conducted with 7 mayors of San Marcos. The instrument was validated by 3 experts. The results indicated that 90% of the districts are regularized, although they require territorial reorganization. Professionals apply the processes in accordance with the regulations, while local authorities do not link delimitation with urban planning. The EDZ was identified as the key instrument for defining provincial and district boundaries. This process begins with the demarcation plan and concludes with the approval of a law in Congress. The SOT file of San Marcos was opened, and the population centers of Llollón and La Victoria were incorporated into the district of Ichocán. Finally, the territorial configuration was established in four functional and geographical units, represented on the national map with the corresponding description of the proposed boundaries.

Keywords: territorial demarcation, territorial organization, local planning, functional and geographical units, delimitation.

I. INTRODUCCIÓN

La Ley N.º27795, del 2002, establece que la demarcación territorial es el proceso técnico-geográfico mediante el cual se organiza el territorio a partir de la definición y delimitación de las circunscripciones político-administrativas a nivel nacional. Es aprobada por el Congreso a propuesta del Poder Ejecutivo. El Congreso de la República aprueba una nueva demarcación con las propuestas presentadas por el Poder Ejecutivo, asegurando que las modificaciones territoriales respondan tanto a las necesidades locales como a las prioridades nacionales, favoreciendo un desarrollo más armonioso y sostenible en las diversas regiones del país (Secretaría de Demarcación y Organización Territorial [SDOT], 2020).

Por su parte, el Decreto Supremo N.º191-2020-PCM, del año 2020, complementa esta legislación al indicar que la demarcación territorial busca no solo definir claramente los límites internos del país, sino también asegurar una organización regional eficiente que favorezca la gobernanza y el desarrollo socioeconómico a nivel regional. Este proceso de delimitación territorial también es fundamental para mantener fronteras internas y externas estables, promoviendo una gestión ordenada de los recursos y las competencias de cada región o provincia. El artículo 102, numeral 7, de la Constitución Política del Perú establece que la aprobación del proceso de demarcación territorial es una atribución exclusiva del Congreso, a partir de las propuestas formuladas por el Poder Ejecutivo (SDOT, 2020).

Este mecanismo garantiza un procedimiento exhaustivo y riguroso, alineado con los objetivos de desarrollo nacional. Además, el proceso de demarcación territorial no solo contribuye a una mejor planificación urbana y rural, sino que también asegura una distribución más equitativa de los recursos, atendiendo a las necesidades específicas de cada región. De esta manera, se promueve una administración más justa, eficiente y sostenible del territorio, que beneficia tanto a las zonas urbanas como rurales, fortaleciendo la cohesión social y el desarrollo económico en todo el país (SDOT, 2020).

El inciso 35 del Decreto Supremo N.º191-2020-PCM señala que la organización territorial comprende una serie de actividades orientadas a ajustar las circunscripciones en respuesta a las transformaciones que se generan en los procesos políticos, culturales, socioeconómicos, demográficos y físico-geográficos. Este proceso tiene como objetivo garantizar que los límites territoriales respondan de manera adecuada a las necesidades cambiantes de la población y al contexto geográfico, permitiendo una administración más equilibrada y eficiente del territorio. Al ajustarse a estas realidades dinámicas, la organización territorial facilita una mejor gestión de los recursos y servicios, promoviendo un desarrollo más inclusivo y sostenible (SDOT, 2020).

Por su parte, Hermosilla (2016) define la organización del territorio como la forma en que se estructura y gestiona el espacio dentro de un país o región, destacando la importancia de un manejo integral del espacio que tenga en cuenta factores tanto sociales como económicos y ambientales para asegurar un desarrollo armónico y coherente en cada una de sus áreas. Esta gestión tiene el propósito de ordenar el uso del suelo de manera racional y armónica, teniendo en cuenta tanto las características naturales del entorno como las necesidades humanas. Además, resalta que una adecuada organización territorial contribuye a prevenir conflictos por el uso del suelo y a optimizar los recursos disponibles para el desarrollo sostenible.

La organización territorial se posiciona como una herramienta esencial para la planificación y el desarrollo sostenible, al facilitar la distribución equitativa de los recursos, la construcción de infraestructuras adecuadas y la protección del medio ambiente. Asimismo, contribuye a fortalecer la cohesión social y el crecimiento económico mediante la optimización de los servicios, la promoción de la inclusión y la capacidad de respuesta frente a desafíos como el crecimiento poblacional, el cambio climático y la creciente demanda de recursos. De este modo, asegura una gestión territorial sostenible, adaptativa y orientada al bienestar colectivo, garantizando el desarrollo integral de las comunidades en el corto, mediano y largo plazo.

La planificación local está vinculada con el fomento de un fenómeno social conocido como "desarrollo local". Para entender su significado y enfoque metodológico, es fundamental destacar que este concepto se refiere a un proceso social complejo, que nace de la "construcción colectiva del ámbito local". Su objetivo es movilizar los recursos disponibles en la región en torno a un proyecto común que involucre activamente a toda la comunidad. Este proceso promueve la identidad territorial y fortalece la participación ciudadana como pilares del progreso. Además, impulsa la sostenibilidad al articular las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo (Hermosilla, 2016).

Este tipo de planificación integra diversas variables, como las económicas, sociales, institucionales, geográficas y ambientales, para crear un modelo de desarrollo equilibrado y sostenible. Además, se sustenta en el principio de inclusión, asegurando que todos los sectores de la sociedad participen en la creación y ejecución de iniciativas que beneficien a la población en su conjunto. Este enfoque permite que las comunidades locales se empoderen y gestionen sus propios recursos de manera eficiente, en busca de un crecimiento económico y social que respete las particularidades de su entorno. Asimismo, fomenta la cooperación entre actores públicos y privados para potenciar las capacidades locales y garantizar un desarrollo más equitativo (Casalis, 2018, citado en Sandoval, 2014).

El problema de la demarcación territorial en la provincia de San Marcos surge por la indefinición de los límites de sus 7 distritos y el territorio provincial, generando conflictos sociopolíticos y territoriales. Algunos centros poblados no cuentan con una jurisdicción definida que facilite su desarrollo adecuado. Además, el 87% de los límites provinciales en Cajamarca no han sido regularizados, lo que hace urgente una delimitación precisa que establezca claramente los ámbitos políticos para una gestión eficiente del gobierno local. Además, se carece de un diagnóstico exhaustivo que permita iniciar un proceso de demarcación territorial enfocado en las demandas ciudadanas.

En este marco, el estudio tiene como objetivo principal evaluar la demarcación y organización territorial como base para la planificación local en la provincia de San Marcos, departamento de Cajamarca. Los objetivos específicos se centran en realizar un diagnóstico detallado del estado actual de la delimitación territorial, identificando los principales desafíos y las áreas que requieren ajustes. Asimismo, se propone formular estrategias orientadas a optimizar la gestión territorial y fortalecer la integración de las comunidades en los procesos de planificación y desarrollo, a través de una evaluación exhaustiva de los instrumentos de gestión disponibles.

Asimismo, se comparan los procesos y la documentación del expediente de delimitación territorial de la provincia, a fin de garantizar su cumplimiento normativo y adecuación a las exigencias legales vigentes. Con estos análisis se busca establecer las bases para una planificación territorial más efectiva y alineada con las necesidades de la región. Otro aspecto clave del estudio es examinar la configuración territorial de los distritos mediante la evaluación de sus unidades funcionales y geográficas, lo que permitirá identificar áreas de mejora y oportunidades para una organización más eficiente. Se propone elaborar una cartografía técnica que defina una nueva demarcación territorial y sirva como base sólida para una planificación local que responda a las necesidades de la población.

El primer capítulo desarrolla la introducción en la que se describe el problema de la demarcación y organización territorial de la provincia de San Marcos dada por la situación de los límites y las controversias interdistritales y provinciales, por la mala interpretación legal de sus leyes que la crearon; se plantea como pregunta ¿En qué medida la evaluación de la demarcación y organización territorial, aportaría a la planificación local de la provincia San Marcos, departamento de Cajamarca?, se describen los antecedentes nacionales e internacionales determinadas por las variables y define el objetivo y su justificación teórica, práctica, social y metodológica; para culminar este capítulo con la hipótesis.

El segundo capítulo desarrolla el marco teórico; en primer lugar, se describe las bases teóricas de la variable independiente que es, demarcación y organización territorial y la variable dependiente definida por la planificación local, se desarrolla cada una de sus dimensiones y los indicadores de medición; luego se desarrolla y analiza el marco legal vigente de ambas materias; es decir demarcación y organización territorial y la planificación local, para el caso de la provincia San Marcos; así como la Ley N.º 27795 – Ley de demarcación y organización territorial y el D.S. N.º 191-2020-PCM; y por el lado de la planificación local la Ley N.º 27972 Ley orgánica de Municipalidades y el diccionario de términos básicos.

El tercer capítulo desarrolla el método; siendo la investigación de tipo aplicada, descriptiva y observacional, considerando que se aplica a un problema y se describen los elementos y componentes de las variables, observándose sus acontecimientos en el territorio; es de nivel explicativa; es decir hay una causa y un impacto; se aplicó la encuesta a una muestra de 10 profesionales del gobierno regional de Cajamarca y la entrevista a profundidad a 8 autoridades distritales de la provincia de San Marcos; el instrumento es el cuestionario que fue validado por 3 expertos en demarcación territorial y planificación local, previa a la aplicación de la encuesta; y se determinó su nivel de confiabilidad que fuera positivo; se determinó los procedimientos en base a los objetivos y se analizó los datos haciendo uso del GIS y hojas de cálculo, culminando con las consideraciones éticas del estudio.

El cuarto capítulo desarrolla los resultados, tanto para el objetivo general como los específicos siendo que, La provincia tiene una superficie territorial de 1,362.32 km², representando el 4.10 % de la superficie departamental; los instrumentos de gestión local como el Plan de Desarrollo Concertado 2020, la incidencia de la demarcación y organización territorial para la planificación local de la provincia San Marcos en Cajamarca; la situación actual de la demarcación y los resultados de la encuesta y entrevista a profundidad; de otro lado, se determina el saneamiento de límites de la provincia San Marcos y distritos.

El quinto capítulo desarrolla la discusión de resultados, en la cual se analiza e interpreta la situación actual de la demarcación, organización territorial y la planificación local, mediante la revisión de sus instrumentos de gestión local, los procesos y documentación del expediente, para la delimitación territorial; la configuración territorial de los distritos, mediante la evaluación de las unidades funcionales y geográficas y la propuesta técnica cartográfica de la nueva demarcación y organización territorial, para la planificación local, que fuera comparada y analizada con los antecedentes nacionales e internacionales; para luego tener una interpretación y análisis personal de cada temática tratada.

El sexto capítulo, desarrolla las conclusiones siendo que, con la demarcación territorial, para la planificación local en San Marcos en Cajamarca, se comprueba que el 90% de los distritos están saneados por ley; y, las encuestas a los 10 profesionales señalaron que, el saneamiento se basó en la Ley N.º27795 y el D.S. N.º191-2929-PCM. Los 7 alcaldes de la provincia de San Marcos (alcaldes), todos coinciden que no toman en cuenta la demarcación territorial para gestionar el planeamiento urbano de sus circunscripciones. Se contrastaron los procesos, se analizó la configuración territorial de los distritos, mediante la evaluación de las unidades funcionales y geográficas y elaboro la propuesta técnica cartográfica.

El séptimo capítulo desarrolla las recomendaciones, siendo que, la Municipalidad de San Marcos, en coordinación con la SDOT, desarrollen un plan de trabajo que incluya la implementación de los resultados de la demarcación y la organización territorial, para mejorar la planificación local, que se articule a las municipalidades locales, que establezcan una metodología aprobada para zonificar e identificar acciones de demarcación, basada en la evaluación de las unidades funcionales y geográficas, y coordine con el Gobierno Regional de Cajamarca, para la nueva demarcación y organización territorial de la provincia, utilizando la cartografía temática y topográfica del IGN.

El octavo capítulo desarrolla las referencias, utilizadas en la tesis sobre la evaluación de la demarcación y organización territorial para la planificación local de la provincia San Marcos, departamento de Cajamarca. En este apartado se ha recopilado de manera ordenada y conforme a las normas de citación vigentes todas las fuentes de información que han permitido sustentar el marco teórico, la metodología y el análisis de resultados. Se incluyen libros, artículos científicos, tesis, documentos normativos y fuentes institucionales que brindan sustento académico y legal al estudio. La adecuada organización de este capítulo asegura la trazabilidad del trabajo y la posibilidad de que futuros investigadores accedan a las referencias utilizadas, garantizando la transparencia y rigurosidad científica del proceso investigativo.

El noveno capítulo desarrolla los anexos, que complementan y enriquecen la investigación, proporcionando evidencia documental y gráfica del trabajo realizado. En este capítulo se incorporan la matriz de consistencia, que muestra la articulación entre los objetivos, la metodología y los instrumentos de recolección de datos; las actas de validación firmadas por los especialistas que evaluaron y aprobaron los instrumentos aplicados; la encuesta desarrollada y aplicada a los participantes; así como un panel fotográfico que ilustra las diferentes etapas del proceso de investigación en campo. Estos anexos cumplen una función esencial, ya que respaldan la validez y confiabilidad del estudio, a la vez que ofrecen una visión integral y visualmente clara de su desarrollo.

1.1. Descripción y formulación del problema

1.1.1. Descripción del problema

La demarcación territorial es un proceso técnico y geográfico que tiene como finalidad definir de manera precisa los límites de una región, estableciendo las circunscripciones político-administrativas a nivel nacional. Este procedimiento busca garantizar una clara delimitación territorial, lo que permite una gestión más efectiva de los recursos y competencias en los diferentes niveles de gobierno.

El proceso concluye con la aprobación en el Congreso de la República, quien revisa y evalúa la propuesta presentada por el Poder Ejecutivo, conforme a lo estipulado en el artículo 102 de la CPP. Este artículo otorga al Congreso la facultad de probar leyes que regulan la organización territorial, un paso crucial para mantener un equilibrio en la administración de los territorios, asegurando así un desarrollo ordenado y equitativo en todas las regiones. Por otro lado, la organización territorial incluye un conjunto de medidas diseminadas de ajuste de las circunscripciones políticas a las necesidades de desarrollo estables y cambiantes en el contexto del trabajo político, cultural, socioeconómico, demográfico y físico-geográfico.

Debido a estos ajustes, las regiones se adaptan con mayor eficiencia a las necesidades de la población, facilitando la redistribución de recursos y promoviendo una gestión equilibrada y sostenible del desarrollo regional. El objetivo no es solo mejorar la vigilancia y administración del territorio, sino también establecer una división funcional que responda a las dinámicas de cada región, orientada al bienestar sostenible. Este esquema contribuye a una distribución más justa de los recursos y a una prestación de servicios más ágil y oportuna, mientras que la organización territorial asegura una gestión integral que considera tanto las características naturales como el desarrollo humano.

De esta manera, trata de abordar problemas políticos y sociales, promoviendo un modelo más estratégico con mejoras a la calidad de vida y las asociaciones sociales, como el crecimiento de la población, la infraestructura y el clima. (Decreto Supremo N.º 191-2020-PCM, art. 4, inc. 35). Este enfoque busca también reducir las brechas territoriales y garantizar que los beneficios del desarrollo lleguen de manera equitativa a todas las comunidades. Asimismo, impulsa la participación activa de los actores locales en la toma de decisiones, fortaleciendo la gobernanza y la cohesión social. Finalmente, promueve una visión de largo plazo que permita enfrentar los desafíos del cambio climático y asegurar la sostenibilidad del territorio.

La planificación local se entiende como un proceso social complejo que comienza con la estructura colectiva del nivel local y cuyo propósito es reunir los recursos de la región en torno a un proyecto común que involucra a la población. También está diseñado como un proceso metódico para alcanzar la meta trazada en el desarrollo local. En el sentido más general, significa la realización de uno o más objetivos con el accionar exitoso de entidades políticas y administrativas. Además, constituye un instrumento clave para fortalecer la gobernanza y garantizar un desarrollo sostenible en el territorio (Casalis, 2018, citado en Sandoval, 2014).

En el Perú, no existe actualmente un método o recurso eficiente que garantice una adecuada organización territorial de las ciudades, lo que ha generado una serie de problemas y deficiencias que dan lugar a diversas controversias territoriales. Estas disputas, debido a su complejidad, alteran las relaciones entre las diferentes regiones del país y obstaculizan significativamente su desarrollo integral. Una de las principales causas de estos conflictos es la centralización del Estado, que ha creado disparidades entre distintas áreas de la república. Regiones como el área metropolitana de Lima y las zonas costeras se han visto favorecidas por un mayor acceso a recursos y servicios, mientras que otras, como los Andes y la Amazonía, han sido relegadas a un segundo plano.

En estas últimas áreas, la presencia del Estado es más débil, lo que agrava aún más su situación de desigualdad. Esta falta de equilibrio en la distribución de recursos y en la atención del Estado genera un desarrollo territorial desigual, que perpetúa la marginalización de las regiones más alejadas. En consecuencia, se hace evidente la necesidad de implementar un enfoque descentralizado en la organización territorial, que no solo resuelva los conflictos existentes, sino que también promueva una distribución más equitativa de los recursos y oportunidades, fortaleciendo la presencia del Estado en las zonas menos favorecidas y contribuyendo al desarrollo armónico de todo el país.

En estas regiones, los conflictos y disputas fronterizas son especialmente frecuentes, y una de las principales causas de estos problemas es la falta de claridad en los límites territoriales establecidos en las leyes que regulan la gestión de los recursos naturales. Esta situación genera tensiones entre comunidades y autoridades locales, dificultando la implementación de políticas de desarrollo y ordenamiento territorial. Además, la ausencia de una delimitación precisa limita la inversión pública y privada, pues crea incertidumbre jurídica y administrativa en la gestión del territorio (Presidencia del Consejo de Ministros [PCM], 2020).

La delimitación política de la región de Cajamarca no ha logrado cumplir con su propósito de promover una integración efectiva en los ámbitos económico, político y social. Esto se debe, en gran medida, a que no se consideraron de manera apropiada los factores geográficos y físicos que configuran la región, así como las complejas dinámicas socioeconómicas que la distinguen. La falta de atención a estos elementos clave resultó en un proceso de delimitación que, lejos de fomentar una cohesión territorial, generó obstáculos para un desarrollo equilibrado. Además, la ausencia de una planificación integral que alineara las particularidades del territorio con sus necesidades socioeconómicas dificultó el fortalecimiento de los vínculos entre las diversas zonas de la región, limitando su crecimiento armónico.

Un enfoque más holístico, que tomara en cuenta tanto las características naturales como las interacciones económicas y sociales, hubiera permitido un mayor éxito en la integración regional. Esto dio lugar a la creación de circunscripciones basadas en criterios diversos y, en muchos casos, contradictorios, lo que afectó la coherencia territorial. Además, esta falta de un enfoque integral obstaculizó el desarrollo de políticas públicas más efectivas y el aprovechamiento de los recursos regionales, limitando así el crecimiento sostenido y la cohesión social. Esta falta de un enfoque coherente ha llevado a que un gran número de distritos presenten límites mal definidos, lo que agrava los problemas de gestión y coordinación territorial.

Además, la inexactitud en los límites territoriales impide una adecuada planificación del desarrollo regional, dificultando la asignación efectiva de recursos y la implementación de políticas públicas. Esta situación, también contribuye a la generación de conflictos entre comunidades y autoridades, lo que obstaculiza la colaboración interinstitucional y el avance hacia un desarrollo integral que beneficie a toda la población. Por lo tanto, es fundamental replantear la delimitación política de la región, incorporando criterios claros y objetivos que fomenten la cohesión social y económica, y aseguren una gestión sostenible y equitativa de los recursos (Gobierno Regional de Cajamarca [GRC], 2018).

La región de Cajamarca, que abarca el Departamento de Cajamarca, está estructurada políticamente en 13 provincias y 127 distritos. Sin embargo, solo 4 provincias y 22 distritos tienen un acta de constitución que establece claramente sus límites territoriales. Esto significa que un notable 86% de los distritos carece de una normativa que defina su ámbito de jurisdicción, lo que implica que no existen restricciones legales que regulen su delimitación. La falta de claridad en los límites territoriales ha provocado que la mayoría de las circunscripciones políticas en Cajamarca se basen en las referencias utilizadas para los censos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Esta situación genera vacíos legales que dificultan la planificación, la gestión de recursos y la resolución de conflictos (GRC, 2018).

Esta situación genera en muchos casos la superposición de circunscripciones, lo que complica la gestión administrativa y puede derivar en conflictos territoriales. La indefinición de los límites también afecta la planificación y ejecución de políticas públicas, al obstaculizar la asignación eficiente de recursos y la implementación de proyectos de desarrollo, lo que ralentiza el progreso económico y social de la región. Por ello, resulta fundamental establecer un marco legal claro que delimite adecuadamente las jurisdicciones de cada distrito y provincia, promoviendo una mejor coordinación entre las autoridades locales y regionales, y garantizando un desarrollo más equitativo y sostenible en la región (GRC, 2018).

La Provincia de San Marcos fue oficialmente constituida el 11 de diciembre de 1982 a través de la Ley N.º 23508 (1982). Geográficamente, está rodeada en su mayor parte por la Provincia de Cajamarca y, en menor medida, por la Provincia de Cajabamba. Al momento de su creación, la provincia quedó conformada por varios distritos, entre los que destacan: el distrito de San Marcos, cuya capital es la ciudad homónima; el distrito de Ichocán, con su capital en el pueblo de Ichocán; el distrito de Paucamarca, que tiene como capital al poblado de Paucamarca; el distrito de Shirac, con la localidad de Shirac como centro administrativo; y el distrito de La Grama, con el pueblo de La Grama como su capital.

Esta conformación territorial no solo definió la estructura administrativa de la nueva provincia, sino que también buscó facilitar una mejor organización local y un desarrollo más cercano a las particularidades de cada distrito. Además, la creación de la provincia respondió a la necesidad de fortalecer la identidad regional y mejorar la gestión de los recursos y servicios públicos en las diversas comunidades que la integran. Esta configuración territorial, desde su establecimiento, ha sido clave para la estructura administrativa y el desarrollo de la región, permitiendo a cada distrito ejercer sus funciones de acuerdo con las necesidades locales y fortalecer su identidad y autonomía en el contexto regional.

Es importante destacar que, a lo largo de los años, la configuración territorial de la provincia ha influido en su desarrollo social y económico. La diversidad geográfica y cultural de San Marcos ofrece oportunidades para el crecimiento, pero también plantea desafíos en la gestión de sus recursos y en la atención a las necesidades de sus comunidades. Por ello, es fundamental que se realicen esfuerzos para fortalecer la integración y colaboración entre los distritos, promoviendo un enfoque de desarrollo que respete las particularidades de cada localidad y fomente un crecimiento armónico en toda la provincia. Esto no solo permitirá un uso más eficiente de los recursos, sino que también contribuirá a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y a consolidar una identidad regional fuerte y cohesiva.

Esta provincia no tiene límites territoriales establecidos por ley, lo que genera conflictos entre la población, una distribución ineficiente de los recursos económicos, lo que resulta en una gestión deficiente por parte de los gobiernos locales, provinciales y regionales. También es necesaria una nueva organización regional, a partir de las fronteras y límites de los distritos y de la propia provincia, que ayude al desarrollo de los distintos espacios provinciales. En este contexto, la ausencia de delimitación legal limita la capacidad de planificación y genera vacíos administrativos que debilitan la gobernanza. Esta situación, además, dificulta la formulación de proyectos de inversión pública y retrasa la implementación de políticas de desarrollo sostenible en la provincia. (GRC, 2018).

Las consecuencias son disputas territoriales, se dan entre autoridades y pobladores; la mala distribución de los núcleos poblacionales no permitió el desarrollo de las ciudades; la región Cajamarca no ha desarrollado documentos, por lo que no ha implementado procesos para limitar sus distritos, lo que afecta negativamente la organización física y territorial de sus actividades sociales, económicas y políticas. Esto retrasó el desarrollo de proyectos que beneficiarán a la población de la provincia de San Marcos y sus regiones. Además, esta situación incrementa la desigualdad territorial y dificulta la integración de las comunidades en los procesos de desarrollo.

A partir de la descripción se elabora el estudio para la organización y planificación local; a su vez, se contrasta con los requisitos y procedimientos para la demarcación de distritos; y analizar su composición territorial evaluando las unidades funcionales y geográficas que permitirían proponer una composición territorial, con una organización territorial demarcada para facilitar la implementación de la planificación local en la provincia de San Marcos. En consecuencia, se han anunciado las siguientes preguntas de investigación. Asimismo, este enfoque busca garantizar que los lineamientos de demarcación se articulen con la gestión sostenible y participativa del territorio.

1.1.2. Formulación del problema

1.1.2.1. Problema general.

¿En qué medida la evaluación de la demarcación y organización territorial, aportaría a la planificación y desarrollo local, de la provincia San Marcos, departamento de Cajamarca?

1.1.2.2. Problemas específicos.

- ¿Cuál es la situación actual de la demarcación y organización territorial y qué impacto tiene en la planificación y desarrollo local, de la provincia San Marcos?
- ¿Qué procesos y documentación del expediente, se requieren para la delimitación territorial de la provincia San Marcos?
- ¿Cómo sería la nueva configuración territorial de la provincia de San Marcos y sus distritos, con la evaluación de variables y determinación de las unidades funcionales y geográficas?
- ¿Cuánto aportaría al desarrollo local una propuesta técnica cartográfica de demarcación y organización territorial, de la provincia San Marcos?

1.2. Antecedentes

1.2.1. Antecedentes internacionales

Méndez (2020) analiza el proceso de ordenación territorial en el Estado de Mérida, Venezuela, destacando la gobernabilidad y la territorialidad como factores esenciales para el desarrollo local. El objetivo fue evaluar cómo estos elementos influyen en la capacidad de los gobiernos municipales para planificar y gestionar eficazmente sus territorios. La metodología se basó en la construcción de dos indicadores: los Valores Integrales de Territorialidad (VIT) y los Valores Integrales de Gobernabilidad (VIG), validados por expertos. Los resultados evidencian que la falta de cohesión entre gobernabilidad y territorialidad genera problemas como fragmentación administrativa, escasez de recursos y débil coordinación institucional.

Asimismo, los VIT mostraron deficiencias en la gestión de recursos y dinámicas territoriales, mientras que los VIG reflejaron limitaciones en la calidad de la gobernanza local. El estudio propone fortalecer capacidades técnicas, promover la participación ciudadana y diseñar planes integrados de ordenación territorial. En conclusión, la investigación confirma que una adecuada articulación entre gobernabilidad y territorialidad es clave para lograr un desarrollo sostenible y replicable en otras regiones del país.

Por su lado, Rendón (2019) desarrolla un estudio en la Universidad de Barcelona sobre el proceso de ordenamiento y planificación territorial en el Perú, enfocado en los instrumentos de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE). El objetivo fue analizar la evolución del ordenamiento territorial, las influencias externas, las instituciones y los procesos de formulación vinculados a la gestión ambiental. La metodología consistió en revisión bibliográfica y análisis de trece regiones peruanas. Los resultados evidencian que la ZEE influye en la producción legislativa, la transformación normativa y en la configuración territorial, además de estar marcada por factores exógenos. Se identificaron cuatro etapas críticas en la planificación: incipiente, apogeo, crisis y reinicio. En conclusión, la ZEE constituye un instrumento central para entender las dinámicas territoriales.

Rengifo (2017) evalúa los procesos de planificación en América Latina y el Caribe, considerando el período histórico comprendido entre 1930 y 2016. La investigación distingue tres etapas: los inicios de la planificación (1930-1980), la crisis de la planificación (1980-1990) y el nuevo rumbo de la planificación (1990-2016). Se analizan los principales tipos de planificación aplicados en la región, tales como los planes sectoriales, territoriales, regionales, provinciales y locales, orientados a promover el desarrollo social, económico y territorial. La metodología combina el estudio de fuentes documentales, que permiten establecer la base normativa de la planificación, con entrevistas a expertos, lo que posibilita contrastar la información y profundizar en las tendencias identificadas.

1.2.2. Antecedentes nacionales

En el Perú, Beraún (2021) analizó la organización territorial del país entre 1821 y 2021. Destaca que en 2014 se completó la configuración del territorio nacional tras resolverse diferendos internacionales. En el siglo XX se suscribieron acuerdos de límites terrestres, en el siglo XXI se definieron los límites marítimos. Cerca del 75% de circunscripciones carecen de límites fijados por ley, generando conflictos y decisiones basadas en la informalidad territorial. La investigación describe los procesos de configuración territorial que explican la actual estructura del país, conformada por 24 departamentos, 196 provincias, 1890 distritos y 25 gobernadores regionales, incluyendo la Provincia Constitucional del Callao.

Por otro lado, Guevara (2020) analizó cómo la demarcación y organización del territorio influyen en la planificación del desarrollo provincial. Con un enfoque multiteórico evidenció que una adecuada delimitación territorial impacta positivamente en la gestión pública. Se resalta la importancia de definir límites y categorías administrativas para lograr eficiencia en el uso de recursos y coherencia con las necesidades sociales. La correcta organización territorial contribuye a la cohesión social y económica, garantizando una distribución equitativa de servicios y oportunidades. Se concluye que estas prácticas fortalecen la identidad regional y permiten implementar políticas públicas más alineadas con el contexto geográfico y social.

Así, Rayo (2017) estudió los factores que han obstaculizado la demarcación territorial entre 2002 y 2020, identificando los principales desafíos que afectan este proceso, incluyendo la falta de coordinación institucional, escasez de recursos y resistencia de las comunidades. La investigación empleó un enfoque cualitativo con inducción analítica, utilizando entrevistas semiestructuradas a expertos de la Secretaría de Demarcación y profesionales de Unidades Técnicas regionales. Los resultados evidencian que los problemas normativos, institucionales,

económicos y socioculturales han limitado el avance de la demarcación. El estudio sugiere estrategias que permitan una gestión más efectiva y una integración territorial coherente.

Por su parte, Valencia (2017) analizó la conexión entre la gestión municipal y el desarrollo local en el distrito de Chavín de Huántar. La investigación involucró a 75 empleados de la municipalidad, quienes completaron un cuestionario de 31 preguntas centradas en el desarrollo local. Se utilizó un método hipotético-deductivo, no experimental, fundamentado en un enfoque cualitativo. Los resultados revelaron una relación significativa entre la gestión municipal y el desarrollo local, con un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.985 y un nivel de significancia de 0.000, indicando una fuerte asociación entre ambas variables. Esto sugiere que una gestión municipal efectiva es crucial para impulsar el desarrollo local y subraya la necesidad de adoptar prácticas administrativas que beneficien a la comunidad. La investigación también recomienda un enfoque más colaborativo que involucre a los ciudadanos en la toma de decisiones para asegurar que las iniciativas de desarrollo sean relevantes y efectivas.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Evaluar la demarcación y organización territorial para la planificación local, de la provincia San Marcos, departamento de Cajamarca.

1.3.2. Objetivos específicos

- Diagnosticar la situación actual de la demarcación, organización territorial y la planificación local, mediante la revisión de sus instrumentos de gestión local, de la provincia San Marcos.
- Contrastar los procesos y documentación del expediente, para la delimitación territorial de la provincia San Marcos.

- Analizar la configuración territorial de los distritos, mediante la evaluación de las unidades funcionales y geográficas, de la provincia San Marcos.
- Elaborar la propuesta técnica cartográfica de la nueva demarcación y organización territorial, para la planificación local, de la provincia San Marcos.

1.4. Justificación

1.4.1. Justificación teórica

Supo (2018) Se indicó que, cuando el objetivo de una investigación es fomentar la reflexión y el debate académico en torno al conocimiento ya establecido, es esencial confrontar teorías, comparar resultados y llevar a cabo una epistemología del saber existente. Este enfoque no solo permite profundizar en la comprensión de los conceptos, sino que también promueve el desarrollo de nuevas perspectivas y enfoques que pueden enriquecer el campo de estudio. Al desafiar las ideas preconcebidas y analizar críticamente los resultados previos, se pueden identificar áreas de mejora y oportunidades para avanzar en el conocimiento, contribuyendo así a un diálogo más robusto y dinámico en la comunidad académica.

En la investigación, se aportaron nuevos conocimientos a los existentes en demarcación, organización territorial y planificación local, cuyos resultados son la delimitación territorial y la nueva organización territorial para la provincia y distritos de San Marcos, contribuyendo en la planeación local que pudieran ser incorporados a las ciencias del territorio, aportando a la comunidad científica para su discusión y debate. Asimismo, estos hallazgos ofrecen una base práctica para que las autoridades locales implementen estrategias más eficaces en la gestión territorial y promuevan un desarrollo sostenible en la región.

1.4.2. Justificación práctica

Supo (2018) consideró que, una investigación posee una justificación práctica cuando su ejecución contribuye significativamente a la solución de un problema particular o, al menos, ofrece recomendaciones y estrategias que pueden implementarse para enfrentarlo. Este tipo de

justificación es crucial, ya que no solo se centra en la generación de conocimiento teórico, sino que también busca proporcionar soluciones viables que impacten positivamente en la realidad social o comunitaria, mejorando la toma de decisiones, la gestión local y el desarrollo sostenible de las comunidades.

Al identificar un problema específico y proponer medidas concretas, la investigación se convierte en una herramienta útil para actores clave, como responsables de políticas, profesionales y comunidades, permitiendo así la mejora de situaciones desafiantes y fomentando un desarrollo más efectivo y sostenible. Esta justificación se fundamenta en un problema tangible relacionado con la ausencia de una demarcación territorial y una organización funcional adecuada. En este contexto, se busca aplicar aportes teóricos mediante una propuesta de nueva demarcación, que incluiría la definición de límites y la creación de un mapa cartográfico, proporcionando así una herramienta operativa que mejore la gestión del territorio.

1.4.3. Justificación social

Supo (2018) sostuvo que los resultados de este estudio se consideraron soluciones a las necesidades de la sociedad en ese momento y en el futuro, ya que contribuirían a mejorar la vida de los habitantes de la zona en estudio. En otras palabras, la justificación radicó en que los hallazgos y aportes de esta investigación estaban destinados a beneficiar a la población de la provincia de San Marcos, Perú, y a sus distritos. Asimismo, estos resultados proporcionaron información valiosa para la planificación local y la toma de decisiones estratégicas por parte de las autoridades, fortaleciendo la capacidad de gestión municipal y regional.

A través de una nueva demarcación, se promovió la paz social entre los grupos involucrados y se redujeron los conflictos frecuentes por fronteras no delimitadas. Esto permitió alentar el desarrollo de proyectos sociales y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, optimizando los beneficios que la municipalidad ofrecía y fomentando una gestión

territorial más organizada y eficiente. Además, esta iniciativa contribuyó a fortalecer la cohesión comunitaria, consolidar la gobernanza local y promover el desarrollo sostenible de la región.

1.4.4. *Justificación metodológica*

Según Bernal (2010) y Blanco y Villalpando (2012), la justificación metodológica de una investigación se produjo cuando se introdujo un nuevo método o estrategia que facilitó la obtención de conocimientos válidos y confiables. Este enfoque no solo implicó la creación de herramientas innovadoras, sino también la adaptación de técnicas existentes para mejorar su eficacia y aplicabilidad en contextos específicos. Al desarrollar métodos alineados con los objetivos del estudio, los investigadores generaron resultados más precisos y relevantes, lo que contribuyó al avance del conocimiento en el campo y a la resolución de problemas prácticos.

Se justificó porque, desde la concepción de la idea hasta los resultados, se buscó alcanzar, mediante la evaluación y contrastación de procesos y requisitos, nuevos métodos que garantizaran el rigor científico y técnico. Esto incluyó la aplicación del marco normativo, como la Ley N.º 27795 y su reglamento D.S. N.º 191-2020-PCM, así como la metodología para la definición de límites territoriales y los mecanismos de participación de la población y autoridades en el desarrollo local, tomando como base el Decreto Supremo N.º 086-2002-PCM. Asimismo, permitió fortalecer la gestión territorial y promover la implementación de políticas públicas más coherentes con las necesidades de la comunidad.

1.4.5. *Importancia*

El diagnóstico de la demarcación territorial y la planificación local en la provincia de San Marcos ha permitido entender su realidad geográfica y de planificación. Este análisis identificó fortalezas, debilidades y oportunidades, fundamentales para un desarrollo sostenible en la región. Al evaluar las características del territorio, se pueden diseñar estrategias efectivas que integren aspectos sociales, económicos y ambientales, mejorando la calidad de vida de los

habitantes y promoviendo un uso responsable de los recursos naturales. Además, al comparar requisitos y procedimientos, se facilita el cumplimiento de normativas legales y técnicas, garantizando una demarcación territorial adecuada y conforme a regulaciones vigentes.

El análisis de la configuración territorial proporcionó información valiosa sobre las unidades funcionales y geográficas, constituyéndose en un elemento fundamental para la toma de decisiones en la planificación y gestión del territorio. Este estudio detallado permitió comprender cómo se organiza el espacio, identificando patrones de uso del suelo, distribución de la población y actividades económicas predominantes. Asimismo, permitió detectar interacciones y relaciones entre diferentes áreas, lo que resulta clave para priorizar intervenciones y diseñar políticas públicas adecuadas. La identificación de estas relaciones facilitó una visión integral del territorio y contribuyó a generar estrategias más coherentes.

Además, las propuestas técnicas cartográficas desarrolladas generaron herramientas visuales y técnicas que respaldaron el proceso decisional, proporcionando una representación clara y accesible de la información territorial. Estas cartas y mapas permitieron visualizar fronteras, límites distritales y provinciales, así como la ubicación de recursos y centros poblados. Gracias a estas herramientas, los responsables de la planificación pudieron tomar decisiones fundamentadas en datos precisos, minimizando errores y conflictos derivados de la falta de información confiable. Esto fortaleció la gestión técnica del territorio y apoyó la implementación de estrategias de desarrollo local más eficientes.

Estas herramientas no solo mejoraron la planificación y el desarrollo local, sino que también fomentaron una gestión territorial más efectiva y participativa, al permitir que todos los actores involucrados comprendieran mejor el contexto en el que operaban. Al integrarlas en los procesos de gestión, se promovió un enfoque colaborativo que consideró las necesidades de la población, la sostenibilidad ambiental y la optimización de recursos. Además, su aplicación permitió adaptarse a las dinámicas cambiantes del territorio, contribuyendo a la

reducción de conflictos y al fortalecimiento de la cohesión social y administrativa en la provincia. De igual manera, favoreció la generación de estrategias más coherentes y consensuadas entre las autoridades locales, la comunidad y otros actores clave del desarrollo territorial.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

La evaluación de la demarcación y organización territorial, contribuirá a mejorar el proceso y la implementación de la planificación local, de la provincia San Marcos, departamento de Cajamarca.

1.5.2. Hipótesis específicas

- La situación actual de la demarcación y organización territorial de la provincia San Marcos afecta la planificación local y el desarrollo de la población.
- Los procesos y documentación del expediente para la delimitación territorial, están basados en la Ley de Demarcación y Organización Territorial (Ley N.º 27795 y sus modificatorias, el reglamento el D.S. N.º 191-2020-PCM y sus modificatorias), que se centran en la definición de las circunscripciones a nivel distrital y provincial, para garantizar el ejercicio del gobierno y la administración del territorio.
- La nueva configuración territorial de la provincia de San Marcos, basada en la evaluación de las unidades funcionales y geográficas, mejorará la planificación local y la gestión de recursos.
- Una propuesta técnica cartográfica de la demarcación y organización territorial aportará información valiosa para la planificación local, mejorando la toma de decisiones y la gestión de recursos, en la provincia San Marcos.

II. MARCO TEÓRICO

En este capítulo se presenta el marco teórico, basado en las bases conceptuales de la demarcación y organización territorial, así como de la planificación local. Se analizan dimensiones e indicadores que permiten medir estos conceptos de manera efectiva. Además, se examina el marco legal que respalda ambos procesos territoriales, proporcionando un contexto normativo. Se incluye un glosario de términos clave para facilitar la comprensión de los conceptos abordados. Este enfoque teórico establece una base sólida para el análisis y la formulación de propuestas prácticas.

2.1. Bases teóricas sobre el tema de investigación

2.1.1. *Bases teóricas de Demarcación y Organización Territorial*

2.1.1.1. Definición de demarcación territorial. La demarcación territorial constituye un proceso técnico y geográfico destinado a garantizar que las diversas circunscripciones del país cuenten con límites precisos y claramente definidos, así como con una estructura organizativa territorial eficiente. Este procedimiento resulta esencial para promover una administración efectiva de la gobernanza territorial, ya que facilita la planificación y gestión ordenada de los recursos disponibles, asegurando un uso equitativo y sostenible. Además, contribuye a prevenir conflictos limítrofes y fortalece la coordinación entre las autoridades locales, provinciales y regionales, impulsando un desarrollo territorial más equilibrado y coherente.

La demarcación se realiza mediante leyes aprobadas por el Congreso, presentadas previamente al Poder Ejecutivo y conforme al numeral 7 del artículo 102 de la Constitución. Una demarcación adecuada no solo mejora la administración de los recursos, sino que también fomenta la cohesión social, al garantizar que las comunidades comprendan y respeten los límites de su territorio, reduciendo conflictos y promoviendo la colaboración en la gestión del espacio.

La inversión en infraestructura territorial no solo es un factor facilitador de la administración pública de los intereses locales, sino que también disminuye un conflicto de tipo territorial. Además, fortalece la capacidad de planificación y ejecución de proyectos locales, mejora la prestación de servicios a la población y fomenta un desarrollo equilibrado y sostenible en las distintas circunscripciones del país. Esta inversión genera beneficios directos en la cohesión social, la eficiencia administrativa y la optimización del uso de los recursos públicos (D.S. N.º 191-2020-PCM, art. 4, inc. 14).

El proceso de demarcación territorial es una herramienta fundamental a través de la cual el Estado establece su estructura organizativa sobre el territorio, definiendo y delimitando las circunscripciones político-administrativas de acuerdo con un plan de ordenamiento territorial. Este proceso abarca no solo la creación de nuevas regiones, sino también una serie de acciones diversas, como la creación, fusión, delimitación y redelimitación de territorios existentes. Además, incluye aspectos como el traslado de capitales de distritos o provincias, la anexión de circunscripciones y centros poblados, así como la categorización y recategorización de estos centros según su importancia y características demográficas.

La demarcación territorial es esencial para asegurar una gestión eficiente y equitativa de los recursos, ya que permite al Estado responder de manera efectiva a las necesidades y demandas de las comunidades locales. Este proceso, al ser claro y bien estructurado, también fomenta la participación ciudadana, ya que los habitantes pueden entender mejor su contexto territorial y participar activamente en la planificación y gestión de su entorno. Por lo tanto, una demarcación territorial adecuada no solo contribuye a la organización administrativa, sino que también promueve el desarrollo social y económico sostenible, alineando los intereses de las comunidades con las políticas estatales. Estas acciones son cruciales para garantizar una administración pública eficiente y una adecuada gestión de los recursos, además de fomentar un desarrollo equilibrado y equitativo en las diversas regiones del país.

La demarcación territorial, por tanto, no solo impacta en la organización política, sino que también tiene implicaciones significativas en la planificación del desarrollo social y económico, contribuyendo al bienestar de las comunidades locales. Además, facilita la asignación eficiente de recursos, la implementación de políticas públicas más efectivas y la reducción de conflictos por límites poco claros, promoviendo una gestión territorial más equitativa y sostenible en las distintas jurisdicciones (Programa Pro Descentralización [PRODES - USAID], 2007).

2.1.1.2. Definición de organización territorial. Se trata de un conjunto de acciones destinadas a adaptar las circunscripciones a las dinámicas políticas, culturales, socioeconómicas, demográficas y físico-geográficas. Este enfoque busca que la organización territorial responda eficazmente a las realidades cambiantes de la sociedad, promoviendo un desarrollo más equilibrado y sostenible. Al integrar estos factores interrelacionados, se facilita la gestión de recursos y servicios en las regiones, favoreciendo la cohesión social y un mejor aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo. Esta adecuación también optimiza la planificación territorial, fomenta la participación ciudadana y refuerza la gobernanza local, contribuyendo así a la estabilidad y al bienestar de las comunidades (D.S. N.º 191-2020-PCM, art. 4, inc. 35).

Los lineamientos técnicos y normativos determinan cómo el Estado organiza su composición en el territorio para asumir su autoridad y atenerse a sus funciones esenciales. El objetivo principal consiste en ajustar las circunscripciones político administrativas a la realidad de los múltiples procesos que se comprometen en la política, economía, sociedad y medio ambiente. El resultado ideal son las divisiones equitativas y lógicas de la faz de la tierra, lo que facilita el control político y administrativo. Además, estos lineamientos buscan promover una gobernanza más eficiente, asegurando que las decisiones se tomen en función de las realidades locales y las necesidades de la población.

Al implementar estas directrices, se pretendió crear un marco que no solo optimice la distribución de recursos y servicios, sino que también fomente la participación ciudadana en la toma de decisiones y la corresponsabilidad en la gestión territorial. Esto resultó en una administración más inclusiva y adaptable a los cambios, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de las comunidades. En resumen, se trató de un enfoque integral que consideró tanto las características del territorio como las necesidades de la sociedad, asegurando así una gestión pública más efectiva, equitativa y coherente con los objetivos de desarrollo local (Programa Pro Descentralización [PRODES], 2020).

La demarcación territorial en el Perú enfrenta actualmente un desafío importante: la falta de claridad en los límites político-administrativos. Según la Ley N.º 27795, que regula la Demarcación y Organización Territorial, en su artículo 2º, numeral 2.4, se establece que “los límites territoriales son las demarcaciones de las circunscripciones político-administrativas debidamente representadas en la Cartografía Nacional, las cuales determinan el ámbito de jurisdicción de los distintos niveles de gobierno. Estos límites son distintos a los límites comunales, nativos u otros que reconocen y otorgan derechos de propiedad”. Esto evidencia la necesidad de contar con una delimitación precisa que garantice una gestión territorial coherente y evite conflictos entre jurisdicciones.

Esta situación de indefinición no solo genera confusiones en la gestión gubernamental, sino que también puede provocar conflictos entre las comunidades y obstaculizar el desarrollo social y económico de diversas regiones. La falta de límites claramente definidos puede llevar a la duplicación de funciones y a una competencia desleal entre gobiernos locales, así como a la ineficiencia en la administración de recursos y servicios. Por lo tanto, es crucial establecer un proceso de demarcación claro y efectivo que garantice la correcta organización territorial, promoviendo así una gobernanza más coherente y facilitando la planificación del desarrollo local.

La inoperancia en la aplicación de la normativa de demarcación territorial evidencia un problema estructural en la organización del país. Este fenómeno se manifiesta en diversos ámbitos, ya que la demarcación involucra múltiples interacciones sociales, físicas y económicas que conectan el territorio con las poblaciones organizadas, incluyendo grandes urbes, ciudades intermedias, centros poblados, comunidades campesinas y nativas. Además, comprende la planificación del uso del suelo, la gestión de recursos naturales, la protección de áreas ambientales y la regulación de territorios vinculados a inversiones estratégicas, así como los servicios e infraestructuras esenciales para la organización económica del espacio.

Por otro lado, las intervenciones estatales en sectores como salud, educación, agricultura, minería y justicia frecuentemente generan controversias debido a la superposición de funciones y la existencia de territorios desprovistos de servicios básicos. Esta situación limita el desarrollo integral y equitativo de las regiones, ya que la falta de límites claros en la demarcación territorial repercute directamente en la administración del espacio y puede perpetuar desigualdades en el acceso a servicios esenciales. En consecuencia, se evidencia que la ausencia de claridad normativa impacta tanto en la gobernanza local como en la calidad de vida de la población (Tena, 2020).

Según la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS, 2013), la crisis territorial en el Perú se originó por la falta de precisión y de límites claramente establecidos, constituyendo un obstáculo histórico para la demarcación y una fuente de múltiples conflictos. Este problema se remonta a los primeros años de la República, cuando en 1821 se crearon nuevas entidades políticas sin definir claramente sus fronteras ni las comunidades que las integrarían. La imprecisión ha perdurado hasta la actualidad, generando enfrentamientos entre regiones, provincias y distritos, y complicando la administración eficiente de recursos y la gobernanza local, lo que subraya la necesidad de una planificación territorial más rigurosa y equitativa.

Según la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, era fundamental enfrentar las deficiencias históricas en la demarcación territorial mediante un proceso transparente, inclusivo y basado en información técnica confiable. Solo así se podrían superar los desafíos actuales y prevenir futuros conflictos, asegurando una gestión más eficiente y equitativa de los territorios. Una delimitación clara fortalecía la cohesión entre comunidades, promovía el desarrollo sostenible y reforzaba la estabilidad política y social. Este problema histórico había generado conflictos interjurisdiccionales, afectando la implementación de políticas públicas y la adecuada administración de los recursos (PCM, 2020).

El director de la Secretaría de Demarcación Territorial y Organización Territorial señaló que el 90% de las normativas que regulaban distritos y provincias eran obsoletas o carecían de precisión suficiente, lo que impedía establecer límites definitivos. Agregó que la lentitud en la resolución de conflictos territoriales se debía también a factores políticos y a la falta de interés de las municipalidades, sumado a la ausencia de mecanismos claros de coordinación interinstitucional. Por ello, era imprescindible actualizar la normativa y fortalecer la capacidad técnica de las autoridades locales para garantizar la demarcación efectiva (SDOT, 2020).

Las controversias derivadas de límites territoriales imprecisos afectaban la ubicación de comunidades campesinas y nativas, vinculándose directamente al acceso y explotación de recursos naturales. La indefinición territorial permitía que diversos actores con intereses políticos o económicos manipularan la pertenencia de un territorio a una jurisdicción específica, aumentando los conflictos. Esta situación generaba crisis en la gestión de administraciones regionales y locales, dificultando el desarrollo sostenible y el bienestar comunitario. La falta de claridad en la demarcación territorial alimentaba tensiones sociales y

obstaculizaba la implementación de políticas públicas efectivas que mejoraran la calidad de vida en estas zonas (Tena, 2020).

Según la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS, 2013), en el contexto peruano, el análisis de la demarcación político-administrativa vigente revela problemas significativos y desajustes que generan diversas controversias. Estas disputas afectan las múltiples interacciones que ocurren en el territorio, dificultando el desarrollo integral del país. La falta de límites claros y precisos entre circunscripciones políticas y administrativas ha ocasionado conflictos recurrentes entre regiones, provincias y distritos. Tales desajustes comprometen la implementación efectiva de políticas públicas y obstaculizan la gestión eficiente de los recursos disponibles, evidenciando la necesidad de un proceso de demarcación territorial técnico, inclusivo y orientado a garantizar la equidad y la cohesión territorial.

A lo largo de la historia de la República, el centralismo del Estado ha generado áreas diferenciadas en cuanto a desarrollo y presencia institucional. Regiones como Lima y otras zonas costeras han recibido mayores beneficios y atención estatal, mientras que los Andes y la Amazonía enfrentan desventajas significativas, debido a la limitada presencia del Estado y la escasa inversión en infraestructura y servicios públicos. Esta desigualdad ha intensificado las dificultades de gobernanza y planificación territorial, generando brechas en el acceso a recursos, educación, salud y oportunidades de desarrollo. Por ello, el enfoque de gestión equilibrado debe considerar las particularidades de cada región y promover la igualdad.

Es en las regiones menos favorecidas donde los conflictos y controversias sobre la demarcación territorial son más frecuentes y complejos. Estos problemas no solo reflejan la desigualdad en la distribución de recursos y atención estatal, sino también la falta de mecanismos técnicos, normativos y participativos para resolver disputas. La persistencia de estas tensiones evidencia la importancia de implementar políticas de planificación territorial integrales y equitativas, que fortalezcan la gobernanza local y regional. Promover una gestión

inclusiva y clara contribuirá al desarrollo de todas las regiones del país, reduciendo conflictos y fomentando un progreso sostenible y equilibrado para todas las comunidades (Tena, 2020).

El saneamiento y la organización territorial de las provincias se fundamentan en un mapa de zonificación, herramienta principal para iniciar los procedimientos de delimitación. Este proceso incluye medidas como creación, fusión, anexión, traslado de capital y demarcaciones, esenciales para configurar el territorio provincial. Su objetivo es establecer límites claros, optimizar el uso del espacio y promover un desarrollo equilibrado y sostenible. Una organización territorial adecuada facilita la gestión eficiente de recursos y servicios públicos, permite planificar el desarrollo económico, social y ambiental, y fomenta la participación ciudadana, fortaleciendo la gobernanza y mejorando la calidad de vida en la provincia (ONDS, 2013).

Durante este proceso, se elabora el “expediente técnico”, documento clave que registra la propuesta de demarcación. Este expediente incluye mapas, informes y actas que reflejan con precisión los límites propuestos. El gobierno regional recopila toda la información, asegurando que cada aspecto relevante quede registrado. Posteriormente, el expediente se envía a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para su revisión y eventual aprobación. Este procedimiento garantiza una demarcación técnica, transparente y fundamentada, fortaleciendo la legitimidad del proceso mediante la participación de actores locales y la incorporación de diversas perspectivas (ONDS, 2013).

Finalmente, la demarcación territorial adecuada permite implementar políticas públicas y proyectos que benefician a la comunidad. Al definir fronteras claras y funcionales, se facilita la planificación de inversiones, el uso racional del territorio y la distribución equilibrada de recursos. Además, la participación ciudadana en el proceso contribuye a la estabilidad social y territorial, asegurando que las decisiones respondan a las necesidades locales. De este modo, el saneamiento y la organización del territorio no solo ordenan el espacio provincial, sino que

también promueven un desarrollo sostenible, equitativo y coherente con los objetivos de bienestar comunitario y gestión eficiente (ONDS, 2013).

2.1.1.3. Principios de la demarcación territorial y organización territorial. Todas las actividades se rigen por los siguientes principios (D.S. N.º 191-2020-PCM, art. 5)

A. Unidad territorial. Todas las acciones se llevan a cabo bajo los siguientes principios fundamentales. Estos principios son esenciales para garantizar la efectividad y la integridad de los procesos involucrados, asegurando que se respeten los derechos de las comunidades y se promueva un desarrollo sostenible y equitativo en el territorio. Además, su aplicación busca fomentar la transparencia y la participación ciudadana, elementos clave para una gobernanza efectiva en el ámbito territorial.

B. Continuidad territorial. Se debe mantener la integridad de una circunscripción, evitando la creación de territorios discontinuos o dependientes de franjas para su conexión. Este principio garantiza un contorno claro y cohesivo, facilitando una gestión más eficiente y evitando confusiones en la administración de recursos y servicios. La continuidad territorial es fundamental para promover un sentido de comunidad y pertenencia entre los habitantes de la circunscripción, así como para garantizar la planificación y ejecución de proyectos que beneficien a la población en su conjunto. Además, fortalece la cohesión social y la coordinación entre las autoridades locales y regionales.

C. Contigüidad territorial. Cada circunscripción debe estar en contacto con al menos dos (2) o más circunscripciones del mismo nivel. Este principio busca garantizar una interconexión adecuada entre las diferentes áreas administrativas, lo que facilita la cooperación y coordinación en la gestión de recursos y servicios. Al establecer límites claros y mantener vínculos con circunscripciones vecinas, se promueve una planificación más integrada y se fomenta el desarrollo regional armónico. Esta interrelación es esencial para abordar de manera

eficaz los desafíos comunes que enfrentan las comunidades, así como para fortalecer la gobernanza local y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

D. Integración territorial. La organización territorial de las circunscripciones debe garantizar que exista una conectividad interna que facilite la integración entre centros poblados, comunidades rurales y áreas urbanas. Este aspecto resulta esencial para asegurar el acceso oportuno a los servicios básicos, como salud, educación y transporte, mejorando con ello la calidad de vida de los ciudadanos. Asimismo, la conectividad interna permite fortalecer la comunicación directa con la capital de la circunscripción, lo que optimiza la gestión pública y la coordinación de acciones. De esta manera, la organización territorial adecuada no solo mejora la movilidad, sino que contribuye al bienestar colectivo.

Una red de infraestructura bien diseñada cumple un papel central en la consolidación del desarrollo económico y social. Al facilitar el tránsito y la movilidad, permite que los habitantes participen en actividades productivas, comerciales y culturales de manera más activa, generando oportunidades de crecimiento y empleo. Además, esta articulación territorial favorece la integración cultural y el acceso equitativo a la educación, garantizando que todos los sectores de la población se beneficien de manera justa. En este sentido, la infraestructura no solo cumple una función de conectividad física, sino que se convierte en un medio para fomentar cohesión social.

Finalmente, la organización territorial debe promover la interconexión no solo dentro de la circunscripción, sino también entre circunscripciones del mismo nivel y con aquellas de jerarquía superior. Esta dinámica permite un flujo más eficiente de información, recursos y servicios, generando una articulación armónica en la gestión del territorio. Al fomentar la cooperación entre comunidades y niveles de gobierno, se optimizan los procesos administrativos y se fortalecen los mecanismos de gobernanza. En consecuencia, esta

estructura territorial no solo asegura una administración más efectiva, sino que impulsa un desarrollo regional equilibrado, inclusivo y sostenible en beneficio de toda la población.

2.1.1.4. Requisitos para la demarcación y organización territorial.

A. Plan de Acondicionamiento territorial y desarrollo urbano. Los planes de Acondicionamiento del Territorio y Desarrollo Urbano constituyen instrumentos esenciales para los gobiernos locales, quienes, en coordinación con la ciudadanía, buscan promover un desarrollo ordenado y eficiente. Dichos planes, que comprenden de carácter maestro permiten anticipar, guiar y fomentar un adecuado acondicionamiento físico y territorial. De esta manera, se asegura que las ciudades, centros poblados y zonas aledañas crezcan bajo criterios de sostenibilidad, inclusión, competitividad y resiliencia. La normativa vigente establece principios fundamentales que garantizan la coordinación entre los actores involucrados, asegurando una planificación efectiva y acorde con los intereses colectivos de la población.

La participación de la comunidad se erige como un elemento dentro de estos planes, ya que permite que las aspiraciones y necesidades de los ciudadanos se integren directamente en la planificación territorial. Este proceso de inclusión fortalece la equidad social y refuerza la capacidad de las ciudades para enfrentar desafíos contemporáneos, como el cambio climático y la acelerada urbanización. Al involucrar a la ciudadanía, no solo se genera un mayor sentido de pertenencia, sino que también se construyen territorios más adaptables, resilientes y justos. Así, la gestión del territorio adquiere un enfoque integral, democrático y participativo.

Una vez obtenidas las aprobaciones correspondientes, los planes se incorporan al marco normativo vigente de la jurisdicción aplicable. Durante su elaboración, se consideran proyectos de infraestructura en sectores clave como salud, educación y transporte, con el fin de asegurar su coherencia con las necesidades sociales y las prioridades locales. Este enfoque integrado permite articular los distintos niveles de planificación y contribuye al bienestar general de la población. En este sentido, los planes de Acondicionamiento y Desarrollo Urbano no solo

constituyen herramientas técnicas, sino que también representan instrumentos de gobernanza y equidad territorial. (Ley N.º 31313, 2021, art. 21).

2.1.1.5. Requisitos que debe contener el expediente Saneamiento y Organización Territorial (SOT). Contiene, según corresponda:

- Informe de apertura del Saneamiento y Organización Territorial (SOT)
- Expedientes sobre saneamiento de límites intradepartamental
- Expedientes individuales de delimitación territorial
- Expedientes individuales de redelimitación territorial
- Expedientes individuales de anexión territorial
- Expedientes sobre organización territorial
- Expedientes individuales de fusión de distritos
- Expedientes individuales de traslado de capital
- Expedientes individuales de creación de distrito
- Expedientes individuales de cambio de nombre
- Expedientes individuales de categorización
- Expedientes individuales de recategorización
- Informe de procedencia del Saneamiento y Organización Territorial (SOT), con el que se otorga viabilidad técnica a dicho expediente.

2.1.1.6. Las acciones de demarcación territorial. Las actividades relacionadas con la demarcación territorial tienen como objetivo principal la precisión en la definición de los límites de las circunscripciones, así como optimizar la estructura y distribución del territorio. Este proceso busca asegurar una gestión territorial más ordenada, facilitando una administración eficiente y promoviendo una mejor organización política y administrativa de las regiones, lo que contribuye al desarrollo sostenible y al fortalecimiento de la gobernanza local. Además, la demarcación promueve la reducción de conflictos por límites, fomenta la

cooperación entre jurisdicciones y garantiza una mayor claridad en la toma de decisiones para el desarrollo regional.

Las acciones vinculadas a la demarcación territorial abarcan diversos procesos administrativos esenciales, como la delimitación y redelimitación de fronteras, la creación y fusión de circunscripciones, el traslado de capitales, la anexión de territorios, así como la categorización, recategorización y cambios de nombres de las circunscripciones. Cada una de estas medidas constituye un acto fundamental para garantizar una gestión territorial eficaz y coherente, pues permiten ordenar el espacio de manera equilibrada y funcional. Al aplicarse, no solo facilitan la administración pública, sino permiten formular políticas acordes con las necesidades locales, asegurando un desarrollo sostenible en beneficio de la población.

De acuerdo con el artículo 4° del D.S. N. °191-2020-PCM, reglamento de la Ley N.° 27795 de Demarcación y Organización Territorial, estas acciones se orientan a lograr una división territorial coherente y ordenada, que fortalezca la gestión administrativa y gubernamental. En este marco, se incluyen la delimitación de territorios, la fusión de circunscripciones y el traslado de capitales, además de la normalización a través de categorizaciones, recategorizaciones y cambios de nombre. Estos procesos contribuyen a consolidar territorios funcionales, mejor organizados y con mayor claridad en su estructura política y administrativa, lo que facilita una planificación integral orientada al bienestar regional.

En el caso específico de la provincia de San Marcos, es esencial que la organización de sus circunscripciones favorezca una gestión eficiente, fortaleciendo la identidad histórica y cultural de cada espacio. Distritos y provincias deben contar con capacidades para administrar y mantener servicios sociales y básicos, integrando además sus dinámicas sociales, económicas y territoriales. Esto permitirá no solo un desarrollo más cohesionado, sino también una mayor participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, promoviendo el sentido de

pertenencia. De esta forma, la demarcación territorial se convierte en una herramienta clave para mejorar la gobernanza y elevar la calidad de vida de los habitantes.

2.1.1.7. Procesos para la demarcación y organización territorial. El proceso de demarcación territorial se lleva a cabo de manera secuencial y con carácter preclusivo. Esto significa que se realiza a través de una serie ordenada y continua de acciones, tal como se estipula en el reglamento correspondiente. Además, es preclusivo porque no es posible reiniciar fases o acciones ya en desarrollo, ni retroceder a etapas o actos que ya han finalizado (D.S. N.º 191-2020-PCM, art. 6).

2.1.1.8. Procedimientos para el Saneamiento y Organización Territorial (SOT).

- El informe preliminar sobre Saneamiento y Organización Territorial (SOT) debe ser enviado a las autoridades provinciales y distritales dentro de un plazo de treinta días hábiles desde su emisión, con el fin de que estas adopten las medidas necesarias de acuerdo con lo establecido en el reglamento. En el mismo período, el informe también debe ser remitido a la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial. Este proceso no solo garantiza una comunicación eficiente, sino que también promueve una cooperación activa entre los distintos niveles de gobierno, fortaleciendo la coordinación en la toma de decisiones relacionadas con la organización territorial.

Al establecer un marco temporal claro, se busca garantizar que las autoridades pertinentes cuenten con la información necesaria para implementar medidas efectivas en la demarcación y organización territorial. Además, el cumplimiento de estos plazos es esencial para la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, ya que permite a los ciudadanos estar informados sobre las decisiones que afectan su entorno territorial. De este modo, se potencia la participación ciudadana y se fortalece el vínculo entre las autoridades y la comunidad, contribuyendo al

desarrollo local y a la adecuada administración de los recursos territoriales (SDOT, 2020).

- El informe elaborado por la Unidad Técnica de Demarcación (UTD) será el documento principal en el expediente de cada acción de demarcación territorial en proceso. Este informe incluirá tanto las acciones señaladas en el diagnóstico para el inicio del Saneamiento y Organización Territorial, como las solicitudes realizadas por las autoridades locales y comunidades organizadas. El objetivo es cumplir con los plazos establecidos en el reglamento vigente y asegurar que todas las acciones vinculadas a la demarcación territorial se gestionen de manera sistemática y ordenada. Esto garantizará una administración eficiente y una adecuada respuesta a las demandas territoriales de la población, facilitando una mejor organización y gestión del territorio.
- En el informe de apertura de cada expediente individual, se verifica que las condiciones que motivaron la identificación de la acción en el Estudio de Diagnóstico y Zonificación (EDZ) sigan vigentes. Si se determina que dichas condiciones han cambiado o ya no existen, el expediente se archiva. Este procedimiento es fundamental para asegurar que solo se proceda con acciones que mantengan su validez y justificación, optimizando así el uso de recursos. Al garantizar que las iniciativas de demarcación territorial estén alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible y un orden territorial eficiente, se promueve una gestión más responsable y eficaz del territorio, permitiendo un progreso coherente con las necesidades locales.
- Una vez que se han seguido los procedimientos estipulados en el reglamento vigente, la Unidad Técnica de Demarcación Territorial (UTDT) emite un informe sobre la viabilidad de la acción de demarcación territorial solicitada. Si se considera que la

acción es procedente, se avanza con el proceso; de lo contrario, el expediente se archiva.

Este proceso es fundamental para garantizar que las acciones de demarcación se basen en criterios claros y objetivos, evitando la gestión de expedientes que no cumplan con los requisitos necesarios. Así, se asegura una administración más eficiente y transparente en la organización del territorio, lo que contribuye al desarrollo ordenado y sostenible de las circunscripciones.

Después de evaluar los expedientes individuales, la Unidad Técnica de Demarcación Territorial elabora un informe que analiza la viabilidad del Saneamiento y Organización Territorial (SOT). Este informe se considera como la única fuente autorizada de acciones de demarcación territorial que han sido reconocidas como viables. Además, incluye una memoria descriptiva exhaustiva de la provincia, acompañada de representaciones cartográficas pertinentes que ilustran la situación actual.

También se incorpora una memoria estandarizada que documenta todos los elementos significativos del proceso subsecuente, garantizando así una comprensión clara y estructurada de las acciones a seguir y facilitando la transparencia y el seguimiento del desarrollo territorial. La documentación mencionada tiene importancia, no solo porque valida las acciones ya tomadas, sino también porque proporciona un marco claro de proporciones de organización territorial. Por lo tanto, contribuye a una mejor comprensión de la organización territorial, a la claridad entre los actores involucrados, a la transparencia y a la rendición de cuentas en la gestión territorial.

- El Saneamiento y Organización Territorial (SOT), Una vez que el informe ha sido aprobado y sellado por la Unidad Técnica de Demarcación Territorial (UTDT), el

governador regional lo envía a la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT) para su evaluación posterior.

Este paso es crucial, ya que permite que el Saneamiento y Organización Territorial (SOT) sea examinado minuciosamente por las autoridades pertinentes. De este modo, se garantiza que todas las acciones de demarcación territorial cumplan con la normativa vigente y se ajusten efectivamente a las necesidades específicas de la región. Este proceso no solo asegura la conformidad legal, sino que también refuerza la capacidad de respuesta de la administración a los desafíos territoriales, promoviendo un desarrollo más coherente y sostenible en el área.

La evaluación por parte de la SDOT es un paso crucial que no solo valida el trabajo realizado, sino que también proporciona un espacio para la retroalimentación y la mejora continua de las políticas de organización territorial, contribuyendo así a un desarrollo más armónico y sostenible de las circunscripciones involucradas.

- La Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT) se encarga de asegurarse de que se cumplan todos los criterios necesarios para el Saneamiento y Organización Territorial (SOT), así como para cada uno de los expedientes individuales que lo integran. Si todo está conforme, la SDOT emite un informe positivo y lo envía al respectivo gobierno regional, que a su vez otorga su aprobación a través de un acuerdo en el consejo regional.

En caso de que no se cumplan los requisitos, el expediente se devuelve al gobierno regional, el cual debe adjuntar un informe detallado que indique las observaciones correspondientes. Este proceso no solo garantiza la rigurosidad en la gestión territorial, sino que también fomenta la transparencia y la mejora continua en la elaboración de los expedientes. Este proceso es indispensable, ya que le permite a la autoridad regional hacer los ajustes necesarios a fin de garantizar que la demarcación

del territorio no solo se apegue a la ley, sino que responda oportunamente a las peticiones de la población, promoviendo un SOT mucho más efectivo y funcional.

- Una vez que el consejo regional aprueba el acuerdo, este es enviado a la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT). Esta institución es encargada de elaborar el anteproyecto de ley que aborda el saneamiento y la organización territorial de la provincia que ha sido objeto de evaluación en el marco del proceso de Saneamiento y Organización Territorial (SOT). Luego de su elaboración, el anteproyecto se presenta al Consejo de Ministros para obtener la aprobación necesaria. Este procedimiento es fundamental para garantizar que las decisiones sobre la demarcación territorial se alineen con las normativas vigentes y respondan a las necesidades específicas de las comunidades, promoviendo así un desarrollo territorial más justo y sostenible.

Además, la participación activa de la SDOT en este proceso asegura que se consideren las diversas dimensiones geográficas y sociales que impactan la organización del territorio. Una vez que se obtiene el visto bueno del consejo, el documento es enviado al Congreso de la República para su revisión y consideración final. Este procedimiento es esencial, ya que garantiza que las iniciativas de saneamiento y organización territorial estén alineadas con las políticas públicas y respondan a las necesidades locales, contribuyendo así a un desarrollo regional más ordenado y sostenible.

Este proceso es esencial para formalizar los cambios necesarios en la estructura territorial, asegurando que se reflejen las necesidades y características específicas de cada región. Además, al ser revisado por diferentes niveles de gobierno, se garantiza un enfoque integral que fomenta la participación de diversas partes interesadas en la planificación y gestión territorial. De esta manera, se fortalece la legitimidad de las

decisiones adoptadas, promoviendo consensos que aseguren una mejor articulación institucional y social en beneficio de la población.

2.1.1.9. Unidades funcionales. El área de influencia de un centro funcional se define por su capacidad de actuar como un eje articulador que integra y conecta a diferentes centros o núcleos poblados en su entorno inmediato. Esta conexión se expresa mediante vínculos socioeconómicos, demográficos y físico-geográficos que consolidan la interacción entre los territorios. Resulta fundamental que una unidad funcional no se superponga con otras de igual nivel, ya que esto garantiza claridad en la organización territorial y evita conflictos de competencias. De esta manera, la delimitación precisa de las áreas de influencia permite optimizar la gestión de los recursos y servicios disponibles.

Asimismo, la comprensión de las dinámicas que se generan dentro de estas áreas de influencia resulta esencial para diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la articulación entre los distintos núcleos poblados. Esto favorece la cooperación intercomunal y fomenta un desarrollo más equilibrado y sostenible, donde las comunidades involucradas comparten beneficios de manera conjunta. A través de este enfoque, se promueve una integración que no solo atiende a las necesidades actuales, sino que también prepara a la región para afrontar futuros desafíos con mayor capacidad de adaptación y resiliencia (D.S. N.º 191-2020-PCM, art. 4, inc. 48).

2.1.1.10. Expedientes técnicos. Son los siguientes.

A. Expediente individual. El legajo se concibe como un conjunto de documentos elaborados por la Unidad Técnica de Demarcación Territorial (UTDT), que cumple la función de respaldar el análisis y la gestión de acciones vinculadas al proceso de demarcación territorial. Este instrumento constituye un elemento esencial dentro del expediente único de saneamiento y organización territorial, pues reúne la evidencia técnica necesaria para sustentar una propuesta y facilitar su respectiva evaluación. Entre sus contenidos se incluyen informes

especializados, mapas, actas, diagnósticos y otros materiales relevantes que permiten reflejar de manera integral las características, condiciones y particularidades del territorio analizado.

La compilación de esta información en un solo legajo no solo fortalece la transparencia y rigurosidad del proceso de toma de decisiones, sino que también asegura que las acciones de demarcación guarden coherencia con las dinámicas sociales, económicas, ambientales y culturales de cada región. De esta forma, se evita la aplicación de medidas generales que no respondan a la realidad local y, en su lugar, se fomenta una gestión más efectiva, inclusiva y sostenible. En consecuencia, el legajo se convierte en una herramienta estratégica que promueve la organización territorial en armonía con las necesidades y expectativas de las comunidades involucradas.

La incorporación de documentos y datos específicos en el legajo permite identificar con mayor claridad los problemas y oportunidades presentes en un territorio determinado, lo cual resulta fundamental para la planificación estratégica y la implementación de políticas públicas efectivas. Este proceso dota a las autoridades de insumos técnicos y sociales que orientan las decisiones hacia soluciones más viables, sostenibles y ajustadas a la realidad local. Asimismo, al sistematizar la información, se facilita la evaluación comparativa de alternativas y la priorización de acciones, contribuyendo a una gestión territorial más ordenada y eficiente, fortaleciendo la transparencia en los procesos de toma de decisiones.

Este enfoque integral no solo fortalece la gestión del territorio, sino que también abre espacios para la participación activa de la comunidad, al garantizar que las propuestas y medidas reflejen sus intereses, necesidades y aspiraciones. De esta manera, se fomenta la inclusión social en la toma de decisiones y se refuerza la legitimidad de los procesos de demarcación y organización territorial. En consecuencia, se promueve un desarrollo equitativo y sostenible, donde las políticas públicas responden de manera coherente tanto a los desafíos

estructurales como a las particularidades culturales y socioeconómicas de cada región (D.S. N.º 191-2020-PCM, art. 4, inc. 21).

El expediente único, como legajo estructurado, garantiza la organización y respaldo normativo de las acciones de demarcación territorial, integrando expedientes individuales aprobados bajo un riguroso análisis técnico y jurídico. Su elaboración por la UTDT y validación por el consejo regional, con opinión favorable de la SDOT, asegura que cada acción responda a criterios de legalidad y sostenibilidad. Este proceso fortalece la gestión territorial, pues no solo ordena la información, sino que también legitima las decisiones, fomentando un desarrollo equilibrado que prioriza las necesidades comunitarias y optimiza el uso racional de los recursos naturales en el marco de la normativa vigente.

En paralelo, el centro funcional distrital representa un núcleo estratégico en la dinámica urbana y territorial, concentrando instituciones financieras, servicios y viviendas en asentamientos reconocidos como Tipo A0, A1 o A2. Estos núcleos urbanos, al consolidarse como capitales distritales, cumplen una función articuladora esencial en la cohesión social y económica, promoviendo la integración del territorio. Además, al cumplir con la densidad mínima establecida, refuerzan su rol como motores del desarrollo local, impulsando la generación de oportunidades laborales, la conectividad y el acceso equitativo a servicios básicos para la población.

La interacción entre ambos instrumentos —el expediente único y el centro funcional distrital refleja un modelo integral de planificación territorial que combina ordenamiento técnico con dinamismo urbano. Mientras el legajo asegura un marco de legalidad y sostenibilidad para la organización del territorio, los centros funcionales consolidan los espacios urbanos como ejes de crecimiento regional. Juntos permiten armonizar la planificación con las necesidades locales, fortaleciendo la gobernanza territorial y orientando el desarrollo hacia un equilibrio entre progreso económico, equidad social y sostenibilidad

ambiental. De esta manera, ambos mecanismos se complementan y refuerzan mutuamente en la gestión ordenada del territorio.

Un centro funcional se entiende como un núcleo urbano o asentamiento con una jerarquía definida dentro del sistema territorial, ubicado en distritos clasificados como Tipo A2 excepto distritos cercados y en categorías A3.1, A3.2, AB, B1, B2 o B3. Estos espacios cumplen un rol articulador en la organización distrital y provincial, ya que concentran actividades estratégicas y refuerzan la cohesión territorial. Para obtener la categoría de capital distrital, el centro funcional debe cumplir con un umbral poblacional mínimo, lo que asegura su capacidad para sostener funciones administrativas, sociales y de integración, en correspondencia con las dinámicas de desarrollo local.

Más allá de su papel administrativo, los centros funcionales adquieren un protagonismo clave en el impulso económico y social de las regiones. Al consolidarse como puntos de concentración de servicios públicos, actividades comerciales y culturales, facilitan el acceso a bienes y oportunidades, disminuyendo brechas territoriales. De esta forma, se convierten en espacios donde convergen no solo los habitantes del distrito, sino también comunidades de áreas cercanas que encuentran allí recursos, empleo y servicios básicos. Este carácter integrador fortalece la cohesión social y territorial, generando condiciones favorables para el bienestar colectivo y la estabilidad institucional en cada jurisdicción.

En este sentido, los centros funcionales representan nodos estratégicos de planificación territorial que requieren un desarrollo equilibrado y sostenible. Su fortalecimiento permite armonizar el crecimiento urbano con las necesidades de la población, impulsando la interacción económica y social bajo un marco ordenado. Asimismo, constituyen espacios de oportunidad para la aplicación de políticas públicas que promuevan equidad social, dinamismo económico y sostenibilidad ambiental. Por tanto, la planificación y gestión de estos centros se convierte

en un elemento esencial para garantizar un modelo territorial más integrado, resiliente y orientado al progreso a largo plazo (D.S. N.º 191-2020-PCM, art. 13, inc. 2.1).

2.1.1.11. Centro funcional provincial. En una provincia conformada por uno o varios distritos clasificados como Tipo A0, A1 o A2 cuando este último corresponde a un distrito cercado, se consideran núcleos urbanos o núcleos urbanos contiguos aquellos asentamientos localizados en centros poblados que presentan una densidad de establecimientos financieros al menos un 40% mayor al promedio establecido para su clasificación. Este parámetro permite distinguir zonas con alta actividad económica y resalta el papel de la densidad poblacional y comercial en la planificación urbana. Dichos núcleos actúan como motores de crecimiento y ofrecen servicios financieros y comerciales clave para la población, consolidándose como espacios estratégicos para el desarrollo sostenible.

La concentración de actividades en estos espacios genera dinamismo económico, favorece la atracción de inversiones y eleva la calidad de vida de la comunidad mediante el acceso a oportunidades y recursos. Al mismo tiempo, su identificación es crucial para el diseño de políticas públicas que impulsen un desarrollo urbano equilibrado y sostenible. Estos núcleos urbanos, al centralizar servicios, no solo mejoran la gestión territorial, sino que también fortalecen la cohesión social al convertirse en espacios de interacción y convergencia de distintas comunidades de la región, consolidando así su rol estratégico en la integración territorial.

Para que un núcleo urbano alcance la categoría de centro funcional provincial, los distritos en los que se ubique deben superar en más del 50% el umbral mínimo de población exigido para la creación de distritos según su clasificación. Esta condición asegura que cuenten con la capacidad demográfica necesaria para desempeñar un rol activo en la gestión regional. Además, la presencia de una población significativa facilita la provisión de servicios básicos, estimula la integración socioeconómica y contribuye a la planificación estratégica,

consolidando a estos núcleos como ejes de desarrollo territorial y cohesión provincial, garantizando sostenibilidad a largo plazo.

En una provincia compuesta únicamente por distritos clasificados como Tipo A2 (sin ser distrito cercado), A3.1, A3.2, AB, B1, B2 o B3, se considera que la capital actúe como un centro funcional de nivel provincial si cumple simultáneamente con los siguientes criterios. Estos criterios garantizan que la capital tenga la capacidad adecuada para influir en el desarrollo de la región, facilitando así una mejor coordinación en la prestación de servicios y en la planificación de iniciativas que fomenten el bienestar de la comunidad. Además, al identificar y establecer estos requisitos, se busca asegurar que la capital cumpla un rol administrativo y sea un motor de crecimiento y cohesión social dentro de la provincia lo siguiente:

a) Tener una población que supere más del doble de la cantidad mínima requerida para ser reconocida como capital de un distrito.

b) El distrito que alberga el centro funcional de nivel provincial debe tener una población que supere en más del 50% el volumen mínimo de habitantes necesario para la creación de distritos, según la clasificación que le corresponda.

Si una provincia tiene dos o más capitales de distrito que cumplen con los criterios establecidos en los literales a) y b) de este subnumeral, se les reconocerá como centros funcionales provinciales, siempre y cuando el tiempo de desplazamiento entre ellos supere las dos (2) horas (D.S. N.º 191-2020-PCM, art. 13, inc. 2.2).

2.1.1.12. Centro de confluencia. Un centro poblado o núcleo poblado que está distante de los centros funcionales dentro de su provincia tiene un papel importante en la conexión y articulación con otros asentamientos dispersos o núcleos cercanos. Para que un asentamiento sea reconocido como un punto de articulación efectivo, debe cumplir con asegurar la capacidad para facilitar la interacción y el desarrollo regional. Entre estas condiciones se encuentran la existencia de infraestructura adecuada, como vías de

comunicación y servicios básicos que permitan el acceso a recursos y oportunidades económicas, así como una población que sea suficiente para generar dinámicas de intercambio y colaboración con otros centros.

Además, el asentamiento debe demostrar una capacidad organizativa que le permita gestionar las necesidades y aspiraciones de su comunidad, promoviendo así su integración territorial. Asimismo, el centro poblado debe tener un nivel adecuado de servicios públicos que garantice la calidad de vida de sus habitantes y fomente la cohesión social. Este reconocimiento es fundamental para promover políticas que fortalezcan la conexión entre distintos asentamientos y potencien el desarrollo equitativo y sostenible en la región, creando un entorno más integrado y resiliente ante los desafíos del crecimiento urbano y la dispersión poblacional:

a) Su población no llega al mínimo necesario para ser designado como capital del distrito correspondiente, de acuerdo con la clasificación de ese distrito.

b) Tiene un nivel de jerarquía que es igual o ligeramente inferior al del centro funcional de menor jerarquía en su provincia.

c) Se encuentra en un distrito que carece de cualquier centro funcional.

d) Está situado a más de sesenta (60) minutos de desplazamiento del centro funcional más cercano en un distrito diferente.

Los centros de confluencia no se identifican en distritos Tipo A0, A1 o A2 (siempre que este último sea distrito cercado) (D.S. N.º 191-2020-PCM, art. 13, inc. 2.3).

2.1.1.13. Memoria de límites. La memoria de límites detalla los elementos geográficos y proporciona una descripción clara de cómo estos se interrelacionan. Es fundamental que tanto los elementos mencionados en la memoria descriptiva como sus conexiones sean claramente identificables en el terreno y reflejados en la cartografía correspondiente. Los componentes geográficos se clasifican en dos grupos principales: los naturales, que incluyen características como ríos, montañas y ecosistemas, y los antrópicos,

que abarcan las construcciones humanas, infraestructuras y otros elementos generados por la actividad humana. La identificación precisa de estos componentes es esencial para entender la configuración territorial y facilitar el manejo adecuado del espacio.

Además, una cartografía bien elaborada que represente estos elementos no solo cumple la función de herramienta de referencia, sino que también se convierte en un soporte fundamental para la planificación y la gestión integral del territorio. Reconocer cómo interactúan los elementos naturales y antrópicos hace posible implementar estrategias que fomenten un desarrollo sostenible y, a la vez, promuevan la conservación de los recursos. Este enfoque busca garantizar un equilibrio entre el crecimiento urbano y la protección del medio ambiente, tal como se establece en (D.S. N.º 191-2020-PCM, art. 11, inc. 11.1), que orienta la gestión ordenada del espacio.

Se trata de una descripción sistemática de los distintos componentes geográficos y de otros elementos relevantes del territorio, así como de las conexiones que los vinculan, lo cual en conjunto permite definir con claridad un límite o sección específica. Esta información, que es de carácter técnico, puede ser visualizada en la Cartografía Básica Oficial, herramienta reconocida por el Estado. En caso de que esta no se encuentre disponible, se debe recurrir a otra cartografía oficial elaborada por entidades gubernamentales competentes, garantizando siempre uniformidad metodológica, precisión técnica y respaldo institucional en los procesos de representación territorial.

La representación precisa de los límites territoriales resulta esencial para actividades tan diversas como la planificación del desarrollo urbano, la gestión de recursos naturales y la prevención o resolución de conflictos relacionados con la propiedad y el uso del suelo. Contar con una base cartográfica confiable permite que las autoridades adopten decisiones informadas sobre políticas de conservación ambiental, distribución de servicios públicos y ejecución de proyectos estratégicos. Asimismo, el uso de cartografía oficial asegura que la información

posea reconocimiento y respaldo estatal, lo que otorga validez y legitimidad a los procesos de demarcación territorial, conforme al (D.S. N.º 191-2020-PCM, art. 4, inc. 31).

2.1.2. Bases teóricas de Planificación local

2.1.2.1. Teoría de la planificación. Los acelerados cambios ocurridos en las últimas décadas del siglo XX han evidenciado la necesidad de la educación como herramienta fundamental para el desarrollo individual y social. En este escenario, la planificación del proceso educativo se presenta como un componente esencial para responder a los múltiples desafíos de orden social, cultural, político, ambiental y tecnológico. Su finalidad es identificar necesidades específicas de cada contexto, permitiendo formular estrategias educativas orientadas no solo a superar dificultades, sino también a fomentar el desarrollo integral de personas y comunidades. Asimismo, garantiza que la educación se mantenga alineada con las transformaciones globales y los objetivos de sostenibilidad.

La planificación educativa busca adaptar contenidos, métodos y enfoques de enseñanza a las demandas cambiantes del entorno, promoviendo un aprendizaje significativo y contextualizado. Este proceso debe integrar perspectivas multiculturales y sostenibles, de manera que la educación contribuya a formar ciudadanos críticos, responsables y comprometidos con la solución de problemas colectivos. Así, se logra que los estudiantes no solo adquieran conocimientos, sino también competencias necesarias para enfrentar retos globales. De este modo, la planificación educativa se convierte en un instrumento de transformación social y de fortalecimiento democrático.

A lo largo de la historia, planificación y educación han estado estrechamente vinculadas en la comprensión de los fenómenos relacionados con el conocimiento, el aprendizaje y la instrucción. No se trata únicamente de optimizar la calidad educativa, sino también de mejorar la calidad de vida de las comunidades. Los retos actuales, como la inequidad, la falta de recursos y la necesidad de adaptación constante, son centrales en esta investigación. Considerar

la participación de diversos actores sociales en la planificación garantiza procesos inclusivos y efectivos, alineados con el desarrollo sostenible.

2.1.2.2. Definición de planificación. La planificación implica organizar un conjunto de actividades interconectadas que deben llevar al cumplimiento de objetivos específicos. Para ello es necesario considerar quiénes las ejecutarán, en qué tiempo, con qué apoyo, a quiénes estarán dirigidas y cómo serán evaluadas. Este enfoque es global y holístico, basado en una organización lógica de las situaciones relevantes que surgen del trabajo de los participantes. Además, constituye una herramienta técnica que, en un proceso de reflexión, propicia la toma de decisiones. Al reflexionar sobre acciones y resultados, se ajustan estrategias y se fomenta la colaboración (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico [CEPLAN], 2012).

2.1.2.3. Definición de planificación local. Para fomentar el fenómeno social denominado desarrollo local, resulta indispensable definir sus límites y su enfoque metodológico, ya que este concepto está vinculado a un proceso social complejo. Dicho proceso se entiende como una construcción colectiva a nivel local, orientada a movilizar los recursos del territorio alrededor de un proyecto común e integrador que incluya a toda la población. La planificación local se fundamenta en la interacción de variables económicas, sociales, institucionales, geográficas y ambientales, incorporando el principio de integralidad. Este enfoque permite abordar las diversas dimensiones del desarrollo de forma coherente y efectiva (Casalis, 2018).

2.1.2.4. Instrumentos de gestión local. Los instrumentos de gestión municipal son documentos técnicos y normativos que establecen disposiciones administrativas esenciales para la organización y funcionamiento de la municipalidad. Durante los primeros cien días de gestión no es posible reformular ni crear todos estos instrumentos; sin embargo, resulta crucial realizar un diagnóstico integral del estado en que se encuentran. Dicho análisis facilita identificar cuáles son prioritarios y fundamentales para iniciar la gestión con efectividad,

sentando bases sólidas para un desarrollo municipal organizado. Asimismo, la elaboración de un plan de acción asegura decisiones oportunas y coherentes con las necesidades comunitarias (Huaripuma, 2020).

2.1.2.5. Desarrollo local. Se puede concebir, de manera concisa, como un proceso multifacético que resulta de un esfuerzo conjunto a nivel local. Su propósito es movilizar los recursos del territorio en torno a un proyecto compartido, buscando la inclusión de toda la población. Este enfoque implica una visión holística del desarrollo, abarcando no solo la dimensión social, sino también las esferas política, ambiental y cultural, así como el perfil productivo de la comunidad. Al adoptar esta perspectiva integral, se busca fomentar un crecimiento equilibrado que beneficie a todos los sectores de la sociedad y promueva un uso sostenible de los recursos locales, asegurando que los beneficios del desarrollo sean equitativos y accesibles para todos (Casalis, 2018).

El desarrollo local se conceptualiza como un proceso de transformación tanto de la economía como de la sociedad en un ámbito específico, que tiene como finalidad abordar y superar los desafíos existentes para mejorar las condiciones de vida de la población. Este proceso se lleva a cabo mediante la colaboración activa de diversos actores socioeconómicos, incluyendo tanto entidades públicas como privadas, que trabajan juntos para optimizar el uso de los recursos internos disponibles de manera más eficiente y sostenible. Un aspecto esencial de este enfoque es el fomento de las capacidades emprendedoras dentro de la comunidad, así como la creación de un entorno propicio para la innovación, lo que contribuye a generar nuevas oportunidades y dinamizar la economía local.

Además, es vital fortalecer el capital social, lo que implica mejorar las relaciones y redes de confianza entre los miembros de la comunidad. La formación de alianzas estratégicas con agentes externos también desempeña un papel crucial, ya que permite acceder a recursos humanos, técnicos y financieros que son imprescindibles para implementar de manera efectiva

la estrategia de desarrollo local. En este sentido, la combinación de esfuerzos internos y externos resulta determinante para alcanzar un desarrollo integral y sostenible que beneficie a todos los habitantes de la localidad (Pike et al., citado por Méndez, 2020).

2.1.2.6. Modelo de gestión local. Se puede clasificar los diversos modelos de gestión con los que pueden operar los gobiernos locales, respecto del desarrollo local. Estos modelos de gestión no se dan necesariamente en sentido "puro", ni tampoco de un modo excluyente. Es factible que si bien en general, se puede asignar uno de estos modelos como predominante en un gobierno local, se combine en diversas áreas u organismos del mismo con otros. En general, se puede establecer que, en una gran mayoría de los municipios, conviven tres formas de gestión del desarrollo por parte de las administraciones locales:

- La gestión directa (centralizada).
- La gestión indirecta (descentralizada).
- La gestión de tipo asociativo (gestión asociada).

Conviene señalar que la diferencia esencial entre gestión directa e indirecta del desarrollo local reside en los niveles de participación de la administración local en la gestión del desarrollo (incluida la implementación de los proyectos de desarrollo concretos).

Podemos decir por tanto que:

- Nos encontramos ante gestión directa, cuando el riesgo tanto a nivel de las decisiones como de la implementación es asumido directamente por la administración local por sí misma o mediante entidad instrumental suya (Anselmo, s.f).
- La gestión indirecta es cuando las autoridades locales, aun manteniendo su responsabilidad política sobre las acciones de desarrollo, transfieren la responsabilidad de la implementación de las acciones al sector privado o asociativo.

En general, la gestión operativa del desarrollo local tiende a tener las características de un modelo de gestión mixto: el territorio combina mecanismos operativos de gestión directa

por parte de las administraciones y de gestión indirecta con una importante implicación del sector privado y asociativo. Esta articulación de esfuerzos permite optimizar recursos, potenciar la innovación y garantizar la sostenibilidad de las iniciativas locales.

Dada la complejidad de la gestión del desarrollo local, se han ido implementando modelos que promueven la asociación y colaboración entre las administraciones locales y las organizaciones de la sociedad civil. Estos modelos de cooperación también incluyen alianzas entre varios municipios y, en ciertos casos, combinan esfuerzos de la administración supralocal con organizaciones representativas de actores socioeconómicos clave. Esta articulación busca potenciar recursos, generar sinergias y promover un desarrollo equilibrado en el territorio. De este modo, la gestión local se convierte en un proceso participativo que integra múltiples visiones y capacidades para responder a los desafíos contemporáneos.

La planificación de políticas públicas locales constituye una de las herramientas más relevantes en este proceso. Las políticas públicas se entienden como un conjunto articulado de objetivos, decisiones y acciones impulsadas por un gobierno con el propósito de enfrentar problemas considerados prioritarios por la ciudadanía y el propio Estado (Tamayo Sáez, 1997). Su diseño y aplicación implican la interacción de actores sociales, económicos y políticos que, desde distintos niveles de gobierno, contribuyen a su construcción. Estas políticas no responden a un modelo rígido ni lineal, sino que emergen de un entramado dinámico en constante disputa y transformación.

Las políticas públicas se concretan mediante programas y proyectos que permiten su ejecución práctica. A estos se les asignan recursos financieros, humanos y técnicos para garantizar resultados tangibles y sostenibles. Un ejemplo destacado es el Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, implementado a través de programas desarrollados en niveles municipales y provinciales. Este proceso asegura que las intenciones políticas se traduzcan en acciones concretas que mejoren la calidad de vida de la población

beneficiaria. Asimismo, la evaluación y el monitoreo son indispensables, pues permiten medir avances, identificar limitaciones y realizar los ajustes necesarios.

Mientras que la política pública abarca los procesos políticos y sociales que evolucionan en el tiempo, un programa se centra en una construcción técnica que, aunque puede incluir aspectos políticos, mantiene un enfoque más estructurado. Los programas están conformados por proyectos que comparten objetivos comunes (Cohen y Franco, 2005) y cumplen un rol fundamental en la priorización de intervenciones. Su importancia radica en que permiten organizar y gestionar de forma más eficiente diferentes iniciativas, al mismo tiempo que definen un marco institucional para sustentarlas. De este modo, garantizan la asignación de recursos necesarios y promueven la implementación adecuada.

Al agrupar proyectos bajo un mismo programa, se genera una sinergia que optimiza resultados, alinea esfuerzos y maximiza el impacto en las comunidades beneficiadas. Esta estructura contribuye también a una mejor coordinación entre los actores involucrados, promoviendo una gestión coherente y ordenada de las intervenciones. Asimismo, facilita la evaluación del progreso alcanzado y la identificación de áreas de mejora. A través de la clarificación de objetivos y estrategias generales, se incrementa la probabilidad de obtener resultados sostenibles, ajustados a las necesidades de la población. De esta manera, los programas se convierten en herramientas estratégicas para impulsar transformaciones sociales.

Por su parte, los proyectos constituyen la unidad mínima para asignar recursos y alcanzar objetivos específicos. Esta jerarquía asegura una gestión más eficiente, ya que cada proyecto contribuye de forma coherente al cumplimiento de las metas del programa. La coordinación entre ambos niveles es esencial para maximizar el impacto de las políticas públicas. Los proyectos requieren de una población objetivo definida, una localización geográfica precisa y un cronograma claro (Cohen y Franco, 2005). Además, su diversidad en metas, supuestos y actores permite adaptarse a las realidades locales, logrando intervenciones

más efectivas y alineadas a la política pública general.

Al igual que las políticas, los programas y proyectos no permanecen inalterados a lo largo del tiempo. Una vez que se implementan, interactúan con otros programas y proyectos, así como con diversas formas de organización, lo que puede provocar cambios y adaptaciones en su estructura y funcionamiento. La vinculación de estos programas o proyectos sociales con las políticas sociales en los diferentes niveles nacional, provincial o municipal puede ser beneficiosa o contraproducente, dependiendo de las características que adopten los procesos de gestión, las condiciones del contexto en el que operan y las capacidades del Estado para llevar a cabo dichas iniciativas.

Esta interacción dinámica resalta la necesidad de una evaluación continua y una flexibilidad en la planificación, para que los programas puedan ajustarse a nuevas realidades y desafíos que surjan en el entorno. Además, se hace evidente la importancia de contar con un marco de cooperación y comunicación entre diferentes niveles de gobierno y actores sociales, lo que facilitaría la alineación de objetivos y recursos, y mejoraría la efectividad de las intervenciones sociales. Así, el éxito de los programas y proyectos depende no solo de su diseño inicial, sino también de su capacidad para adaptarse y evolucionar en respuesta a las condiciones cambiantes del entorno social y político. (Fernández y Schejtman, 2012).

2.2. Marco legal de la demarcación, la organización territorial y la planificación local

- **Constitución política del Perú, de fecha 11.01.1994**

Artículo 102°, inciso 7, señala entre las atribuciones del Congreso de la República, aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo.

- **Ley N.º 31313, de fecha 25.07.2021-Ley de desarrollo urbano sostenible.**

Orienta el desarrollo de ciudades y centros poblados para ser sostenibles, accesibles, inclusivos, competitivos, justos, diversos y generadores de oportunidades para toda la ciudadanía, promoviendo la integración y el crecimiento ordenado, procurando

la creación de un hábitat seguro y saludable para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

- **D.S. N.º 022-2016-VIVIENDA, de fecha 24.12.2016. Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.** Regula los procedimientos técnicos que emplean los Gobiernos Locales a nivel nacional, en el ejercicio de sus competencias en materia de planeamiento y gestión del suelo, de acondicionamiento territorial y de desarrollo urbano de sus circunscripciones.

- **Ley de Bases de Descentralización, Ley N.º 27783, de fecha 20.07.2002**

Regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada. Artículo 6º inciso a. Señala que uno de los objetivos es la unidad y eficiencia del Estado, mediante la distribución ordenada de las competencias públicas y la adecuada relación entre los niveles de gobierno, la cobertura y abastecimiento de servicios sociales básicos en todo del país. Artículo 35º inciso k, señala que es competencia de los Gobiernos Regionales, la organización y aprobación de los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en la jurisdicción de su competencia, en concordancia con la Ley de Demarcación y Organización Territorial.

- **Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N.º 27867, de fecha 18.11.2002**

Establece y norma la estructura, organización y funciones de los Gobiernos Regionales. Artículo 53º. Señala en materia ambiental y de ordenamiento territorial, planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia.

- **Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27902, de fecha 27.05.2003**

Regula la estructura, autonomía, competencias, funciones y recursos de las municipalidades. El Artículo III establece que las municipalidades provinciales y

distritales se constituyen en la demarcación territorial que es aprobada por el Congreso de la República, basado en una propuesta presentada por el Poder Ejecutivo.

Este marco normativo es esencial para asegurar que cada municipalidad funcione de manera eficiente y en consonancia con las necesidades y características específicas de su territorio. Además, la aprobación del Congreso garantiza que haya un control legislativo sobre la creación de nuevas municipalidades, lo que contribuye a una gestión más transparente y responsable en la administración local.

La autonomía otorgada a las municipalidades les permite tomar decisiones adaptadas a sus contextos particulares, mientras que las competencias y funciones definidas por la norma establecen un claro marco de acción para el desarrollo y la implementación de políticas públicas a nivel local. Esto también permite a las municipalidades gestionar sus propios recursos, lo que es fundamental para el impulso de proyectos que respondan a las necesidades de sus comunidades.

- **Ley de Demarcación y Organización Territorial. Ley N.º 27795, 25.07.2002**

Establece las terminologías clave, los criterios técnicos y los procedimientos esenciales requeridos para llevar a cabo la demarcación territorial. Este proceso no solo es crucial para definir con claridad los límites entre diferentes áreas, sino que también contribuye significativamente al saneamiento de dichos límites y a la organización eficiente del espacio territorial. Al definir estas terminologías, se asegura una comprensión uniforme entre todos los actores involucrados, lo que reduce la ambigüedad y promueve una interpretación coherente de las normativas.

Además, los criterios técnicos proporcionan un marco de referencia para la aplicación de métodos precisos y adecuados, garantizando que las mediciones y los trazados sean realizados con rigurosidad. Los procedimientos establecidos actúan como guías prácticas que permiten llevar a cabo el proceso de demarcación de manera ordenada y

efectiva, facilitando la coordinación entre las entidades gubernamentales y la participación de las comunidades locales.

El enfoque integral de la gestión territorial no solo garantiza una mejor organización del espacio, sino que también asegura que las decisiones sean justas, basadas en evidencia y alineadas con los principios de sostenibilidad. La existencia de un marco normativo sólido permite que la delimitación de áreas geográficas se realice con precisión, evitando disputas innecesarias y fomentando el aprovechamiento responsable de los recursos. Asimismo, los procedimientos estandarizados refuerzan la coherencia en la gestión del territorio, asegurando que el desarrollo sea equitativo y organizado, con un claro respeto por los límites geográficos establecidos y las particularidades locales.

La adecuada demarcación territorial cumple un rol esencial tanto en el ámbito urbano como rural, pues otorga a las autoridades las herramientas necesarias para planificar y administrar el uso del suelo. Esto se refleja en la implementación de infraestructuras, la provisión de servicios básicos y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones. Al definir límites claros, se establece un marco que mejora la gestión y fortalece la cohesión social. De esta manera, la delimitación territorial no solo ordena el espacio físico, sino que también impulsa un desarrollo equitativo y sostenible en las comunidades.

En concordancia con el Artículo 4° inciso 4.4, los Estudios de Diagnóstico y Zonificación son instrumentos claves bajo responsabilidad de los gobiernos regionales. Dichos estudios ofrecen criterios técnicos para evaluar propuestas de delimitación a partir de un análisis detallado de factores geográficos, sociales y económicos. La información obtenida permite diseñar estrategias de gestión territorial más realistas, precisas y acordes con la realidad local. Además, esta labor técnica apoya la

formulación de políticas públicas inclusivas, que no solo buscan la delimitación eficaz del territorio, sino también un desarrollo.

- **Ley N.º29533 Ley que implementa mecanismos para la delimitación territorial, de fecha 21.05.2010**

El establecimiento de mecanismos para la delimitación territorial constituye una herramienta estratégica que garantiza la organización y la claridad en la gestión del espacio geográfico. Al integrar procesos como el arbitraje territorial y la formalización de acuerdos de límites entre gobiernos regionales y locales, se busca generar un marco que fomente la cooperación y el respeto mutuo entre las distintas instancias del Estado. Estos procedimientos son vitales para evitar ambigüedades que puedan derivar en conflictos de competencias, al tiempo que permiten consolidar una visión compartida del territorio como recurso común para el desarrollo integral de las comunidades.

Asimismo, la precisión en la definición de los límites territoriales no solo brinda seguridad jurídica, sino que también favorece la planificación adecuada de políticas públicas ajustadas a la realidad de cada región. Este proceso posibilita que los recursos disponibles se gestionen con mayor equidad y eficiencia, fortaleciendo la capacidad de los gobiernos para responder a las demandas ciudadanas. De igual modo, el contar con delimitaciones claras impulsa la inversión pública y privada, ya que ofrece un escenario de certidumbre administrativa que resulta indispensable para promover proyectos sostenibles y de impacto positivo en la sociedad.

Finalmente, la implementación de estos mecanismos refuerza la gobernanza local y regional, pues otorga herramientas que consolidan la autonomía y la responsabilidad de cada nivel de gobierno. A su vez, la resolución de disputas mediante el diálogo y la concertación contribuye a un clima de estabilidad y cohesión social. La delimitación territorial no se entiende solo como un proceso técnico-administrativo, sino como un

medio para garantizar el desarrollo equilibrado, la justicia territorial y la convivencia pacífica entre comunidades, elementos fundamentales para un futuro sostenible.

- **Reglamento de la Ley N.º27795 Ley de Demarcación y Organización Territorial. Decreto Supremo N.º191-2020-PCM, de fecha 09.12.2020**

Establece definiciones, principios, criterios, procesos y requisitos para el tratamiento de las acciones de demarcación territorial. Asimismo, proporciona un marco normativo que orienta a las autoridades en la adecuada delimitación de competencias, evitando superposiciones y vacíos jurisdiccionales. De esta manera, se asegura que cada nivel de gobierno cuente con claridad respecto a su ámbito de acción, lo que fortalece la planificación y ejecución de políticas públicas. Además, promueve la transparencia en los procedimientos de ordenamiento territorial, garantizando la participación ciudadana y la concertación entre actores involucrados. Finalmente, contribuye a consolidar la cohesión social y el desarrollo equilibrado de las regiones, favoreciendo una gestión eficiente y sostenible del territorio.

2.3. Diccionario de términos

Consulta popular

Se trata de un mecanismo facilitado y llevado a cabo por el Sistema Electoral, a través del cual la población afectada tiene la oportunidad de manifestar su opinión sobre una acción específica relacionada con la demarcación territorial. Este proceso está regulado por la legislación pertinente, asegurando que las opiniones y preocupaciones de los ciudadanos sean consideradas en la toma de decisiones sobre la delimitación de territorios. La participación de la comunidad es esencial para garantizar que los límites reflejen adecuadamente las necesidades y realidades locales, promoviendo así una gobernanza más inclusiva y representativa. Además, fortalece la legitimidad de las decisiones adoptadas al sustentarse en el consenso ciudadano. (Villalobos, 2020).

Demarcación territorial

Este proceso técnico y geográfico tiene como objetivo principal asegurar que las circunscripciones del país cuenten con límites claramente establecidos y una organización territorial eficiente. Esta labor es esencial para fortalecer la gobernanza territorial, garantizando que las divisiones administrativas operen de manera eficaz y se alineen con las realidades socioeconómicas de cada región. La iniciativa para llevar a cabo este proceso es presentada exclusivamente por el Poder Ejecutivo y requiere la aprobación del Congreso de la República, tal como lo establece el numeral 7 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú.

Este marco legal proporciona una base sólida para la planificación territorial, promoviendo el desarrollo equitativo y sostenible del país, asegurando que las políticas públicas se implementen de manera coherente con las necesidades y características locales. Al clarificar los límites territoriales y organizar adecuadamente el espacio, se fomenta una mejor gestión de recursos, se facilita la colaboración entre diferentes niveles de gobierno y se contribuye a una mayor participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan a sus comunidades. En última instancia, este proceso es crucial para lograr un desarrollo integral que beneficie a todos los sectores de la población. (D.S. N.º 191-2020-PCM, art. 4, inc. 14).

Estudio de Diagnóstico y Zonificación (EDZ)

Este documento técnico de análisis se enfoca en la evaluación de una provincia en particular, proporcionando un panorama detallado de su situación en relación con los límites y la organización territorial. Su principal propósito es identificar las estrategias de demarcación territorial más adecuadas para abordar los desafíos que enfrenta esta provincia, sin que ello implique la definición o propuesta de límites territoriales específicos, ni la ejecución directa de acciones de demarcación. La responsabilidad de elaborar este documento recae en la Unidad Técnica de Demarcación Territorial (UTDT), que debe presentar el informe para su aprobación ante el consejo regional correspondiente.

La aprobación está supeditada a que la UTDT cuente con un dictamen favorable de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT). Este requisito no solo garantiza que las propuestas cumplan con criterios técnicos y normativos, sino que también incorpora un enfoque participativo donde las comunidades locales son consideradas en el proceso decisorio. De este modo, se fomenta un modelo de gobernanza más inclusivo, capaz de reflejar las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos, fortaleciendo la legitimidad de las medidas adoptadas en materia territorial.

Asimismo, este proceso busca atender de manera integral las problemáticas territoriales mediante un análisis exhaustivo, estableciendo las bases para un desarrollo equilibrado y sostenible en la provincia. Al asegurar que las decisiones estén sustentadas en dictámenes técnicos rigurosos, se promueve una gestión más eficiente y coherente con las realidades locales. Esto contribuye a mejorar la distribución de los recursos y a garantizar oportunidades equitativas para los habitantes, en concordancia con lo establecido en el (D.S. N.º 191-2020-PCM, art. 4, inc. 20).

Límite territorial

El perímetro de una circunscripción se compone únicamente de los límites que han sido debidamente saneados y formalizados, los cuales deben estar inscritos en el Registro Nacional de Límites (REN LIM) para adquirir plena validez. Este registro cumple una función esencial, ya que no solo documenta y valida los límites territoriales, sino que también asegura transparencia y legalidad en los procesos de demarcación. La inscripción en el REN LIM constituye un requisito indispensable para que los límites adquieran reconocimiento oficial y respaldo jurídico dentro de la organización territorial. De esta manera, se establece un marco normativo uniforme que fortalece la gobernanza territorial y contribuye a la estabilidad institucional. Además, garantiza que las decisiones de planificación y gestión se basen en información precisa y oficialmente reconocida.

La formalización de los límites para prevenir conflictos, al establecer un marco claro y verificable que facilita la gestión administrativa y fortalece la planificación territorial. Contar con un registro meticuloso permite orientar el uso del suelo y de los recursos de manera ordenada, fomentando así un desarrollo sostenible en las circunscripciones. Asimismo, este sistema contribuye a la resolución pacífica de disputas y proporciona seguridad jurídica a las comunidades. En concordancia con lo establecido (D.S. N.º 191-2020-PCM, art. 4, inc. 30), el RENLIM constituye la base oficial sobre la cual se sostiene la gobernanza territorial y se asegura la adecuada delimitación de las fronteras (SODT, 2020).

Organización territorial

El conjunto de acciones orientadas a ajustar las circunscripciones se enfoca en responder a la dinámica de los procesos políticos, culturales, socioeconómicos, demográficos y físicos. Este enfoque busca que las delimitaciones territoriales reflejen las realidades cambiantes de la población y el entorno, garantizando una gestión y gobernanza más efectivas. A medida que las sociedades evolucionan, resulta imprescindible revisar y modificar periódicamente las circunscripciones para mantener su pertinencia. Factores como el crecimiento demográfico, las migraciones o la demanda de servicios públicos hacen necesario reevaluar constantemente los límites establecidos para responder a nuevas necesidades colectivas.

Asimismo, los cambios socioeconómicos vinculados al desarrollo de infraestructura, la diversificación de actividades productivas y la transformación cultural de los territorios influyen en los ajustes requeridos. A ello se suman los aspectos físico-geográficos, como la disponibilidad de recursos naturales o la configuración del paisaje, que desempeñan un papel crucial en la delimitación territorial. Un análisis integral de estos elementos permite una adaptación más eficaz de las circunscripciones, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible. De esta forma, se fomenta una organización territorial coherente con la realidad

social y ambiental (D.S. N.º 191-2020-PCM, art. 4, inc. 35).

Planificación local

El desarrollo local puede entenderse como la promoción de un fenómeno social particular que surge de una construcción colectiva en el ámbito territorial. Este proceso busca movilizar los recursos disponibles en torno a un proyecto común, asegurando la participación de toda la población. Para lograrlo, se establecen límites y enfoques metodológicos que permiten definir su alcance, integrando diversas dimensiones sociales, culturales y económicas. Así, se fomenta un modelo inclusivo que promueve la cohesión comunitaria y la generación de oportunidades compartidas. Este enfoque también fortalece la identidad local y potencia las capacidades endógenas del territorio.

En este marco, la planificación territorial se fundamenta en la interrelación de factores económicos, sociales, institucionales, geográficos y ambientales, lo que integra el principio de integralidad. Este enfoque holístico garantiza no solo la atención a las necesidades inmediatas de la comunidad, sino también la sostenibilidad del proceso. Asimismo, fomenta el respeto a las características específicas de cada territorio y promueve la innovación local. De esta manera, se fortalece la identidad y se refuerza la capacidad organizativa de los habitantes. Además, impulsa la articulación entre actores locales y externos para potenciar sinergias.

El desarrollo local, entendido como un proceso participativo, promueve el involucramiento activo de la población en la toma de decisiones. Esto asegura que las demandas comunitarias sean incorporadas en las políticas de gestión, evitando conflictos por el uso de los recursos. Además, impulsa la creación de soluciones adaptadas a los desafíos particulares de cada localidad, equilibrando crecimiento económico y protección ambiental. De este modo, se potencia la capacidad productiva, se fortalecen las instituciones locales y se promueve un crecimiento equitativo y sostenible. En consecuencia, se genera un entorno más

inclusivo que garantiza bienestar y desarrollo a largo plazo. (Casalis, 2018, citado por Sandoval, 2014).

Sistema de coordenadas y cartografía base

El sistema de coordenadas constituye el marco de referencia espacial que permite localizar con precisión los elementos geográficos sobre la superficie terrestre. En el presente estudio se ha utilizado el sistema UTM (Universal Transverse Mercator), zonas 17S y 18S, con el datum WGS 84. La cartografía base, en tanto, corresponde a la representación gráfica del territorio que sirve de soporte para el análisis espacial, y está compuesta por las cartas topográficas nacionales oficiales 15G y 15H, a escala 1:100,000, proporcionadas por el Instituto Geográfico Nacional (IGN) del Perú.

III. MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

La investigación desarrollada fue de tipo aplicada. Según Hernández et al. (2014), esta forma de investigación es considerada práctica o empírica, pues se orienta a la utilización de conocimientos adquiridos en contextos reales. Su base depende de la investigación básica, ya que los avances y hallazgos de esta última brindan el sustento necesario para su aplicación. De hecho, toda investigación aplicada requiere un marco teórico sólido que le proporcione contexto y dirección. De esta manera, los conceptos y teorías desarrollados en investigaciones previas pueden implementarse en situaciones prácticas, generando soluciones concretas y efectivas.

En este sentido, la investigación aplicada valida y pone en uso teorías ya existentes, pero también puede generar nuevos enfoques que fortalezcan el campo teórico y práctico. Fue aplicada porque involucró la revisión del marco teórico y legal que, posteriormente, se contrastó en un contexto problemático. En dicho contexto, la población y las autoridades locales estuvieron estrechamente vinculadas, pues los resultados del estudio repercutirán directamente en ellos mediante la aplicación de normativa vinculada a la gestión y ordenamiento territorial. Esto asegura una mayor pertinencia y aplicabilidad de los hallazgos. Asimismo, la investigación fue de carácter descriptivo. (Hernández et al., 2014).

Sostienen que gran parte de los estudios en ciencias sociales permanecen en un nivel superficial, limitándose a describir fenómenos. Este enfoque resalta características singulares de un hecho, población o proceso, permitiendo analizar elementos como demografía, marco normativo, percepción comunitaria y evolución poblacional. Al integrar estos aspectos, se obtiene un panorama más profundo de la realidad social. Además, este análisis fortalece la participación ciudadana y contribuye a generar políticas públicas acordes a las dinámicas locales.

Se describieron las variables de demarcación, organización territorial y planificación local, además de los procesos relacionados con la delimitación y la elaboración de expedientes técnicos de las acciones demarcatorias. Asimismo, se establecieron los procedimientos requeridos para la elaboración de la memoria descriptiva y la cartilla de límites territoriales. De igual modo, se recopiló y analizó la información proporcionada por las autoridades locales de la provincia y distritos de San Marcos, en Cajamarca, junto con el aporte de profesionales del Gobierno Regional. Dicho material resultó indispensable para su interpretación y análisis técnico.

En el desarrollo de la investigación se abordaron dimensiones vinculadas con los principios, requisitos y procedimientos establecidos, así como con las unidades funcionales y geográficas relevantes. A partir de ello, se elaboró una propuesta técnica cartográfica que define los límites de la provincia y distritos de San Marcos, garantizando coherencia en el proceso de delimitación. Este enfoque integral asegura que los elementos centrales sean considerados, promoviendo una comprensión precisa de los límites territoriales y fortaleciendo la gestión del espacio geográfico mediante lineamientos que integran criterios normativos, técnicos y sociales de manera articulada.

La investigación fue de carácter observacional. Hernández et al. (2014) explican que, en este tipo de estudios, no existe participación activa del investigador en la recolección de datos, lo que asegura mayor objetividad en los hallazgos. En este contexto, la información obtenida refleja la evolución natural de los hechos sin mediación externa, garantizando así una descripción precisa de la realidad. Este enfoque metodológico permite evitar sesgos, incrementar la validez externa y favorecer la posible generalización de los resultados a situaciones o contextos similares de estudio territorial. Además, la observación sistemática favoreció la identificación de patrones y relaciones clave entre los elementos estudiados.

El enfoque adoptado en este estudio fue de carácter observacional, lo que implicó que

el investigador se mantuvo al margen del proceso de recopilación de datos. La información fue recolectada a partir de las autoridades locales de la provincia de San Marcos y de profesionales del Gobierno Regional de Cajamarca. Además de la recolección de datos primarios, se realizó un análisis exhaustivo de información documental, acompañado de entrevistas y encuestas aplicadas en el contexto natural de los sujetos de estudio. Este enfoque metodológico permitió obtener una visión integral de la demarcación y organización territorial de la provincia.

Al capturar los datos en su entorno original, se aseguró la autenticidad y precisión de la información recolectada, lo que constituye un aspecto esencial para el diseño de estrategias adaptadas a las necesidades específicas de la región. Este procedimiento no solo fortaleció la validez de los hallazgos, sino que también favoreció una comprensión más profunda de las dinámicas locales. Dicho entendimiento se convirtió en un insumo indispensable para la formulación de políticas públicas que sean efectivas y pertinentes, de acuerdo con la realidad socioeconómica de la provincia de San Marcos y sus expectativas de desarrollo territorial sostenible.

En última instancia, este enfoque integral facilitó una toma de decisiones informada que puede impactar de manera positiva en el bienestar de la comunidad. El estudio se enmarcó dentro de un diseño transversal, en el cual las variables fueron evaluadas en un único momento, trabajando con muestras independientes (Hernández et al., 2014). La medición de la demarcación, organización territorial y planificación del desarrollo se realizó mediante entrevistas y encuestas, lo que permitió efectuar comparaciones precisas entre variables. Así, se obtuvo una visión clara de la situación actual y se establecieron bases sólidas para el desarrollo de estrategias efectivas.

De otro lado, la investigación fue de carácter explicativo. Hernández et al. (2014) destacan que este enfoque busca comprender las razones detrás de la ocurrencia de un fenómeno, así como las circunstancias en que se presenta y las relaciones entre dos o más

variables. En este estudio, la investigación se centró en identificar los factores que influyen en la demarcación y organización territorial de la provincia de San Marcos y sus distritos. A través de este análisis, se buscó entender cómo las causas subyacentes afectan la planificación del desarrollo local y cómo interactúan diferentes variables para producir los fenómenos observados.

El enfoque explicativo permitió analizar las razones que contribuyen a la deficiente demarcación y organización territorial. Se evaluaron las repercusiones que esta situación genera en la eficacia de las políticas de desarrollo y en la implementación de proyectos que deberían beneficiar directamente a la población. Asimismo, se examinó cómo la falta de una estructura territorial clara dificulta la gestión de los recursos, limita la coordinación institucional y obstaculiza la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones, afectando así el desarrollo equitativo y sostenible de la provincia y sus distritos.

De manera complementaria, los hallazgos del estudio resaltan la necesidad de establecer mejoras en la organización del espacio territorial. Se evidencia que una demarcación adecuada es un elemento clave para garantizar la efectividad de las políticas públicas y la planificación del desarrollo local. Además, proporciona un marco normativo y operativo que facilita la distribución equitativa de recursos, promueve la participación ciudadana y fortalece la gobernanza local. Este enfoque explicativo, por tanto, no solo describe los problemas existentes, sino que también propone orientaciones para la mejora continua de la gestión territorial y el desarrollo sostenible en San Marcos.

3.2. *Ámbito temporal y espacial*

3.2.1. *Ámbito temporal*

Se realizó entre 2023-2024.

3.2.2. *Ámbito espacial*

- Departamento. Cajamarca

- Provincia. San Marcos
- Distritos. José Sabogal, José Manuel Quiroz, Gregório Pita, Eduardo Villanueva, Chancay, Ichocán y Pedro Gálvez (Figura 1).

3.3. Variables

3.3.1. *Variable independiente V(x)*

Gallardo (2017), señaló que, es la que representa los tratamientos o condiciones que el investigador controla para probar sus efectos sobre algún resultado.

$$V(x) = \text{Demarcación y Organización Territorial..... (1)}$$

Definición conceptual Demarcación Territorial. Este procedimiento técnico-geográfico tiene como objetivo garantizar que las circunscripciones del país cuenten con límites claros y una estructura territorial organizada. Su relevancia radica en permitir una administración eficiente del territorio y fortalecer la gobernanza regional, promoviendo un manejo adecuado de los recursos y servicios públicos. Para que este proceso se lleve a cabo, debe ser aprobado por el Congreso de la República, dado que solo el Poder Ejecutivo puede presentarlo, según el numeral 7 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú. Este marco legal asegura la transparencia y coherencia en la demarcación.

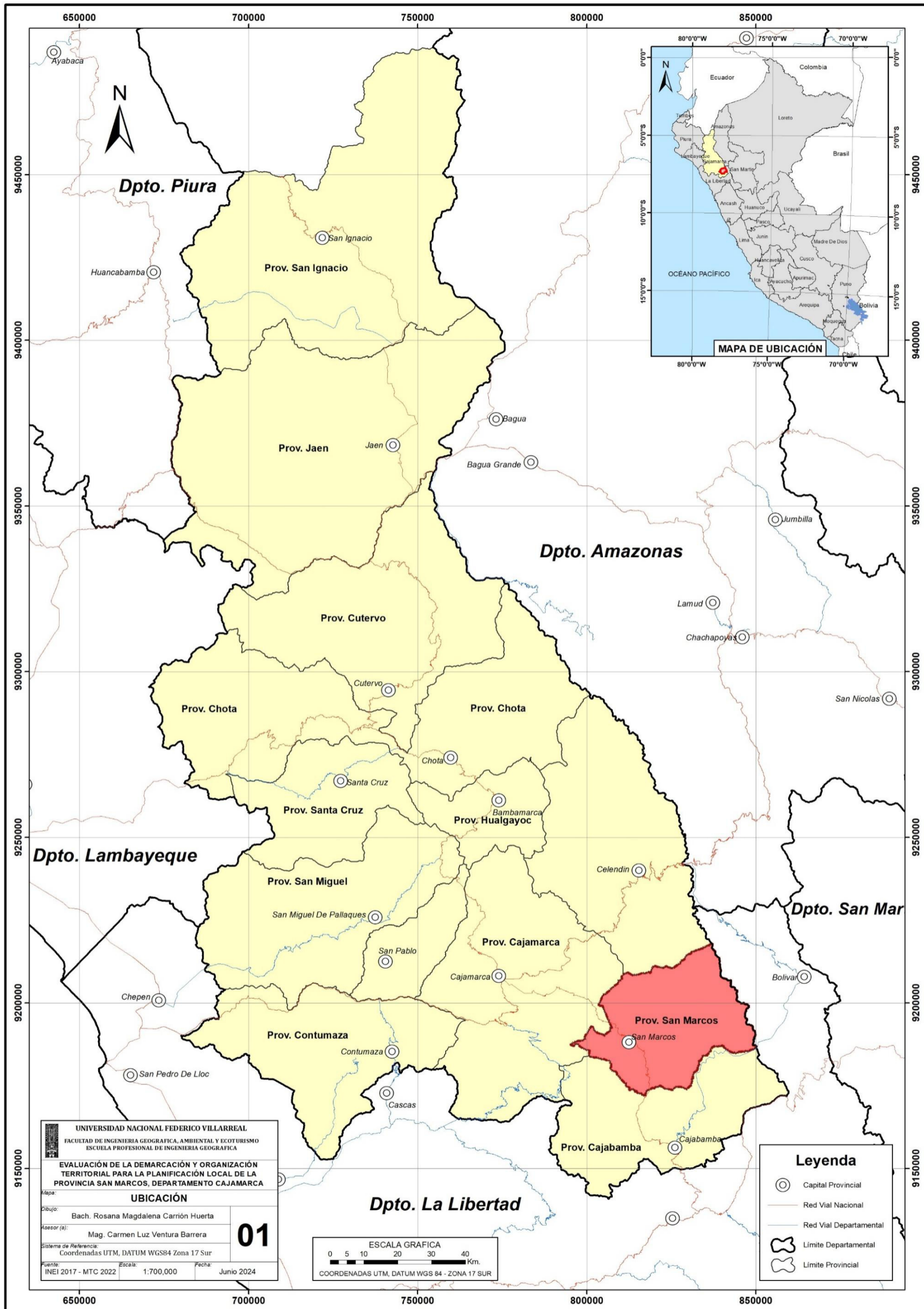
Asimismo, el procedimiento busca cumplir con la normativa vigente y fomentar un desarrollo sostenible adaptado a las necesidades particulares de cada región. Una correcta delimitación facilita la participación activa de los ciudadanos en la gestión de sus comunidades, al permitirles comprender mejor los límites y los recursos disponibles.

Esto contribuye a fortalecer el sentido de pertenencia y responsabilidad entre los habitantes, promoviendo la cohesión social y el avance de iniciativas locales orientadas al bienestar común y al desarrollo equitativo en todos los territorios. En este contexto, es esencial realizar estudios de diagnóstico y zonificación que proporcionen información precisa y actualizada sobre las realidades territoriales. Estos estudios permiten tomar decisiones

fundamentadas y garantizar que la organización del espacio responda a criterios técnicos y sociales. De este modo, el procedimiento técnico-geográfico no solo asegura la claridad en los límites y la gestión efectiva del territorio, sino que también constituye un paso decisivo hacia la creación de un entorno más justo y equitativo, promoviendo la inclusión de todos los ciudadanos y un desarrollo integral de las comunidades (D.S. N.º 191-2020-PCM, art. 4, inc. 14).

Figura 1

Mapa de ubicación



Organización territorial. Conjunto de iniciativas orientadas a adaptar las circunscripciones a las realidades y cambios de los procesos políticos, culturales, socioeconómicos, demográficos y físicos-geográficos. Estas acciones buscan asegurar que la delimitación y organización del territorio respondan efectivamente a las necesidades y características específicas de cada área, promoviendo una gestión más eficiente y pertinente. Al integrar diversas dimensiones, se facilita la implementación de políticas que reflejan la dinámica social y ambiental del contexto, lo que contribuye al desarrollo armónico de las comunidades y al fortalecimiento de la gobernanza local. Esto es fundamental para generar un entorno propicio para el desarrollo sostenible y la cohesión social en el territorio (D.S. N.º 191-2020-PCM, art. 4, num. 35).

Definición operacional. La evaluación de la variable relacionada con la demarcación y organización territorial se llevó a cabo a través de una exhaustiva revisión de documentos normativos y de la aplicación de encuestas. Estas encuestas se dirigieron al Subgerente y a los profesionales de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca. En ellas se incluyeron ítems que abordan aspectos como los principios, requisitos y procedimientos, así como las unidades funcionales y geográficas, además de la propuesta técnica cartográfica y elementos geográficos relevantes, incluyendo la toponimia.

Para valorar cada uno de los indicadores de las dimensiones mencionadas, se utilizó una escala de Likert de cuatro puntos, que clasifica las respuestas desde “Nunca” (1), “Algunas veces” (2), “Siempre” (3) hasta “Casi siempre” (4). La puntuación máxima acumulada en esta escala indicará un alto grado de implementación de la variable, mientras que una puntuación baja reflejará lo contrario. Esta metodología no solo permite obtener un panorama claro sobre la efectividad de la demarcación y organización territorial, sino que también contribuye a identificar áreas de mejora y establecer estrategias adecuadas para optimizar estos procesos.

Además, al integrar diversas dimensiones en el análisis, se asegura que los resultados sean representativos y reflejen con precisión la realidad del territorio, lo que es esencial para la toma de decisiones informadas en la planificación territorial.

3.3.2. *Variable dependiente V(y)*

Gallardo (2017) señaló que, es aquella que ilustra los hallazgos de un estudio de investigación. Esta variable es fundamental, ya que representa el fenómeno que el investigador se propone analizar y explicar. En este contexto, se convierte en el eje central del estudio, permitiendo al investigador profundizar en las relaciones y dinámicas que se presentan en el ámbito de investigación. La adecuada identificación y definición de esta variable son esenciales para la formulación de hipótesis y el desarrollo de metodologías que buscan comprender su comportamiento y las influencias que puede tener sobre otros elementos del estudio.

$$V(y) = \text{Planificación Local..... (2)}$$

Definición conceptual. Se puede considerar como el impulso de un fenómeno social particular conocido como “desarrollo local”, lo cual requiere definir claramente sus alcances y el enfoque metodológico vinculado a este concepto. Este desarrollo se origina en un proceso social multifacético que implica “una construcción colectiva a nivel comunitario”, orientada a movilizar los recursos disponibles en el territorio hacia un proyecto común, buscando la inclusión de toda la población.

Este enfoque se basa en la interrelación de diversas variables, como las económicas, sociales, institucionales, geográficas y ambientales, lo que permite una planificación integral. Al adoptar el principio de integralidad, se fomenta la colaboración entre diferentes actores locales y se garantiza que las decisiones tomadas reflejen la diversidad y las necesidades de la comunidad, asegurando así un desarrollo más equitativo y sostenible en el tiempo. Además, esta metodología promueve un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida entre los habitantes, fortaleciendo su compromiso con el desarrollo del territorio (Casalis, 2014).

Definición operacional. La medición de la variable Planificación Local, fue mediante la revisión de la información documental, normativa, instrumentos de gestión, y la entrevista aplicada a los alcaldes de la provincia y distritos de San Marcos (07), que incluyen ítems relacionados con los instrumentos de gestión local, el desarrollo local, el modelo de gestión local y la planificación de las políticas públicas locales; cuya valoración de cada uno de los indicadores de las dimensiones señaladas, se determinará mediante el análisis y conteo o regla de enumeración que se utilizará la frecuencia y los análisis de valores, actitudes, tendencias o ideologías, frases o tema.

3.3.3. Operacionalización de variables

Se tienen las siguientes (Tablas 1 y 2).

Tabla 1

Operacionalización de la variable Demarcación y Organización Territorial $V(x)$

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
V(x): DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	<p>Demarcación territorial. Proceso técnico geográfico que tiene por finalidad que las circunscripciones del país cuenten con límites saneados y con una eficiente organización territorial, contribuyendo así con la gobernanza territorial. Es aprobada por el Congreso de la República a propuesta exclusiva del Poder Ejecutivo, conforme a lo establecido en el numeral 7 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú.</p> <p>Organización territorial. Conjunto de acciones dirigidas a lograr la adecuación de las circunscripciones a la dinámica de los procesos políticos, culturales, socioeconómicos, demográficos y físico-geográficos (Numerales 14 y 35), del art. 4º del D.S. N.º 191-2020-PCM).</p>	<p>La medición de la variable fue mediante la revisión de la información documental, normativa y la encuesta, aplicada al Subgerente y profesionales de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Cajamarca; que incluyen ítems relacionados con los principios, requisitos y procedimientos, unidades funcionales y geográficas y la propuesta técnica cartográfica; elementos geográficos y toponimia; cuya valoración de cada uno de los indicadores de las dimensiones señaladas, se determinará mediante la escala de Likert de cuatro puntos que desde Nunca (1), Algunas veces (2), Siempre (3) y Casi siempre (4); la puntuación que suma la máxima, determinará el alto grado de implementación de la variable; y, la puntuación baja su inverso.</p>	Principios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Unidad territorial 2. Continuidad territorial 3. Contigüidad territorial 4. Integración territorial 5. Plan de acondicionamiento territorial
			Requisitos y Procedimientos	<ol style="list-style-type: none"> 6. Voluntad expresa de la población 7. Identificación de acciones demarcatorias 8. Expediente técnico único e individual 9. Centro funcional provincial y distrital
			Unidades funcionales y geográficas	<ol style="list-style-type: none"> 10. Centro de confluencia 11. Articulación y áreas de influencia territorial 12. Integración de elementos del territorio 13. Memoria de límites
			Propuesta técnica cartográfica	<ol style="list-style-type: none"> 14. Cartilla de límites territoriales 15. Mapa de límites 16. Mapa de organización territorial

Nota: La operacionalización permitió medir la variable para los análisis en sus dimensiones e indicadores.

Tabla 2

Operacionalización de la variable Sistema de Planificación Local $V(y)$

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
V(y): PLANIFICACIÓN LOCAL	Se puede entender como el impulso de un fenómeno social específico denominado “desarrollo local”, se requiere precisar los alcances y el énfasis metodológico de este concepto, asociado a un proceso social complejo, originado en “una construcción colectiva a nivel local, que tiene como objetivo movilizar los recursos del territorio en torno de un proyecto común e incluir al conjunto de la población”. Al fundamentarse en la interrelación de las variables económicas, sociales, institucionales, geográficas y ambientales, esta planificación incorpora el principio de integralidad. (Casalis, 2018, citado por Sandoval, 2014).	La medición de la variable fue con la revisión de la información documental, normativa, instrumentos de gestión, y la entrevista aplicada a los alcaldes de la provincia y distritos de San Marcos (07), que incluyen ítems relacionados con los instrumentos de gestión local, el desarrollo local, el modelo de gestión local y la planificación de las políticas públicas locales; cuya valoración de cada uno de los indicadores de las dimensiones señaladas, se determinará mediante el análisis y conteo o regla de enumeración que se utilizará la frecuencia y los análisis de valores, actitudes, tendencias o ideologías, frases o tema.		Plan de Acondicionamiento territorial
			Instrumentos de gestión local	Plan de desarrollo concertado (PDC) Plan De desarrollo urbano (PDU) Plan De desarrollo de HHHH Construcción colectiva
			Desarrollo local	Limites políticos Dimensión social y económica Dimensión ambiental y cultural Gestión centralizada
			Modelo de gestión local	Gestión descentralizada Gestión asociada Gestión operativa
			Planificación de políticas públicas locales	Planes Programas Proyectos Actividades

Nota: Operacionalización permitió medir la variable para los análisis en sus dimensiones e indicadores.

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

Hernández et al. (2014) señalaron que el universo o población es el conjunto de los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. La población de estudio fue la demarcación y organización territorial de la provincia de San Marcos y de los distritos de Chancay, Eduardo Villanueva, Gregorio Pita, Ichocán, José Manuel Quiroz, José Sabogal y Pedro Gálvez.

Para la planificación local, la muestra estuvo conformada por 127 autoridades locales que representaban a las 13 provincias de Cajamarca. Esta diversidad de participantes permitió obtener una visión más completa y representativa de las dinámicas y desafíos de las diferentes jurisdicciones en relación con la demarcación y la planificación del desarrollo territorial.

Asimismo, la inclusión de estas diversas gerencias y autoridades locales aseguró que se consideraran distintas perspectivas y necesidades, lo que contribuyó a un enfoque más integral y colaborativo en la gestión del territorio, fortaleciendo la comprensión de los procesos y la toma de decisiones ajustada a la realidad de cada provincia.

3.4.2. Muestra social del GORE de Cajamarca

Hernández et al. (2014) señalan que “la muestra censal a todo proceso de recolección, compilación, evaluación, análisis y publicación o diseminación de los datos, que pudieran ser demográficos, económicos y sociales en un tiempo determinado”.

Variable 1. Demarcación y Organización Territorial. La muestra estuvo representada por 10 integrantes de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial, perteneciente a la Gerencia de Presupuesto, Planeación y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca. Los cargos de los participantes incluyeron al gerente, al subgerente y ocho profesionales que desempeñaban actividades relacionadas con la demarcación territorial y la organización de las provincias y distritos de la región.

Es importante señalar que los 10 participantes fueron debidamente informados sobre el desarrollo de la encuesta, garantizando que sus respuestas y opiniones se mantendrían confidenciales y serían utilizadas únicamente con fines académicos. En la Tabla 3 se presentan los datos de los participantes.

Tabla 3

Profesionales participantes del Gobierno Regional Cajamarca

N°	Área de trabajo	Cargo	Nombres y apellidos
1	Gerencia de Planeamiento y presupuesto	Gerente	Vallejos Portal, Luis A.
2	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial	Sub Gerente	Angulo Salazar, Jorge A.
3	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial	Profesional	Alcalde Alfaro Víctor W.
4	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial	Profesional	Coro Quiroz, Ana C.
5	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial	Profesional	Cotrina Ramírez, Fredy
6	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial	Profesional	Gavidia Estrada, Andrés A.
7	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial	Profesional	Guerra Marín, José L.
8	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial	Profesional	Mendoza Astopilco, Luis E.
9	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial	Profesional	Micha Tello, Cecilia E.
10	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial	Profesional	Vilches, Escamilo, Álvaro R.

Nota. Datos recogidos en campo mediante la encuesta (2023).

Variable 2. Planificación Local. La muestra estuvo representada por las autoridades locales (alcaldes) de la provincia San Marcos y los distritos Chancay, Eduardo Villanueva, Gregorio Pita, Ichocán, José Manuel Quiroz, José Sabogal y Pedro Gálvez (Tabla 4).

Tabla 4

Autoridades locales participantes

N°	Provincia / Distrito	Alcalde	Nombres y apellidos
1	San Marcos/Pedro Gálvez	Provincia/Distrito	Santos William Rojas Arzabe
2	Chancay	Distrito	Percy Ovidio Tirado Cotrina
3	Eduardo Villanueva	Distrito	Wilder Alex Ávila Tirado
4	Gregorio Pita	Distrito	Jhony Wilfredo Mariñas Machuca
5	Ichocán	Distrito	Santos Eliter Rodríguez Rojas
6	José Manuel Quiroz	Distrito	Manuel Apolinar Ruiz Vargas
7	José Sabogal	Distrito	Juan Alberto Cabanillas Abanto

Nota. Datos recogidos en campo mediante la entrevista (2023).

En la tabla 4, se muestra a los participantes (alcaldes) de la entrevista aplicada para responder preguntas vinculadas con la variable planificación local y sus dimensiones, instrumentos de gestión local, desarrollo local, modelo de gestión local y planificación de políticas públicas locales.

3.4.3. Muestreo

Para Hernández et al. (2014) dedujeron que, “el muestreo intencional o por conveniencia, es un método que se caracteriza por buscar con mucha dedicación el conseguir muestras representativas cualitativamente, mediante la inclusión de grupos aparentemente típicos”.

Esto implicó que los participantes elegidos compartieran características relevantes para el investigador. La selección se realizó de manera intencional debido a su involucramiento en el proceso y procedimientos en materia de demarcación territorial, eligiendo a individuos a los que se podía acceder fácilmente, ya fuera mediante convocatorias abiertas donde los interesados se presentaban voluntariamente, o a través de contactos directos.

Este proceso se llevó a cabo hasta alcanzar el tamaño de muestra requerido. En este caso, el muestreo fue de tipo no aleatorio, no probabilístico y dirigido, lo que significó que se seleccionó de manera intencionada. La población involucrada fue debidamente informada antes de iniciar la investigación; se les brindó una breve charla informativa sobre la encuesta y la entrevista que se realizaría a las autoridades locales. Este enfoque permitió que los participantes comprendieran el propósito del estudio y su participación en el proceso de saneamiento de límites.

3.5. Instrumentos

Para Ruíz (2011), las técnicas son de hecho, recursos o procedimientos, para aproximarse a hechos y adquirir conocimientos y se apoyan en instrumentos, para almacenar información.

Muñoz et al., citado por Bernal (2010), aludió que, “hay distintas técnicas y entre ellas está la encuesta, que es utilizada mayormente en investigaciones cuantitativas”.

Por su parte, Tamayo y Sisquén (s. f.) expusieron que “la encuesta son preguntas que se les aplican a las personas, con la finalidad de reunir datos o detectar la opinión pública sobre un asunto que se desea estudiar”.

En la investigación, se utilizó la técnica de la encuesta, la cual se aplicó a una muestra de diez personas (n=10), conformada por un Gerente, un Subgerente y ocho profesionales de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca. Esta técnica permitió recolectar información directa sobre los procesos, asegurando que los datos reflejaran la experiencia y conocimientos de los participantes. La encuesta se diseñó de manera estructurada, con preguntas orientadas a capturar aspectos clave del trabajo de la subgerencia, lo que facilitó un análisis sistemático y riguroso de la información obtenida.

Otra técnica empleada en el estudio fue la entrevista. Según Supo (2018), esta se define como un intercambio verbal entre dos o más individuos, donde el entrevistador plantea preguntas y el entrevistado proporciona respuestas. Durante la investigación, esta técnica permitió explorar percepciones, experiencias y opiniones de los participantes en profundidad, facilitando la obtención de información contextual y detallada. Además, la flexibilidad de la entrevista permitió adaptarse a las particularidades de cada entrevistado, enriqueciendo la interacción y garantizando que los datos reflejaran fielmente la realidad de los actores involucrados en la demarcación territorial.

En este contexto, se realizaron entrevistas a los siete alcaldes de los distritos de Chancay, Eduardo Villanueva, Gregorio Pita, Ichocán, José Manuel Quiroz, José Sabogal y Pedro Gálvez, pertenecientes a la provincia de San Marcos. Paralelamente, se empleó el análisis de contenido documental, según Rubio (2011), para extraer conceptos y nociones de los documentos oficiales y técnicos.

El cuestionario se presentó como una herramienta fundamental en la recolección de información, ya que permitió reunir datos de manera estructurada y sistemática. Su diseño facilitó la tabulación, clasificación y análisis de la información obtenida, lo que resultó esencial para la investigación. Al utilizarlo, los encuestados respondieron preguntas específicas que guiaron sus respuestas, asegurando claridad y pertinencia en la información. Esta metodología optimizó el tiempo de recolección de datos y se adaptó a diferentes contextos y poblaciones, garantizando la validez y confiabilidad de los resultados.

Se diseñó un cuestionario dirigido a la variable de demarcación y organización territorial, estructurado en diversos ítems. La muestra estuvo compuesta por 10 participantes: un gerente, un subgerente y ocho profesionales de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca. Esta selección permitió captar información detallada sobre las percepciones y experiencias de los involucrados en la gestión territorial. Al integrar distintos niveles jerárquicos, se obtuvo una visión más completa de los desafíos y oportunidades en la implementación de políticas de acondicionamiento territorial, fortaleciendo el análisis de la variable en estudio y asegurando perspectivas diversas y complementarias.

En relación con la planificación local, se aplicaron ítems específicos a un cuestionario dirigido a siete alcaldes de los distritos de Chancay, Eduardo Villanueva, Gregorio Pita, Ichocán, José Manuel Quiroz, José Sabogal y Pedro Gálvez, de la provincia de San Marcos. Esta estrategia permitió recopilar percepciones y experiencias sobre los procesos de planificación local, representando diversas realidades territoriales. La información obtenida facilitó identificar desafíos y oportunidades en la gestión del desarrollo, proporcionando insumos para mejorar la coordinación entre autoridades y actores comunitarios, y promoviendo un enfoque integral en la formulación de políticas locales y en la implementación de estrategias orientadas al desarrollo sostenible y equitativo.

La selección de los alcaldes buscó garantizar una visión representativa de los líderes locales y su percepción sobre la planificación territorial. Al recopilar sus opiniones, se obtuvo información valiosa sobre las particularidades de cada distrito, los retos enfrentados y las oportunidades para mejorar la gestión pública. Esto permitió construir un panorama completo de los procesos de planificación y su impacto en la calidad de vida de la población. Los datos aportaron elementos para diseñar estrategias de desarrollo adaptadas a cada contexto, fortaleciendo la inclusión comunitaria y la toma de decisiones informada en la provincia de San Marcos.

Las fichas de notas documentales de campo se emplearon como instrumentos esenciales para registrar información relevante de manera sistemática. Estas fichas permitieron anotar hallazgos importantes inmediatamente durante la observación, garantizando que los datos fueran precisos y completos. Según Supo (2018), este recurso optimiza la investigación científica al organizar la información recopilada a través de distintos métodos. La correcta elaboración y sistematización de las fichas facilitó el acceso rápido a los datos, mejorando la eficiencia en el análisis posterior, reduciendo tiempos y costos, y fortaleciendo la confiabilidad y coherencia de los resultados obtenidos en la investigación territorial.

En el desarrollo del estudio, las fichas documentales permitieron registrar casos, pistas y lugares específicos vinculados a la demarcación y planificación territorial. Este registro sistemático posibilitó relacionar información obtenida de diferentes fuentes, como entrevistas y cuestionarios, fortaleciendo el análisis de las variables. La organización de los datos en fichas contribuyó a la claridad del proceso investigativo, asegurando que cada hallazgo pudiera consultarse y verificarse con facilidad. De esta manera, se facilitó la integración de información cualitativa y cuantitativa, enriqueciendo la comprensión de las dinámicas territoriales y el contexto de la gestión del desarrollo en la provincia de San Marcos y sus distritos.

Para la investigación se utilizó las siguientes fichas documentales y formularios.

Ficha de resumen. Se elaboró un resumen detallado de toda la información relacionada con las variables de demarcación, organización territorial y planificación local. La información se recopiló incluyendo documentos oficiales, estadísticas, registros institucionales, libros, planes de desarrollo, estudios, tesis, revistas, periódicos y otras fuentes primarias y secundarias. Esto permitió construir una base sólida para el análisis, asegurando que las conclusiones se fundamentaran en evidencias múltiples y complementarias. Este procedimiento fue fundamental para comprender la complejidad de los problemas abordados y generar un marco de referencia confiable que sirviera de guía para la interpretación de los hallazgos.

Ficha de síntesis. Se incluyó un resumen conciso de las variables y dimensiones significativas extraídas de libros, capítulos, revistas u otras fuentes, tanto primarias como secundarias. Esta ficha permitió identificar los elementos esenciales de cada variable y comprender sus interrelaciones dentro del contexto de estudio. Al resumir la información más relevante, se facilitó la identificación de patrones y tendencias que contribuyeron a un análisis más estructurado y fundamentado. Este procedimiento aseguró que los datos utilizados en la investigación fueran pertinentes, actualizados y confiables, fortaleciendo la robustez metodológica del estudio y permitiendo que las decisiones derivadas del análisis fueran coherentes con la realidad investigada y los objetivos planteados.

Ficha de citas o textual. Se recopilaron citas textuales de diversas fuentes, asegurando registrar el nombre de los autores, año de publicación, número de página, edición, volumen y editorial, además del lugar de publicación, ya fuera de libros, revistas u otras fuentes. Este proceso permitió garantizar la trazabilidad de la información y verificar la originalidad de las ideas y argumentos presentados. Mantener un registro meticuloso fortaleció la credibilidad de la investigación y facilitó la consulta de referencias en estudios futuros. La documentación precisa de las fuentes permitió que cada afirmación estuviera sustentada y se pudiera corroborar con facilidad.

Fichas personales o de comentario. En estas fichas se registraron ideas significativas y ocurrencias surgidas durante el proceso de investigación para preservarlas y evitar que se perdieran. Este método permitió mantener un registro de reflexiones y pensamientos que enriquecieron el análisis y la interpretación de los datos recopilados. Al conservar estas ideas, se aseguró continuidad en el trabajo y se evitó que aspectos relevantes quedaran relegados al olvido. Además, se fortaleció la comprensión del contexto investigativo y se promovió una reflexión más profunda sobre los hallazgos, facilitando su integración en etapas posteriores del estudio.

Grabador de voz. Se utilizó un dispositivo de grabación para registrar las entrevistas realizadas a las autoridades locales, incluyendo los siete alcaldes de los distritos de San Marcos. Las entrevistas se llevaron a cabo en los recintos municipales de cada distrito, permitiendo captar información directa y detallada de los participantes. Este procedimiento aseguró que los datos recogidos fueran precisos, completos y fidedignos, además de permitir la revisión posterior de las respuestas. La grabación de los testimonios facilitó la transcripción exacta y la posterior codificación de la información, lo que contribuyó a un análisis más riguroso y organizado de las percepciones y experiencias de los actores locales en torno a la demarcación y planificación territorial.

Planos y mapas cartográficos. Según la Real Academia Española (2019), los planos representan gráficamente la superficie terrestre sobre una escala determinada. En esta investigación, se emplearon planos urbanos de la provincia y sus distritos, utilizados para levantar información in situ. Se representaron a escalas 1:5.000 y 1:10.000, mientras que los mapas de ubicación fueron representados entre escalas 1:50.000 y 1:100.000, incluyendo otros planos y mapas temáticos de acuerdo con los contenidos de la información documental y estadística. Estos instrumentos cartográficos fueron esenciales para visualizar y delimitar las unidades de estudio, facilitando la interpretación espacial de la información recopilada.

Validez del instrumento. De acuerdo con Chiner (2010), la validez es el grado de exactitud con que un instrumento mide un constructo teórico. Se realizó un proceso de validación del cuestionario de recolección de datos mediante la evaluación de tres especialistas en demarcación territorial y planificación local. Los expertos valoraron la pertinencia, claridad y relevancia de las preguntas mediante un sistema de puntuación que asignaba 1 punto a respuestas negativas y 2 a respuestas afirmativas, considerando 16 preguntas con un puntaje máximo de 32 puntos. Este procedimiento garantizó la calidad del instrumento y la pertinencia de los datos obtenidos.

Prueba de validez del instrumento. Se implementó un análisis adicional con el objetivo de comprobar la fiabilidad y pertinencia del cuestionario, basándose en las opiniones de expertos calificados en demarcación y planificación territorial. Los especialistas evaluaron la relevancia, claridad y adecuación de las preguntas relacionadas con cada variable del estudio, asegurando que el instrumento fuera capaz de captar información precisa y significativa. Este procedimiento permitió ajustar y mejorar las preguntas del cuestionario, fortaleciendo su utilidad para el estudio. La participación de expertos proporcionó evidencia sólida que respaldó la confiabilidad del instrumento y su capacidad para generar datos válidos y coherentes.

Análisis integral de la información. La combinación de fichas de resumen, síntesis, citas, comentarios, grabaciones y cartografía permitió obtener un panorama completo y confiable de las variables de demarcación, organización territorial y planificación local. Esta integración metodológica facilitó la comparación de datos, la identificación de patrones y la interpretación de relaciones entre las variables. Asimismo, permitió fundamentar las conclusiones del estudio en evidencia sólida y diversificada. La información sistematizada brindó un marco estructurado para el análisis, fortaleciendo la validez del estudio y proporcionando bases sólidas para la formulación de recomendaciones orientadas al mejoramiento de la gestión territorial y al desarrollo local sostenible.

**Resultados de la validación de instrumento por juicio de experto de la variable
Demarcación y Organización Territorial (Vx).**

Tabla 5

Calificación de la pertinencia de los ítems por expertos

Juez	i1	i2	i3	i4	i5	i6	i7	i8	i9	i10	i11	i12	i13	i14	i15	i16	Total
Juez 1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Juez 2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Juez 3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Total, columna	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	96

Nota. Calculado de la valoración que les dieron los jueces a los ítems de la encuesta.

Interpretación sobre pertinencia. En la tabla 5 del caso presentado, los tres jueces expertos evaluaron la pertinencia de los ítems, otorgando cada uno de ellos 32 puntos. Estas calificaciones se compararon con los rangos establecidos en la tabla 11, que indicaba que un puntaje entre 30 y 32 puntos clasificaba a los ítems como "muy aplicables". Esta evaluación fue crucial, ya que aseguró que los ítems estuvieran alineados con los objetivos del estudio y fueran capaces de capturar información significativa y útil. Además, reforzó la validez del instrumento y garantizó que los datos recolectados reflejaran con precisión las variables investigadas, contribuyendo a la confiabilidad general del análisis.

Los resultados obtenidos reflejaron una alta consistencia entre las evaluaciones de los jueces, lo que reforzó la confianza en la validez del instrumento y su capacidad para recopilar datos precisos y relevantes. La conclusión de que los ítems estaban bien formulados en términos de pertinencia permitió la aplicación de la encuesta a los profesionales del Gobierno Regional de Cajamarca. Esta decisión se fundamentó en la validación previa de los ítems por parte de expertos, asegurando que las preguntas fueran relevantes y adecuadas para el contexto específico del estudio.

La implementación del instrumento, respaldada por la evaluación de los jueces, garantizó que los datos recopilados fueran útiles para abordar los objetivos de la investigación y proporcionar información valiosa para la toma de decisiones. La evaluación de la pertinencia de los ítems constituyó un paso crítico en el diseño del instrumento de medición. Al recibir puntuaciones dentro del rango “muy aplicable”, los ítems demostraron ser adecuados para su propósito. Esto no solo mejoró la calidad de los datos recopilados, sino que también optimizó el tiempo y los recursos invertidos en el estudio. En resumen, la validación de los ítems por expertos proporcionó una base sólida para la recolección de datos y aseguró que la información obtenida fuera relevante y significativa para futuros estudios.

Tabla 6

Calificación de claridad de los ítems por expertos

Juez	i1	i2	i3	i4	i5	i6	i7	i8	i9	i10	i11	i12	i13	i14	i15	i16	Total
Juez 1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Juez 2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Juez 3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Total, columna	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	96

Nota. Calculado de la valoración que les dieron los jueces a los ítems de la encuesta.

Interpretación sobre claridad. En la tabla 6, la evaluación de la claridad de los ítems de un instrumento de medición es esencial para garantizar que los participantes comprendan correctamente las preguntas y puedan proporcionar respuestas precisas y relevantes. En el análisis presentado, los tres jueces expertos evaluaron la claridad de los ítems, otorgando puntuaciones de 32, 32 y 32 puntos, respectivamente. Estas calificaciones se compararon con los rangos establecidos en la tabla 11, donde un puntaje entre 30 y 32 puntos se considera como "muy aplicable". Esta evaluación sugiere que los ítems están formulados de manera clara, lo cual es crucial para la validez del instrumento.

La igualdad de estas puntuaciones indicó que los jueces tenían una percepción similar sobre la claridad de los ítems, lo cual reforzó la confiabilidad del instrumento de medición. El rango establecido como criterio de "muy aplicable" implicó que los ítems evaluados eran suficientemente claros para ser comprendidos y respondidos adecuadamente por los participantes. Esta consistencia en la evaluación proporcionó evidencia de que las preguntas estaban formuladas de manera precisa y comprensible, lo que redujo la posibilidad de malinterpretaciones. De esta forma, se aseguró que el instrumento fuera efectivo para capturar información relevante y confiable dentro del contexto del estudio.

La conclusión de que los ítems eran claros permitió la aplicación de la encuesta a los profesionales del Gobierno Regional de Cajamarca. Este paso resultó fundamental, ya que, al confirmar la claridad de las preguntas, los investigadores pudieron garantizar que los participantes comprendieran de manera uniforme los ítems planteados. De esta manera, las respuestas obtenidas reflejaron fielmente las opiniones, percepciones y experiencias de los encuestados. La claridad en la formulación de los ítems contribuyó a la validez de los datos recolectados, asegurando que la información recopilada fuera coherente y pertinente para los objetivos del estudio.

Al contar con ítems claros y comprensibles, se incrementó la confiabilidad de los resultados y se facilitó el análisis posterior de la información. Los participantes pudieron responder con mayor precisión, lo que permitió identificar patrones, tendencias y relaciones entre las variables estudiadas. Esta claridad también redujo la posibilidad de respuestas erróneas o inconsistentes, fortaleciendo la validez interna del instrumento. En consecuencia, los datos recopilados proporcionaron una base sólida para la interpretación y la toma de decisiones. La evaluación previa de la claridad de los ítems se convirtió en un componente esencial para garantizar que el estudio produjera resultados confiables y útiles.

Tabla 7*Calificación de la relevancia de los ítems por expertos*

Juez	i1	i2	i3	i4	i5	i6	i7	i8	i9	i10	i11	i12	i13	i14	i15	i16	Total
Juez 1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Juez 2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Juez 3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Total, columna	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	96

Nota. Calculado de la valoración que les dieron los jueces a los ítems de la encuesta.

Interpretación sobre relevancia. En la tabla 7, se presenta la evaluación realizada por tres jueces expertos, quienes calificaron la relevancia de los ítems con una puntuación de 32 puntos cada uno. Estas puntuaciones fueron comparadas con los rangos establecidos en la tabla 11, que clasifica los ítems en dos categorías: "aplicable" (26-29 puntos) y "muy aplicable" (30-32 puntos). Los resultados indican que los ítems evaluados eran pertinentes y estaban bien formulados en términos de relevancia, lo que resultó fundamental para la validez del instrumento. Esta evaluación también proporcionó evidencia de consistencia entre los criterios de los jueces, fortaleciendo la confiabilidad del estudio. Además, permitió asegurar que los datos obtenidos serían significativos y útiles para los objetivos de la investigación, garantizando que las preguntas captaran de manera efectiva la información necesaria.

La decisión de aplicar la encuesta a los profesionales del Gobierno Regional de Cajamarca se fundamentó en esta evaluación positiva de la relevancia. Los ítems que fueron calificados como "muy aplicables" aseguraron que las preguntas formuladas capturaran información significativa y directamente relacionada con los objetivos del estudio. Esta relevancia garantizó que los datos obtenidos fueran útiles para el análisis y la toma de decisiones, proporcionando una base sólida para cualquier conclusión o recomendación derivada del estudio. Además, permitió que la investigación se desarrollara con un alto grado de confiabilidad y rigor académico.

**Resultados de la validación de instrumento por juicio de experto de la variable
Planificación Local (Vy).**

Tabla 8

Calificación de la pertinencia de los ítems por expertos

Juez																	
	i1	i2	i3	i4	i5	i6	i7	i8	i9	i10	i11	i12	i13	i14	i15	i16	Total
Juez 1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Juez 2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Juez 3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Total, columna	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	96

Nota. Calculado de la valoración que les dieron los jueces a los ítems de la encuesta.

Interpretación sobre pertinencia. En la tabla 8, los tres jueces expertos evaluaron la pertinencia de los ítems, otorgando cada uno una puntuación de 32 puntos. Estas calificaciones se compararon con los rangos establecidos en la tabla 11, que categorizan los ítems entre "aplicable" (26-29 puntos) y "muy aplicable" (30-32 puntos). Esta evaluación indicó que los ítems eran pertinentes y estaban bien formulados, asegurando que las preguntas resultaran adecuadas para el contexto y los objetivos del estudio. Además, fortaleció la validez del instrumento y garantizó que los datos recolectados reflejaran de manera precisa las variables investigadas.

La conclusión de esta evaluación es que los ítems fueron considerados pertinentes, lo que facilitó la realización de entrevistas a profundidad a los alcaldes de los distritos de la provincia de San Marcos. Esta decisión resultó crucial, ya que aseguró que las preguntas formuladas eran adecuadas para obtener información relevante y significativa de los participantes. La pertinencia de los ítems garantizó que los datos recolectados serían válidos y útiles para abordar las preguntas de investigación, permitiendo un análisis profundo, fundamentado y una toma de decisiones informada que fortaleciera la planificación y gestión territorial en la región.

Tabla 9*Calificación de la claridad de los ítems por expertos*

Juez	i1	i2	i3	i4	i5	i6	i7	i8	i9	i10	i11	i12	i13	i14	i15	i16	Total
Juez 1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Juez 2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Juez 3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Total, columna	6	5	5	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	86

Nota. Calculado de la valoración que les dieron los jueces a los ítems de la encuesta.

Interpretación sobre claridad. En la tabla 9, los tres jueces expertos evaluaron la claridad de los ítems, otorgando 32 puntos cada uno. Estas puntuaciones se compararon con los rangos establecidos en la tabla 11, que indicaban que los ítems con puntajes entre 30 y 32 puntos se consideraban "muy aplicables". La consistencia de estas evaluaciones sugirió que los ítems estaban bien formulados en términos de claridad, lo que resultó crucial para la validez del instrumento. Esta interpretación permitió validar que las preguntas diseñadas serían entendidas correctamente por los participantes, asegurando la obtención de datos precisos y confiables para la investigación.

Las puntuaciones otorgadas por los jueces reflejaron una percepción unánime de que los ítems eran claros y comprensibles. Esta uniformidad en las puntuaciones evidenció que no existían discrepancias en la percepción de claridad entre los expertos, reforzando así la confiabilidad del instrumento de medición. La evaluación dentro de este rango demostró que los ítems habían sido formulados de manera que minimizaban ambigüedades y facilitaban una comprensión precisa de las preguntas. La claridad de los ítems fue fundamental para garantizar que las respuestas recolectadas reflejaran con fidelidad las opiniones y experiencias de los participantes del estudio.

La conclusión de que los ítems eran claros permitió la aplicación de entrevistas a profundidad a los alcaldes de los distritos de la provincia de San Marcos. Esta decisión fue fundamental, ya que la claridad de los ítems aseguró que los participantes comprendieran las preguntas de manera uniforme, garantizando la calidad y validez de los datos obtenidos. En entrevistas a profundidad, la formulación precisa de las preguntas influyó directamente en la pertinencia y riqueza de las respuestas, permitiendo un análisis detallado de las percepciones de los líderes locales y contribuyendo al fortalecimiento del estudio sobre demarcación y planificación territorial.

Tabla 10

Calificación de la relevancia de los ítems por expertos

Juez	i1	i2	i3	i4	i5	i6	i7	i8	i9	i10	i11	i12	i13	i14	i15	i16	Total
Juez 1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Juez 2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Juez 3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	32
Total, columna	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	96

Nota. Calculado de la valoración que les dieron los jueces a los ítems de la encuesta.

Interpretación sobre relevancia. En la tabla 10, los tres jueces expertos calificaron la relevancia de los ítems otorgando una puntuación de 32 puntos cada uno. Estas puntuaciones se compararon con los rangos establecidos en la tabla 11, que indican que los ítems con puntajes entre 26 y 29 puntos son considerados "aplicable" y aquellos con puntajes entre 30 y 32 puntos son "muy aplicable". Los resultados sugieren que los ítems están bien formulados en términos de relevancia, asegurando que las preguntas son adecuadas para el contexto y los objetivos.

Los resultados de las evaluaciones de los jueces muestran una notable consistencia y alta valoración de la relevancia de los ítems. Este resultado de puntuaciones indica una percepción similar es decir que los ítems son altamente relevantes para los objetivos del estudio.

La determinación de que los ítems son relevantes permitió la aplicación de la entrevista a profundidad a los alcaldes de los distritos de la provincia de San Marcos. Esta decisión es crucial, ya que al establecer que las preguntas son pertinentes, los investigadores pueden estar seguros de que los participantes proporcionarán información significativa y directamente relacionada con los objetivos del estudio.

Tabla 11

Rangos para la opinión de aplicabilidad

Rangos	Descripción
[16 - 20]	No aplicable
[21 - 25]	Aplicable con cambios
[26 - 29]	Aplicable
[30 - 32]	Muy aplicable

Nota. Rangos para determinar la validez.

Resultados de la confiabilidad del instrumento. Es la consistencia con la que las respuestas a las preguntas del instrumento se repiten sistemáticamente, obteniendo resultados similares en mediciones repetidas. Hernández et al. (2014) señala que esto implica precisión en la medición, asegurando que los datos recogidos reflejen fielmente las variables estudiadas. La evaluación de la confiabilidad es esencial en cualquier investigación, ya que un instrumento confiable permite interpretar los resultados con mayor seguridad y garantiza que las conclusiones derivadas del análisis sean consistentes y respaldadas por información estable.

Entre los métodos utilizados para evaluar la confiabilidad de un instrumento, el Alfa de Cronbach es el más común. Este coeficiente se sitúa en un rango de 0 a 1, donde valores cercanos a 0 indican una confiabilidad baja o nula, mientras que valores próximos a 1 reflejan alta confiabilidad. El Alfa de Cronbach proporciona una medida cuantitativa de la consistencia interna de un instrumento, lo que permite a los investigadores determinar si los ítems incluidos en la encuesta o cuestionario funcionan de manera coherente y si el instrumento es adecuado para medir las variables planteadas en el estudio.

El cálculo del coeficiente de Alfa de Cronbach se realiza tomando el número de ítems que componen la variable (k) y dividiéndolo entre (k - 1). A este resultado se le resta el cociente obtenido al dividir la suma de las varianzas de cada ítem ($\sum S_i^2$) entre la varianza total de la suma de los ítems (S_t^2). Esta fórmula proporciona una evaluación precisa de la consistencia interna, asegurando que cada ítem contribuya de manera adecuada a la medición de la variable. La correcta interpretación de este coeficiente permite validar la confiabilidad del instrumento y garantiza que los datos recolectados sean útiles para obtener conclusiones significativas en la investigación.

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left(\frac{\sum_{i=1}^K \sigma_{Y_i}^2}{\sigma_X^2} \right)$$

Donde:

k = Número de ítems en la escala.

$\sigma_{Y_i}^2$ = Varianza del ítem i.

σ_X^2 = Varianza de las puntuaciones observadas de los individuos.

La confiabilidad se aplicó a una prueba piloto de profesionales y autoridades de la provincia San Marcos, quienes no fueron parte de la muestra; para ello los resultados de la tabla de la base de datos, se contrastó con los niveles de la tabla 12.

Tabla 12

Escala para interpretar los resultados de confiabilidad

Valores	Nivel
De 0.01 a 0.49	Baja confiabilidad
De 0.5 a 0.75	Moderada confiabilidad
De 0.76 a 0.89	Fuerte confiabilidad
De 0.9 a 1.0	Alta confiabilidad

Nota. Santos (2017).

Para garantizar la confiabilidad del instrumento, se llevó a cabo un análisis utilizando el Alfa de Cronbach. Este proceso incluyó a 10 profesionales del Gobierno Regional de Cajamarca y a 7 alcaldes de los distritos de la provincia de San Marcos. Posteriormente, se procesaron los datos utilizando el software SPSS versión 25, lo que permitió obtener resultados precisos y confiables (Tablas 13 y 14). Este procedimiento aseguró que los ítems del cuestionario mantuvieran una consistencia interna adecuada, reflejando la estabilidad de las respuestas y la fiabilidad del instrumento para medir las variables de demarcación, organización territorial y planificación local.

Tabla 13

Confiabilidad del cuestionario Demarcación y Organización Territorial

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,876	16

Nota. Calculado con SPSSv.25.

Tabla 14

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv.	N° de elementos
42,8000	55,956	7,48034	16

Nota. Calculado con SPSSv.25.

Interpretación. Se utilizó el software estadístico SPSS v.25 y se obtuvo un coeficiente de confiabilidad de 0.876, lo que indicó una alta fiabilidad para la variable de Demarcación y Organización Territorial, la cual constaba de 16 ítems aplicados a 10 profesionales del Gobierno Regional de Cajamarca (ver Tabla 13). Asimismo, las estadísticas de la escala mostraron una media de 42.8, una varianza de 55.956 y una desviación estándar de 7.48034, lo que proporcionó información sobre la variabilidad media de esta variable. Estos resultados confirmaron la consistencia interna del instrumento y su adecuación para la investigación,

asegurando que los datos obtenidos serían confiables para los análisis posteriores y la interpretación de los hallazgos.

Tabla 15

Confiabilidad del cuestionario Planificación Local

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
0,911	16

Nota. Calculado con SPSSv.25 en base a encuestas.

Tabla 16

Estadísticas de escala

Media	Varianza	Desv.	Nº de elementos
40,6000	54,765	7,2102	16

Nota. SPSS25 en base a encuestas.

Interpretación. El análisis realizado con el software estadístico SPSS v.25 arrojó un coeficiente de confiabilidad de 0.911, lo que indica una alta fiabilidad para la variable de infraestructura vial, compuesta por 16 ítems aplicados a 7 alcaldes de las municipalidades de la provincia y los distritos de San Marcos. Además, las estadísticas de la escala mostraron una media de 40.6, una varianza de 54.765 y una desviación estándar de 7.2102, proporcionando información sobre la dispersión media de la variable en estudio.

3.6. Procedimientos

3.6.1. Procedimiento para diagnosticar la situación actual de la demarcación, organización territorial y planificación local mediante la revisión de instrumentos de gestión local de la provincia de San Marcos

Para cumplir este objetivo, se recurrió a fuentes legales, revisando las leyes de creación política y de límites territoriales de los distritos de Chancay, Eduardo Villanueva, Gregorio Pita, Ichocán, José Manuel Quiroz, José Sabogal y Pedro Gálvez. Esta revisión permitió identificar los tramos de los distritos con límites definidos conforme a la ley, límites indefinidos

y límites imprecisos. Posteriormente, se analizaron mapas con los límites y se registraron estadísticas de normas, fecha, tipo de norma y delimitación, contrastándolas con los mapas de las unidades funcionales.

Se evaluó la demarcación descrita en los instrumentos de gestión local, revisando planos y cartografía temática, y se analizaron vías y centros poblados para elaborar un mapa de unidades funcionales considerando los principios de unidad, continuidad, contigüidad e integración territorial.

3.6.2. Procedimiento para contrastar los requisitos y procedimientos técnico normativos de delimitación y organización territorial de la provincia de San Marcos

Para alcanzar este objetivo, se revisó el Estudio de Diagnóstico y Zonificación (EDZ) de la provincia de San Marcos, a fin de conocer las demarcaciones existentes y contrastarlas con los requisitos del artículo 23° sobre el SOT interdepartamental, identificando colindancias departamentales. La revisión se desarrolló diferenciando secciones con referentes y secciones sin referentes. En cuanto a los procedimientos para los límites internos de la provincia, se aplicó el artículo 43°, que establece la demarcación territorial para definir límites entre distritos o provincias colindantes en un mismo departamento cuando las leyes de naturaleza demarcatoria no lo precisan. También se consideraron los artículos 44° y 45° del DS N.º 191-2020-PCM, aplicándolos para asegurar coherencia normativa y técnica en la delimitación territorial.

3.6.3. Procedimiento para analizar la configuración territorial de los distritos mediante la evaluación de unidades funcionales y geográficas de la provincia de San Marcos

Para cumplir este objetivo, se revisó exhaustivamente el EDZ de la provincia, junto con diagnósticos y análisis previos sobre la situación de la demarcación y organización territorial de los distritos y la provincia. Se contrastaron y evaluaron los procedimientos y requisitos técnicos. Luego, se diseñaron los modelos de límites de los distritos, comparándolos con los límites legales y referenciales, y ajustándolos a un ámbito ideal que consideró los principios de

unidad, continuidad, contigüidad e integración territorial. La propuesta se vinculó con los impactos que podrían generar en el desarrollo local, revisando previamente los instrumentos de planificación local para integrar la propuesta cartográfica a la gestión territorial.

3.6.4. Procedimiento para elaborar la propuesta técnica cartográfica de la nueva demarcación y organización territorial para la planificación local de la provincia de San Marcos

Para alcanzar este objetivo, se evaluaron los modelos preliminares de límites y se formularon las primeras propuestas técnicas, tomando como referencia la nueva demarcación y contrastándola con los diagnósticos iniciales. Se aplicó un criterio comparativo entre el estado previo y el propuesto para configurar planos y mapas cartográficos que respaldaran los niveles de articulación vial, conexión y conectividad, así como la integración de territorios y unidades geográficas y funcionales. La propuesta consideró aspectos territoriales, sociales, económicos y culturales, así como los posibles impactos socio-territoriales, definiendo actores e instituciones responsables de la implementación y gestión de la nueva organización territorial.

3.7. Análisis de datos

El análisis de datos tuvo como propósito la realización de operaciones, esto se hace con la finalidad de obtener conclusiones, permitiendo lograr nuevos conocimientos. En este contexto, las técnicas aplicadas fueron la documental y la observación. La información de campo fue tabulada y presentada en tablas y figuras; y, con la estadística, se analizaron e interpretarán los datos; asimismo, se visualizaron las vistas fotográficas que son parte de este documento de investigación. Los resultados cartográficos fueron con la ayuda de los Sistemas de Información Geográfico (GIS v.10.3), generándose una base de datos, permitido su análisis gráfico; y también se utilizó los programas como las hojas de cálculo del Excel y para el tratamiento del texto el Word.

Los análisis de los hechos fueron de tipo descriptivos y se explicó el fenómeno del estudio; cada uno de los ítems se interpretaron, analizaron y distribuyeron sus resultados en tablas y figuras, la interpretación visual y la cartografía temática, permitió contrastarla con la nueva demarcación y organización territorial propuesta.

3.8. Consideraciones éticas

- Se respetaron los principios éticos y legales que rigen la realización de estudios con seres humanos o animales. El respeto a la dignidad, los derechos y el bienestar de los participantes como fueron las autoridades y profesionales del Gobierno Regional Cajamarca y los alcaldes de la provincia y distritos de San Marcos; que fueron el pilar fundamental en la investigación.
- Se tuvo el consentimiento informado de los participantes que es un requisito ético ineludible en la investigación y que fue documentado de manera adecuada. La confidencialidad y la protección de la privacidad de las opiniones de los participantes son aspectos éticos cruciales que se salvaguarda en la investigación.
- La equidad y la justicia en el trato a los participantes, evitando cualquier forma de discriminación, son principios éticos que deben regir la investigación.
- Se consideró el impacto social, cultural y económico de los participantes y se tomaron las medidas para mitigar cualquier impacto negativo. Esto fue transparente en la presentación de los resultados y la honestidad en la interpretación de los hallazgos que fueron aspectos éticos esenciales que contribuyeron a la integridad de la investigación.
- El manejo ético de los datos, incluyendo su recolección, almacenamiento, análisis y divulgación, se registraron por los más altos estándares de integridad y seguridad. La divulgación de posibles conflictos de intereses, fuentes de financiamiento y

cualquier otra circunstancia no ha influido en la objetividad de la investigación que fue un requisito ético fundamental.

- La revisión y aprobación por parte de comités de ética de la UNFV, como requisito previo para la realización de investigaciones que involucren seres humanos o animales, y su cumplimiento fue obligatorio.

La integridad intelectual y la honestidad académica fueron valores éticos que rigieron en el proceso investigativo.

- La inclusión de agradecimientos y reconocimientos a las personas y entidades mencionadas de manera significativa a la investigación es un gesto ético que promueve la gratitud y el reconocimiento.
- Se respetaron las normas y regulaciones de la Universidad Federico Villarreal para la divulgación de escritos científicos; así como, se respetaron en las normas APA 7ma edición para su presentación.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados de la evaluación de la demarcación y organización territorial, para la planificación local, de la provincia San Marcos

4.1.1. Caracterización del área de estudio

Ubicación política y colindancias. Se ubica políticamente en el departamento de Cajamarca y sus colindancias son las siguientes (Tabla 17) (Figura 2).

Tabla 17

Colindancias de la provincia San Marcos

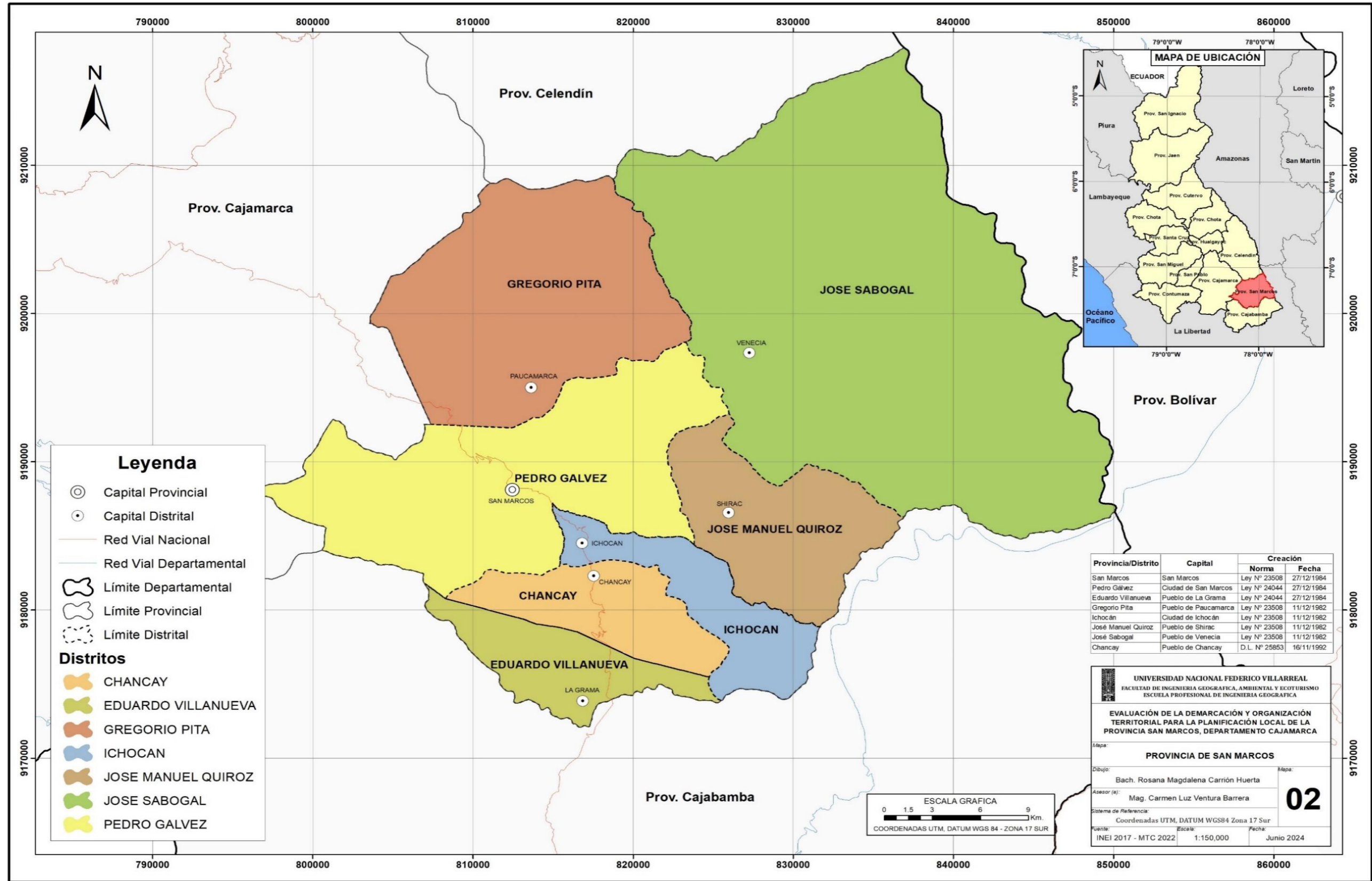
Orientación	Colindancia
Por el Norte	Con el distrito de Oxamarca de la Provincia de Celendín y Namora de la provincia de Cajamarca.
Por el Este	Con los distritos Longotea, Ucuncha y Bolívar de la provincia de Bolívar del departamento de La Libertad.
Por el Sur	Con los distritos de Sitacocha, Condebamba y Cachachi de la provincia de Cajabamba
Por el Oeste	Con el distrito de Cachachi de la provincia de Cajabamba, Jesús, Matara, Namora de la provincia de Cajamarca.

Nota. Tomado de la Carta Nacional en escala 1:100.000 (IGN, 2020).

Ubicación natural. La provincia de San Marcos se encuentra en la región de la Sierra del Perú, con altitudes que fluctúan entre 950 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.) en la confluencia de los ríos Miriles y Marañón, y 4,156 m.s.n.m. en el cerro Tandayoc. La topografía de la provincia es accidentada, influenciada por la Cordillera de los Andes. Entre sus paisajes más destacados se encuentran los valles interandinos y las montañas, siendo estas últimas las que predominan. La región alberga dos sistemas montañosos, uno en el lado occidental y otro en el oriental, ambos caracterizados por la existencia de múltiples quebradas que se originan en sus cumbres y drenan hacia los valles interandinos. Además, el territorio de San Marcos se extiende por parte de la cuenca baja del río Cajamarquino, así como por la margen derecha del río Crisnejas y el río Marañón. Además, cuenta con una gran diversidad de microclimas y ecosistemas, que van desde zonas cálidas en los valles hasta áreas frías en las alturas, lo que influye en la distribución de la vegetación, la fauna y las actividades agrícolas de sus habitantes.

Figura 2

Mapa de la provincia de San Marcos



Superficie y división política administrativa. La provincia de San Marcos abarca una extensión territorial de 1,362.32 km², lo que equivale al 4.10% del total del departamento. Esta provincia se organiza administrativamente en siete distritos: Pedro Gálvez, Chancay, Eduardo Villanueva, Gregorio Pita, Ichocán, José Manuel Quiroz y José Sabogal. Cada uno de estos distritos contribuye a la diversidad cultural y social de la región, al tiempo que juega un papel importante en el desarrollo local y la gestión de recursos. La distribución geográfica y demográfica de estos distritos también influye en la planificación y ejecución de políticas públicas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes (Tabla 18).

Tabla 18

División política de provincia San Marcos

Provincia/Distrito	Capital	Creación	
		Norma	Fecha
1. San Marcos	San Marcos	Ley N° 23508	27/12/1984
2. Pedro Gálvez	Ciudad de San Marcos	Ley N° 24044	27/12/1984
3. Eduardo Villanueva	Pueblo de La Grama	Ley N° 24044	27/12/1984
4. Gregorio Pita	Pueblo de Paucamarca	Ley N° 23508	11/12/1982
5. Ichocán	Ciudad de Ichocán	Ley N° 23508	11/12/1982
6. José Manuel Quiroz	Pueblo de Shirac	Ley N° 23508	11/12/1982
7. José Sabogal	Pueblo de Venecia	Ley N° 23508	11/12/1982
8. Chancay	Pueblo de Chancay	D.L. N° 25853	16/11/1992

Nota. Tomado del portal web <https://diariooficialperuano.pe/> (2023).

4.1.2. Proceso histórico de la creación de la provincia San Marcos

Los vestigios arqueológicos encontrados en lugares como el cerro El Inca (en La Laguna, distrito de Gregorio Pita), Urpos, Las Cinco Lomas y Piguan (en el distrito de Ichocán), indican que la actual provincia de San Marcos fue habitada por civilizaciones preincas que poseían un notable desarrollo cultural. Estas sociedades, que dejaron su huella en el territorio, demostraron un alto grado de organización social, habilidades en la construcción y un profundo entendimiento de su entorno. El análisis de estos restos no solo proporciona información sobre las prácticas y creencias de estas comunidades, sino que también resalta la rica herencia cultural que caracteriza a la región hasta el presente. Este legado arqueológico es fundamental para comprender la historia y evolución de la población en San Marcos.

Durante el periodo del reino de Cuzimancu, la región sin duda estuvo integrada en este contexto histórico. Posteriormente, durante la era del Tahuantinsuyo, se incorporaron diversos grupos de mitmas, como los orejones provenientes de Cusco, así como los de Saña, Cañarias y Huayacuntus, entre otros. En el proceso de redistribución de tierras llevado a cabo en 1657 por Fray Francisco Huertas, se asignaron 198 fanegadas en las localidades de Milco y Tirimarca a la comunidad de los Sañas, mientras que a los Guzmango se les otorgaron 16 fanegadas y a los Caxamalca 24. Esta distribución no solo refleja la organización social y económica de la época, sino que también evidencia el impacto de las políticas coloniales en la conformación territorial y poblacional de la región.

Durante el periodo colonial, tanto Ichocán como San Marcos estuvieron bajo la dependencia política y administrativa del Corregimiento de Cajamarca, que posteriormente se convirtió en un partido. En el año 1766, Cosme Bueno menciona a Ichocán como un anexo del Curato de Tambería o Amacucho, mientras que San Marcos era reconocido como el XIII Curato, ambos pertenecientes a la provincia de Cajamarca. Esta estructura administrativa refleja la organización colonial de la región, donde los curatos desempeñaban un papel fundamental en la gobernanza local, así como en la supervisión de asuntos eclesiásticos y civiles, lo que impactó en la dinámica social y económica de estas comunidades.

Cajamarca formó parte del antiguo Departamento de Trujillo, según se indica en el Reglamento provisional del 12 de febrero de 1821, así como en el decreto emitido el 21 de junio de 1825 y en las leyes promulgadas el 19 de mayo de 1828 y el 29 de agosto de 1834. Esta inclusión en documentos fundamentales de la época refleja la importancia administrativa y política de Cajamarca dentro de la organización territorial del país durante los primeros años de la independencia peruana. A lo largo de estos años, la región comenzó a consolidar su identidad y su papel en el contexto nacional, lo que influyó en su posterior desarrollo y autonomía dentro de la estructura republicana.

En 1854, los destacados ciudadanos de Cajamarca se reunieron en un cabildo abierto donde firmaron un acta de apoyo al movimiento revolucionario que había comenzado en el sur del país bajo el liderazgo del General Ramón Castilla. En este mismo documento, proclamaron a Cajamarca como Departamento. Tras el éxito de la revolución, se emitió el decreto del 1.02.1855, estableciendo oficialmente el Departamento de Cajamarca, que incluía las provincias de Cajamarca, Cajabamba, Chota y Jaén. Posteriormente, la ley del 30.09.1862 consolidó esta disposición. En la actualidad, el departamento abarca las provincias de Cajamarca, Cajabamba, Celendín, Contumazá, Cutervo, Chota, Hualgayoc, Jaén, San Ignacio, San Miguel, Santa Cruz, San Pablo y San Marcos. Esta evolución refleja un cambio administrativo y desarrollo significativo en la identidad y autonomía de la región.

La provincia de San Marcos fue establecida mediante la Ley N.º 23508 el 11 de diciembre de 1982, desmembrándose principalmente de la provincia de Cajamarca y, en menor medida, de la provincia de Cajabamba. Originalmente, esta nueva provincia estaba compuesta por los distritos de San Marcos e Ichocán, con la ciudad de Ichocán como su capital. También se incluyeron el distrito de Paucamarca, cuyo centro poblado es el pueblo de Paucamarca; el distrito de Shirac, con el pueblo de Shirac como capital; y el distrito de La Grama, cuyo capital es el pueblo La Grama.

Actualmente, la provincia de San Marcos tiene una población aproximada de 54,565 habitantes y se organiza en siete distritos: Chancay, Eduardo Villanueva, Gregorio Pita, Ichocán, José Manuel Quiroz, José Sabogal y Pedro Gálvez. La ciudad de San Marcos, que es la capital provincial, se distingue por su iglesia dedicada a San Marcos Evangelista y su plaza mayor, que son puntos de encuentro cultural y social para los habitantes. La creación de esta provincia no solo ha fomentado el desarrollo local, sino que también ha promovido una mayor participación en la gestión administrativa y el fortalecimiento de la identidad cultural de sus residentes.

Cuenta con su rica gastronomía, que incluye platos como el puchero, el potaje de minga, el ruche, el mote jetón, el sango de trigo, el caldo verde y la chicha de jora (Figura 3).

Figura 3

Foto histórica de la plaza de armas de provincia San Marcos



Nota. Tomado de Historias y fotos 1954. San Marcos - Cajamarca-Perú.

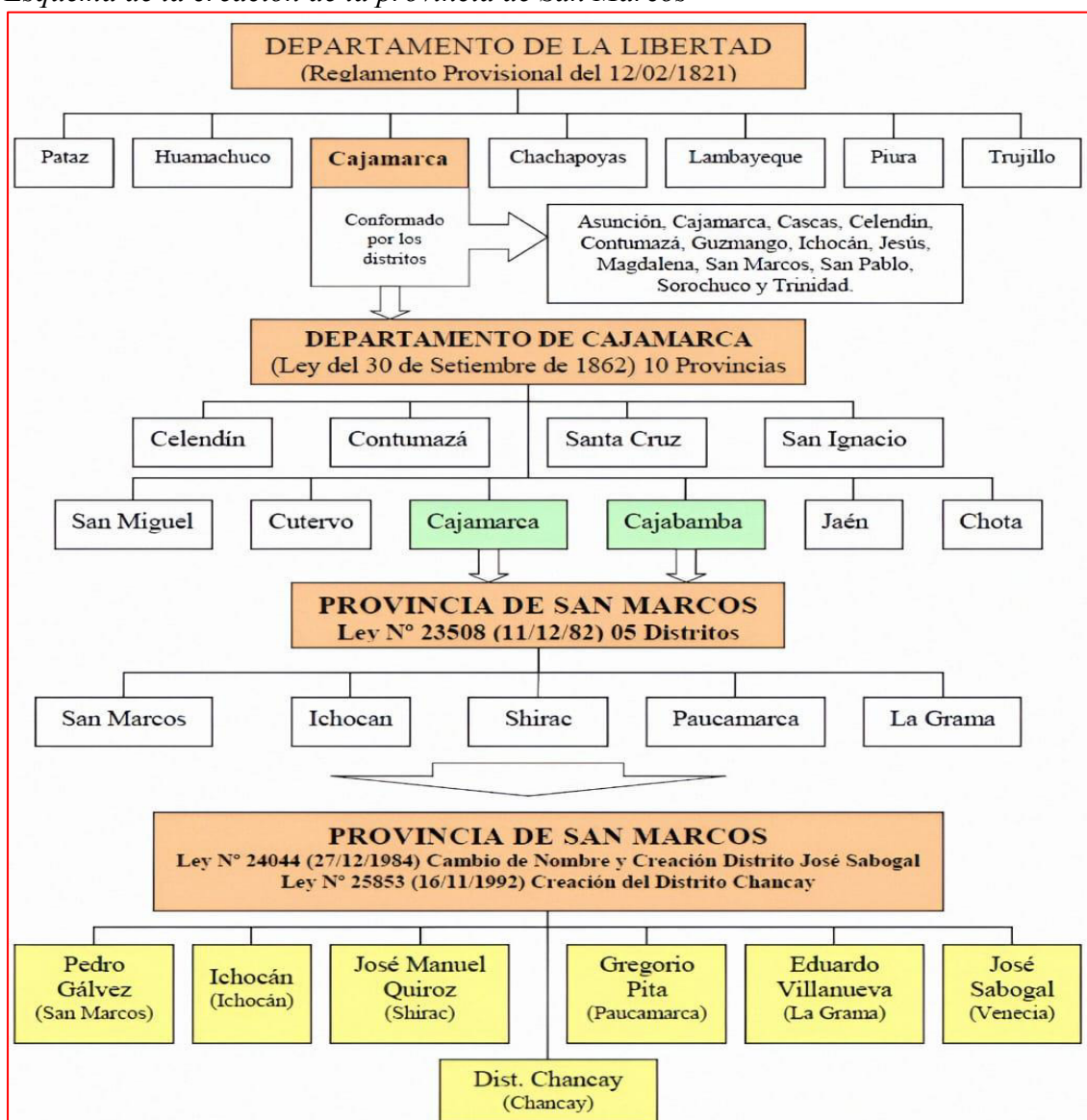
A tan solo dos años de su creación, la Ley N.º 24044, promulgada el 27 de diciembre de 1984, introdujo modificaciones en los artículos 2 y 3 de la Ley N.º 23508, actualizando los nombres de varios distritos de la provincia. Así, el distrito de San Marcos fue renombrado como Pedro Gálvez, Paucamarca se convirtió en Gregorio Pita, Shirac pasó a ser José Manuel Quiroz, y La Grama se transformó en Eduardo Villanueva.

Además, se estableció un nuevo distrito, José Sabogal, que antes era conocido como La Bachota. Posteriormente, el 26 de noviembre de 1992, se promulgó el Decreto Ley N.º 23853, que creó el distrito de Chancay, con el pueblo de Chancay como su capital. Con estas modificaciones, la provincia de San Marcos alcanzó su configuración actual de siete distritos. Este proceso no solo refleja un cambio en la nomenclatura administrativa, sino que también ha contribuido a una mejor organización territorial, facilitando la identificación y gestión de las comunidades locales dentro del marco provincial.

La provincia de San Marcos se destaca como un vital núcleo turístico y económico dentro de la región de Cajamarca, enriquecida por una historia fascinante y una tradición gastronómica diversa. Su patrimonio cultural no solo atrae a visitantes, sino que también promueve el desarrollo local a través de la gastronomía típica y las festividades tradicionales. Además, San Marcos es parte integral del Gobierno Regional de Cajamarca, participando activamente en la toma de decisiones y la planificación del desarrollo regional mediante sus representantes en el Consejo Regional (Figura 4).

Figura 4

Esquema de la creación de la provincia de San Marcos



Nota. Tomado del Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la provincia San Marcos.

4.1.3. La organización territorial a través del tiempo en la provincia San Marcos

La situación de la organización territorial en la provincia de San Marcos a lo largo del tiempo se ha visto influenciada por diversos factores, como la llegada de los Incas, la colonia española y la creación de la provincia en el siglo XIX. A continuación, se presenta una visión general de la evolución de la organización territorial en la provincia de San Marcos:

- **Época precolombina:** Antes de la llegada de los Incas, la zona estaba habitada por nómadas, y se encontraron pinturas rupestres y petroglifos en diferentes lugares de la provincia.
- **Época incaica:** Durante la época incaica, la provincia formó parte del Reino Caxamarca, que fue conquistada por los Incas alrededor del año 1475.
- **Época colonial:** Con la llegada de los españoles a Cajamarca en 1532, la provincia pasó a formar parte del Virreinato del Perú.
- **Creación de la provincia de San Marcos:** En 1835, se creó la provincia de San Marcos, que incluía a los actuales distritos de San Marcos, Pedro Gálvez, Gregorio Pita, Ichocán, José Manuel Quiroz, José Sabogal y Eduardo Villanueva.
- **Siglo XX:** En el siglo XX, se llevaron a cabo estudios y proyectos de planificación territorial en la provincia de San Marcos, como el Estudio de Diagnóstico y Zonificación (EDZ) en 1972.
- **Siglo XXI:** A lo largo de este siglo, se han realizado diversos planes y proyectos de gestión local en la provincia de San Marcos, como el Plan de Desarrollo de Capacidades de la Municipalidad y el sistema y los instrumentos de gestión ambiental local.

En resumen, la situación de la organización territorial en la provincia de San Marcos a lo largo del tiempo ha sido influenciada por factores históricos y políticos, y ha experimentado cambios a lo largo del tiempo a través de estudios, planos y proyectos de gestión local.

4.1.4. Los instrumentos de gestión local en la Municipalidad de la provincia San Marcos

La Municipalidad de la provincia de San Marcos en Cajamarca, cuenta con varios instrumentos de gestión local para llevar a cabo su trabajo. Algunos de estos instrumentos se mencionan en los resultados de búsqueda proporcionados, como:

- Plan de Desarrollo de Capacidades de la Municipalidad de San Marcos.
- Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Marcos
- Organización y funciones y la estructura orgánica de la Municipalidad
- Sistema y los instrumentos de gestión ambiental local.
- Documentos de Gestión: PDRC 2010-2021 - Plan de desarrollo regional concertado Cajamarca al 2033
- Plan de gobierno digital (PGD) 2023-2026
- Plan Estratégico Institucional 2023-2027
- Plan Operativo Institucional 2022-2025
- Plan Regional Contra la Violencia de Género de Cajamarca 2018-2030
- Plan Regional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- Política General de Gobierno 2019 - 2022
- Órganos de gobiernos y administrativos de las municipalidades
- Competencias y funciones de las municipalidades

La Municipalidad de San Marcos dispone de diversos instrumentos de gestión local que son esenciales para su funcionamiento y desarrollo. Entre ellos se incluyen el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Económico y el Plan de Desarrollo Social, que ayudan a orientar las políticas y acciones del gobierno local. Además, la municipalidad implementa el Plan de Desarrollo de Capacidades, así como un sistema y herramientas de gestión ambiental que promueven la sostenibilidad y el bienestar de la comunidad.

Estos documentos y estrategias son fundamentales para optimizar su labor, asegurando que las iniciativas y proyectos se ejecuten de manera eficiente y efectiva, contribuyendo así al progreso integral de la provincia. La combinación de estos planes permite abordar las necesidades locales desde diferentes perspectivas, fortaleciendo la capacidad de respuesta del gobierno municipal ante los desafíos actuales.

4.1.5. La problemática de la demarcación territorial durante los últimos años de la provincia San Marcos

La mayoría de los instrumentos legales que definían las circunscripciones territoriales omitían especificar claramente sus límites, lo que generaba conflictos limítrofes entre las comunidades afectadas. Esta imprecisión provocaba una distribución ineficaz de los recursos económicos, causando un manejo administrativo inadecuado por parte de los gobiernos locales, provinciales y regionales. Además, esta situación demandaba una reestructuración del ordenamiento territorial vigente, con el fin de favorecer un desarrollo equilibrado y sostenible de los diferentes espacios dentro de la provincia. La claridad en los límites resultaba esencial para una gestión eficiente y equitativa de los recursos.

La falta de delimitación precisa obstaculizaba la implementación de políticas públicas y la planificación estratégica en la provincia, generando disputas constantes entre distritos colindantes. Esta situación afectaba la coordinación interinstitucional y limitaba la inversión en infraestructura, servicios y programas de desarrollo social. Asimismo, provocaba dificultades en la identificación de responsabilidades y competencias administrativas, lo que repercutía negativamente en la calidad de vida de la población. Era necesario establecer un marco normativo más riguroso y actualizado que permitiera definir los límites territoriales de manera clara, promoviendo así una gestión eficiente y la integración de las comunidades, así como la transparencia en la administración territorial.

La demarcación administrativo-política vigente en la región Cajamarca no siempre había favorecido la integración económica, política y social en sus distintos niveles. Se había priorizado la creación de circunscripciones sin considerar adecuadamente los factores geográficos, físicos y las relaciones sociales y económicas existentes. Esto originó que muchas circunscripciones carecieran de límites definidos, generando confusión y conflictos entre comunidades. La revisión y ajuste de los criterios de demarcación se volvió fundamental, para alinearlos con la realidad geográfica y socioeconómica. Un enfoque integral habría permitido mejorar la cohesión territorial y fomentar un desarrollo equilibrado y sostenible en la región.

La problemática relacionada con la demarcación y organización territorial en la provincia de San Marcos abarcó múltiples dimensiones, siendo una de las más relevantes el impacto sobre las asignaciones presupuestarias que recibían los concejos provinciales y distritales. Esta situación afectó programas fundamentales como el Programa de Vaso de Leche y el Fondo de Compensación Municipal, esenciales para garantizar el bienestar social y atender necesidades básicas de la población. La ausencia de límites claros provocó desajustes en la distribución de recursos, afectando la capacidad de estos concejos para implementar proyectos sociales efectivos, dejando vulnerables a sectores importantes de la comunidad.

En el caso del Programa de Vaso de Leche, la ambigüedad en los límites territoriales generó que algunos distritos no recibieran los recursos necesarios, privando a numerosos niños de este suplemento nutricional vital. De igual manera, el Fondo de Compensación Municipal, destinado a equilibrar disparidades económicas entre regiones, se vio afectado por la falta de planificación territorial adecuada, provocando que ciertas áreas no recibieran el apoyo financiero requerido para infraestructura y servicios básicos. Esta situación perpetuó desigualdades y limitó el desarrollo integral de las comunidades, evidenciando la necesidad de establecer límites precisos y claros que permitan una gestión más eficiente de los recursos.

Por lo tanto, resultó indispensable abordar estas problemáticas de manera integral, buscando soluciones que clarificaran la demarcación territorial y garantizaran la asignación justa y equitativa de los recursos. Esto contribuyó a fortalecer la gestión pública y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo un desarrollo sostenible en la provincia. Los indicadores estadísticos empleados para distribuir recursos revelaron desigualdades que no reflejaban con precisión las necesidades locales, perpetuando desigualdades sociales y económicas. En consecuencia, se hizo necesario revisar y ajustar los criterios de asignación para considerar realidades demográficas, sociales y económicas.

El proceso de distribución y aplicación de recursos puso en evidencia la problemática de la demarcación política en San Marcos, generando repercusiones directas en las asignaciones presupuestarias. Las variaciones en los límites territoriales afectaron la disponibilidad de datos y los indicadores utilizados para determinar el financiamiento, provocando que algunas áreas recibieran menores recursos. Esta situación subrayó la importancia de adoptar un enfoque integral en la definición de límites y en el análisis de información, asegurando que los datos reflejaran correctamente las necesidades de cada comunidad. Con ello, se buscó promover una distribución más equitativa y efectiva de los recursos públicos.

Ante esta realidad, se consideró indispensable realizar un Estudio de Diagnóstico y Zonificación Territorial en la provincia de San Marcos. Este instrumento técnico permitió planificar la gestión territorial de manera más eficaz, adoptando un enfoque sostenible que equilibrara el desarrollo urbano y rural con la conservación ambiental. Además, el estudio facilitó la identificación y protección de los recursos naturales y culturales de la región, asegurando su preservación para futuras generaciones. La implementación de un diagnóstico y zonificación adecuados posibilitó la formulación de políticas que fomentaran un desarrollo

armonioso, considerando integralmente las necesidades de la población local y la sostenibilidad del territorio.

El Estudio de Diagnóstico y Zonificación Territorial permitió evaluar la situación real de los distritos y la provincia, integrando información sobre demarcación, organización territorial y planificación local. Se identificaron zonas con potencial para desarrollo agrícola, turístico y urbano, así como áreas vulnerables por su exposición a riesgos naturales. La zonificación sirvió para delimitar espacios de intervención, definir prioridades de inversión y orientar políticas públicas. Asimismo, el estudio proporcionó herramientas para mejorar la coordinación interinstitucional, fortaleciendo la implementación de proyectos de infraestructura, servicios y programas sociales, asegurando que cada distrito recibiera apoyo acorde a sus necesidades y características específicas.

La implementación del diagnóstico y la zonificación territorial favoreció la participación de actores locales en la toma de decisiones, empoderando a la comunidad y fortaleciendo la cohesión social. La inclusión de autoridades, técnicos y líderes comunitarios permitió considerar distintas perspectivas y garantizar que las decisiones respondieran a las necesidades reales de la población. Este enfoque participativo contribuyó a que los proyectos de desarrollo fueran más sostenibles y aceptados por los beneficiarios. Asimismo, la zonificación facilitó la planificación de inversiones, promoviendo la integración de territorios y mejorando la conectividad entre distritos.

La claridad en la delimitación territorial y la zonificación adecuada permitieron atraer inversiones y proyectos que impulsaron el crecimiento económico de la región. Se generaron empleos, se fortaleció la infraestructura y se mejoró la calidad de vida de los habitantes. La disponibilidad de información territorial precisa ayudó a los responsables de la planificación a tomar decisiones fundamentadas, optimizando la asignación de recursos y evitando conflictos limítrofes. Además, el enfoque integral permitió evaluar los impactos sociales, económicos y

ambientales de las intervenciones, contribuyendo a un desarrollo más equilibrado y sostenible, que consideró tanto el bienestar de la población como la preservación del entorno natural.

En conclusión, el estudio de diagnóstico y la zonificación territorial fueron herramientas fundamentales para enfrentar los retos de la provincia de San Marcos. Estos instrumentos permitieron clarificar los límites, organizar los territorios de manera coherente y garantizar una asignación equitativa de recursos. Asimismo, facilitaron la planificación de políticas públicas más efectivas y sostenibles, promoviendo la integración social, económica y territorial. La implementación de estas acciones sentó las bases para un desarrollo equilibrado, fortaleció la gestión pública y contribuyó a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, asegurando un futuro más próspero y sostenible para la provincia.

4.1.6. Incidencia de la demarcación y organización territorial para la planificación local de la provincia San Marcos en Cajamarca

El proceso de Demarcación y Organización Territorial (DOT) es fundamental para la planificación del desarrollo en la provincia de San Marcos, ya que permite la clarificación y el saneamiento de las unidades territoriales, específicamente las jurisdicciones distritales. Este proceso implica definir de manera precisa los límites político-administrativos, lo cual es crucial para que los alcaldes de los distintos distritos y provincias puedan determinar con claridad el alcance de su autoridad. Es esencial que estos límites se reflejen en los Planes de Desarrollo Local Concertado, que constituyen la principal herramienta de planificación, garantizando así que todas las comunidades reciban la atención necesaria.

La investigación indica que los problemas y conflictos relacionados con la jurisdicción son diversos y tienen un efecto directo en la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. Estos conflictos no solo complican la distribución adecuada de los recursos económicos por parte del Estado, sino que también contribuyen al deterioro del medio ambiente y limitan el desarrollo integral de las comunidades. La falta de claridad en la demarcación territorial puede llevar a

disputas que desvían recursos y atención de las necesidades prioritarias, obstaculizando la implementación efectiva de programas y proyectos.

Por lo tanto, se consideró crucial abordar las problemáticas de manera efectiva para fomentar un desarrollo sostenible y equitativo en la provincia de San Marcos. Esto implicó no solo resolver los conflictos existentes, sino también establecer mecanismos de diálogo y colaboración entre las autoridades y la población. La participación activa de los ciudadanos fue esencial para garantizar que las decisiones reflejaran sus necesidades y aspiraciones. Una gestión territorial adecuada contribuyó a mejorar la calidad de vida de los habitantes y a impulsar el desarrollo económico y social, generando condiciones más equitativas y sostenibles para todas las comunidades de la región.

El proceso de Demarcación y Organización Territorial (DOT) en San Marcos involucró entidades y actores clave que resultaron fundamentales para su desarrollo. Entre ellos el Gobierno Regional de Cajamarca, el Congreso de la República y la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT) de la PCM, además de los gobiernos locales y la población. Su participación aseguró que las decisiones reflejaran necesidades reales. Asimismo, instituciones como el JNE, ONPE y RENIEC contribuyeron mediante información y apoyo logístico. Esta colaboración mejoró la gestión territorial y fomentó la participación ciudadana, fortaleciendo la gobernanza y empoderando a las comunidades en la toma de decisiones.

Durante el desarrollo del DOT, se observó que el expediente de Saneamiento y Organización Territorial (SOT) permaneció parcialmente finalizado, a la espera de que la SDOT atendiera las observaciones correspondientes. Esta situación evidenció la lentitud y los obstáculos del proceso, afectando la gestión territorial. La demora en las respuestas generó incertidumbre en las comunidades sobre los límites territoriales y su impacto en la distribución de recursos y servicios. Por ello, se consideró prioritario agilizar las gestiones y mejorar la comunicación entre autoridades para completar el DOT de manera eficiente, garantizando un

ordenamiento territorial justo y equilibrado, y beneficiando a la población local de manera inmediata.

Al analizar la normativa vigente, se determinó que la temporalidad y duración de las acciones de demarcación territorial eran incompatibles con la situación real de la provincia. Esto evidenció que las disposiciones legales existentes no respondían a las dinámicas y necesidades territoriales actuales, lo que requería revisar y adaptar la normativa. Se concluyó que era fundamental agilizar los procesos de demarcación para garantizar una gestión territorial efectiva, capaz de atender de manera oportuna los requerimientos de la población y asegurar que los límites y competencias de cada distrito se establecieran de forma clara y operativa, promoviendo así una planificación coherente y sostenible.

La revisión de los Planes de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de los distritos mostró que solo Lic Lic y San Marcos abordaban parcialmente los límites político-administrativos, mientras que los demás distritos los describían de forma genérica, usando referencias de puntos cardinales. Esta situación evidenció la falta de atención de las autoridades a la definición precisa de límites en documentos fundamentales para la gestión territorial. La imprecisión en la delimitación generó confusiones y conflictos administrativos, además de dificultar la planificación y distribución eficiente de recursos y servicios, afectando la implementación de políticas públicas y la efectividad del desarrollo local.

Asimismo, se identificaron incompatibilidades entre el proceso de DOT y el modelo de descentralización vigente, debido a la alta burocracia y a la carencia de recursos tecnológicos, administrativos y económicos. Esta situación dificultó la ejecución del proceso, limitando la capacidad de los gobiernos locales para gestionar el territorio de manera eficiente. Por ello, se consideró urgente transferir funciones y competencias a los Gobiernos Regionales, quienes podrían desarrollar este proceso de forma más ágil y efectiva, permitiendo que los niveles

locales se enfocaran en la gestión y en la atención directa de las necesidades de la población, optimizando recursos y fortaleciendo la capacidad territorial.

La transferencia de funciones también promovió una mejor articulación entre niveles de gobierno, facilitando la coordinación en la implementación de políticas y proyectos de desarrollo territorial. Esto permitió asignar responsabilidades claras y mejorar la eficiencia en la toma de decisiones, asegurando que las acciones normativas y la evaluación de expedientes quedaran bajo supervisión regional. La descentralización efectiva contribuyó a una gestión más organizada y coherente del territorio, promoviendo la integración de los distritos y optimizando la planificación de inversiones, infraestructura y servicios, lo que resultó fundamental para mejorar el bienestar social y económico de las comunidades de San Marcos.

La organización territorial de San Marcos se basó principalmente en acuerdos políticos entre autoridades locales, muchas veces condicionados por intereses particulares. Esta situación afectó la satisfacción de las necesidades colectivas de la población, que buscaba mejorar su calidad de vida y vivir en un entorno seguro y estable. La discrepancia entre los acuerdos políticos y las demandas reales evidenció la urgencia de un enfoque más inclusivo y participativo. Se consideró fundamental priorizar el bienestar común, garantizando que las decisiones territoriales reflejaran los intereses de la comunidad en su conjunto, promoviendo equidad, transparencia y desarrollo social sostenido.

Además, se concluyó que la participación ciudadana activa era clave para fortalecer la legitimidad de las decisiones y mejorar la cohesión social. La inclusión de actores locales en el proceso de planificación territorial permitió considerar múltiples perspectivas, evitando que las decisiones beneficiaran únicamente a grupos particulares. Este enfoque participativo garantizó que las políticas y proyectos territoriales respondieran a las necesidades reales de la población, mejorando la aceptación de las medidas y fomentando la colaboración comunitaria. Asimismo,

la zonificación territorial se convirtió en una herramienta esencial para optimizar la asignación de recursos y garantizar la integración de los distritos en un marco coherente.

En síntesis, la implementación de un proceso de Demarcación y Organización Territorial efectivo fue determinante para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible en San Marcos. La clarificación de límites, la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional permitieron establecer políticas públicas más justas y eficaces. La articulación entre autoridades regionales, locales y población contribuyó a optimizar recursos, fomentar la integración territorial y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Estas acciones sentaron las bases para un futuro más sostenible, equitativo y organizado, asegurando que las decisiones territoriales respondieran a las necesidades reales de la provincia.

4.2. Resultados del diagnóstico de la situación actual de la demarcación, organización territorial y la planificación local, mediante la revisión de sus instrumentos de gestión local, de la provincia San Marcos

4.2.1. Caracterización de los componentes del territorio de la provincia San Marcos

Distribución Espacial de centros Poblados. La distribución histórica de la población en la provincia de San Marcos se configuró a partir de múltiples procesos económicos, sociales y políticos que interactuaron con las condiciones geomorfológicas y la capacidad productiva del territorio. Estos factores determinaron la ubicación y organización de los centros poblados, influyendo en el desarrollo de infraestructuras, servicios y actividades económicas. A lo largo del tiempo, la migración, la urbanización y los cambios en la economía local modificaron la densidad y concentración poblacional, generando núcleos que reflejan tanto oportunidades como limitaciones para la región. Comprender estos procesos resulta clave para el planeamiento territorial.

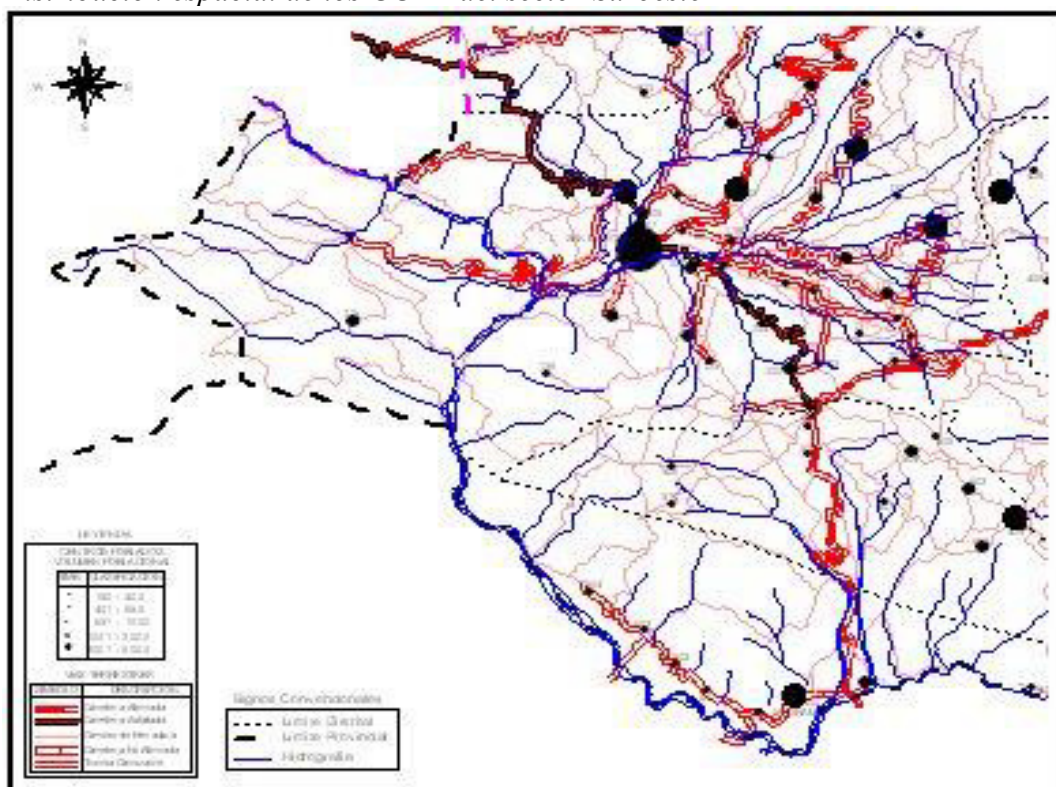
Asimismo, la evolución de la población estuvo marcada por decisiones políticas y sociales que condicionaron la distribución de recursos y servicios en los distintos distritos. Las

dinámicas migratorias, asociadas a empleo, educación y condiciones de vida, contribuyeron a que ciertos centros poblados se consolidaran mientras otros permanecieron dispersos.

Este entramado histórico y contextual es esencial para el diseño de políticas de desarrollo territorial, permitiendo planificar intervenciones que optimicen la infraestructura, la conectividad y los servicios públicos, garantizando una mejora en la calidad de vida de la población de San Marcos. (Figura 5, 6, 7, 8).

Figura 5

Distribución espacial de los CCPP del sector Suroeste



Nota. Tomado del EDZ San Marcos (GRC, 2020).

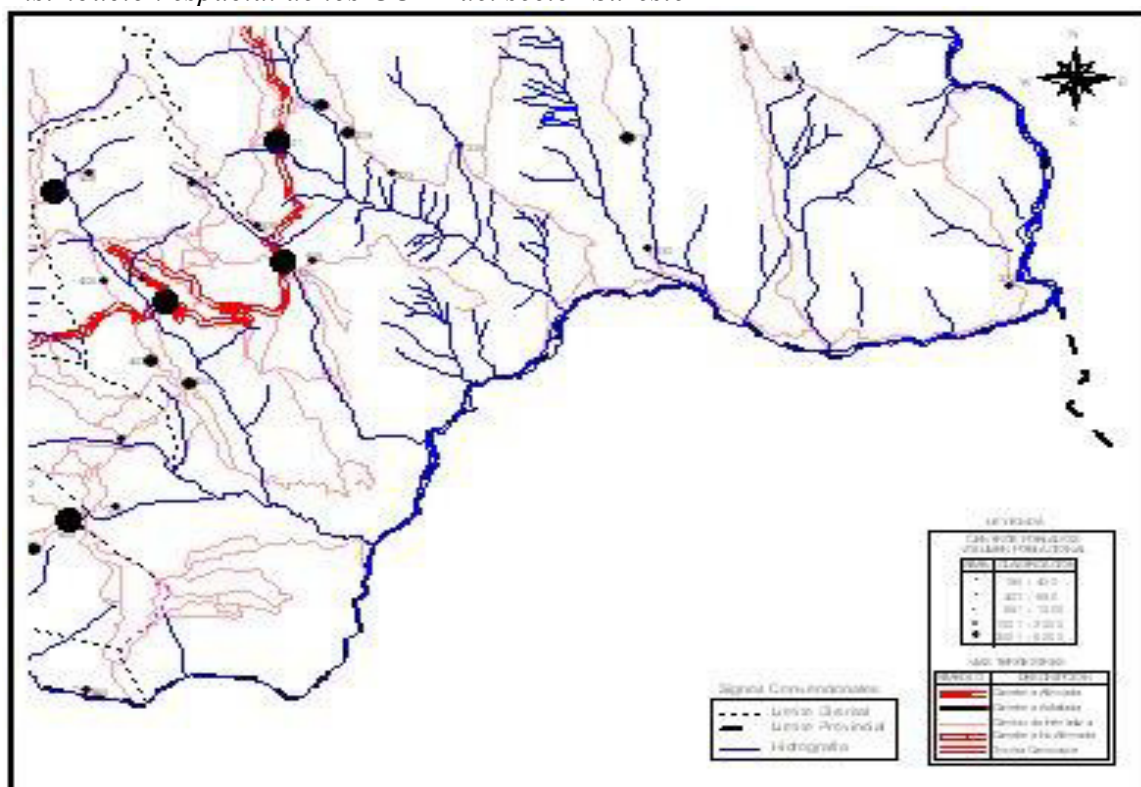
En la zona suroeste de la provincia se localiza la ciudad de San Marcos, capital y cuenta con una población de 4,262 habitantes. Esto representa aproximadamente el 7.68% del total de la población provincial. Además, en este sector se concentra la mayor cantidad de centros poblados, con 60 de los 134 que tienen más de 150 habitantes, lo que equivale al 44.8% de los centros poblados de la región. En conjunto, estos centros poblados suman una población de 26,625 personas, lo que corresponde al 47.96% del total de la población de la provincia.

Esta alta concentración demográfica en el suroeste no solo subraya la importancia de la ciudad de San Marcos como núcleo urbano, sino que también indica la necesidad de enfocar esfuerzos de desarrollo y atención de servicios en esta área, donde se encuentra una proporción significativa de la población provincial. La planificación y la inversión en infraestructura y servicios en esta región contribuye a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En este sector se encuentran las capitales: Ichocán (Dist. Ichocán), Chancay (Dist. Chancay) y La Grama (Eduardo Villanueva). Estas localidades cumplen un rol central dentro de sus distritos, concentrando la mayor parte de la población, los servicios administrativos y las infraestructuras básicas. Además, funcionan como nodos de conexión económica y social, facilitando el comercio, la educación y la atención sanitaria para las comunidades circundantes. Su ubicación estratégica permite articular los diferentes centros poblados del sector, fortaleciendo la cohesión territorial y contribuyendo al desarrollo local sostenible.

Figura 6

Distribución espacial de los CCPP del sector Sureste

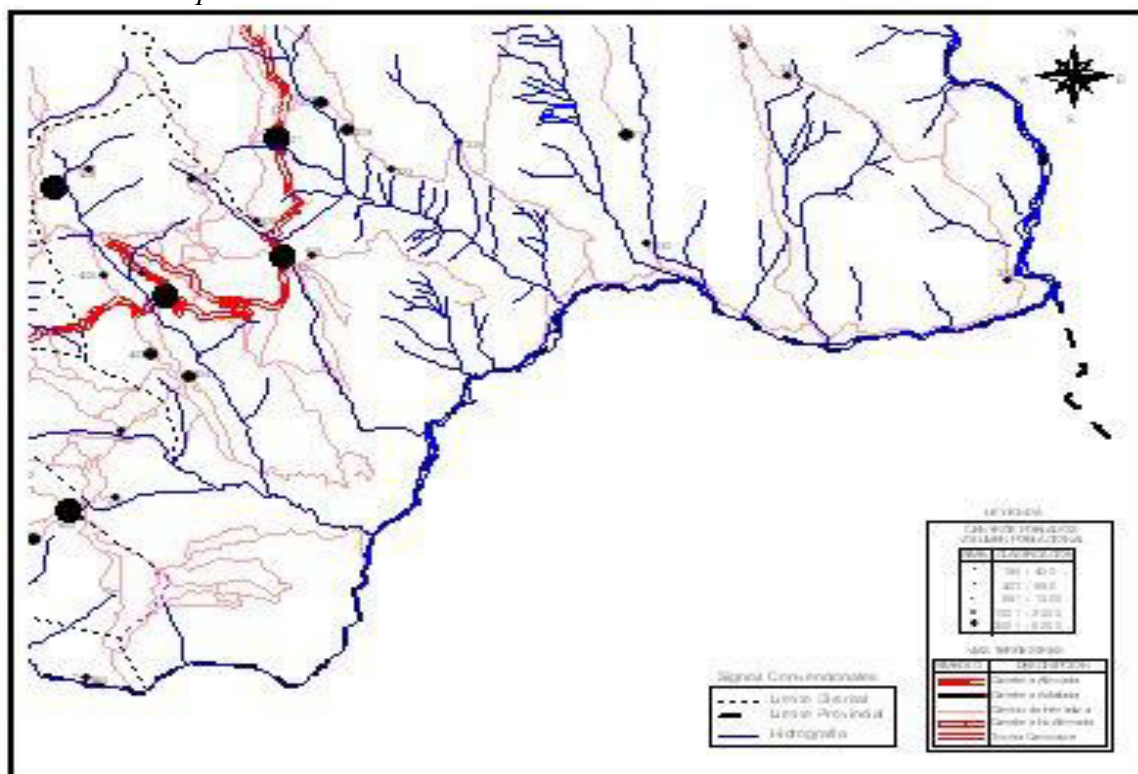


Nota. Tomado del EDZ San Marcos (GRC, 2020).

En el sector sureste de la provincia, se localizaron centros poblados que mostraron una mayor dispersión en comparación con el sector suroeste. Sin embargo, esta área albergó algunos de los núcleos con mayores volúmenes de población, después de la ciudad de San Marcos, que fungía como la capital provincial. Entre estos centros destacaron Huagal, Lic Lic y Shirac. Esta concentración poblacional se explicó principalmente por la alta capacidad productiva de las tierras que pertenecían a los habitantes de estas localidades, lo que permitió sostener un crecimiento demográfico significativo y la consolidación de comunidades activas. Además, la ubicación estratégica de estos poblados favoreció su acceso a mercados regionales y facilitó la movilidad de personas y productos.

La riqueza agrícola y la fertilidad de los suelos en el sureste favorecieron el desarrollo de actividades productivas que potenciaron la economía local. Los pobladores aprovecharon estas condiciones para incrementar sus cultivos y diversificar sus fuentes de ingreso, lo que impactó directamente en el crecimiento de la población y en la dinámica social de la zona. Esta situación evidenció que, a pesar de la dispersión geográfica, los centros poblados del sureste contaban con un dinamismo económico considerable, que contribuía a mantener su relevancia dentro de la estructura territorial de la provincia. Asimismo, este dinamismo generó oportunidades para la inversión y fortaleció la capacidad de los habitantes para desarrollar iniciativas comunitarias y comerciales sostenibles.

En consecuencia, se consideró indispensable implementar políticas de desarrollo que reconocieran y potencializaran esta capacidad productiva. Asimismo, se planteó la necesidad de mejorar la infraestructura básica, incluyendo vías de comunicación, servicios educativos y de salud, y espacios de comercio local. Estas acciones habrían facilitado el bienestar de los habitantes y la integración de los centros poblados con el resto de la provincia. El reconocimiento del potencial productivo del sector sureste resultó fundamental para planificar estrategias que fomentaran un desarrollo equilibrado y sostenible en la región.

Figura 7*Distribución espacial de los CCPP del sector Noreste*

Nota. Tomado del EDZ San Marcos (GRC, 2020).

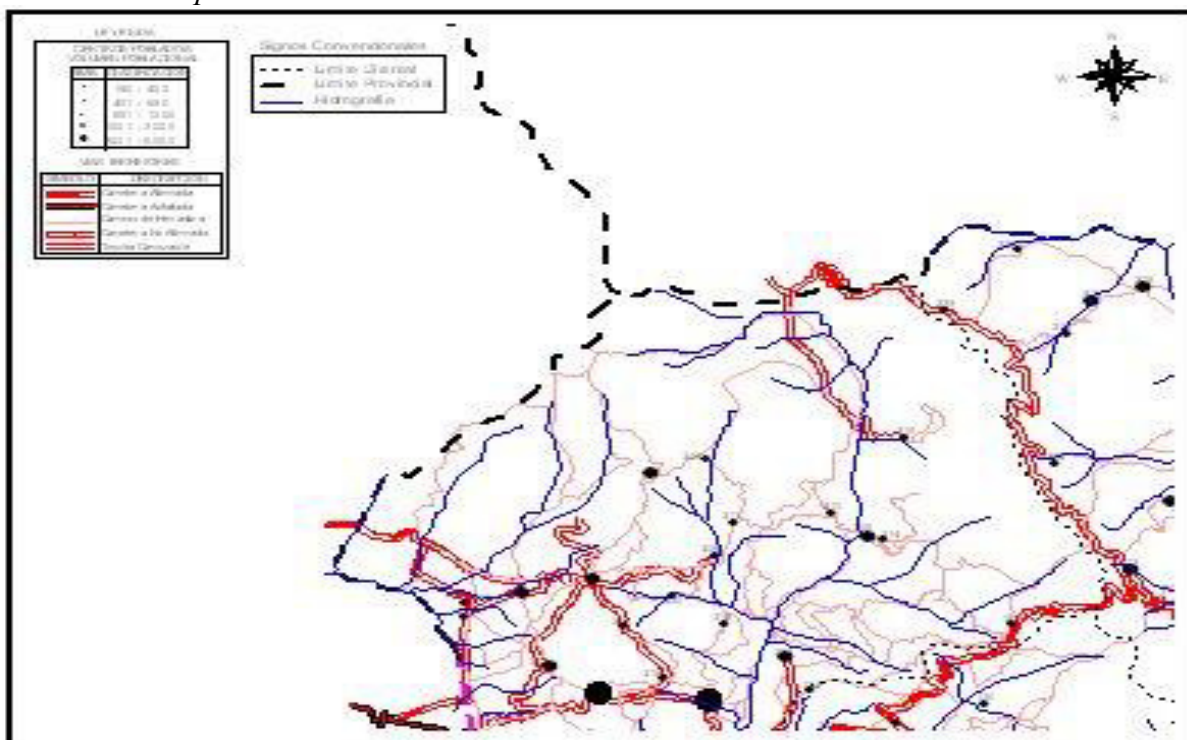
En el sector noreste de la provincia, se localizan los centros poblados más dispersos en comparación con los demás sectores. La conexión entre estas comunidades se realizó principalmente a través de caminos de herradura, aunque también existió una vía afirmada que facilitaba la comunicación con la capital provincial. Esta vía no solo conectaba a los centros poblados entre sí, sino que también establecía un enlace con las provincias de Cajamarca y Celendín. Como resultado, muchos de estos centros poblados disfrutaron de una mayor interacción y actividad comercial con localidades cercanas, como Huanico y Piobamba. Además, esta conectividad permitió un mejor acceso a servicios básicos, mercados y oportunidades educativas para los habitantes de la zona.

Este flujo de comunicación y comercio es vital para el desarrollo económico de la región, ya que permite a los habitantes acceder a bienes y servicios que de otro modo podrían ser difíciles de conseguir. Para potenciar este potencial, sería beneficioso implementar mejoras

en la infraestructura vial, facilitando así el transporte y aumentando las oportunidades de comercio en el área. Esto podría contribuir significativamente al bienestar de las comunidades y al fortalecimiento de su economía local.

Figura 8

Distribución espacial de los CCPP del sector Noroeste



Nota. Tomado del EDZ San Marcos (GRC, 2020).

En el sector noroeste de la provincia, predominantemente constituido por el distrito de Gregorio Pita, junto con una porción del distrito de José Sabogal y, en menor medida, del distrito de Pedro Gálvez, se observa una notable interconexión entre los centros poblados. Esta conectividad se realiza a través de una carretera principal que vincula la ciudad de San Marcos con la capital departamental, la cual está completamente asfaltada, facilitando así el tránsito vehicular.

Además, existen caminos de herradura y trochas carrozables que enlazan estas comunidades con la capital distrital, Paucamarca. Esta infraestructura no solo mejora la movilidad de los habitantes, sino que también impulsa el intercambio comercial y la interacción social entre los poblados. Para maximizar el desarrollo de esta zona, sería recomendable seguir

invirtiendo en la mejora y mantenimiento de estas vías, lo que podría generar un impacto positivo en la economía local y contribuir a un acceso más eficiente a servicios y recursos. Una mayor atención a la infraestructura vial en esta región podría potenciar el crecimiento económico y el bienestar de sus habitantes, mejorando su calidad de vida en general.

Vías de comunicación. La Estructura del Sistema Vial de la Provincia de San Marcos está conformada de la siguiente manera (Tabla 19).

Tabla 19

Vías de comunicación de la provincia San Marcos

INFRAESTRURA VIAL	LONGITUD TOTAL		TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA							
	Km	%	ASFALTADO		AFIRMADO		SIN AFIRMAR		TROCHA	
			Km	%	Km	%	Km	%	Km	%
RED NACIONAL	40.70	22.29	14.50	35.63	26.20	64.37	0.00	0.00	0.00	0.00
RED DEPTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RED VECINAL	141.88	77.71	0.00	0.00	75.50	41.35	0.00	0.00	66.38	36.36
TOTAL	182.58	100.00	14.50	7.94	101.70	55.70	0.00	0.00	66.38	36.36

Nota. Tomado del EDZ actualizado de la provincia de San Marcos (2020).

La infraestructura vial de la provincia abarcaba un total de 182.58 kilómetros de carretera, de los cuales únicamente 14.50 kilómetros, que representaban el 7.94%, estaban asfaltados y se encontraban en óptimas condiciones, gracias a que su construcción se realizó recientemente utilizando una técnica de bicapa. Por otro lado, 101.70 kilómetros, equivalentes al 55.70%, eran carreteras afirmadas y presentaban un diseño topográfico adecuado. Además, el resto de la red vial consistía en caminos de trocha carrozable y senderos, los cuales facilitaban la conectividad entre comunidades rurales y permitían el tránsito de personas, bienes y servicios en zonas más aisladas.

Además, hay 66.38 kilómetros (36.36%) Las trochas carrozables en la provincia son objeto de mantenimiento y mejora por parte de la Municipalidad Provincial de San Marcos. Sin embargo, este tipo de vías requiere atención continua para garantizar condiciones de

transitabilidad adecuadas; en muchos casos, se presentan como caminos precarios. Esta situación resalta que la infraestructura vial de la provincia no es de alta calidad, especialmente en lo que respecta a la red vecinal, cuya construcción, mantenimiento y rehabilitación son responsabilidad del Concejo Provincial de San Marcos.

Las limitaciones presupuestarias representan un desafío importante para la municipalidad, que se ve impedida de construir nuevas carreteras, mantener las existentes y rehabilitar aquellas que se encuentran deterioradas. Es fundamental buscar alternativas de financiamiento y establecer colaboraciones con otras entidades gubernamentales y organizaciones para mejorar la infraestructura vial. Una mejora en este ámbito no solo facilitaría el acceso a servicios básicos y mercados, sino que también podría impulsar el desarrollo económico y social de la región, generando un impacto positivo en la calidad de vida de sus habitantes. Además, la inversión en infraestructura vial contribuiría a integrar mejor las comunidades locales, promoviendo la cohesión social y el desarrollo regional sostenible.

Red hidrográfica. Está determinada por las siguientes (Tabla 20).

Tabla 20

Red hidrográfica de la provincia San Marcos

Cuenca/ Subcuenca	Microcuenca	Tributarios
Río Cajamarquino	Río Muyoc	Qda. Yanatotora, Qda. Alimarca, Qda. Las Ocas, Qda. Huayanay
	Río Cascasen	Qda. Shitamalca, Qda. Uñigan, Qda. Mala Muerte, Qda. Tulpuna, Qda. Milco.
Río Crisnejas	Río Shirac	Qda. Suco, Qda. Aguada, Qda. San Carlos y Qda. Higueras.
	Río Bachota	Qda. Chacasconga, Qda. Piedra grande, Qda. Pescado, Qda. Del Infiernillo.
Río Marañón	Río Molino	Qda. La Ramada, Qda. Coriconga, Qda. Chacato, Qda. La Quesera, Qda. Luplug.
	Río Llashten	Qda. Chacapampa y Qda. Puruhuay.
	Río Mirles	Qda. Yerba buena, Qda. Las Quinuas, Qda. Acchoconga, Qda. Raspadura, Qda. Callejón, Qda. Jelic, Qda. Naranjo, Qda. Piruro

Nota. EDZ actualizado de la provincia de San Marcos (2020).

La provincia cuenta con un sistema hídrico que formaba parte de la cuenca del Atlántico, dominado por el río Cajamarquino, el cual fluía de norte a sur. Este sistema incluía como afluentes a las microcuencas de los ríos Muyoc y Cascasen. Además, el río Crisnejas se

originaba de la unión de los ríos Cajamarquino y Condebamba, constituyendo un componente importante para la regulación del caudal y el suministro de agua a las comunidades aledañas, así como para la actividad agrícola que dependía de estos recursos hídricos. Estos cursos de agua también eran vitales para la recarga de acuíferos y para la preservación de ecosistemas ribereños, asegurando la sostenibilidad ambiental de la región. Asimismo, su mantenimiento y cuidado resultaban esenciales para prevenir inundaciones y la erosión de las tierras agrícolas.

Un río destacado en la región era el río Miriles, que fluía de oeste a este y desembocaba en el río Marañón. La provincia también contaba con un sistema secundario de ríos y quebradas, entre los cuales se encontraban el río Shirac, el río Molino y el río Bachota, así como quebradas como Quinuas, Callejón, Tambo, Raspadura y Yerba Buena. Estos cursos de agua cumplían funciones ecológicas y eran esenciales para mantener el equilibrio hidrológico de la región. Además, proporcionaban recursos hídricos fundamentales para la agricultura, la ganadería y el abastecimiento de agua a las comunidades cercanas, contribuyendo asimismo al desarrollo económico y social de la provincia.

En cuanto a cuerpos lacustres, la provincia albergaba únicamente la laguna La Negra, ubicada en el distrito de Pedro Gálvez. Este sistema hídrico no solo resultaba crucial para la biodiversidad local, sino que también era fundamental para el abastecimiento de recursos hídricos, beneficiando tanto a la flora y fauna como a las actividades humanas, como la agricultura y la pesca. Además, estos cuerpos de agua ofrecían espacios recreativos y de esparcimiento, contribuyendo al bienestar de la población y al desarrollo sostenible de la provincia, por lo que su preservación era prioritaria.

Actividades económicas de la provincia san Marcos. Se dan las siguientes (Tabla 21).

Tabla 21

Actividades económicas de la provincia San Marcos

Distritos	Sector Primario	%	Sector Secundario	%	Sector Terciario	%
Pedro Gálvez	2786	70.59	342	8.66	819	20.75
Eduardo Villanueva	623	74.70	37	4.44	174	20.86
Gregorio Pita	1841	96.19	25	1.31	48	2.51
Ichocán	416	68.53	60	9.88	131	21.58
José M. Quiroz	1085	87.15	108	8.67	52	4.18
José Sabogal	2217	91.38	117	4.82	92	3.79
Chancay	663	73.75	181	20.13	52	6.12
TOTAL	9631	81.12	870	7.33	1371	11.55

Nota. INEI (2017).

La economía de la provincia se fundamentaba principalmente en el sector primario, donde las actividades agropecuarias resultaban esenciales debido a que la mayor parte de la población residía en zonas rurales. Este sector concentraba a más de 9,631 habitantes, equivalentes al 81.12% de la Población Económicamente Activa (PEA) de la región. El distrito de Gregorio Pita destacaba por tener la mayor proporción de su PEA dedicada al sector primario, alcanzando un 96.19%, seguido de cerca por el distrito de José Sabogal. En general, todos los distritos exhibían altos porcentajes de PEA en este sector, evidenciando una fuerte dependencia de la agricultura y la ganadería para sostener la economía local.

El sector secundario, solo el 7.33% de la PEA provincial. No obstante, el distrito de Chancay sobresalía con un 20.13% de su población económicamente activa involucrada en este sector, seguido por Ichocán con un 9.88%. Estos datos sugerían que, aunque la participación del sector secundario era menor, su contribución era significativa para diversificar las fuentes de ingreso de la población. Además, el fortalecimiento de este sector podía generar nuevas oportunidades laborales, fomentar la innovación y aumentar el valor agregado de los productos locales, promoviendo un desarrollo más equilibrado y sostenible para la provincia.

El sector terciario de la provincia se centraba principalmente en el comercio y los servicios, constituyéndose como el segundo más importante en la economía local, con un 11.55% de la Población Económicamente Activa (PEA). Este sector incluía diversas actividades relevantes, tales como educación, prestación de servicios, administración pública y servicios sociales y de salud. Asimismo, contaba con la participación de hoteles y restaurantes, así como de talleres de reparación de vehículos. En el ámbito comercial, se realizaba la venta de productos básicos y artículos agro-veterinarios, destacando la estrecha relación entre este sector y la actividad agrícola de la región.

Además, el sector terciario ofrecía servicios de asesoramiento técnico en actividades agropecuarias, contribuyendo a mejorar la producción agrícola y ganadera mediante la capacitación y soporte especializado a los productores. Esta diversidad de actividades no solo generaba empleo y dinamizaba la economía, sino que también elevaba la calidad de vida de la población al satisfacer necesidades básicas y ofrecer servicios fundamentales. De esta manera, el sector terciario se constituía en un componente clave para el desarrollo socioeconómico de la provincia, fortaleciendo la interacción entre los distintos sectores productivos y promoviendo la integración regional.

4.2.2. *La demarcación territorial de San Marcos*

Tabla 22

Límites y dispositivos legales de los distritos de San Marcos

Provincia/distritos	DSIPOSITIVO LEGAL DE CREACIÓN			Situación de límites
	Nombre	Número	Fecha Publicación	
Provincia San Marcos	Ley	23508	11/12/1982	Cartografiable*
Pedro Gálvez	Ley	24044	27/12/1984	Cartografiable
Eduardo Villanueva	Ley	24044	27/12/1984	Cartografiable
Gregorio Pita	Ley	23508	11/12/1982	Cartografiable
Ichocán	Ley	23508	11/12/1982	Cartografiable
José Manuel Quiroz	Ley	23508	11/12/1982	Cartografiable
José Sabogal	Ley	23508	11/12/1982	Cartografiable
Chancay	D.L.	25853	16/11/1992	Cartografiable*

Nota. Tomado de la Ley N.º 23508, Ley N.º 24044 y DL N.º 25853 (*) Las Leyes de creación no permiten cartografiar en cierto tramo las circunscripciones políticas.

La demarcación actual en la región de Cajamarca presentaba serios problemas en la definición de límites territoriales, lo que generaba conflictos frecuentes, una distribución inadecuada de los recursos y una gestión administrativa deficiente en los distintos niveles de gobierno. Estas dificultades repercutían directamente en la planificación y ejecución de políticas públicas, afectando la eficiencia en la prestación de servicios y el desarrollo equilibrado de la región. En este contexto, el estudio de diagnóstico y zonificación se orientó a establecer criterios claros para la correcta asignación de recursos presupuestales y la protección de los valores ecológicos, así como a fomentar un desarrollo urbano-rural sostenible.

En la provincia de San Marcos, la delimitación territorial se realizó por tramos, aunque no se logró que la totalidad de estos fueran cartografiables ni representables en mapas precisos. Sin embargo, se identificó que aproximadamente el 90% del territorio se encontraba saneado. Esta situación se explicó, en parte, por la antigüedad de las leyes que regulan la demarcación, las cuales databan de 1982, época en la que no se contaba con la tecnología ni las herramientas modernas necesarias para realizar una demarcación exacta. La falta de precisión en la definición de límites contribuyó a perpetuar inconsistencias territoriales y conflictos entre jurisdicciones, afectando la gestión de recursos y la planificación local.

Frente a este escenario, se concluyó que era imprescindible modernizar las herramientas de demarcación y actualizar la normativa vigente para garantizar una administración territorial más eficaz. La implementación de tecnología geoespacial avanzada y la actualización legal permitirían resolver inconsistencias históricas y mejorar la representación cartográfica de los distritos. Al abordar estos desafíos, se facilitaría una distribución más equitativa de los recursos, se fortalecería la coordinación entre autoridades locales y regionales y se fomentaría un desarrollo más armonioso entre las zonas urbanas y rurales de la provincia, promoviendo así una gestión territorial eficiente y sostenible.

4.2.3. Resultados de la encuesta y entrevista a profundidad a profesionales y autoridades.

Los resultados y el análisis de la encuesta aplicada al Gerente Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, así como al Subgerente de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca, proporcionaron información relevante sobre la gestión territorial en la provincia. Asimismo, se incluyó el análisis de las entrevistas realizadas a los alcaldes de los siete distritos en estudio, lo que permitió obtener una visión integral de las perspectivas regionales y locales. Los funcionarios regionales destacaron la importancia de una planificación estratégica, la adecuada asignación de recursos, la implementación de planes de desarrollo y el fortalecimiento de la infraestructura como factores clave para mejorar la gestión territorial.

Por su parte, las entrevistas con los alcaldes ofrecieron un panorama detallado sobre los desafíos y oportunidades que enfrentaban en sus distritos. Los líderes locales compartieron experiencias en la ejecución de proyectos de desarrollo, señalando tanto los avances como las dificultades en la gestión de recursos y la implementación de programas. Este análisis conjunto permitió identificar brechas de coordinación entre el nivel regional y local, así como áreas prioritarias que requerían atención. Los hallazgos sugirieron la necesidad de fortalecer la comunicación y cooperación interinstitucional para garantizar un desarrollo territorial más equitativo, eficiente y sostenible en toda la provincia de San Marcos.

A. Resultados de la encuesta a los profesionales del Gobierno Regional Cajamarca

La encuesta fue aplicada a 10 profesionales con responsabilidad del área de la Gerencia Regional, Planificación y Presupuesto (GRPPAT-GR Cajamarca); y la subgerencia de Acondicionamiento territorial (SGAT-GR Cajamarca) y de los 10 profesionales que conocen el tema relacionado con la variable Demarcación y Organización Territorial, cuyas alternativas son 1: Nunca, 2: Algunas veces, 3: Siempre y 4: Casi siempre. Los resultados fueron los siguientes (Tabla 23).

Tabla 23

Resultados de la encuesta aplicada al Gobierno Regional 2024

N°	Preguntas	Participantes																																							
		Gerente				Subgerente				Prof. 1				Prof. 2				Prof. 3				Prof. 4				Prof. 5				Prof. 6				Prof. 7				Prof. 8			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Aplica el principio de la unidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios																																								
2	Aplica el principio de la continuidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios																																								
3	Aplica el principio de la contigüidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios																																								
4	Aplica el principio de la integración territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios																																								
5	Contrasta sus propuestas demarcatorias con el Plan de acondicionamiento territorial de la provincia																																								
6	Implementa en sus procesos la participación expresa de la población, en sus propuestas demarcatorias																																								
7	Contrasta el cumplimiento del requisito para cada distrito, antes de identificar una acción demarcatoria																																								
8	Una vez viabilizada a la acción demarcatoria, genera inmediatamente los expedientes técnicos sea el único o el individual																																								
9	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro funcional provincial y distrital previa a esta acción																																								
10	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro de confluencia del distrital previa a esta acción																																								
11	La articulación vial y la identificación de áreas de influencia territorial, son determinantes para las unidades funcionales y																																								
12	La integración de elementos del territorio, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas																																								
13	En la memoria de límites consideran toman en cuenta las leyes de creación y los criterios técnico y geográficos para su elaboración																																								
14	En la cartilla de límites consideran los criterios técnicos y geográficos para su elaboración y cálculos																																								
15	En el mapa de límites, consideran las leyes de creación y demarcación; así como los criterios técnicos y geográficos para su																																								
16	En la propuesta del mapa de organización territorial, consideran los criterios técnicos y geográficos; así como, los centros poblados que																																								

Nota. Información proporcionada por los profesionales participante en la encuesta del GORE Cajamarca (2024).

Interpretación y análisis. La tabla 23 presentó cómo los distintos participantes, incluyendo el gerente, subgerente y profesionales, aplicaban una serie de principios y prácticas relacionados con la organización territorial, utilizando las alternativas de frecuencia: 1: Nunca, 2: Algunas veces, 3: Siempre, 4: Casi siempre. En general, se observó que la mayoría de los subgerentes y profesionales indicaron que "siempre" aplicaban los principios de unidad, continuidad, contigüidad e integración territorial. Esto sugiere una fuerte adherencia a las prácticas recomendadas para una adecuada gestión y demarcación territorial. Sin embargo, el gerente marcó "algunas veces" en todas las preguntas, reflejando cierta desconexión con los niveles operativos.

En relación con acciones específicas, como contrastar propuestas con el Plan de Acondicionamiento Territorial, identificar centros funcionales y de confluencia, y considerar criterios técnicos y geográficos en documentos territoriales, se observó un patrón similar. Profesionales y subgerente indicaron "siempre" o "casi siempre" realizar estas acciones, mientras que el gerente nuevamente marcó "algunas veces". Esta discrepancia entre niveles podría señalar la necesidad de mejorar la alineación y comunicación interna, asegurando que todos los niveles de gestión territorial en San Marcos sigan criterios técnicos uniformes y estándares de calidad.

El análisis de la tabla evidenció diferencias significativas en la implementación de principios y prácticas clave entre los actores involucrados en la gestión territorial. Mientras profesionales y subgerentes reportaron adherencia constante a principios fundamentales, el gerente mostró menor compromiso. Esto resalta la importancia de fortalecer la supervisión y capacitación en todos los niveles para garantizar uniformidad en la aplicación de normas. La correcta implementación de principios como unidad y continuidad territorial es esencial para una planificación eficiente del espacio y un desarrollo armónico, asegurando que los límites administrativos respeten la estructura geográfica y social de la provincia de San Marcos.

La integración territorial juega un papel central en la gestión local, asegurando que los límites políticos y administrativos sean coherentes y que la población tenga acceso equitativo a recursos y servicios. La falta de aplicación consistente de estos principios por parte de la alta dirección podría comprometer la planificación urbana y rural, la prestación de servicios y la cohesión social. Por ello, resulta indispensable fortalecer la colaboración entre niveles operativos y la alta gerencia, promoviendo la comprensión compartida de criterios técnicos y geográficos para lograr un desarrollo sostenible y equitativo en la provincia. Además, fomenta la coordinación interinstitucional y la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones estratégicas.

Los principios de unidad, continuidad, contigüidad e integración territorial garantizan que los territorios estén bien conectados, evitando fragmentaciones que puedan afectar la administración eficiente, el desarrollo socioeconómico equilibrado y la distribución justa de recursos y servicios. La adhesión a estos principios permite que la provincia se organice de manera coherente, optimizando la planificación de proyectos y la asignación de presupuestos. Además, fortalece la capacidad de respuesta ante necesidades sociales y económicas, contribuyendo a la sostenibilidad y resiliencia de las comunidades, especialmente en contextos rurales donde los desafíos de conectividad y recursos son más marcados.

El hecho de que el gerente haya marcado "algunas veces" en la aplicación de estos principios genera preocupación, pues indica una desconexión entre la alta dirección y los niveles operativos. Esta brecha puede derivar en decisiones que no reflejen las necesidades reales de los territorios y sus habitantes, afectando la cohesión y el desarrollo de la provincia. Por tanto, es crucial fomentar la comunicación y el entendimiento mutuo entre todos los niveles, asegurando que las decisiones estratégicas estén alineadas con los criterios técnicos y las necesidades de la población, fortaleciendo así la gobernanza territorial.

Para lograr una organización territorial efectiva en San Marcos, es necesario que todos los niveles de la administración compartan la comprensión y aplicación consistente de principios técnicos y geográficos. La falta de alineación puede llevar a una desorganización territorial, afectando la planificación, prestación de servicios y cohesión social. Por ello, se debe promover un esfuerzo coordinado que fortalezca la comunicación entre la alta dirección y los niveles operativos, asegurando que la gestión territorial se base en normas técnicas sólidas y que todos los actores estén comprometidos con su aplicación, garantizando la efectividad de la demarcación en la provincia.

Los elementos fundamentales de la demarcación territorial incluyen la unidad, continuidad, contigüidad e integración, los cuales aseguran que las divisiones administrativas respeten las características geográficas, sociales y culturales. La identificación de centros funcionales y de confluencia, así como la articulación vial, son aspectos clave que determinan la funcionalidad de las unidades geográficas. Estos elementos son esenciales en una provincia como San Marcos, donde la conectividad y el acceso a servicios representan un desafío constante, y su correcta aplicación contribuye a una organización territorial eficiente y al desarrollo sostenible de los distritos y comunidades locales.

La consideración de leyes de creación y criterios técnicos y geográficos en la memoria, cartilla y mapas de límites resalta la importancia de un enfoque legal y técnico en la organización territorial. Este enfoque garantiza que las decisiones de demarcación sean legítimas, precisas y estén alineadas con la normativa vigente. Además, asegura que las divisiones territoriales sean funcionales y coherentes, fortaleciendo la gobernabilidad y administración en San Marcos, mientras se previenen conflictos entre distritos y se optimiza la distribución de recursos y servicios a la población. Asimismo, permite una mayor participación ciudadana y transparencia en los procesos de gestión territorial.

La participación de la población en los procesos de demarcación subraya un enfoque inclusivo, asegurando que las propuestas reflejen las necesidades y expectativas de las comunidades locales. Este involucramiento contribuye a la cohesión social y al desarrollo sostenible, al permitir que los habitantes tengan voz en la planificación de su territorio. La inclusión de actores comunitarios en la toma de decisiones garantiza que las políticas de organización territorial sean pertinentes y adaptadas a las realidades locales, fomentando así la aceptación de los proyectos y la efectividad de las intervenciones gubernamentales.

La alineación entre los niveles operativos y la alta gerencia es vital para una gestión territorial. La falta de comunicación y coordinación puede derivar en inconsistencias en la planificación, conflictos por límites y una gestión ineficaz de los recursos. Fortalecer los mecanismos de retroalimentación y establecer protocolos claros de supervisión y seguimiento es esencial para que todos los actores cumplan con los principios técnicos de demarcación y organización territorial. Esto permite que las decisiones sean consistentes, promuevan la equidad territorial y apoyen un desarrollo socioeconómico equilibrado en San Marcos.

Finalmente, el análisis de la tabla 23 evidencia la necesidad de un enfoque integral y coordinado en la gestión territorial de la provincia de San Marcos. La aplicación consistente de principios y criterios técnicos garantiza la funcionalidad de las divisiones administrativas, mejora la gobernanza y fortalece la cohesión social. La capacitación continua, la supervisión efectiva y la inclusión de la población son elementos clave para optimizar la organización territorial. Un compromiso conjunto entre gerencia, subgerencia y profesionales asegura que la planificación y ejecución de proyectos contribuyan a un desarrollo armónico, sostenible y equitativo en todos los distritos de la provincia.

B. Resultados de la entrevista a profundidad a las autoridades locales (alcaldes) de la Municipalidad de la provincia San Marcos. En las siguientes tablas se desgavan las entrevistas de las 7 autoridades locales (Tabla 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30).

Tabla 24

Tabla de desgravación de distrito José Sabogal

Distrito: JOSÉ SABOGAL		
N°	Preguntas	Respuestas ORIGINALES
1	Puede decirme si se cuenta con el Plan de Acondicionamiento Territorial, y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	Claro en base del proyecto que se ha hecho se está elaborando la demarcación territorial, siempre se hace al inicio de la gestión o también tienen lo de la gestión pasada, nosotros estamos en coordinación con el equipo técnico de hacer ese trabajo del acondicionamiento del territorio que es Sabogal y provincia de San Marcos y también tenemos colindancias con otro territorio, lo que es parte de la provincia Cajabamba, la provincia de Bolívar la provincia de Celendín, y por el otro lado tenemos la deslindación con el distrito de Namora que pertenece al departamento de Cajamarca también, estas son las deslindaciones y por el otro lado tenemos linderación con el distrito de Paucamarca que es uno de los distritos de la provincia de San Marcos.
2	Me podría decir si se cuenta con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	Bueno en el tema del plan de desarrollo se encuentra todavía este en estos días, estamos ya empezando a reconstruir más el tema del desarrollo que tenemos mencionando de diferentes provincias y distritos, ya lo estamos empezando a trabajar con el equipo técnico para hacer el mejor plan de desarrollo y concertación de acuerdo a la gestión que vamos a hacer.
3	Me podría decir si se cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	En el plan de desarrollo urbano si tenemos en diferentes centros poblados y también caseríos, bueno nos han presentado ahí las autoridades de cada localidad el plan de desarrollo también de cada centro poblado, distrito y también lo que es caseríos, tenemos lo que es el centro poblado San Isidro en un caserío de acá del centro poblado Matibamba también que ya tiene su plan, de lo que es demarcación de territorio y también lo que es su centro poblado y caseríos, si lo estamos ya empezando a trabajar con ello para hacer el monitoreo de la lotización de sus calles.
4	Me podría decir si se cuenta con el Plan de Desarrollo de AAHH (PDAAHH) y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	El plan de desarrollo de Asentamientos Humanos no se cuenta en el distrito.
5	En su gestión para el tratamiento de la planificación de su jurisdicción, se realiza de manera colectiva	Claro se realiza de manera colectiva, siempre en coordinación con la seguridad ciudadana, las rondas campesinas, con el tema de salud, educación y la población en general.
6	Para Ud. Los límites político-administrativos, que representa para planificar su distrito	Representa bueno los límites políticos que quizás de repente a bueno mí en lo personal no me limita el tema político al contrario tener un tema político es algo muy importante, porque conoces a la realidad del pueblo, de la población y más aún estás acercándote a ver sus necesidades de cada comunidad, en el tema político yo lo he tomado de una forma muy aprecio y con respeto a la población, al distrito para poder solucionar las necesidades que hay en cada comunidad.
7	Considera que la dimensión social y económica, es importante para el desarrollo de su localidad; puede darnos detalles de cómo lo implementa	Claro que si es importante algo muy importante, para poder estar más relacionados a la población siempre estar ahí con el pueblo en coordinación y trabajar por el bienestar de toda la población de José Sabogal. En el tema de eventos siempre en diferentes localidades del distrito hacemos los deportes Inter escolares estoy apoyando también, los deportes de lo que es Inter comunidades, caseríos, centros poblados, en diferentes centros poblados que se vienen realizando los deportes tanto de femenino y masculino, siempre hemos hecho en las actividades de festividades lo que es las ferias agropecuarias y también ferias artesanales. En las ferias agropecuarias y artesanales vendría a estar la parte económica.

8	Considera que la dimensión ambiental y cultural, es importante para el desarrollo de su localidad; puede darnos detalles de cómo lo implementa	Claro por ejemplo en el tema del medioambiental es algo muy importante que debemos trabajar así como gobiernos locales, provinciales y el Gobierno regional ahora estamos con un proyecto que hemos hecho un convenio con el gobierno regional de hacer los viveros forestales para que el próximo año tengamos mayor reforestación en el distrito, estamos trabajando en el tema de los reservorios, las cochas para el almacenamiento del agua en temporada de lluvia y siempre vamos a hacer esos proyectos pero en base de una reforestación también, en la parte cultural ahí tenemos muchas partes que tenemos Cultura y Deporte, bueno en el tema del deporte si estamos implementando apoyando también, en lo que es cultura también algo importante que es para el distrito, para que haya un poco más de Cultura tenemos que siempre estar ahí en la coordinación con los docentes para que culturicen a los niños y a los padres también.
9	Cómo calificaría una gestión centralizada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Claro sí es algo importante de tener un modelo no porque cada gobierno tiene su forma de trabajar, su forma de pensar, su modelo como hacer perfectamente por decir una Plaza de Armas quiero este modelo y quiero que quede bonito con sus parques jardines, juegos recreativos y eso sí también en el tema de mi gestión quiero hacerlo de la mejor manera, hacer una buena gestión tener un modelo diferente al resto de las gestiones.
10	Cómo calificaría una gestión descentralizada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Claro es importante la gestión descentralizada siempre trabajando en coordinación con los alcaldes de los centros poblados, los tenientes también con el Gobierno regional y con el alcalde provincial, pero siempre y cuando nos escuchan, bueno yo hasta la fecha siempre hago mis reuniones con los alcaldes de los centros poblados, del distrito los tenientes y la población bueno estamos trabajando ahí en coordinación y hacerlo descentralizado el tema, tratar de apoyar a cada comunidad.
11	Cómo calificaría una gestión asociada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Es importante, una gestión importante sería trabajar con el alcalde provincial, el gobierno regional y también el gobierno central, buscamos la forma de ver la mejor manera para hacer una buena gestión y también ahí socializarse en este aspecto.
12	Cómo calificaría una gestión operativa, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Claro, porque si no hacemos las gestiones operativas o lo dejamos de hacer operativos y retrocedemos atrás no creo que sea operativo la gestión, tenemos que estar en la operatividad de la gestión
13	En qué nivel implementa sus planes, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	Bueno en ese tema claro que al inicio de la gestión iniciamos viendo el equipo técnico tratamos de la mejor manera que sea el equipo técnico pero a veces hay personas hay profesionales que no tienen la capacidad no tienen la voluntad de trabajar no apoyarnos en la gestión y habido un poco sí retraso bueno hasta la fecha estamos con un 33% de capacidad de gasto de gestión y bueno para el momento que me encuentro ya son 9 meses de gestión estamos en una fase regular, esperamos que en estos 3 meses hasta diciembre sí contemos con la capacidad de gasto a un 60 - 70% también para poder cumplir las metas y que sigamos adelante en la gestión que tengamos una gestión exitosa.
14	En qué nivel implementa sus programas, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	En el tema de los programas sociales bueno estamos trabajando con los que existen, programa juntos, pensión 65, Kali Warma, con el PVL que es el vaso leche, estamos trabajando ahí en coordinación con lo que es Kali Warma, el vaso leche y todos los programas sociales, sí gracias a Dios en coordinación, por ahí vamos a cumplir con las metas.

15	En qué nivel implementa sus proyectos, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	En ese nivel más o menos estamos a un promedio de un 60% en el tema de proyectos, hasta diciembre también igual debe estar por lo menos a un 70% por que ahora estamos correteando en la gestión. Ahora tenemos en ejecución el proyecto de agua y saneamiento, un proyecto de un pontón en una vía carrozable de Tinyayoc, Pauca y Jelic, que está al otro lado de José Sabogal del cerro baquero hacia allá y también estamos haciendo un proyecto de una escuela en Totorá Nueva, tenemos un agua bombeo en la localidad de Camish, tenemos también mejoramiento de una institución educativa secundaria en Coriorco, tenemos también construido una casa comunal ahí en el distrito, tenemos también construido ya a un 50% del estadio municipal que no contábamos con estadio, bueno, el terreno ha habido pero el estadio no estaba y estamos en esa construcción y ahora estamos también construyendo una losa deportiva por acá cerca por un caserío San Vicente y Capulí; luego tenemos proyectos que están en camino pistas y veredas y agua y saneamiento, en estos días deben estar ya financiando el proyecto para empezar ejecutar.
16	En qué nivel implementa sus actividades, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	Lo que ahorita se está trabajando con el padrón nominal que tenemos un promedio creo que más o menos de 39 hectáreas, a nivel de distrito se está trabajando para ver el tema de la alimentación de los niños, ver el tema de la anemia, también estamos trabajando con la ATM que ve el tema del agua que tenga una buena floración para que no haya el tema del de los niños que estén con anemia y en eso sí estamos bastante avanzando también por ahí vamos a cumplir lo que es la meta cuatro la meta 4 y la meta 5 para tener mejor calidad de vida en el distrito.

Nota. Transcrito de la entrevista a profundidad gravada del alcalde Juan Alberto Cabanillas Abanto.

Interpretación y análisis. La tabla presenta una serie de preguntas y respuestas sobre la gestión territorial y administrativa del distrito de José Sabogal, evidenciando la importancia de la planificación para un desarrollo equilibrado. En la primera pregunta, se abordó el Plan de Acondicionamiento Territorial, destacando la necesidad de coordinar la demarcación territorial con el equipo técnico y las provincias colindantes, como San Marcos y Cajabamba. Este plan resultó fundamental para organizar y administrar el territorio del distrito, asegurando una gestión eficiente y estructurada desde el inicio de la gestión municipal. La planificación temprana permitió sentar las bases para un desarrollo ordenado y coherente.

La segunda pregunta se centró en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), que se encontraba en proceso de elaboración. Este plan buscaba reconstruir el desarrollo del distrito en colaboración con diferentes provincias y distritos, promoviendo la concertación de esfuerzos y recursos para alcanzar objetivos comunes. La finalidad del PDC era mejorar la calidad de vida de la población, adaptándose de manera continua a las necesidades del distrito. La participación activa de autoridades y actores locales permitió que la planificación fuera inclusiva, asegurando que los recursos se distribuyeran de manera equitativa y que los proyectos respondieran a las prioridades identificadas por la comunidad.

En la tercera pregunta, se abordó el Plan de Desarrollo Urbano (PDU), que incluía los diferentes centros poblados y caseríos del distrito. Este plan fue vital para la lotización y el monitoreo de calles, asegurando un crecimiento urbano ordenado y sostenible. La participación de autoridades locales en la elaboración del PDU subrayó la importancia de la involucración comunitaria en la planificación urbana, promoviendo entornos más organizados y habitables. A través de este enfoque, se buscó garantizar que la expansión urbana se realizara de manera controlada, evitando asentamientos informales y fortaleciendo la infraestructura básica necesaria para el bienestar de los habitantes.

La cuarta pregunta evidenció la ausencia del Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos en el distrito, lo que representó un área pendiente de desarrollo y planificación. A pesar de esta carencia, la gestión del distrito se realizaba de manera colectiva, involucrando a la seguridad ciudadana, rondas campesinas, y sectores de salud y educación. Este enfoque colectivo permitió abordar los desafíos del distrito de manera integral, fomentando la cooperación entre actores sociales y gubernamentales. La participación de diversos sectores aseguró que las decisiones fueran inclusivas y respondieran a las necesidades reales de la población, fortaleciendo el trabajo en equipo y la articulación interinstitucional.

El análisis general de la situación de planificación y gestión en José Sabogal mostró un enfoque en desarrollo integral, aunque con áreas que requerían mayor atención. El Plan de Acondicionamiento Territorial se coordinó con las provincias vecinas para garantizar una integración regional más eficiente. Esta coordinación permitió armonizar políticas territoriales y optimizar el uso de recursos compartidos, fortaleciendo la gestión del espacio geográfico. Además, el PDC y el PDU ya se implementaban en varios centros poblados, demostrando el compromiso del distrito con la mejora de la planificación urbana y la administración eficiente de los recursos disponibles.

A pesar de los avances, la ausencia de un Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos resaltó la necesidad de diseñar estrategias específicas para la ordenación y expansión de áreas residenciales. La gestión se realizaba de manera colectiva, con la participación activa de actores comunitarios, fortaleciendo la cohesión social y asegurando que las políticas locales respondieran a las necesidades reales de los habitantes. Este enfoque participativo promovió la responsabilidad compartida y permitió que los límites político-administrativos se percibieran como oportunidades para mejorar la articulación de acciones de gobierno con las expectativas de la comunidad.

Un aspecto clave en la planificación del distrito fue la consideración de dimensiones sociales, económicas, ambientales y culturales. Se realizaron esfuerzos en reforestación y proyectos de almacenamiento de agua, promoviendo la sostenibilidad ambiental y garantizando la seguridad hídrica necesaria para la agricultura y la vida cotidiana. En el ámbito cultural y social, se fomentaron actividades deportivas y recreativas que fortalecieron el tejido social y mejoraron la calidad de vida de los habitantes. Estas acciones reflejaron un enfoque integral que buscaba equilibrar el desarrollo urbano, rural y social de manera sostenible.

El distrito de José Sabogal reconoció la importancia de combinar gestiones centralizadas, descentralizadas, asociadas y operativas, lo que permitió un desarrollo más equilibrado. Estas formas de gestión mejoraron la capacidad institucional para responder a las necesidades locales y aumentaron la eficiencia en la ejecución de proyectos y programas. A pesar de los desafíos, se evidenció un progreso significativo en la implementación de planes, con un enfoque centrado en mejorar la capacidad de gasto público y garantizar la correcta ejecución de proyectos de infraestructura, fortaleciendo la gobernanza y la gestión territorial en el distrito.

Entre los logros de la gestión se incluyeron mejoras en conectividad vial, servicios básicos y desarrollo económico. La planificación territorial adecuada permitió distribuir recursos de manera más equitativa y asegurar que las necesidades de los distintos centros poblados fueran atendidas. La coordinación entre autoridades locales y regionales fortaleció la planificación de proyectos estratégicos, reduciendo riesgos de conflictos por delimitación territorial. Estos avances contribuyeron a un desarrollo más sostenible y equitativo, beneficiando a la población y fomentando un entorno donde las políticas públicas respondieran efectivamente a las demandas locales.

La inclusión de la población en los procesos de planificación y ejecución fue un factor determinante para el éxito de los proyectos. La participación ciudadana permitió priorizar

necesidades, optimizar recursos y asegurar que las acciones gubernamentales fueran pertinentes y efectivas. Asimismo, se fortaleció la transparencia y la rendición de cuentas, consolidando la confianza de la comunidad en la gestión municipal. Este enfoque participativo se convirtió en un pilar para promover un desarrollo territorial inclusivo, equitativo y sostenible, asegurando que los resultados beneficiaran de manera tangible a los habitantes de José Sabogal.

En síntesis, la planificación y gestión territorial en José Sabogal mostró avances significativos, pero también dejó en evidencia áreas pendientes que requerían atención, como la elaboración del Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos. La coordinación entre planes estratégicos, la participación comunitaria y la implementación de proyectos ambientales, culturales y de infraestructura contribuyeron a fortalecer la gestión local. Estos esfuerzos reflejaron un compromiso con la sostenibilidad, la equidad y el desarrollo integral del distrito, asegurando que los recursos fueran utilizados de manera eficiente y que las políticas públicas respondieran a las necesidades y expectativas de la población.

Finalmente, la experiencia del distrito de José Sabogal evidenció que una gestión territorial eficaz depende de la articulación entre autoridades locales, actores comunitarios y niveles regionales. La integración de planes estratégicos, el enfoque participativo y la consideración de factores sociales, culturales y ambientales permitió un desarrollo equilibrado y sostenible. Este modelo de gestión sirvió como ejemplo para otros distritos de la provincia y la región, demostrando que la coordinación, la planificación y la participación activa de la comunidad son fundamentales para lograr un territorio organizado, funcional y con calidad de vida para todos los habitantes.

Tabla 25

Tabla de desgravación de distrito José Manuel Quiroz

Distrito: JOSÉ MANUEL QUIROZ		
Nº	Preguntas	Respuestas ORIGINAL
1	Puede decirme si se cuenta con el Plan de Acondicionamiento Territorial, y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	No lo tenemos todavía hecho, estamos en vía de gestión.
2	Me podría decir si se cuenta con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	Si tenemos con vigencia hasta el 2030, más que todo en cuanto a las actividades que planificamos lo vamos revisando y utilizando para poder verificar que los ciudadanos del distrito se beneficien con los apoyos de la municipalidad.
3	Me podría decir si se cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	No existe, pero también estamos en la fase de elaboración conjuntamente con el área de infraestructura.
4	Me podría decir si se cuenta con el Plan de Desarrollo de AAHH (PDAHH) y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	No contamos.
5	En su gestión para el tratamiento de la planificación de su jurisdicción, se realiza de manera colectiva	Sí claro, a través de reuniones, de comités multisectoriales donde se lo incluye también a las diferentes instituciones que trabajan y así participan todos, hay dos espacios ahí que es el comité de seguridad ciudadana.
6	Para Ud. Los límites político-administrativos, que representa para planificar su distrito	Son muy importante porque por medio de estos límites nosotros podemos llegar a toda nuestra población e incluirlos dentro del desarrollo del distrito.
7	Considera que la dimensión social y económica, es importante para el desarrollo de su localidad; puede darnos detalles de cómo lo implementa	Claro la dimensión social es muy importante, como la mayoría conoce nuestro distrito está considerado en una zona catalogada como pobre extremo, pues nosotros tratamos de considerar a las personas que menos tienen para poder brindar esos apoyos, pero sin dejar de lado la otra parte de la población que tiene algunos recursos, que son pocos, pero de manera conjunta apoyar a todos, Y en la parte económica es igual casi es lo mismo porque como reitero el distrito es catalogado con un distrito en extrema pobreza, al hablar de extrema pobreza tiene que ver con la economía baja en los hogares y familias.
8	Considera que la dimensión ambiental y cultural, es importante para el desarrollo de su localidad; puede darnos detalles de cómo lo implementa	Si es importante, teniendo un medio ambiente sano y saludable se puede avanzar con el desarrollo, y también la parte cultural es importante tomar en cuenta durante la ejecución de los proyectos porque, las familias tienen una cultura diferente a otras localidades, por eso se tiene que considerar respetando cada cultura, porque si actuamos de manera diferente la población no nos va entender en primer lugar o en caso probable puede rechazar un apoyo que se le quiera brindar.
9	Cómo calificaría una gestión centralizada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	No, nunca hemos sido partícipes de hacer una gestión centralizada porque siempre hemos considerado que el distrito son todas las comunidades hasta inclusive los anexos, el estado tiene la obligación de llegar pues está el ciudadano hasta el que vive en la punta del cerro y que tienes que llegar, como autoridades nosotros tenemos esa gran responsabilidad de hacer llegar el estado allí, porque también son peruanos con derechos con deberes con todo.
10	Cómo calificaría una gestión descentralizada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	De hecho, soy partícipe de este tipo de gestión descentralizada, esta gestión descentralizada incluye a todos ayuda a ser un poco más equitativos con los recursos del Estado, que no se concentre en pocos sino en todos.

11	Cómo calificaría una gestión asociada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Claro, la autoridad no por el mismo hecho de ser autoridad puede ser autoritario, es decir yo hago las cosas a mi manera no es así, se debe plantear una gestión coordinada entre la población y la autoridad, es lo que se está haciendo ahora, cuando planificamos a desarrollar un proyecto se invita la autoridad de cada comunidad, luego se reúne a la comunidad y se plantea.
12	Cómo calificaría una gestión operativa, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Es muy importante, el tema burocrático en las instituciones es un limitante para el desarrollo de las comunidades, siempre optar para que la gestión sea operativa, dinámica, que ayude, que avance y no que trunque, ya que muchas veces el sistema burocrático trunca el avance de los proyectos, por el mismo hecho que falta una firma o un sello a veces se estanca, entonces tiene que ser operativa, tratar de avanzar.
13	En qué nivel implementa sus planes, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	Planteamos cada área planes por cada año, de acuerdo a sus funciones y competencias que ellos tienen, y estas siempre van basadas en estas políticas públicas que nosotros tenemos, ya se a través del plan general y plan de desarrollo concertado, en la cual también especifica este tipo de políticas y se consideran.
14	En qué nivel implementa sus programas, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	Bueno siempre se considera las políticas públicas, se lo considera para el desarrollo de los programas de apoyo que se brindan, ya decía que tenemos comunidades consideradas en extrema pobreza y en función a ello se planifica estos programas de estado; contamos con el programa de Estado pensión 65, programa juntos, programa contigo que ayuda a personas con discapacidad, Kali Warma, programa vaso de leche. La mayoría de programas trabajan de acuerdo a la clasificación socioeconómica que les otorga el sistema de actualización de hogares, entonces la mayoría de ellos califican de acuerdo al sistema entonces este más o menos el 80% de la población son beneficiadas con los programas sociales y el 20% tal vez no, porque de repente según el sistema que menciona no califica como pobre extremo que es el requisito principal para que accedan al programa social.
15	En qué nivel implementa sus proyectos, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	Nuestra municipalidad es pequeña con bajos recursos económicos, es imposible realizar un proyecto de gran envergadura con recursos propios, nosotros recurrimos siempre a elaborar expedientes de hacer gestión en el gobierno central y gobierno regional, estamos aprovechando para realizar la mayor cantidad de expedientes posibles y buscar financiamientos, porque no tenemos recursos, puede decir que hasta la actualidad tenemos un 70% de avance de los proyectos, saneamiento, mejoramiento de pistas y veredas en los centros poblados, en salud hay un proyecto grande ya que el distrito no cuenta con un centro de salud adecuado, el centro de salud con el que contamos es una casa particular que viene desde la creación del distrito, es una casita de adobe, no se puede recibir una atención adecuada y no tiene acceso para que la ambulancia llegue hasta el mismo centro de salud, estamos elaborando un expediente para hacer una nueva construcción de una infraestructura adecuado para el centro de salud.
16	En qué nivel implementa sus actividades, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	Casi un 100% siempre implementamos actividades dirigidas a la persona con discapacidad, al adulto mayor, actividades importantes como es también es el tema educativo, en días especiales como : El día del maestro, se le da un incentivo, día del obrero, el campesino, día de la madre actividades muy importantes inclusive la misma actividad del aniversario del distrito que es para nosotros muy importante, también tenemos otra actividad para rescatar el tema cultural que tenemos acá fiesta patronal, hacemos feria agropecuaria, y desarrollamos actividades como incentivar a la gente, tenemos patrimonio cultural la “danza de los diablos” que al igual que San Marcos Ichocán y Paucamarca, están reconocidas por una resolución por el Ministerio de Cultura, nosotros le damos la importancia, fortaleciendo, invirtiendo para que estas actividades no se pierda, porque ya es patrimonio del Estado, el estado tiene la responsabilidad de ese patrimonio y fortalecerla.

Nota. Transcrito de la entrevista a profundidad gravada de alcalde Manuel Apolinar Ruiz Vargas.

Interpretación y análisis. Este distrito enfrenta desafíos en la planificación y organización territorial por la ausencia de un Plan de Acondicionamiento Territorial, el cual aún se encuentra en proceso de gestión. No obstante, se cuenta con un Plan de Desarrollo Concertado (PDC) vigente hasta 2030, que sirve como guía para orientar las acciones de la municipalidad en beneficio de la población. Este plan busca priorizar las necesidades sociales y económicas del distrito, asegurando que los recursos y programas se dirijan a quienes más lo requieren. La gestión colectiva y participativa permite que las decisiones contemplen las demandas de distintos sectores y promuevan la inclusión de todos los habitantes del distrito, fortaleciendo la equidad y la cohesión social en la planificación territorial.

En cuanto al Plan de Desarrollo Urbano (PDU), este se encuentra en fase de elaboración, lo que representa un avance hacia la ordenación de los centros poblados y la planificación urbana. Sin embargo, la inexistencia de un Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos (PDAHH) evidencia una brecha en la planificación integral del distrito, limitando la posibilidad de organizar las áreas residenciales y de expansión. A pesar de ello, la gestión territorial se realiza de manera colectiva, involucrando comités multisectoriales e instituciones locales, lo que permite tomar decisiones más inclusivas y considerar las características específicas de cada localidad dentro del distrito, fortaleciendo la participación ciudadana.

La importancia de los límites político-administrativos se reconoce como esencial para la planificación, ya que asegura que todas las zonas sean atendidas y que los recursos se distribuyan de manera equitativa. La dimensión social y económica se aborda de manera prioritaria, enfocándose en programas dirigidos a la población en extrema pobreza y a aquellos con recursos limitados. Estas acciones permiten generar oportunidades de desarrollo y mejorar la calidad de vida de los habitantes. La planificación busca no solo atender las necesidades inmediatas, sino también establecer un desarrollo sostenible y equilibrado, considerando las particularidades de cada comunidad y promoviendo la justicia social en la gestión municipal.

En lo ambiental y cultural, la gestión territorial del distrito se enfoca en respetar y promover la diversidad local, fomentando un entorno saludable y culturalmente valorado. La protección del medio ambiente y la promoción de actividades culturales se consideran fundamentales para lograr aceptación social y sostenibilidad de los proyectos. Además, se incentiva la reforestación, el cuidado de recursos hídricos y la conservación de áreas naturales, contribuyendo a un desarrollo ambientalmente responsable. Las actividades culturales y recreativas fortalecen el tejido social, generando espacios de encuentro y cohesión entre los habitantes, consolidando así un enfoque integral en la gestión del distrito.

La gestión descentralizada y asociada se valora positivamente en el distrito, ya que permite una mayor participación de la comunidad y coordinación efectiva entre autoridades y población. Este tipo de gestión favorece la toma de decisiones más ajustadas a la realidad local y promueve un sentido de corresponsabilidad en los proyectos implementados. Se evita la gestión centralizada, ya que no se ajusta a las necesidades y dinámicas del distrito. La descentralización facilita la asignación de recursos, la supervisión de obras y la implementación de programas sociales, garantizando que las acciones sean pertinentes y respondan a las prioridades identificadas por la población.

La implementación de proyectos y actividades se basa en políticas públicas y en la búsqueda de financiamiento externo, dado que los recursos propios del distrito son limitados. Entre los proyectos destacan mejoras en infraestructura, salud, educación y cultura, como la construcción de un nuevo centro de salud y la promoción de actividades educativas y culturales. La gestión operativa prioriza la eficiencia y la reducción de bloqueos burocráticos, mientras que los programas sociales se ajustan a la clasificación socioeconómica para maximizar los beneficios. En conjunto, estas acciones buscan equilibrar el desarrollo económico, social y cultural, garantizando la sostenibilidad de los proyectos y el bienestar de la población del distrito.

Tabla 26

Tabla de desgravación de distrito Ichocán

Distrito: ICHOCÁN		
Nº	Preguntas	Respuestas ORIGINAL
1	Puede decirme si se cuenta con el Plan de Acondicionamiento Territorial, y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	Con respecto a esa pregunta nosotros en la actualidad no contamos con un plan de acondicionamiento territorial ni distrital ni provincial.
2	Me podría decir si se cuenta con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	Si tenemos, bueno mira ahí nosotros tratamos de coordinar con todas las autoridades de las comunidades para ver incluso el tema de cómo los ciudadanos cambian su DNI de forma que pertenecen al distrito porque hay mucha gente que tienen DNI que son beneficiados por parte del distrito, pero que pertenecen a la provincia, entonces estamos coordinando directamente con ellos con la intención de que se demarque un poco más el tema territorial.
3	Me podría decir si se cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	No tenemos acá en el distrito.
4	Me podría decir si se cuenta con el Plan de Desarrollo de AAHH (PDAHH) y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	No hay también.
5	En su gestión para el tratamiento de la planificación de su jurisdicción, se realiza de manera colectiva	Sí, nosotros desde nuestro gobierno siempre hemos tratado de trabajar en mucha coordinación con nuestras autoridades de las comunidades alcaldes de centros poblados, tenientes, agentes municipales, eso siempre se viene haciendo.
6	Para Ud. Los límites político-administrativos, que representa para planificar su distrito	Esto es importantísimo de una forma delimitar todo lo que son las colindancias de nuestro distrito y en este punto nosotros tenemos bastante dificultad puesto que geográficamente hay sectores que pertenecen a nuestro distrito, pero administrativamente son beneficiados por otro distrito el caso que tenemos con Chancay y Pedro Gálvez, hay caseríos que pertenecen al distrito, pero los ciudadanos tienen mayormente su DNI para otros distritos.
7	Considera que la dimensión social y económica, es importante para el desarrollo de su localidad; puede darnos detalles de cómo lo implementa	La dimensión social es muy importante, hay mucho más de economía, puesto que cuando se implementa mejorar las actividades económicas en las familias estamos dando de alguna forma la oportunidad generando puestos de trabajos, es muy importante de desarrollar en las localidades. Tenemos algunos proyectos con algunas ONGs que están apoyando en todo lo que es asesoramiento técnico para la crianza de animales menores como el cuy, también lo que es ganado vacuno con intención de que el ciudadano o el ganadero esté capacitado y sepa administrar personalmente la actividad a la que se dedican, en tema de crianza de cuy nosotros lo que estamos ahorita dando es asesoramiento técnico mayormente a todas esas organizaciones para que vengán trabajando, en el ámbito del distrito tenemos cuatro asociaciones que se está trabajando con ellos.
8	Considera que la dimensión ambiental y cultural, es importante para el desarrollo de su localidad; puede darnos detalles de cómo lo implementa	También no solo dentro de la localidad, sino también en el distrito y es fundamental porque el ciudadano desde un niño hasta un adulto debe saber que la dimensión ambiental es muy importante y en esa parte exactamente vamos trabajando ya con las escuelas de tal forma que venimos reciclando todo tipo de residuos con la intención de mejorar nuestro medio ambiente, con respecto a lo cultural tiene bastante riqueza cultural con sus costumbres con sus tradiciones, incentiva la población para que esta no se pierda.

9	Cómo calificaría una gestión centralizada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	No pienso que sería bueno una gestión centralizada porque se tiene que trabajar con un solo sector, pienso que una gestión debe ser descentralizada en donde se dé oportunidad a muchas comunidades y se debe trabajar con todos.
10	Cómo calificaría una gestión descentralizada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Sí, como repito una gestión descentralizada daría mayor oportunidad a todos nuestros pobladores del distrito.
11	Cómo calificaría una gestión asociada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Claro yo pienso que sí, se hace una gestión asociada como su nombre lo dice asociado es porque se va a trabajar de una manera muy unida y muy coordinada en equipo con todos los actores sociales de la sociedad civil.
12	Cómo calificaría una gestión operativa, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Claro también una gestión operativa activa dónde se trabaje mayormente con resultados y conclusiones y haciendo.
13	En qué nivel implementa sus planes, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	Nosotros como entidad municipal venimos trabajando todo lo que son las metas por ejemplo el cumplimiento de la meta cuatro que es el mejoramiento de reducir el porcentaje de los niños con anemia, también la meta 7 con respecto a agricultura dar apoyo permanente a la agricultura y con inversión pública también venimos trabajando.
14	En qué nivel implementa sus programas, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	En realidad, hay un buen porcentaje de la población que se beneficia del programa juntos pensión 65 y Cunas Más.
15	En qué nivel implementa sus proyectos, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	En la muni de Ichocán los que nos avocamos es prácticamente en formular proyectos de inversión pública y con el ministerio más que todo, porque no se puede trabajar netamente con recursos propios, a lo que nos avocamos es elaborar expedientes y tratar de buscar financiamiento en los ministerios.
16	En qué nivel implementa sus actividades, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	Se realizan actividades de ferias agropecuarias, concursos de danzas y pinturas.

Nota. Transcrito de la entrevista a profundidad gravada del alcalde Santos Eliter Rodríguez Rojas.

Interpretación y análisis. El distrito de Ichocán enfrenta importantes desafíos en la planificación territorial debido a la ausencia de instrumentos fundamentales como el Plan de Acondicionamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Urbano y el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos (AAHH). Esta carencia obliga a que la organización territorial y la gestión de proyectos se realicen de manera improvisada, lo que limita la efectividad en la implementación de políticas y programas. La falta de planes estratégicos también refleja dificultades en la coordinación institucional y la capacidad de planificación a largo plazo, afectando la optimización de recursos y la ordenación del territorio en beneficio de la población residente.

A pesar de estas limitaciones, Ichocán cuenta con un Plan de Desarrollo Concertado (PDC) que sirve como herramienta principal para la coordinación con autoridades locales y otros distritos. Este plan permite abordar problemas específicos, como la actualización de los DNI de los ciudadanos para garantizar que se reconozca correctamente su pertenencia al distrito. Esta medida contribuye a una demarcación territorial más precisa y a asegurar que los beneficios y programas públicos lleguen a todos los habitantes. Sin embargo, la ausencia de planes de desarrollo urbano y AAHH limita su capacidad para gestionar integralmente el crecimiento urbano, la vivienda y la infraestructura necesaria para su población.

La gestión en Ichocán se orienta hacia un enfoque colectivo y descentralizado, promoviendo la participación activa de las comunidades y autoridades locales en la toma de decisiones. Este enfoque facilita la implementación de políticas más ajustadas a las necesidades locales y fortalece la corresponsabilidad entre los actores involucrados. La dimensión social se atiende mediante proyectos con ONGs que brindan asesoramiento técnico en la crianza de animales menores y ganado vacuno, impulsando la economía local, generando empleo y mejorando los ingresos de las familias, lo cual es esencial para el desarrollo sostenible del distrito.

En el ámbito ambiental y cultural, Ichocán promueve programas educativos que fomentan el reciclaje y la conservación de recursos naturales, contribuyendo a la sostenibilidad ecológica. De igual manera, se desarrollan actividades culturales que preservan y difunden las tradiciones locales, fortaleciendo la identidad comunitaria y la cohesión social. Estos esfuerzos garantizan que la gestión territorial considere no solo el crecimiento económico, sino también la protección ambiental y el fortalecimiento del capital cultural de la población, integrando estas dimensiones en la planificación de proyectos y programas.

La gestión operativa y asociada se considera clave para el funcionamiento eficiente de la administración municipal, favoreciendo la coordinación entre los diferentes actores sociales, las instituciones locales y la municipalidad. Esta forma de gestión permite una administración más efectiva, agilizando la ejecución de proyectos y optimizando el uso de recursos limitados. Al involucrar a los distintos sectores de la población y a organismos externos, se busca garantizar que las políticas públicas se implementen de manera integral y que las acciones estén alineadas con las necesidades reales de la comunidad.

Finalmente, los proyectos y actividades implementados en Ichocán se enfocan en mejorar la salud, la agricultura y el bienestar general de la población, utilizando políticas públicas adecuadas y buscando financiamiento adicional debido a la limitación de recursos propios. La combinación de estrategias colectivas, descentralizadas y asociadas permite optimizar los resultados y asegurar que los beneficios lleguen a los sectores más vulnerables. A pesar de los desafíos, el distrito demuestra un esfuerzo constante por fortalecer la gestión territorial y garantizar un desarrollo equilibrado, sostenible y equitativo para todos sus habitantes.

Tabla 27

Tabla de desgravación de distrito Gregorio Pita

Distrito: GREGORIO PITA		
Nº	Preguntas	Respuestas ORIGINAL
1	Puede decirme si se cuenta con el Plan de Acondicionamiento Territorial, y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	Buenos días solamente contamos en nuestra institución con un plan de ordenamiento territorial, pero urbano nada más, no tenemos rural o integral del distrito.
2	Me podría decir si se cuenta con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	Si contamos con un plan de desarrollo concertado elaborado en el año 2019, bueno aplicamos de manera integral lo que se ha planificado a través de la incorporación de inversiones en toda la jurisdicción.
3	Me podría decir si se cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	Contamos con un plan de desarrollo urbano de la capital del distrito Paucamarca, nos sirve para hacer las inversiones de manera organizada y también ordenada, eso nos ha permitido trabajar y sectorizar el crecimiento urbano y adecuarlo al plan que tenemos ya aprobado.
4	Me podría decir si se cuenta con el Plan de Desarrollo de AAHH (PDAHH) y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	No, no contamos con ese plan.
5	En su gestión para el tratamiento de la planificación de su jurisdicción, se realiza de manera colectiva	Si se realiza a través de las reuniones de coordinación entre autoridades de las diferentes comunidades tanto centro poblado, caseríos y anexos del todo el distrito.
6	Para Ud. Los límites político-administrativos, que representa para planificar su distrito	Representa la línea demarcatoria y además este el ámbito de influencia para intervenir en las inversiones de cierre de brechas en diferentes rubros para las inversiones financieras que tenemos como distrito.
7	Considera que la dimensión social y económica, es importante para el desarrollo de su localidad; puede darnos detalles de cómo lo implementa	Es importante dado a que tenemos un territorio que es diverso, y también una sociedad que es diversa tanto económica y a nivel de costumbres de nuestra cultura, desde ese punto de vista para nosotros es importante lograr un desarrollo por cada comunidad.
8	Considera que la dimensión ambiental y cultural, es importante para el desarrollo de su localidad; puede darnos detalles de cómo lo implementa	Es importante dado que sabemos que el tema ambiental está asociado muy riguroso al tema de las inversiones, porque hoy en día estamos contando con inversiones que día a día se va incrementando, además el nivel cultural también es importante porque en base a ello hacemos nosotros una planificación de inversiones de acuerdo a la necesidad de cada localidad.
9	Cómo calificaría una gestión centralizada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Definitivamente no es un modelo adecuado y no debería implementarse una gestión de ese tipo, la gestión debería ser descentralizada y coordinada con participación ciudadana.
10	Cómo calificaría una gestión descentralizada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Es un modelo que estamos implementado en esta gestión a través de las inversiones de forma descentralizada y también el cierre de brechas en diferentes rubros de proyectos de inversión que tenemos.
11	Cómo calificaría una gestión asociada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Sí, es un modelo que puede también tener resultados positivos, dado que también es una gestión que nos permite tener las ideas, las necesidades de forma asociada con las comunidades por sectores, por sociales incluso, por algunas zonas que tenemos en diferentes pisos ecológicos y si podría dar un buen resultado ese tipo de gestión.
12	Cómo calificaría una gestión operativa, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Sí, correcto una gestión operativa es la que nos va a dar los resultados y al final de ello conocer los cierres de brechas que tenemos con identificación con nuestro plan de desarrollo concertado.

13	En qué nivel implementa sus planes, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	Respecto a la implementación de planes y políticas públicas la verdad que como municipalidad distrital nosotros implementamos digamos en el tema netamente de inversión social, no tenemos otras políticas públicas aplicables al distrito.
14	En qué nivel implementa sus programas, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	Primero teniendo una visión de lo que hemos priorizado en el plan de desarrollo concertado y luego estas asociarlos a cada comunidad a través de programas, no tenemos programas específicos en nuestro distrito a la fecha, por cuanto no tenemos mucho presupuesto para las inversiones, sabemos que los programas son más amplios y se necesita los recursos por tanto no implementamos muchos programas salvo el tema social por ahí si estamos trabajando.
15	En qué nivel implementa sus proyectos, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	Bueno teniendo en cuenta las consideraciones y las brechas que tenemos identificadas en cada localidad, centro poblado o caserío nosotros implementamos proyectos en coordinación con las autoridades locales.
16	En qué nivel implementa sus actividades, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	Similar a la anterior, teniendo en cuenta la identificación y orientadas al cierre de brechas e identificación de necesidades.

Nota. Transcrito de la entrevista a profundidad gravada del Subgerente de Infraestructura Andrés Dávila Ramos.

Interpretación y análisis. El distrito de Gregorio Pita evidencia un enfoque mixto en la planificación y gestión territorial, con avances significativos en ciertas áreas y desafíos pendientes en otras. Si bien cuenta con un plan de ordenamiento territorial urbano para la capital del distrito, Paucamarca, carece de un plan integral que contemple tanto las zonas urbanas como rurales. Esta carencia limita la capacidad de implementar una planificación coherente y completa que abarque todas las dimensiones del territorio, afectando la organización espacial y la eficiencia en la ejecución de proyectos de infraestructura y servicios públicos en comunidades alejadas de la capital.

El Plan de Desarrollo Concertado (PDC), elaborado en 2019, constituye una herramienta estratégica para coordinar inversiones y mejoras en el distrito. Este plan facilita la gestión integral de recursos y orienta el crecimiento urbano de la capital, garantizando una adecuada planificación en Paucamarca. Sin embargo, la inexistencia de un Plan de Desarrollo de AAHH y la ausencia de un plan de desarrollo urbano más amplio limitan la capacidad del distrito para implementar políticas coherentes y efectivas en áreas rurales. La falta de cobertura integral puede generar desigualdades en la distribución de servicios y oportunidades de desarrollo entre la capital y los caseríos periféricos.

El distrito reconoce la importancia de atender tanto la dimensión social como la económica en su desarrollo. La diversidad cultural y económica de las comunidades requiere un enfoque de planificación que contemple estas particularidades, promoviendo un desarrollo equitativo y participativo. Asimismo, se presta atención a la dimensión ambiental, especialmente frente al incremento de inversiones en el territorio, asegurando que los proyectos respeten los ecosistemas locales y las tradiciones de cada comunidad. Este enfoque integral contribuye a garantizar que el desarrollo sea sostenible y que beneficie de manera equitativa a toda la población.

En términos de gestión, Gregorio Pita promueve modelos descentralizados y asociados, que permiten la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones y una coordinación efectiva entre distintos sectores. La gestión operativa se valora por su capacidad de ofrecer resultados concretos y detectar necesidades y brechas en cada localidad. Este enfoque permite priorizar las intervenciones, optimizar recursos limitados y asegurar que los proyectos implementados respondan a las necesidades reales de los habitantes, fortaleciendo la confianza y cooperación comunitaria.

La implementación de proyectos en Gregorio Pita se centra en mejorar la infraestructura, la salud, la educación y la productividad local, utilizando el PDC como guía estratégica. A pesar de los recursos limitados, la coordinación con autoridades locales y regionales permite identificar prioridades y avanzar en la ejecución de obras y programas esenciales. Esta planificación orientada a resultados contribuye a un desarrollo gradual pero sostenido, asegurando que la inversión pública tenga un impacto tangible en la calidad de vida de los habitantes de la capital y de las zonas rurales del distrito.

En síntesis, el distrito de Gregorio Pita muestra un avance importante en la planificación y gestión territorial, especialmente en la capital, pero persisten retos en la integración de las zonas rurales. La atención a las dimensiones social, económica y ambiental, junto con un enfoque participativo y descentralizado, permite fortalecer la gestión local y avanzar hacia un desarrollo más equilibrado e inclusivo. La consolidación de planes integrales que contemplen todo el territorio será clave para garantizar la sostenibilidad y efectividad de las políticas públicas en beneficio de toda la población del distrito.

Tabla 28

Tabla de desgravación de distrito Chancay

Distrito: CHANCAY		
Nº	Preguntas	Respuestas ORIGINAL
1	Puede decirme si se cuenta con el Plan de Acondicionamiento Territorial, y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	Bueno en realidad no contamos aún con un plan de acondicionamiento territorial, Estamos trabajando en ello ya que en estos momentos no se cuenta todavía con ello.
2	Me podría decir si se cuenta con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	Decía aún no tenemos el plan de desarrollo concertado, pero sí es un compromiso de la gestión Poder elaborarlo.
3	Me podría decir si se cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	Aún no tenemos ese plan de desarrollo urbano.
4	Me podría decir si se cuenta con el Plan de Desarrollo de AAHH (PDAHH) y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	Tampoco no contamos con ese plan, no hay asentamientos humanos en este distrito
5	En su gestión para el tratamiento de la planificación de su jurisdicción, se realiza de manera colectiva	Sí, Incluso desde que asumí la gestión estamos en ese trabajo de hacer la coordinación con todos los sectores inmersos en nuestro distrito desde los caseríos hasta los centros poblados y las instituciones que tenemos, cada mes se sostiene una reunión a nivel de código que involucra todas las instituciones que tienen injerencia en el distrito, cada mes nos reunimos para coordinar acciones.
6	Para Ud. Los límites político-administrativos, que representa para planificar su distrito	Yo creo que el trabajo coordinado con las instituciones que representan al nivel público y al mismo tiempo lo administrativo el personal con el que venimos trabajando se hace coordinaciones constantes, tenemos reuniones consecutivamente para el tema de planificar el desarrollo del distrito, y el objetivo es tener un desarrollo más concertado en todo aspecto del distrito.
7	Considera que la dimensión social y económica, es importante para el desarrollo de su localidad; puede darnos detalles de cómo lo implementa	La división social es importante, por qué nuestra jurisdicción, dado el caso de que en la mayoría del territorio se dedica a la agricultura y otra parte a la artesanía eso significa que, si damos una atención adecuada a estos sectores resaltaríamos un poco más en la economía y crecimiento de la población en los aspectos cultural, social, intelectualmente hablando también, y la economía sería mejor. Venimos implementándolo en el aspecto de evaluación de asociaciones reproductivas y asociaciones artesanales estamos ya implementándolo.
8	Considera que la dimensión ambiental y cultural, es importante para el desarrollo de su localidad; puede darnos detalles de cómo lo implementa	En el ámbito ambiental nos hemos propuesto que en nuestra gestión tenga que dar un mejor cuidado a ello empezando incluso de un tratamiento adecuado de las aguas hervidas los residuos sólidos y el tema de la reforestación también, venimos implementando el vivero con plantones, para poder llevarlo a campo y todos los suelos que están descubiertos poder cubrirlos de vegetación natural. El tipo de vegetación que tenemos taya, cipreses, pinos, plantones frutales, arboles oriundos como el aliso y quinal, con eso vamos a reforestar y dar un tratamiento al medio ambiente, y culturalmente también porque creo que la población tendrá un concepto diferente de que si queremos tener mejores espacios con agua en las partes bajas tenemos que plantar los árboles en las partes, no podemos deforestar o quemar los campos.

9	Cómo calificaría una gestión centralizada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	No evidentemente no porque eso significaría que todo se quedaría concentrado en el distrito cuando la mayor población e incluso las instituciones están fuera del distrito entonces tendría que ser descentralizado.
10	Cómo calificaría una gestión descentralizada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Si, evidentemente yo creo que es una de nuestras metas desde el primer momento que asumimos la gestión, dado el caso que tenemos un centro poblado que tuvimos con la nueva ley ya aprobadas por el gobierno central de la situación económica también para ellos, nosotros tuvimos que coordinar de cerca con los alcaldes del centro poblado para la adecuación de su municipalidad y a partir de junio le estamos transfiriendo recursos a la municipalidad del centro poblado para que atienda sus propias necesidades, dado el caso que eso nos alivia a nosotros como municipalidad distrital el tema que se descentralice, desde lo económico y también el tema de los servicios, el trabajo mancomunado, porque antes probablemente solo lo hacia las municipalidades y eso como que no estaba bien, porque la población no hacía nada, hace años atrás se practicaba las mingas, faenas comunales y las repúblicas y ya no se estaba haciendo, pero nosotros estamos volviendo implementar ello e incentivamos para que la población propia tome su iniciativa, entonces eso descentraliza el trabajo y tiene un costo menor. Con esa trasferencia el centro poblado también empieza atender otro tipo de servicios, recolección de residuos sólidos, registro civil, entre otros servicios que se prestan en el centro poblado y ya no se tendría que recurrir a la capital del distrito para buscar esos servicios, la transferencia es mensual.
11	Cómo calificaría una gestión asociada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Lo calificaría como una gestión aplicable en nuestro distrito ya que venimos trabajando en conjunto con la población.
12	Cómo calificaría una gestión operativa, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Si, es bueno impulsar hacerlo, ya que el resto lo viene haciendo y nos hemos dado cuenta que el equipo que conforma el grupo municipal, de alcalde a equipo técnico y regidores incluso se viene trabajando coordinadamente el tema logístico y operativo en cuanto al trabajo que tenemos que hacer dentro del ámbito del distrito.
13	En qué nivel implementa sus planes, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	Lo implementamos a corto plazo debido a que la gestión es solo de 4 años, quien sabe hasta un mediano plazo en cuanto a trato con las arrendaciones y transgresión de recursos al centro poblado va verse reflejado en un mediano o un plazo regular ya que deberíamos tener un resultado.
14	En qué nivel implementa sus programas, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	No tenemos programas, queremos implementar para el siguiente año el de residuos sólidos en un programa, ejemplo diciéndole a la población ya que aquí no tenemos mucha recaudación tributaria, queremos plantear el programa paga tus impuestos con residuos sólidos, como una forma de reciclable, recicla tu basura como plástico latas independientemente y eso sumara durante el año para el pago de los impuestos, es un programa que vamos implementar y va a beneficiar a la población, también hay otros programas del estado, la una, Cuna Más, pensión 65, vaso de leche, etc., para estos programas el rol de la municipalidad es más que nada la coordinación para que lleguen al distrito. Aquí cuando cobran pensión 65 le damos un trato especial a los adultos mayores, le ponemos sus sillas y les damos desayuno para esperar en la cola.
15	En qué nivel implementa sus proyectos, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	Los proyectos grandes se dan de un año a otro, las pequeños ayudas, apoyos y trabajos comunales y las mejoras en algunos sectores existen durante el año, estamos tras de un proyecto de agua potable y saneamiento que estamos en gestión, se está implementando y con ello se podría decir que a fin de año o la siguiente gestión se tendría al 100 % de la población con agua potable y saneamiento.

16	<p>En qué nivel implementa sus actividades, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local</p>	<p>En algunas de las cosas que venimos trabajando de manera muy cercana es las coordinaciones que hacemos en la conicef y los programas sociales, actividades como por ejemplo Ud. a podido ver afuera el tema de rescatar los haberes instructivos de los ancestros para nuevas generaciones y constantemente lo hacemos en la zonas urbanas y rurales también, y eso también rescatando de los gobiernos centrales de intensificar la economía, por medio de estas actividades hemos tenido la suerte de tener un reconocimiento de patrimonio cultural hacia nuestros artesanos de la olla de piedra, entonces estamos difundiendo este sector porque es un producto de nuestros artesanos, eso produce economía considerablemente, se ha implementado algunas políticas públicas, porque antes solo veían como trabajaban su producto y de cómo sacarlo al mercado, pero ahora le apoyamos desde la compra de sus materiales hasta la manera de llevar a los mercados.</p>
----	--	--

Nota. Transcrito de la entrevista a profundidad gravada del alcalde Percy Ovidio Tirado Cotrina.

Interpretación y análisis. El distrito de Chancay enfrenta desafíos importantes relacionados con la planificación y gestión territorial debido a la ausencia de instrumentos clave. No cuenta con un Plan de Acondicionamiento Territorial, un Plan de Desarrollo Concertado (PDC) ni un Plan de Desarrollo Urbano, lo que limita la capacidad del distrito para organizar el territorio de manera coherente y sostenible. Esta carencia dificulta la implementación de políticas integrales que atiendan tanto el desarrollo urbano como el rural, afectando la ordenación de espacios, la prestación de servicios y la capacidad de responder a necesidades futuras. La falta de estos instrumentos estratégicos representa un reto crítico para la gestión eficiente del distrito.

A pesar de esta situación, la gestión municipal en Chancay ha promovido un enfoque colaborativo mediante reuniones mensuales con diversas instituciones y sectores locales. Esta coordinación busca garantizar un desarrollo más concertado y la alineación de las acciones con las necesidades de la población. Si bien la ausencia de planes formales limita la planificación estructurada, el trabajo conjunto entre autoridades y actores locales permite avanzar en proyectos y programas de manera más organizada, fortaleciendo la participación comunitaria y generando espacios de diálogo que fomentan una gestión más inclusiva y representativa de los intereses del distrito.

La dimensión social y económica del distrito es reconocida como prioritaria para su desarrollo. La gestión municipal centra sus esfuerzos en apoyar a los sectores agrícola y artesanal, promoviendo iniciativas para evaluar asociaciones productivas y fortalecer la economía local. Sin embargo, la falta de recursos y programas específicos limita el alcance y la eficacia de estas acciones. Para lograr un impacto más significativo en la población, es necesario estructurar estrategias más integrales que combinen apoyo técnico, financiamiento y capacitación, asegurando que las políticas de desarrollo beneficien de manera equitativa a los distintos grupos sociales del distrito.

En cuanto a la dimensión ambiental y cultural, la gestión busca equilibrar el desarrollo económico con la conservación de los recursos naturales y la preservación de las tradiciones locales. Se han implementado programas educativos y campañas de sensibilización sobre el manejo de residuos sólidos y la conservación del agua, aunque la falta de planes estratégicos dificulta la sistematización de estas iniciativas. La atención a estos aspectos es fundamental para garantizar la sostenibilidad a largo plazo y mantener la cohesión social, promoviendo la participación de la comunidad en la protección del entorno y en actividades culturales que refuercen la identidad local.

La descentralización y la gestión operativa son consideradas modelos adecuados para Chancay, ya que facilitan la transferencia de recursos y servicios a los centros poblados. Esto contribuye a reducir la carga administrativa de la municipalidad y permite que la población participe activamente en la ejecución de proyectos. Aun así, la falta de planes integrales limita la capacidad de coordinar y priorizar acciones de manera estratégica, generando un riesgo de duplicidad de esfuerzos y de retrasos en la implementación de programas esenciales, como la infraestructura de agua potable y saneamiento básico, la mejora de caminos y la gestión de residuos sólidos.

En síntesis, el distrito de Chancay demuestra un compromiso con la colaboración y la gestión participativa, a pesar de carecer de planes formales de planificación territorial y urbana. La coordinación con instituciones y actores locales permite implementar proyectos de manera parcial y mejorar la calidad de vida de la población. No obstante, para lograr un desarrollo integral y sostenible, es necesario avanzar en la elaboración de planes estratégicos que aborden las dimensiones social, económica, ambiental y cultural. Esto garantizará una gestión más eficiente, equitativa y coherente con las necesidades del distrito, fortaleciendo tanto la gobernabilidad como la cohesión social.

Tabla 29

Tabla de desgravación de distrito Eduardo Villanueva

Distrito: EDUARDO VILLANUEVA		
Nº	Preguntas	Respuestas ORIGINAL
1	Puede decirme si se cuenta con el Plan de Acondicionamiento Territorial, y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	No se cuenta con el plan de Acondicionamiento Territorial.
2	Me podría decir si se cuenta con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	No, no se cuenta con el plan de desarrollo Concertado.
3	Me podría decir si se cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	No se cuenta con el plan de desarrollo Urbano.
4	Me podría decir si se cuenta con el Plan de Desarrollo de AAHH (PDAHH) y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	No se cuenta con el plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos.
5	En su gestión para el tratamiento de la planificación de su jurisdicción, se realiza de manera colectiva	Si se realiza de manera colectiva, en coordinación con las autoridades de los centros poblados para el plan de presupuesto participativo.
6	Para Ud. Los límites político-administrativos, que representa para planificar su distrito	Yo creo que es una necesidad tener que demarcar el distrito tanto en el ámbito territorial y político.
7	Considera que la dimensión social y económica, es importante para el desarrollo de su localidad; puede darnos detalles de cómo lo implementa	Si, si es importante para ello se viene apoyando a las actividades agrícolas, pecuarias y comerciales que se desarrollan en los mercados de los centros poblados, el principal mercado es la de Aguas Calientes donde los pobladores llevan sus productos para poder venderlos y a la vez interactúan con pobladores de diferentes caseríos del distrito, se puede decir que a través de estas ventas se está generando un desarrollo económico.
8	Considera que la dimensión ambiental y cultural, es importante para el desarrollo de su localidad; puede darnos detalles de cómo lo implementa	Si, el tema ambiental venimos impulsando e implementando un vivero forestal, también estamos realizando una sensibilización a la población para el tema de los residuos sólidos, en el ámbito cultural se viene dando actividades de ferias, danzas y fiestas tradicionales del distrito y se hace reconocimientos por su participación.

9	Cómo calificaría una gestión centralizada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Desde mi perspectiva como alcalde de distrito no sería una gestión apropiada de aplicar, porque si bien es cierto siempre debe haber coordinaciones con la población, así es que debería ser una gestión descentralizada para que el apoyo llegue a todos los caseríos.
10	Cómo calificaría una gestión descentralizada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Si, nos ayudaría más de cerca saber las necesidades de los centros poblados y mejorar en cada una de ellas, como es en el rubro de agricultura y ganadería,
11	Cómo calificaría una gestión asociada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Sí, podría ser aplicable en mi distrito.
12	Cómo calificaría una gestión operativa, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Sí, si todos los trabajos dentro de la municipalidad serian de manera operativa se vería mejores resultados.
13	En qué nivel implementa sus planes, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	Lo implementamos en un nivel de corto plazo.
14	En qué nivel implementa sus programas, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	Programas que se hayan implementado no se tiene.
15	En qué nivel implementa sus proyectos, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	Se implementa a largo y mediano plazo, por ejemplo, ahora estamos realizando el mejoramiento de vías.
16	En qué nivel implementa sus actividades, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	Las actividades se dan a mediano plazo.

Nota. Transcrito de la entrevista a profundidad gravada del alcalde Wilder Alex Ávila Tirado.

Interpretación y análisis. El distrito de Eduardo Villanueva enfrenta retos significativos en la planificación territorial y urbana debido a la ausencia de instrumentos clave como el Plan de Acondicionamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos (PDAHH). Esta carencia limita la capacidad del distrito para organizar de manera coherente y sostenible su territorio, afectando la gestión de los recursos, la implementación de políticas y el desarrollo integral de áreas urbanas y rurales. A pesar de ello, la municipalidad realiza esfuerzos colectivos, coordinando con autoridades de los centros poblados y promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones.

La coordinación con los centros poblados, especialmente en la elaboración del presupuesto participativo, permite identificar y priorizar necesidades locales. Este enfoque colaborativo asegura que la distribución de recursos beneficie de manera equitativa a la población y fomente la inclusión social. Sin embargo, la falta de planes de desarrollo específicos dificulta la planificación estratégica a largo plazo y la consolidación de proyectos que generen impactos sostenibles. La gestión del distrito depende en gran medida de la iniciativa colectiva y de la voluntad de las autoridades locales para implementar acciones inmediatas que respondan a problemas urgentes.

En el ámbito social y económico, el distrito enfoca sus esfuerzos en apoyar actividades agrícolas, pecuarias y comerciales, como la venta de productos en el mercado de Aguas Calientes. Estas iniciativas buscan fortalecer la economía local y promover la interacción entre los pobladores, generando oportunidades de empleo y desarrollo económico. No obstante, sin un marco de planificación integral, estas acciones pueden ser insuficientes para alcanzar un desarrollo sostenible y equitativo. Se requiere una estrategia estructurada que integre los diferentes sectores productivos y considere las necesidades de los distintos centros poblados del distrito.

La gestión descentralizada se considera un modelo adecuado para abordar las necesidades particulares de cada centro poblado y optimizar la utilización de recursos. Este enfoque permite que las decisiones se tomen más cerca de las comunidades, fomentando la participación activa de la población y asegurando que las políticas y proyectos respondan a las realidades locales. La descentralización también facilita la coordinación entre autoridades municipales y comunitarias, fortaleciendo la gobernabilidad y la eficiencia en la ejecución de proyectos y programas.

Por otro lado, la gestión operativa es valorada por su capacidad de ofrecer resultados tangibles y medir avances concretos en el distrito. Esta modalidad permite priorizar acciones inmediatas y realizar ajustes según las necesidades emergentes. Sin embargo, la ausencia de planes de desarrollo estructurados limita la capacidad de planificar y ejecutar proyectos de largo plazo, afectando aspectos clave como infraestructura vial, servicios básicos, educación y salud. La planificación operativa requiere apoyo técnico y financiero para ser verdaderamente efectiva y sostenible.

En síntesis, Eduardo Villanueva demuestra un enfoque colaborativo y participativo en la gestión territorial y urbana, pero la falta de planes estratégicos limita su potencial de desarrollo integral. La implementación de instrumentos formales de planificación permitiría organizar de manera más eficiente el territorio, optimizar la inversión de recursos y fortalecer las capacidades locales. Asimismo, la combinación de gestión descentralizada y operativa, junto con un enfoque integral en las dimensiones social, económica y ambiental, podría asegurar un desarrollo más equitativo y sostenible, beneficiando tanto a la población urbana como rural del distrito.

Tabla 30

Tabla de desgravación de distrito Pedro Gálvez

Distrito: PEDRO GALVÉZ		
Nº	Preguntas	Respuestas ORIGINAL
1	Puede decirme si se cuenta con el Plan de Acondicionamiento Territorial, y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	Sí, pero se está realizando la formulación.
2	Me podría decir si se cuenta con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	Sí, si contamos con el plan de desarrollo concertado del 2016-2021.
3	Me podría decir si se cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	Si contamos con un plan de desarrollo urbano del distrito de Pedro Gálvez, nos sirve para hacer las inversiones de manera organizada y en coordinación con los demás distritos.
4	Me podría decir si se cuenta con el Plan de Desarrollo de AAHH (PDAAHH) y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su distrito	No se cuenta con el plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos.
5	En su gestión para el tratamiento de la planificación de su jurisdicción, se realiza de manera colectiva	Si se realiza de manera colectiva, en coordinación con las autoridades de los demás distritos.
6	Para Ud. Los límites político-administrativos, que representa para planificar su distrito	Yo creo que los límites son de suma importancia, porque al tener la correcta delimitación de cada distrito y sus centros poblados se podrá distribuir correctamente el presupuesto teniendo en cuenta la necesidad de la población de dichos distritos.
7	Considera que la dimensión social y económica, es importante para el desarrollo de su localidad; puede darnos detalles de cómo lo implementa	Sí, si es importante, en parte social se viene implementando los centros de salud, instituciones educativas y a la vez se está desarrollando proyectos de agua potable para algunos centros poblados. Y en la parte económica se está realizando charlas para mejorar la producción agrícola y ganadera, al obtener mejores productos tendrán un valor mayor y ello estaría contribuyendo al desarrollo económico, por otro lado, también estamos realizando mejoras en el sector turístico.
8	Considera que la dimensión ambiental y cultural, es importante para el desarrollo de su localidad; puede darnos detalles de cómo lo implementa	Sí, ambos son importantes, en la parte ambiental se cuenta con grandes áreas de bosques naturales y también la mayor parte del territorio provincial tiene vocación forestal, para implementar la reforestación se realiza coordinaciones con el gobierno regional. Y en la parte cultural se viene desarrollando diferentes actividades costumbristas donde hacemos participar a las diferentes instituciones de los distritos.
9	Cómo calificaría una gestión centralizada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Lo calificaría como no aplicable y no se sería un modelo, siempre se tiene trabajar en coordinación de todos los distritos.
10	Cómo calificaría una gestión descentralizada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Es la más adecuada y nosotros lo aplicamos en nuestra provincia.
11	Cómo calificaría una gestión asociada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Si podría ser aplicable.
12	Cómo calificaría una gestión operativa, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción	Lo calificaría como aplicable, y bueno todas áreas de nuestra municipalidad están organizadas para poder llegar a la meta de cada proyecto.

13	En qué nivel implementa sus planes, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	Lo implementamos en un nivel de corto plazo.
14	En qué nivel implementa sus programas, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	Lo implementamos a corto y largo plazo, venimos desarrollando el programa de instituciones y municipales modernas, agua segura para todos, apostando por la educación, impulsando turismo, etc.
15	En qué nivel implementa sus proyectos, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	Se implementa a largo y mediano plazo, hay diversos proyectos como: - Mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas, centros de salud, etc. - Implementación de talleres de danza en los colegios. - Construcción de los sistemas de agua potable.
16	En qué nivel implementa sus actividades, con las políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local	Las actividades son a mediano plazo, servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, turismo, etc.

Nota. Transcrito de la entrevista a profundidad gravada del Gerente de Infraestructura Cesar Valdera Salazar.

Interpretación y análisis. Este distrito enfrenta un proceso progresivo de planificación territorial, donde el Plan de Acondicionamiento Territorial aún está en fase de formulación. No obstante, ya cuenta con un Plan de Desarrollo Concertado (PDC) correspondiente al período 2016-2021 y un Plan de Desarrollo Urbano (PDU), lo que permite estructurar la gestión y facilitar la coordinación entre los diferentes distritos. Estos instrumentos sirven como guía para la inversión pública y privada, asegurando que las acciones se alineen con los objetivos de desarrollo local. Sin embargo, la ausencia de un Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos (PDAHH) limita la planificación específica en áreas con asentamientos informales, lo que puede generar desigualdades y dificultar la organización del territorio.

La gestión territorial se caracteriza por un enfoque colectivo, coordinando activamente con las autoridades de los distritos vecinos. Esta modalidad promueve la participación de diversos actores locales, asegurando que los recursos se distribuyan de manera equitativa y que las necesidades de la población sean atendidas. La correcta delimitación de los límites político-administrativos es un elemento clave, ya que facilita la asignación presupuestal, evita conflictos entre jurisdicciones y contribuye a un desarrollo organizado. Además, este enfoque colaborativo fortalece la articulación entre los distintos niveles de gobierno y mejora la eficiencia en la implementación de políticas y proyectos de desarrollo.

En cuanto a la dimensión social y económica, el distrito prioriza la atención a la población mediante la implementación de centros de salud, instituciones educativas y proyectos de agua potable. Asimismo, se realizan esfuerzos para potenciar la producción agrícola y ganadera, así como el desarrollo del sector turístico, con el objetivo de generar valor añadido en los productos locales y fomentar un crecimiento económico sostenido. Estas acciones buscan equilibrar el desarrollo urbano y rural, promoviendo oportunidades de empleo y mejorando la calidad de vida de los habitantes. La planificación económica considera la importancia de diversificar actividades y optimizar recursos disponibles.

La gestión descentralizada es valorada como la modalidad más efectiva para atender las necesidades locales en Pedro Gálvez. Este modelo permite que las decisiones se tomen cerca de la población, mejorando la respuesta a problemas específicos y promoviendo una mayor participación ciudadana. La gestión asociada también es relevante, ya que facilita la colaboración entre instituciones y actores locales, asegurando una coordinación efectiva en la ejecución de proyectos. La gestión operativa se aplica de manera estratégica para garantizar resultados concretos y medir el impacto de las acciones implementadas, ajustando las intervenciones según las necesidades emergentes de la población.

La implementación de planes, programas y proyectos se desarrolla en diferentes horizontes de tiempo: corto, mediano y largo plazo. Las acciones abarcan áreas clave como infraestructura, educación, salud, agua potable y turismo, siguiendo un enfoque integral que busca un desarrollo equilibrado. Este planteamiento permite priorizar intervenciones según la urgencia y la disponibilidad de recursos, garantizando que los beneficios lleguen a los sectores más necesitados y contribuyan al crecimiento sostenible del distrito. Además, la articulación de proyectos con los distritos vecinos favorece la complementariedad de esfuerzos y la eficiencia en la gestión de recursos.

En síntesis, Pedro Gálvez muestra avances significativos en planificación territorial y gestión pública, con planes estratégicos como el PDC y el PDU que estructuran la organización del distrito. No obstante, la ausencia de un PDAHH y la fase inicial del Plan de Acondicionamiento Territorial señalan áreas de mejora, especialmente en asentamientos informales. La combinación de gestión colectiva, descentralizada y operativa, junto con la atención a dimensiones sociales, económicas y ambientales, permite que el distrito avance hacia un desarrollo integral y sostenible, promoviendo la equidad, la participación ciudadana y la optimización de recursos en beneficio de toda la población.

4.2.4. La planificación local e instrumentos de gestión en la provincia de San Marcos

La planificación local en la provincia de San Marcos, Cajamarca, se ha consolidado como un eje estratégico para promover un desarrollo sostenible y equilibrado en la región. La implementación de diversas iniciativas busca fomentar el crecimiento económico, social y ambiental de las comunidades, garantizando que las necesidades actuales se atiendan sin comprometer los recursos de futuras generaciones. Entre las acciones más destacadas se encuentran los programas de desarrollo productivo, mejoras en la infraestructura vial y proyectos de ordenación territorial, los cuales buscan fortalecer la cohesión social y facilitar el acceso a servicios básicos de calidad en toda la provincia.

El Plan de Desarrollo Local Concertado 2007-2021, elaborado por la Municipalidad de San Marcos, establece directrices claras para orientar el desarrollo económico, la infraestructura, la educación, la salud y la gestión ambiental. Este plan ha servido como base para experiencias de ordenamiento vial y territorial, promovidas por autoridades locales como el concejal Héctor González, que buscan mejorar la planificación del espacio urbano y rural del distrito. Estas acciones reflejan un esfuerzo integral por garantizar que el desarrollo territorial se gestione de manera organizada y con criterios técnicos y legales que aseguren su sostenibilidad.

Además, se ha desarrollado el Plan de Desarrollo Económico Local para las comunidades de San Marcos, cuyo objetivo es impulsar iniciativas económicas que beneficien directamente a la población, promoviendo la generación de empleo y la valorización de los recursos locales. La gestión municipal complementa estos planes mediante mecanismos de coordinación con las autoridades locales y los diferentes sectores sociales, asegurando que las políticas implementadas respondan a las necesidades reales de la población y fomenten la participación ciudadana activa en la toma de decisiones.

La provincia también ha priorizado la transparencia y la inclusión en la planificación territorial, integrando la participación de la ciudadanía en procesos de toma de decisiones y seguimiento de proyectos. Esto permite no solo identificar necesidades y problemáticas locales, sino también garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y equitativa. La incorporación de la comunidad en la planificación asegura un mayor sentido de pertenencia y compromiso hacia los proyectos de desarrollo, fortaleciendo la cohesión social y promoviendo una gestión más efectiva y responsable, al mismo tiempo que fomenta la rendición de cuentas y la confianza entre autoridades y ciudadanos.

El Plan de Desarrollo Concertado (PDC) 2016-2021 se constituye como un instrumento clave para estructurar la gestión del territorio y fomentar la sostenibilidad en San Marcos. Este plan aborda de manera integral aspectos económicos, sociales, ambientales y culturales, buscando equilibrar el crecimiento urbano y rural. Asimismo, establece mecanismos de monitoreo y evaluación que permiten ajustar las estrategias de desarrollo conforme a los resultados obtenidos, garantizando que los objetivos se cumplan de manera eficiente y que los recursos se distribuyan de forma justa entre los distintos sectores del distrito.

En síntesis, los esfuerzos en planificación local y gestión municipal en San Marcos reflejan un compromiso sostenido con el desarrollo sostenible y el bienestar de su población. La combinación de planes estratégicos, participación ciudadana, gestión transparente y coordinación interinstitucional permite avanzar hacia una provincia más organizada, equitativa y preparada para enfrentar desafíos futuros. Estas acciones no solo buscan el crecimiento económico, sino también la preservación ambiental, la inclusión social y la mejora continua de la calidad de vida de todos los habitantes de San Marcos. Asimismo, fomentan la innovación en políticas públicas y fortalecen la capacidad institucional para implementar proyectos de manera eficiente y sostenible.

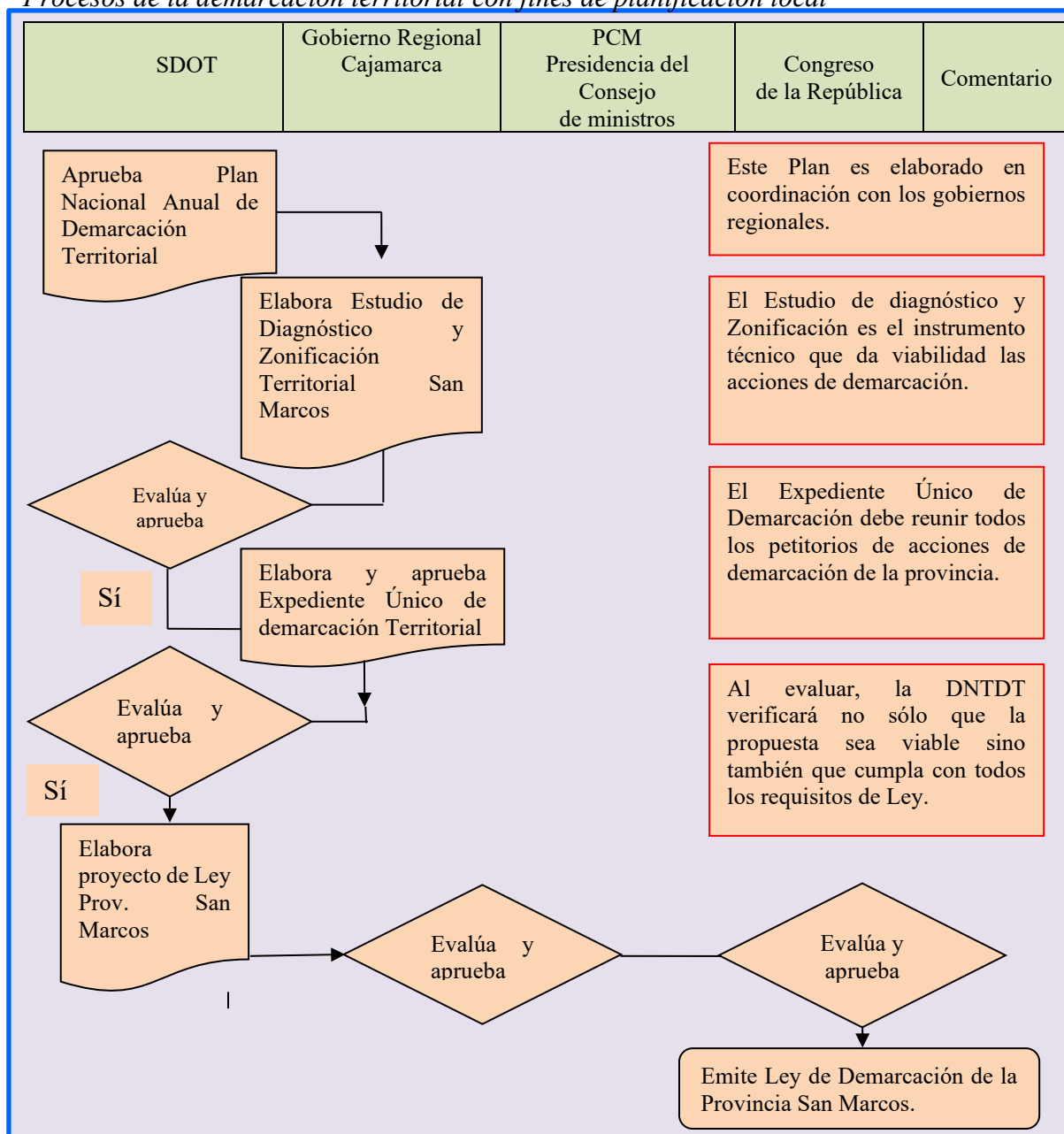
4.3. Resultados de la contrastación con los procesos y documentación del expediente, para la delimitación territorial de la provincia San Marcos

4.3.1. Contrastación del proceso

El proceso para gestionar la demarcación con fines de planificación local es el siguiente (Figura 9).

Figura 9

Procesos de la demarcación territorial con fines de planificación local



Nota. Tomado de Rayo (2015).

El proceso de demarcación y organización territorial, como se ilustra en la figura, inicia con la aprobación del Plan Nacional de Demarcación Territorial, avalado por la SDOT-PCM para el periodo 2018-2020. Este plan establece los lineamientos generales y objetivos estratégicos para ordenar y regular los límites políticos y administrativos a nivel nacional. Posteriormente, el gobierno regional desarrolla el Estudio de Diagnóstico y Zonificación, documento técnico esencial para identificar características geográficas, sociales y económicas del territorio. Este estudio fue inicialmente aprobado mediante la Resolución Jefatural N.º 006-2005-PCM/DNTDT el 31 de agosto de 2005 y actualizado por la Resolución Jefatural N.º 003-2020-PCM/SDOT el 20 de noviembre de 2020, asegurando su vigencia y pertinencia.

Una vez elaborado el estudio, se procede a generar y codificar los expedientes técnicos correspondientes, los cuales son evaluados y aprobados por la SDOT-PCM. Esta entidad tiene la responsabilidad de elevar el informe técnico de viabilidad de la demarcación territorial, junto con el proyecto de ley respectivo, al Congreso de la República. En este órgano legislativo, el proyecto se somete a debate en el pleno para la aprobación de la Ley de Demarcación y Organización Territorial de la provincia San Marcos. Este procedimiento garantiza que la delimitación territorial se realice de manera legal, técnica y participativa, promoviendo la claridad administrativa, la coherencia geográfica y el desarrollo ordenado de la provincia.

4.3.2. Documentos que contiene el expediente único de delimitación territorial de la provincia San Marcos

La formulación del Expediente Único de Saneamiento y Organización Territorial de la provincia San Marcos, se realiza en el contexto geográfico y la Ley N.º 27795, Ley N.º 29533, D.S. N.º 191-2020-PCM y D.S. N.º 063-2012-PCM. La provincia San Marcos, se crea con la Ley N.º 23508 del 11.12.1982 y con la Ley N.º 24044 se crean los distritos Eduardo Villanueva y José Sabogal, luego con la Ley N.º 25853 se crean el distrito de Chancay, siendo el último distrito creado en la provincia de San Marcos.

San Marcos, siguiendo las disposiciones legales para la creación de jurisdicciones político-administrativas, está conformada por los distritos de Pedro Gálvez (capital provincial), Eduardo Villanueva, Gregorio Pita, Ichocán, José Manuel Quiroz, José Sabogal y Chancay. Debido a su reciente formación, la delimitación de estos distritos se realizó tomando como referencia la cartografía del Instituto Geográfico Nacional (IGN), lo que garantiza una definición clara y precisa de sus fronteras. Los elementos territoriales establecidos en las leyes de creación han sido completamente cartografiados, permitiendo una interpretación detallada del territorio y facilitando la administración, planificación de proyectos de desarrollo y organización de recursos y servicios en cada distrito.

La utilización de la cartografía del IGN no solo asegura precisión en la delimitación territorial, sino que también permite adaptar los límites a las necesidades actuales de la población. Esto promueve una mejor gobernanza y coordinación interinstitucional, facilitando una gestión más eficiente de los servicios públicos y la implementación de políticas de desarrollo que respondan a las características geográficas y socioeconómicas específicas de cada distrito. Además, esta base cartográfica constituye un recurso esencial para la planificación urbana, rural y ambiental, asegurando que las acciones de desarrollo se realicen de manera coherente y sostenible.

La delimitación territorial, incluida en el Expediente Único de Saneamiento y Organización Territorial (SOT) de la provincia de San Marcos, se realizó tomando como referencia el Estudio de Diagnóstico y Zonificación (EDZ). Este proceso incluyó la cartointerpretación de las leyes de creación, reuniones de trabajo, actividades de campo y análisis en gabinete, en coordinación con las autoridades político-administrativas y equipos técnicos de cada distrito. La supervisión continua de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial garantiza que el proceso cumpla con los estándares nacionales y normativas vigentes, asegurando así la correcta delimitación de los territorios.

La inclusión de estas actividades en el SOT busca consolidar los límites territoriales y fortalecer la capacidad de los distritos para gestionar eficientemente sus territorios. Asimismo, permite mejorar la coordinación interinstitucional y promueve un desarrollo equitativo de todas las comunidades, optimizando la administración de recursos. Este enfoque integral asegura que los distritos cuenten con las herramientas técnicas necesarias para planificar proyectos de infraestructura, servicios y desarrollo productivo de manera ordenada y coherente con las características del territorio y las necesidades de la población. Además, contribuye a generar una base sólida para la toma de decisiones estratégicas y la implementación de políticas públicas efectivas en toda la provincia.

Es importante destacar que los límites de la provincia de San Marcos han sido representados en las cartas nacionales San Marcos (15-g) y Bolívar (15-h), a escala 1:100,000, elaboradas y publicadas por el IGN. Esta representación cartográfica ha sido clave para la reorganización territorial y la elaboración del Expediente Único de Saneamiento y Organización Territorial, en conformidad con la Ley N.º 27795, la Ley N.º 29533, el Decreto Supremo 019-2003-PCM y el Decreto Supremo N.º 063-2012-PCM. El expediente proporciona lineamientos para garantizar una correcta administración y planificación de los recursos del territorio, fortaleciendo la cohesión territorial y promoviendo el desarrollo sostenible.

De acuerdo con el título VIII “De los Expedientes Técnicos”, artículos 37º y 38º del Decreto Supremo N.º 019-2003-PCM y el capítulo IX “De la Presentación y Estructura de los Expedientes” de la Directiva N.º 002-2003-PCM, los expedientes técnicos incluyen documentación detallada sobre los límites y características territoriales. Esta documentación constituye la base para la implementación de políticas, proyectos y estrategias de desarrollo en la provincia. Además, permite garantizar la legalidad, transparencia y efectividad en la gestión

territorial, asegurando que cada distrito pueda planificar, coordinar y ejecutar acciones de manera eficiente y sostenible en beneficio de toda la población.

Codificación. Se registra el Expediente Técnico Único de “SOT” de la provincia San Marcos, asignándosele el siguiente código de identificación: **CAJ/SOT - PROV. SMARCOS / 0610 /14**, cuya fecha de apertura es el 24 de octubre de 2005. Asimismo, se ha aperturado el expediente de anexión territorial de los centros poblados Llollón y La Victoria del distrito de Pedro Gálvez al distrito de Ichocán, mediante código de identificación **CAJ/AT- cp. Llollón y La Victoria/1061004/14**

Informe del órgano técnico de demarcación territorial. Fue mediante el Informe Técnico N.º 004-2014/GRP-410400, de fecha 23.01.2014 se da procedencia al “Expediente Único de Demarcación y Organización Territorial de la provincia San Marcos. El informe se detalla en cinco acápite: 1) Marco Legal, 2) Antecedentes técnico- administrativos, 3) Información general de la provincia, 4) Saneamiento de límites y organización territorial, y 5) Conclusiones y Resultados.

Informe del órgano técnico del gobierno regional, sobre apertura del expediente. Mediante el Informe Técnico N.º 001-2005-GR.CAJ/GRPPAT-SGAT, de fecha 24.10.2005 (05 folios), se informa sobre la evaluación de los petitorios en función a los Estudios de Diagnóstico y Zonificación de la provincia San Marcos el informe detalla el marco legal, los antecedentes técnico – administrativos, y desarrolla la evaluación de las acciones de demarcación territorial sobre la base técnica de los EDZ y la evaluación de los requisitos de acuerdo a la norma legal. En el mencionado informe se registran los expedientes que han aprobado el requisito del EDZ, asignándoseles las codificaciones y fechas de apertura respectivamente. Según la codificación se contemplaron tres expedientes individuales del cual solo se llegó a acuerdo el correspondiente a la redelimitación de los centros poblados Llollón y La Victoria de Pedro Gálvez a Ichocán (Figura 10).

Figura 10

Mapa del expediente de SOT San Marcos

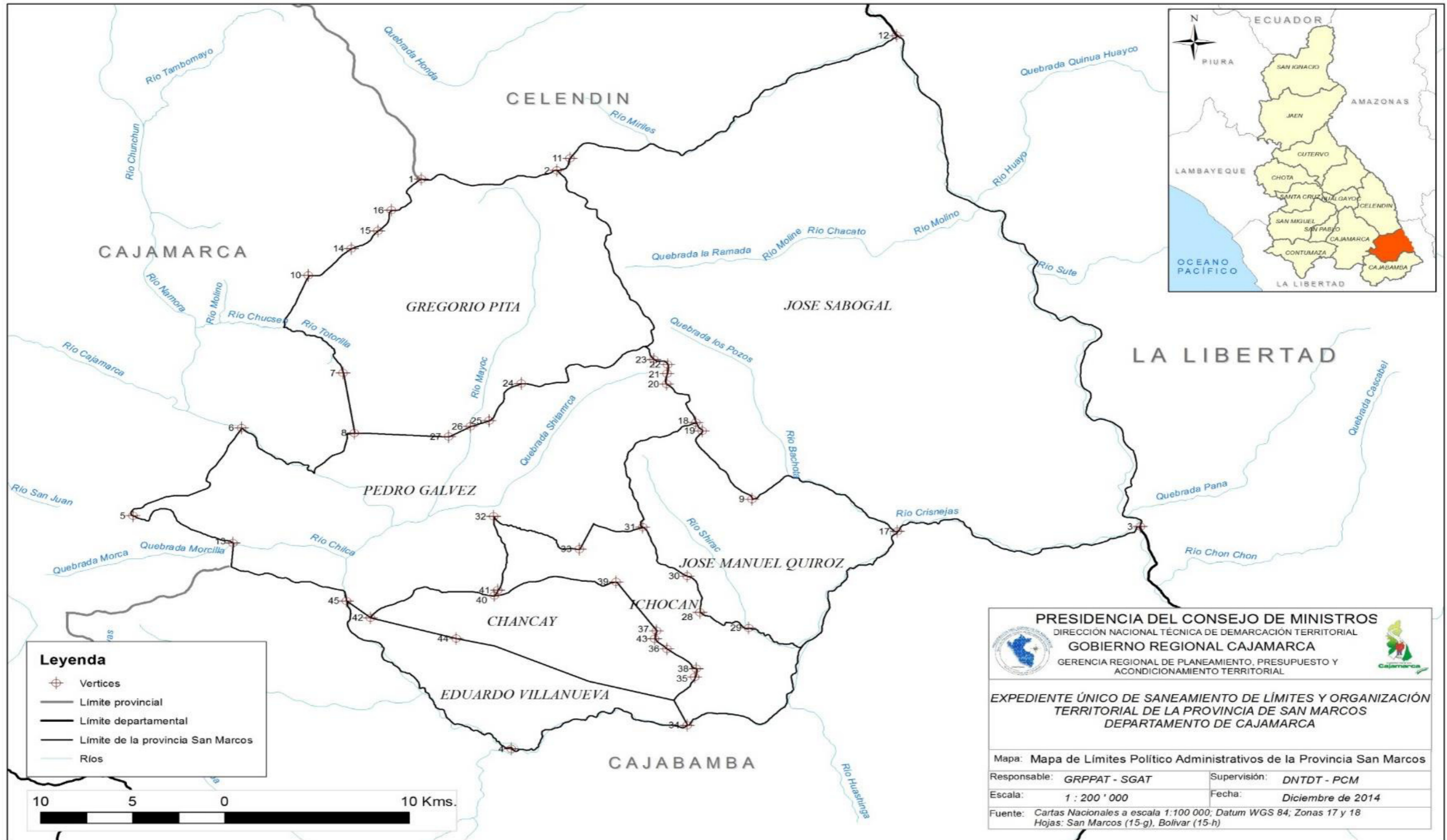


Tabla 31

Documentos de supervisión técnica y otros

Documentación	Descripción
Informe Técnico N° 007 – 2012 – IGN/DGG/DDT	Mediante el informe en mención el director de Demarcación Territorial y el director de Geografía remiten las recomendaciones para la elaboración de la memoria descriptiva.
Oficio N° 1133 – 2012 – IGN/DGG/DDT	Mediante el oficio en referencia el Crl. Ing. Demetrio Chávez Morí, en calidad de Sub jefe del Instituto Geográfico Nacional, remite a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial el Informe N° 007-2012-IGN/DGG/DDT, la cual cuenta con las recomendaciones para la elaboración de la Memoria descriptiva de límites.
Acta de Trabajo del 01 de marzo de 2013	Acorde a las observaciones realizadas por la oficina de Demarcación Territorial del IGN, se procedió a adecuar la memoria descriptiva, donde también se acuerda la remisión del Expediente de Saneamiento y Organización Territorial al Gobierno Regional Cajamarca, participaron el Ingeniero Álvaro Vilchez Escamilo por parte del gobierno regional Cajamarca y el Geog. Arturo Fernando Cipriano Salazar por la DOT.
Oficio N° 0163 – 2013 – PCM/DOT	La Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial remite el expediente de Saneamiento y Organización Territorial de la provincia de San Marcos, la cual consta de 2 archivadores de palanca para la debida revisión y ajuste.
Acta de Trabajo de fecha 25 de noviembre de 2014	Se procede a supervisión técnica y conformación del expediente de saneamiento y organización territorial de la provincia de San Marcos, en la cual se procedió a la verificación documentaria, la reelaboración integral de la memoria descriptiva dado que se encontraron inconsistencias técnicas por estar en las zonas 17 y 18, en la cual participaron la Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cajamarca, Ing. Alicia Quispe Mogollón, el Ing. Álvaro Vilchez Escamilo como equipo técnico del Gobierno Regional Cajamarca y el Geog. Arturo Fernando Cipriano Salazar por parte de la DOT.
Actas de acuerdos de límites	El Gobierno Regional Cajamarca, en el ejercicio de funciones y competencias atribuidas por la Ley N.º 27795 y el Decreto Supremo N.º 019-2003-PCM, desarrolla las acciones de normalización y regularización, con supervisión de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, de la Presidencia del Consejo de Ministros (DOT - PCM), se hace mención a la convocatoria a las autoridades locales a fin suscribir las respectivas “Actas de Acuerdo de Límites” sobre la propuesta de límites territoriales de la provincia de San Marcos. Los cuales, según el Estudio de Diagnóstico y Zonificación, correspondía efectuar acciones de regularización, debido a la redelimitación y redistribución poblacional acorde al informe de apertura.

Nota. Tomado del expediente técnico actualizado de la Provincia San Marcos (2021).

Tabla 32

Acuerdos de límites entre alcaldes SOT de San Marcos

N.º	Descripción/ Acciones	Instituciones	Firma De Representantes
1	<p>Acta de Acuerdo de Límites entre los distritos de: Matará (Prov. Cajamarca) Prov. San Marcos</p> <p>Acorde a lo acordado no procede la anexión territorial de los centros poblados Condormarca, Chugarp, Dos de Mayo y Collambay</p> <p>Fecha: 09 de Junio de 2006</p>	<p>* Municipalidad Distrital de Matará</p> <p>* Municipalidad Provincial de Cajamarca</p>	<p>Gobierno Regional Cajamarca Ing. Víctor Custodio López – Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto Eco. Ricardo Castro León – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial Ing. Álvaro Vílchez Escamilo – Responsable Técnico de la provincia de San Marcos Ing. Néstor Arroyo Salinas – Especialista Ing. Jorge Angulo Salazar - Especialista Autoridades de la Provincia de Cajamarca Arq. Juan Sicha Novoa – Gerencia de Acondicionamiento Territorial de la municipalidad provincial de Cajamarca. Ángel Cabanillas Padilla – Sub Gerente de la MPC Crnl PNP Ramiro Bardales Vigo – Alcalde del distrito de Matará Sr. Milciades Diaz Huatay – Regidor de la MDM Sr. Segundo Muñoz Gallardo – Regidor de la MDM</p>
2	<p>Acta de Acuerdo de Límites entre los distritos de: Pedro Gálvez, Chancay, Ichocán y Gregorio Pita</p> <p>Se aceptan los límites entre los distritos Pedro Gálvez y Chancay y la consulta poblacional en los centros poblados La Victoria y Llollón.</p> <p>Fecha: 03 de junio de 2005</p>	<p>* Municipalidad Provincial de San Marcos</p> <p>* Municipalidad Distrital de Ichocán</p> <p>* Municipalidad Distrital de Chancay</p> <p>* Municipalidad Distrital de Gregorio Pita</p>	<p>Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial Ing. Eder Esquivés Cajan – Supervisor Técnico Gobierno Regional Cajamarca Ing. Víctor Custodio López – Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto Eco. Ricardo Castro León – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial Ing. Álvaro Vílchez Escamilo – Responsable Técnico de la provincia de San Marcos Autoridades de la Provincia de San Marcos Ing. Néstor Mendoza Arroyo – Alcalde Provincial de San Marcos Ing. Félix Castañeda Izquierdo – Alcalde de la municipalidad distrital de Ichocán Sr. Fernando Valqui Tapia – Alcalde de la municipalidad distrital de Chancay Sr. Edbarm Arias Chávez – Alcalde de la municipalidad distrital de Gregorio Pita.</p>
3	<p>Acta de Acuerdo de Límites entre las provincias Cajamarca y San Marcos Pedro Gálvez Matará</p> <p>Se acepta la propuesta para la anexión de los centros poblados del distrito de Matará, provincia de Cajamarca al distrito de Pedro Gálvez, provincia de San Marcos</p> <p>Fecha: 21 de abril de 2006</p>	<p>* Municipalidad Provincial de San Marcos</p> <p>* Municipalidad Provincial de Cajamarca</p> <p>* Municipalidad Distrital de Matará</p>	<p>Gobierno Regional Cajamarca Ing. Víctor Custodio López – Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto Eco. Ricardo Castro León – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial Ing. Álvaro Vílchez Escamilo – Responsable Técnico de la provincia de San Marcos Ing. Néstor Arroyo Salinas – Especialista Ing. Jorge Angulo Salazar - Especialista Autoridades de la Provincia de Cajamarca Sr. William Ruiz Leiva – Gerente Municipal provincial de Cajamarca. Ángel Cabanillas Padilla – Sub Gerente de la MPC Crnl PNP Ramiro Bardales Vigo – Alcalde del distrito de Matará Sr. Carlos Cabrera Miranda – Tnte. Alcalde de la MDM Sr. Segundo Muñoz Gallardo – Regidor de la MDM</p>

			<p>Autoridades de la Provincia de San Marcos Ing. Néstor Mendoza Arroyo – Alcalde Provincial de San Marcos Sr. Robert Cabrera Vargas – Regidor Sr. José Valqui Tapia – Regidor Sra. Amparito Castañeda Abanto – Regidora Cap. PNP Heriberto Herrera Ibarra - Comisario</p>
4	<p>Acta de Acuerdo de Límites entre las provincias Cajamarca y San Marcos Pedro Gálvez Matará Se presenta la propuesta de anexión la cual debe ser completada por los interesados de los centros poblados Condormarca, Churgap, Dos de Mayo y Collambay Fecha: 17 de marzo de 2006</p>	<p>* Municipalidad Provincial de San Marcos * Municipalidad Provincial de Cajamarca * Municipalidad Distrital de Matará</p>	<p>Gobierno Regional Cajamarca Eco. Ricardo Castro León – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial Ing. Álvaro Vílchez Escamilo – Responsable Técnico de la provincia de San Marcos Ing. Néstor Arroyo Salinas – Especialista Autoridades de la Provincia de San Marcos Ing. Néstor Mendoza Arroyo – Alcalde Provincial de San Marcos Autoridades de la Provincia de Cajamarca Sr. Ángel Cabanillas Padilla – Sub Gerente Acondicionamiento Territorial Municipal provincial de Cajamarca. Sr. Eduardo Cabrera Arteaga – Relacionista Público de la MD Matará</p>
5	<p>Acta de Acuerdo de Límites entre los distritos de: Mun. Prov. San Marcos Mun. Dist. Chancay Se reconoce el límite interdistrital entre Pedro Gálvez y Chancay Fecha: 03 de agosto de 2005</p>	<p>* Municipalidad Provincial de San Marcos * Municipalidad Distrital de Chancay</p>	<p>Gobierno Regional Cajamarca Eco. Ricardo Castro León – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial Ing. Álvaro Vílchez Escamilo – Responsable Técnico de la provincia de San Marcos Autoridades de la Provincia de San Marcos Ing. Néstor Mendoza Arroyo – Alcalde Provincial de San Marcos Sr. Fernando Valqui Tapia – Alcalde de la municipalidad distrital de Chancay</p>
6	<p>Acta de Acuerdo de Límites entre los distritos de: Mun. Prov. San Marcos Mun. Dist. Gregorio Pita Se reconoce el límite interdistrital entre Pedro Gálvez y Gregorio Pita Fecha: 23 de junio de 2005</p>	<p>* Municipalidad Provincial de San Marcos * Municipalidad Distrital de Gregorio Pita</p>	<p>Gobierno Regional Cajamarca Eco. Ricardo Castro León – Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial Ing. Álvaro Vílchez Escamilo – Responsable Técnico de la provincia de San Marcos Ing. Néstor Arroyo Salinas – Especialista Autoridades de la Provincia de San Marcos Ing. Néstor Mendoza Arroyo – Alcalde Provincial de San Marcos Sr. Edbarm Arias Chávez – Alcalde de la municipalidad distrital de Gregorio Pita</p>

Nota. Tomado del expediente técnico actualizado de la Provincia San Marcos (2021).

4.3.3. Verificación del contenido del expediente individual

Codificación. Se ha registrado el Expediente Técnico Individual, el cual contempla la Anexión Territorial de los centros poblados Llollón y La Victoria del distrito de Pedro Gálvez al Distrito de Ichocán, asignándosele el siguiente código de identificación: **CAJ/AT- cp. Llollón y La Victoria/1061004/14**; así mismo la Anexión Territorial de los centros poblados La Higuera y Matarita, del distrito de Ichocán al distrito de Chancay mediante código de identificación **CAJ/AT- cp. La Higuera y Matarita/061001/14**

Informes técnicos del órgano técnico de demarcación territorial. Referente a los informes se verifica la existencia de dos informes técnicos correspondientes a los procesos de anexión territorial de los centros poblados Llollón y La Victoria del distrito de Pedro Gálvez al distrito de Ichocán. Así mismo el informe de la anexión territorial de los centros poblados La Higuera y Matarita del distrito de Ichocán al distrito de Chancay, mediante los Informes Técnicos N.º 002-2006-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT y N.º 003-2006-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT, los cuales contienen el Marco Legal, el Marco Técnico, así mismo los antecedentes de la preparación de la consulta poblacional realizada en los mencionados centros poblados, así mismo el resultado de las actas y los votos emitidos para cada consulta poblacional para dar lugar a las acciones de regularización.

Asimismo, se cuenta con los Informes Técnicos N.º 004-2006-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT y N.º 005-2006-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT, los cuales dan procedencia a la propuesta de anexión territorial de los centros poblados Llollón, La Victoria y La Higuera y Matarita respectivamente en las cuales se hace la evaluación de la propuesta mediante los resultados del Estudio de Diagnóstico y Zonificación, los Requisitos Técnicos y los Resultados para la procedencia de la acción de demarcación. Estos informes permiten sustentar técnicamente la anexión, garantizando que las decisiones se tomen conforme a criterios legales, geográficos y sociales, asegurando así la coherencia y funcionalidad territorial de la provincia.

4.3.4. Saneamiento de límites de la provincia San Marcos y distritos

Sobre el Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la provincia de San Marcos. En el año 2005, se concluye con la elaboración el “Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la provincia San Marcos” para el tratamiento de la demarcación territorial, aplicando la metodología establecida en la Directiva N.º 001-2003-PCM/DOT de fecha 03.04.04.

Cabe indicar que, para la elaboración del Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la provincia de San Marcos, se han realizado trabajos de campo y verificación in situ, aplicación de encuestas técnicas, georreferenciación de los centros poblados y levantamiento sobre información de aspectos físicos geográficos, que finalmente proporcionó la información necesaria para la elaboración del estudio, acorde a las supervisiones mencionadas párrafos arriba.

Este trabajo se realizó con la asistencia, coordinación y supervisión de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros. Culminado el Estudio de Diagnóstico y Zonificación para el tratamiento de demarcación territorial de la provincia San Marcos, fue remitido por el Gobierno Regional Cajamarca a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, siendo aprobado mediante Resolución Jefatural N.º 006-2005-PCM/DOT, de fecha 31 de Agosto de 2005, la cual establece el saneamiento de límites acorde las recientes leyes de creación, la cual contemplaba las acciones de re delimitación y anexiones territoriales de determinados centros poblados.

Este documento constituye el marco técnico y la base del proceso de saneamiento y organización territorial de la provincia, acorde a la primera Disposición Complementaria de la Ley N.º 27795, confiriéndole de estricta observancia por todos los órganos que comprenden el sistema nacional de demarcación territorial.

Acciones de demarcación territorial. Se dieron las siguientes.

Acción de regulación. En cuanto a acciones de regulación efectuados en la provincia de San Marcos, éstas han sido elaboradas en coordinación con las autoridades locales y la población involucrada con las cuales se lograron suscribir actas de conformidad, actas de acuerdo de límites, consultas poblacionales para la anexión de centros poblados, revisión de leyes de creación y cartointerpretación de límites. Todo este proceso se realizó en base a la normatividad vigente en demarcación territorial (Ley N.º 27795, Ley N.º 29533, Decreto Supremo 019-2003-PCM).

Los límites territoriales de la provincia San Marcos se han trazado en las siguientes cartas nacionales **San Marcos** (15-g) y **Bolívar** (15-h); escala 1:100,000. (Instituto Geográfico Nacional [IGN], s.f.), la misma que permite identificar en forma clara y precisa los elementos geográficos básicos para realizar la demarcación territorial provincial, cartas que además fueron utilizadas para la creación de la provincia y sus respectivos distritos en los años 1982, 1984 y 1992. Cabe mencionar que el trazo se ha realizado en Datum WGS 84, estando la provincia en la confluencia de las zonas 17 y 18, por lo cual, para la elaboración de la memoria descriptiva se ha considerado ambas zonas para el establecimiento de puntos de coordenadas debidamente especificadas.

4.3.5. Mapeamiento del SOT de la provincia San Marcos

El saneamiento y organización territorial de la provincia de San Marcos en Cajamarca, es un proceso de competencia del Gobierno Regional de Cajamarca y lo ejecuta a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial en su condición de órgano técnico. Mediante la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria (Ley N.º 27902, 2023), se crean los gobiernos regionales en el país.

Los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal. Su jurisdicción comprende el Departamento de Cajamarca cuya finalidad es fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, generando empleo, y garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes. Su misión es organizar y conducir la gestión pública conforme a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de políticas contribuyendo al desarrollo integral de la región.

En el proceso de saneamiento y organización territorial, el territorio se concibe como un escenario de múltiples relaciones, fuente de potencialidades y, al mismo tiempo, de controversias por límites jurisdiccionales. La participación activa de actores estratégicos como los gobiernos locales provinciales y distritales, el gobierno regional, el Poder Ejecutivo y el Congreso de la República resulta esencial para garantizar un proceso efectivo. Los objetivos del estudio incluyeron identificar a los actores principales y comprender sus valores, creencias, problemas y actitudes frente al proceso. Estos actores fueron agrupados en cuatro espacios: gobierno nacional, gobierno regional, gobierno local y población organizada, considerando intereses homogéneos y funciones específicas dentro del proceso.

Asimismo, se consideró la interacción entre los actores, los eventos y situaciones que generan, los productos que producen, el lugar donde se desarrollan sus acciones y la jerarquización de su poder, entendida como la capacidad de limitar o facilitar acciones en el proceso. También se evaluaron las relaciones predominantes, identificando vínculos de afinidad basados en la confianza, así como posibles conflictos que pudieran surgir. Este análisis permite comprender cómo se articulan los actores, los niveles de coordinación y la influencia de cada uno en la demarcación y organización territorial, asegurando una gestión más ordenada, eficiente y participativa en el departamento de Cajamarca.

Finalmente, tal como se aprecia en la figura 6, se pudo reconocer que entre los actores que participan en el proceso de saneamiento y organización territorial de la provincia San Marcos, y que, existen las siguientes relaciones:

- Relación fuerte de coordinación y trabajo conjunto
- Relaciones puntuales con poca coordinación del proceso
- Relaciones que pueden generar conflicto.

Tabla 33

Matriz de identificación de actores

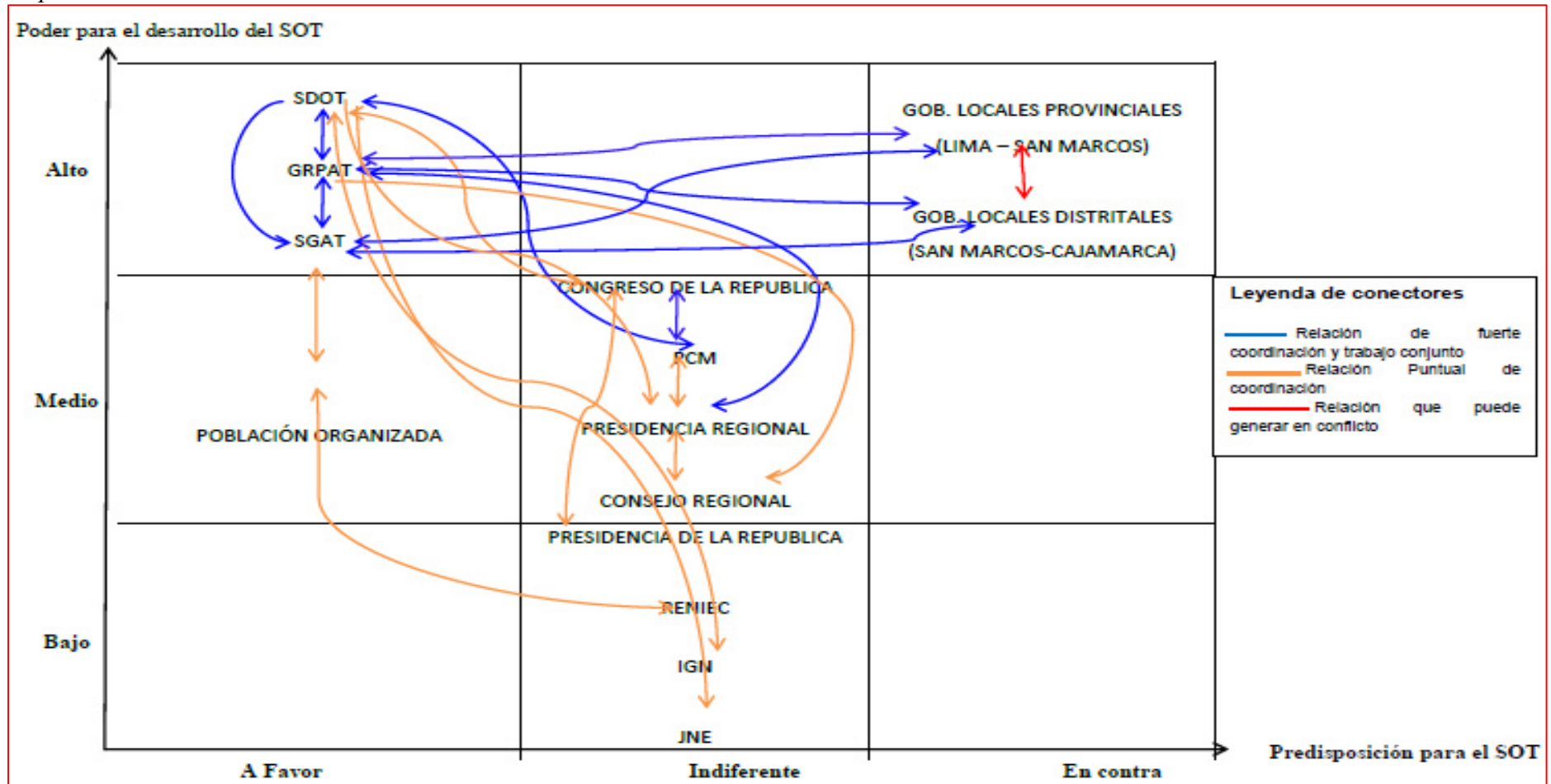
Grupo de Actores	Actor	Rol en el Proceso de Saneamiento y Organización Territorial (SOT)	Interacción Con Otros Actores	Eventos, Situaciones, Productos	Lugar donde Ocurre	Jerarquización Por Su Poder	Relación Predominante
Gobierno Nacional	Presidente de la Republica	<ul style="list-style-type: none"> Promulga la Ley de Organización y Demarcación Territorial del ámbito correspondiente. 	Congreso de la Republica	Territorio Saneado y Demarcado mediante la Ley Promulgada	Lima	Bajo	indiferente
	Congreso de la Republica	<ul style="list-style-type: none"> Debate, aprueba la ley y la remite al ejecutivo 	Presidencia de la Republica PCM	Ley aprobada	Lima	Medio	Indiferente
	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar los proyectos de ley y la remite al congreso de la republica 	Congreso de La Republica SDOT	Proyecto de ley aprobado	Lima	Medio	Indiferente
	Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT)	<ul style="list-style-type: none"> supervisa el proceso técnico – normativo, y elabora los proyectos de Ley y los remite a la PCM 	PCM GRLL IGN JNE	Proyectos de Ley Informes Favorables del SOT Informes de supervisión del SOT	Lima Cajamarca	Alto	A favor
	IGN	<ul style="list-style-type: none"> Verifica la coherencia de la cartografía elaborada durante el proceso SOT 	SDOT	Informes de verificación de cartografía	Lima	Bajo	Indiferente
	RENIEC	<ul style="list-style-type: none"> Verifica firmas de los petitorios que presenta la población organizada 	Población Organizada	Firmas verificadas	Departamento Cajamarca	Bajo	Indiferente
	JNE	<ul style="list-style-type: none"> Realizan las consultas poblacionales 	GRL SDOT PCM	Consulta poblacional realizada	Departamento Cajamarca	Bajo	Indiferente
	Presidente Regional	<ul style="list-style-type: none"> Remite expediente SOT a SDOT 	Consejo Regional GRPAT	Expediente SOT Remitido	Lima San Marcos San Marcos	Medio	Indiferente
Gobierno Regional	Consejo Regional	<ul style="list-style-type: none"> Emite los Acuerdo de respaldo al Expediente SOT 	Presidencia Regional GRPAT	Acuerdo de Consejo de respaldo al expediente SOT	San Marcos San Marcos	Medio	Indiferente
	Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial (GRPAT)	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de la conducción de la ejecución del SOT. Remite expediente SOT a P. Regional 	SDOT Presidencia Consejo Regional Gobiernos Locales provinciales y distritales GRPAT	Expediente SOT Concluido	San Marcos San Marcos	Alto	A favor
	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial (SGAT)	<ul style="list-style-type: none"> Ejecuta e implementa las acciones técnicas del proceso SOT de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente 	SDOT Gobiernos Locales Población Organizada	Expediente SOT Concluido	San Marcos	Alto	A favor

Gobierno Local	Alcaldes Provinciales	suscribir las Actas de Acuerdo de Límites y/o en casos de controversias, participar en las “mesas de diálogo”	GRPAT SGAT Gov. Locales distritales	Actas de Acuerdo de límites suscritas	San Marcos San Marcos	Alto	En contra
	Alcaldes Distritales	suscribir las Actas de acuerdo de límites y/o en casos de controversias, participar en las “mesas de diálogo”	GRPAT Gobiernos. Locales distritos colindantes	Actas de Acuerdo de límites suscritas	San Marcos San Marcos	Alto	En contra
Población Organizada	Población Organizada	Realiza petitorios sobre de alguna acción de demarcación territorial y participa en las consultas	RENIEC GRPAT SGAT	Petitorio presentado	San Marcos	Medio	A favor

Nota. Elaboración en base a los actores que participan en el proceso de DOT.

Figura 11

Mapeamiento de actores



4.4. Resultados del análisis de la configuración territorial de los distritos, mediante la evaluación de las unidades funcionales y geográficas, de la provincia San Marcos

4.4.1. *El Estudio de Diagnóstico y Zonificación (EDZ) de la provincia San Marcos*

El Estudio de Diagnóstico y Zonificación (EDZ) es un análisis territorial integral que evalúa las interacciones físicas, culturales y económicas que influyen en la transformación, estructuración y organización de la dimensión espacial de las circunscripciones político-administrativas. Estos estudios son elaborados por los Gobiernos Regionales y funcionan como marco orientador para determinar la viabilidad técnica de las iniciativas de demarcación territorial. A nivel provincial, el EDZ establece la unidad mínima de referencia para el análisis de las acciones de demarcación y saneamiento de límites de distritos y provincias.

La elaboración del EDZ sigue una metodología definida en la Ley de Demarcación Territorial, estructurada en cinco niveles (A, B, C, D y E), desarrollados en estrecha coordinación con la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT). El estudio inicial, nivel A, se remite a la SDOT para su revisión y programación de la visita de supervisión en campo. Tras esta verificación, la SDOT emite la Ficha Técnica de Conformidad, lo que permite continuar con el desarrollo del nivel B del EDZ. En este nivel se evalúan los centros poblados, considerando su jerarquía y roles, la configuración de las estructuras urbanas y la integración territorial de variables físico-espaciales, identificando los centros funcionales con población igual o superior a 1,500 habitantes (Ley N.º 27795, 2002; Decreto Supremo N.º 019-2003-PCM, 2003).

Los niveles siguientes (C, D y E) del EDZ se desarrollan de manera secuencial, incorporando las observaciones generadas durante el proceso de evaluación y asegurando la coherencia técnica y territorial. Cada nivel profundiza en la caracterización de los espacios, identificando potencialidades, limitaciones y oportunidades de integración para una

planificación efectiva. Una vez concluido el nivel E, el estudio completo se remite nuevamente a la SDOT, con el objetivo de tramitar la Resolución Jefatural de aprobación.

Este procedimiento garantiza que la demarcación territorial se realice de manera ordenada, técnica y participativa, promoviendo una gestión territorial eficiente y sostenible a nivel provincial y nacional. La metodología utilizada se ciñe a la establecida para estos procesos mediante la Directiva N.º 001-2003-PCM/DOT (2003), “Metodología para el tratamiento de las acciones técnicas de demarcación territorial y para la configuración y delimitación de circunscripciones provinciales”, emitida por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial – DOT, y es una aplicación de métodos y técnicas de análisis y organización territorial, siendo su finalidad, definir y delimitar el número apropiado de circunscripciones distritales en el contexto provincial, lo que se logra mediante la evaluación integral de los elementos del territorio en términos de integración, accesibilidad y articulación; así como el análisis del comportamiento social, cultural y económico de las poblaciones.

4.4.2. Las unidades funcionales de la provincia y distritos

La delimitación de áreas de influencia se realiza mediante la construcción de polígonos envolventes, aplicando el Método de Thiessen para configurar los contornos de atracción espacial de cada centro seleccionado. Estos polígonos permiten identificar de manera precisa las zonas de influencia de cada núcleo, facilitando la organización y planificación del territorio. A partir de estas áreas de atracción, se establecen los límites de las unidades funcionales, definiendo espacios territoriales que articulan la interacción poblacional y la diferenciación económica, permitiendo un análisis más detallado de la distribución de recursos y servicios en la provincia de San Marcos.

Estas unidades funcionales representan sistemas espaciales que integran de manera coherente las características geográficas, sociales y económicas del territorio. Su estructura territorial permite fortalecer los procesos de integración poblacional, promoviendo la

conectividad y el acceso a servicios, al mismo tiempo que favorece la especialización económica en las distintas áreas.

En la provincia de San Marcos se han delimitado cuatro unidades funcionales, las cuales se detallan en la Tabla 34, proporcionando un marco técnico para la planificación y gestión territorial que responde a las necesidades específicas de cada zona y contribuye a un desarrollo más ordenado y sostenible.

Tabla 34

Unidades funcionales de provincia San Marcos

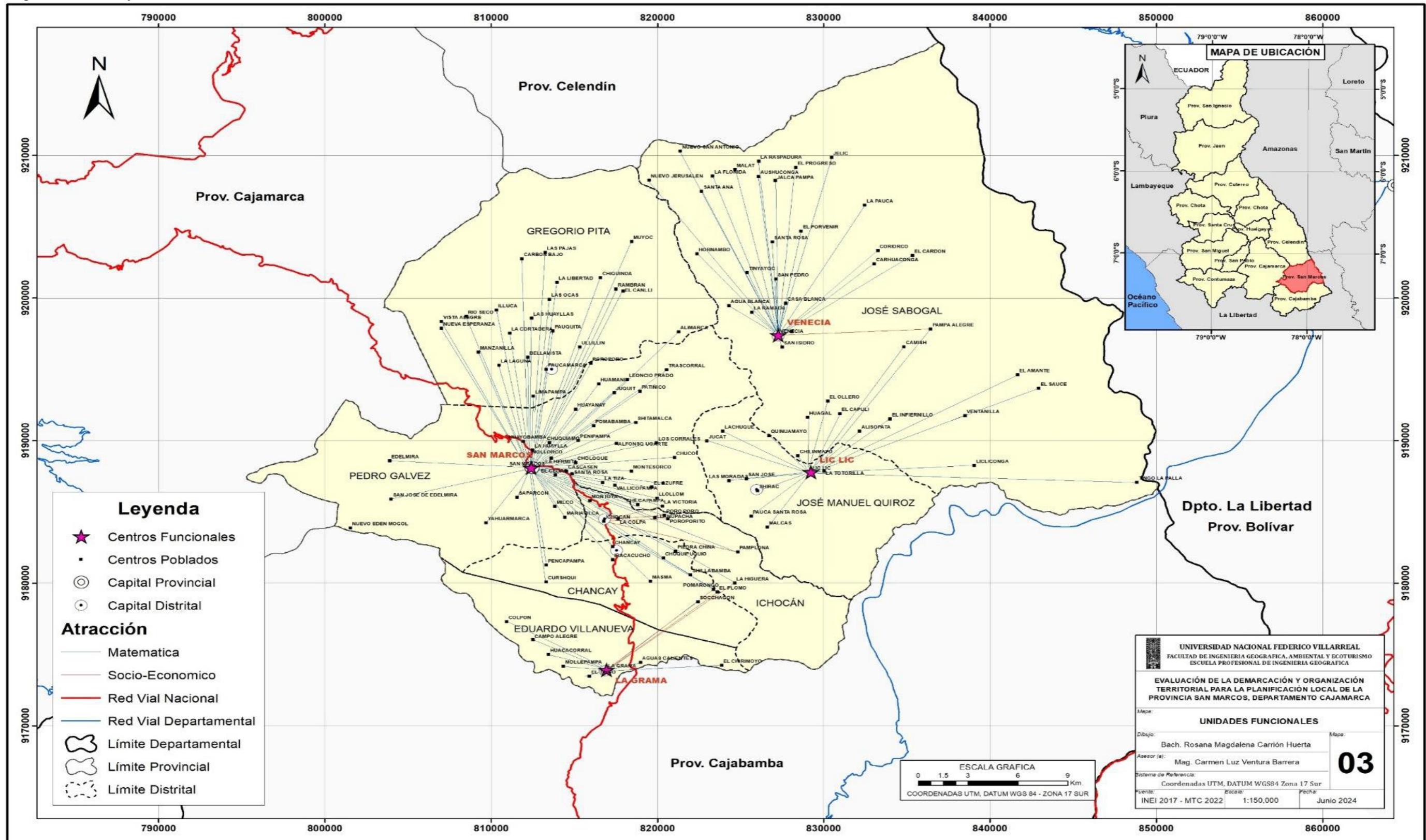
Unidad Funcional	Nombre	Descripción
UF-1	San Marcos	<p>Esta unidad funcional abarca jurisdiccionalmente la totalidad de los distritos Pedro Gálvez y Gregorio Pita, parte de los distritos Ichocán y Chancay incluyendo sus capitales, parte norte del distrito José Sabogal y en mínima proporción el distrito Eduardo Villanueva. Es la unidad funcional que tiene la mayor superficie y su funcionalidad se viene dando por el predominio de las actividades y funciones propias de un centro urbano, cuyo ámbito tiene grandes ventajas comparativas en lo social, económico y cultural respecto a las demás unidades funcionales identificadas en la provincia. La atracción del centro capital San Marcos se presenta en forma hegemónica, influyendo notablemente en la funcionalidad de toda la provincia.</p>
UF-2	Venecia	<p>La unidad Funcional 2 se caracteriza por presentar una gran extensión territorial pero un bajo número de centros poblados, presenta un alto grado de dispersión de la población perdiendo completamente la concepción urbana por tener como principal actividad económica la agricultura. Los centros poblados cercanos al centro funcional Venecia se integran y articulan por ejes viales de tipo vecinal, las principales vías con los que cuenta Esta unidad funcional es la carretera que parte desde la troncal principal (Cajabamba – Cajamarca) muy próximo a Chancay, esta carretera en su recorrido pasa próximo a Shirac (capital del distrito José Manuel Quiroz), así mismo pasa por el centro funcional Lic Lic hasta llegar al centro funcional Venecia. Los centros poblados ubicados hacia el Este de la provincia están integrados con el centro funcional solo por caminos de herradura lo que dificulta la dinámica productiva en estos centros poblados, Venecia ejerce una baja influencia de estos espacios por la falta de vías carrozables que permitan la articulación con el centro funcional.</p>
UF-3	Lic Lic	<p>La unidad funcional 3 se localiza hacia el sureste de la provincia, tiene como centro funcional al centro poblado Lic Lic y está integrado por todos los centros poblados que forman parte del distrito José Manuel Quiroz y a centros poblados del distrito José Sabogal. El espacio territorial de esta unidad funcional al igual que el anterior es amplio y la mayor parte de la población se encuentra concéntrica al centro funcional Lic Lic, la articulación con los centros poblados que son atraídos a este está dado por carreteras vecinales y principalmente por caminos de herradura que al igual que el centro funcional anterior es una gran limitante para dinamizar la principal actividad productiva de la zona que es la agricultura.</p>
UF-4	La Grama	<p>La unidad funcional 4 se localiza hacia el sur de la provincia, tiene como centro funcional al centro poblado La Grama actual capital del distrito Eduardo Villanueva, está conformado por la totalidad de centros poblados de dicho distrito y únicamente atrae al centro poblado de Socchagón del distrito de Chancay. Los centros poblados que conforman esta unidad funcional casi en su totalidad se encuentran bien articulados a través de trochas carrozables con la unidad funcional excepto el centro poblado Choropampa, pues su articulación es a través de camino de herradura. La topografía de esta unidad funcional es relativamente accidentada, gran parte de su territorio se encuentra en la margen izquierda de los ríos Cajamarquino y Crisnejas, caracterizados por ser superficies planas y con agua de riego, pues estas áreas son dedicadas a las actividades agropecuarias, el resto lo constituyen superficies secas en las que no se realizan actividades intensivas. El mercado de mayor importancia relacionado en forma directa con el centro funcional está en el centro poblado Aguas Calientes que se realiza</p>

los días sábados, movilizand o aproximadamente 3 000 personas, con la presencia de comerciantes lugareños y procedentes de Cajamarca, San Marcos y Cajabamba.

Nota. Tomado del EDZ actualizado de Cajamarca (2018).

Figura 12

Mapa de unidades funcionales



4.4.3. Las Unidades de integración territorial y geográficas de la provincia San Marcos

4.3.1.1. Unidades de Integración Territorial. De acuerdo con el Estudio de Diagnóstico y Zonificación (EDZ) para la demarcación y organización territorial de la provincia de San Marcos, se ha elaborado una tabla que determina las unidades geográficas de la provincia. La norma establece que la delimitación de un espacio homogéneo y complementario se realiza a partir del Mapa de Integración Territorial I y II, tomando como base las unidades funcionales previamente definidas. Esta metodología busca organizar el territorio de manera coherente, garantizando que las divisiones reflejen la realidad geográfica, social y económica de la provincia, facilitando así una gestión más efectiva de los recursos y servicios.

La finalidad de definir las unidades de integración territorial radica en la importancia de conceptualizar los componentes del espacio que influyen en la configuración actual del territorio. Según Hagget (1976), el verdadero avance del ordenamiento regional depende de múltiples variables interrelacionadas, donde las condiciones económicas, sociales y geográficas juegan un papel fundamental. Estas variables afectan no solo la estructuración y gestión de los espacios territoriales, sino también las oportunidades de desarrollo y bienestar de las comunidades que los habitan, por lo que su análisis resulta crucial para la planificación efectiva del territorio.

Como resultado de la integración de estos factores, se han definido unidades de integración territorial que permiten comprender la dinámica de cada región y su relación con el contexto económico y social más amplio. La identificación de estas unidades facilita un enfoque más coherente en la planificación, alineando políticas y estrategias de desarrollo con las necesidades específicas de cada área. Asimismo, esta clasificación contribuye al desarrollo sostenible, promoviendo el uso eficiente y equitativo de los recursos y fomentando la

participación activa de las comunidades en los procesos de toma de decisiones (Tabla 35, Tabla 36 y Tabla 37) (Figura 13).

Tabla 35

Unidades de integración territorial I de la provincia San Marcos

Unidad geográfica	Clasificación	Descripción
Tierras aptas para cultivos en limpio asociadas con tierras aptas para cultivos permanentes, Localizadas en valles aluviales encajonados y terrazas erosionales	(A-C_V-Est)	Abarca una superficie de 9 216 ha representado el 6,82% del total de la provincia, Estas tierras se distribuyen en la margen izquierda de los ríos Crisnejas y Marañón, políticamente pertenecen a los distritos de Ichocán, José Manuel Quiroz y José Sabogal, a nivel de capacidad productiva tiene características favorables, sin embargo, la accesibilidad, así como la falta de infraestructura de riego limitan la producción en estas zonas.
Tierras aptas para cultivos en limpio asociadas con tierras aptas para cultivos permanentes. Se encuentran localizadas en laderas subandinas y llanura aluvial de pie monte	(A-C_V-Int).	Abarca una superficie 3 065.20 ha representado el 2,27% del total de la provincia, la ciudad de San Marcos, la Grama y la parte Oeste del centro poblado Río Seco, representa desde una óptica territorial esta unidad presenta las características más óptimas para el desarrollo.
Tierras aptas para pastos asociadas a tierras de protección, localizada en laderas con afloramientos rocosos	(P-X_C-Mnt).	Abarca una superficie 1 430,62 ha representado el 1,06% del total de la provincia, esta unidad está distribuida en la parte norte del distrito Gregorio Pita, centro poblado Chulcapampa. Así como se localiza en el distrito José Sabogal centros poblados Nuevo Jerusalén y 3 de mayo. A pesar de representar un porcentaje muy bajo referente a la superficie total, esta unidad presenta condiciones aceptables para el desarrollo, pero hay que tener en cuenta algunas limitaciones importantes.
Tierras aptas para pastos asociadas a tierras de protección, localizadas en valles aluviales encajonados y terrazas erosionales	(P-X_V-Est).	Abarca una superficie 3 798,22 ha representado el 2,81% del total de la provincia, este tipo de unidad se encuentra en la parte Noroeste del distrito de Gregorio Pita, así como en el extremo norte del distrito de José Sabogal. Esta unidad presenta condiciones aceptables para el desarrollo, pero igual que en la unidad anterior hay que tomar en cuenta las limitaciones que presenta.
Tierras de protección asociadas a tierras aptas para producción forestal y para pastos, localizado en valles aluviales encajonados y terrazas erosionales	(X-F-P_V-Est).	Abarca una superficie 993,78 ha representado el 0,74% del total de la provincia, esta unidad se encuentra ubicada en la parte este de la provincia Pedro Gálvez, no hay población asentada en esta unidad, así mismo presenta limitaciones para el desarrollo.
Tierras de protección asociadas a tierras aptas para pastos y tierras aptas para producción de cultivos en limpio. Localizadas principalmente en circos glaciares y morrenas	(X-P-A_A-GI).	Abarca una superficie 10 743,75 ha representado el 7,96% del total de la provincia, en esta unidad se encuentra ubicado los centros funcionales Lic Lic y Venecia, así como Shirac, capital del distrito José M. Quiroz, forman parte de las microcuencas La Bachota y Shirac que desaguan sus aguas en el río Crisnejas, presentan limitaciones para el desarrollo.
Tierras de protección asociadas a tierras aptas para pastos y tierras aptas para producción en cultivo en limpio. Localizadas en laderas rocosas y montañas erosionales	(X-P-A_C-Mnt).	Abarca una superficie 6 094,72 ha representado el 4,51% del total de la provincia, se encuentran en la parte más alta de la provincia de San Marcos, pequeñas áreas dispersas las encontramos en los distritos Gregorio Pita, Pedro Gálvez y José Manuel Quiroz, en mayor proporción lo ubicamos en el distrito José Sabogal. Esta unidad presenta limitaciones para su desarrollo.

Nota. Tomado del EDZ Cajamarca (2018).

Tabla 36

Unidades de integración territorial II de la provincia San Marcos

Unidad geográfica	Clasificación	Descripción
Tierras de protección asociadas a tierras aptas para pastos y tierras aptas para producción de cultivos en limpio. Localizadas en cimas o cumbres, colinas erosionales	(X-P-A_Cln-An).	Abarca una superficie 5 848,84 ha representado el 4,33% del total de la provincia, está conformada por islotes que se localizan en toda la provincia de San Marcos, esta unidad presenta limitaciones para su desarrollo.
Tierras de protección asociadas a tierras aptas para pastos y tierras aptas para producción de cultivos en limpio. Localizado en valles aluviales encajonados y terrazas erosionales	(X-P-A_V-Est).	Abarca una superficie 59 656,53 ha representado el 44,17% del total de la provincia, esta unidad es la más representativa en la provincia de San Marcos, la encontramos en todos los distritos de la provincia, presenta limitaciones para su desarrollo sin embargo con prácticas adecuadas de manejo podría convertirse en un polo de desarrollo para la provincia.
Tierras de protección asociadas a tierras aptas para pastos y tierras aptas para la producción e cultivos en limpio. Localizadas en laderas subandinas, llanura aluvial de piedemonte	(X-P-A_V-Int).	Abarca una superficie 9 084,25 ha representado el 6,73% del total de la provincia, este tipo de unidad la encontramos al Norte y Sureste de la provincia de José Sabogal, gran superficie del distrito Eduardo Villanueva lo conforma esta unidad, así como en la microcuenca del río Cascasén la encontramos en la parte media y baja, si bien presenta limitaciones, pero por encontrarse en un valle intermedio puede aprovecharse para su desarrollo
Tierras de protección asociadas a tierras aptas para pastos y tierras aptas para la producción de cultivos permanentes. Localizadas en laderas rocosas aborregadas, circos glaciares y morrenas	(X-P-C_A-GI).	Abarca una superficie 363,28 ha representado el 0,27% del total de la provincia, está conformado por pequeñas superficies localizadas en la parte baja del distrito José Manuel Quiroz, presenta limitaciones para su desarrollo.
Tierras de protección asociadas a tierras aptas para pastos y para la producción de cultivos permanentes. Localizadas en laderas subandinas, llanura aluvial de piedemonte	(X-P-C_V-Int).	Abarca una superficie 6 563,34 ha representado el 4,86% del total de la provincia, esta unidad se encuentra ubicada en la margen izquierda de los ríos Crisnejas y Marañón, casi en su totalidad esta unidad forma parte del distrito José Sabogal.
Tierras de protección asociadas a tierras aptas para pastos y para la producción de cultivos permanentes. Localizadas en laderas con afloramientos rocosos y montañas erosionales	(X-P_C-Mnt).	Abarca una superficie 5 696,43 ha representado el 4,22% del total de la provincia, este tipo de unidad se encuentra entre los límites de los distritos Gregorio Pita, Pedro Gálvez y en menor superficie el distrito José Manuel Quiroz, esta unidad está ubicada en la parte más alta de la provincia, presenta limitaciones para su desarrollo.
Tierras de protección asociadas a tierras aptas para pastos. Localizados en valles encajonados y terrazas erosionales	(X-P_V-Est).	Abarca una superficie 307,34 ha representado el 0,23% del total de la provincia, esta unidad representa la superficie más baja, se distribuyen en forma dispersa próximos a la anterior unidad, presenta limitaciones para su desarrollo.

Nota. Tomado del EDZ Cajamarca (2018).

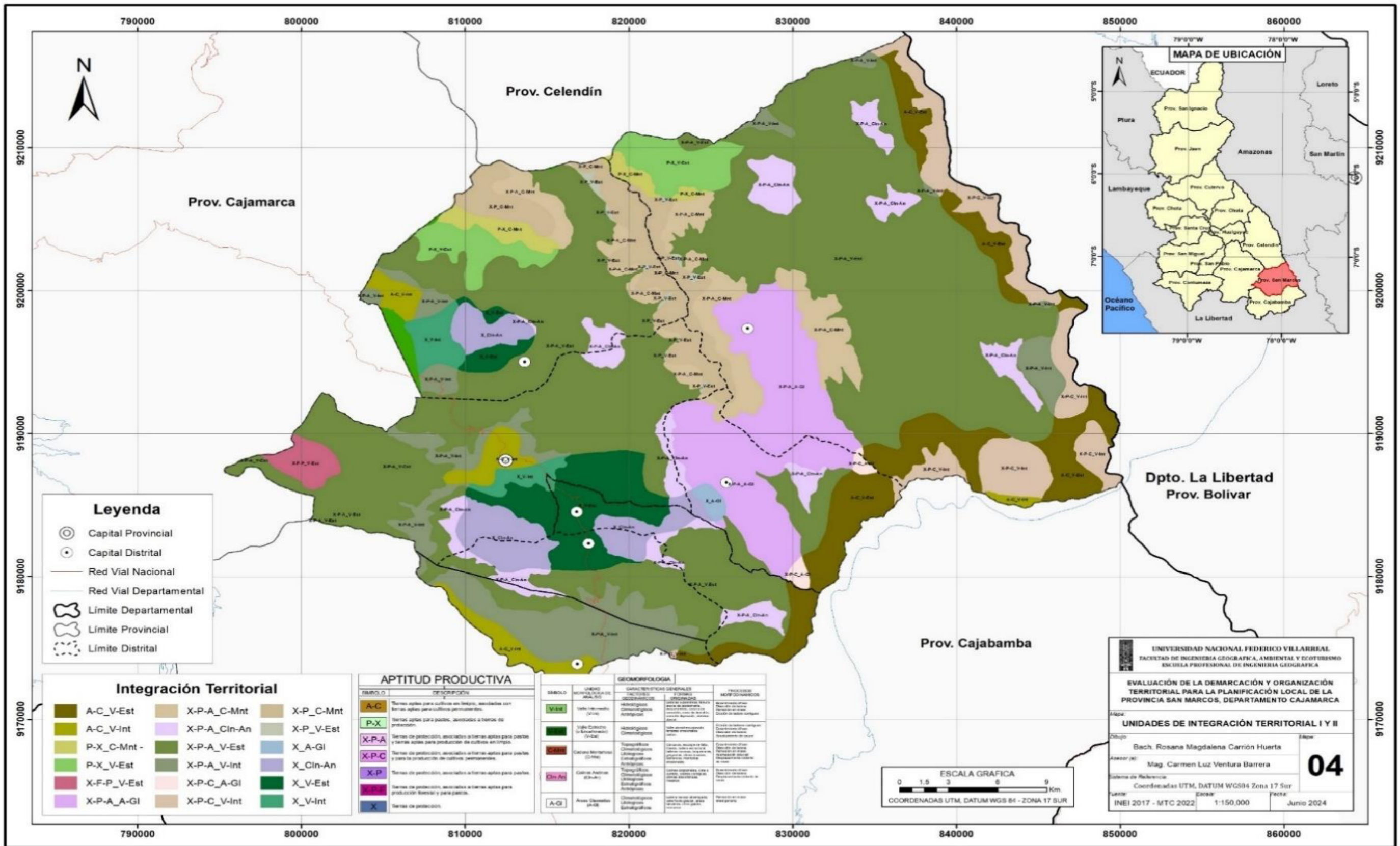
Tabla 37*Unidades de integración territorial II de la provincia San Marcos*

Unidad geográfica	Clasificación	Descripción
Tierras de protección. Localizadas en laderas rocosas aborregadas y circos glaciares	(X_A-Gl).	Abarca una superficie 320,71 ha representado el 0,24% del total de la provincia, al igual que en la unidad anterior representa una superficie muy baja, ubicada al Noroeste de Shirac, capital del distrito José Manuel Quiroz. Presenta limitaciones para su desarrollo.
Tierras de protección. Localizadas en cimas o cumbres, colinas erosiónales	(X_Cln-An).	Abarca una superficie 4 489,03 ha representado el 3,32% del total de la provincia, se distribuyen en los distritos Gregorio Pita, Pedro Gálvez, Ichocán, Chancay y José Manuel Quiroz. Esta unidad presenta severas limitaciones para su desarrollo.
Tierras de protección. Localizadas en valles aluviales encajonados y terrazas erosiónales	(X_V-Est).	Abarca una superficie 5 599,08 ha representado el 4,15% del total de la provincia, esta unidad se distribuye en los distritos de Gregorio Pita, Pedro Gálvez, Ichocán y Chancay. Presenta severas limitaciones para su desarrollo.
Tierra de protección. Localizadas en laderas subandinas y llanura aluvial de piedemonte	(X_V-Int).	Abarca una superficie 1 775,96 ha representado el 1,32% del total de la provincia, esta unidad se encuentra distribuida en los distritos de Gregorio Pita, Pedro Gálvez. Esta unidad presente severas limitaciones para su desarrollo.

Nota. Tomado del EDZ Cajamarca (2018).

Figura 13

Mapa de integración territorial I y II



Nota. Tomado del EDZ Cajamarca (2018).

4.3.1.2. Unidades geográficas. A través de técnicas de superposición de mapas, se combinó el mapa de unidades funcionales (UFs) con el de integración territorial (IT), permitiendo crear modelos que configuran el territorio, teniendo en cuenta la funcionalidad y la homogeneidad del espacio. El análisis permitió identificar patrones de uso y distribución espacial que facilitan la planificación de recursos y servicios. Asimismo, se consideraron aspectos geográficos, sociales y económicos para garantizar que la estructura territorial responda a las necesidades locales. La combinación de ambos mapas asegura que las decisiones de gestión sean precisas. Este proceso constituye la base para definir áreas de intervención prioritaria.

Como resultado se definieron las unidades geográficas que representan áreas ideales para la administración del territorio, integrando los componentes geográficos esenciales para su sostenibilidad y desarrollo. Estas unidades organizan el espacio, facilitando la ejecución de proyectos de infraestructura, servicios y actividades productivas. Luego, se identificaron cuatro ámbitos geográficos en San Marcos, cada uno con características particulares que requieren estrategias diferenciadas. La definición de estos ámbitos permite establecer prioridades en la gestión territorial, optimizando la asignación de recursos y mejorando la eficacia de las políticas públicas. Además, favorece la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Este enfoque no solo optimiza la gestión territorial, sino que también facilita la identificación de recursos y oportunidades específicas dentro de cada unidad, promoviendo un desarrollo más equilibrado y sostenible en la provincia. Entre las acciones posibles se incluyen la promoción de actividades económicas locales, la mejora de la infraestructura y la planificación de servicios públicos adaptados a las necesidades de cada área. Asimismo, este modelo fomenta la participación comunitaria en los procesos de planificación y asegura que el crecimiento regional sea cohesionado y equitativo. La implementación de estas unidades geográficas constituye una herramienta clave para garantizar la sostenibilidad y el desarrollo

integral de la provincia de San Marcos (Tabla 38) (Figura 14).

Tabla 38

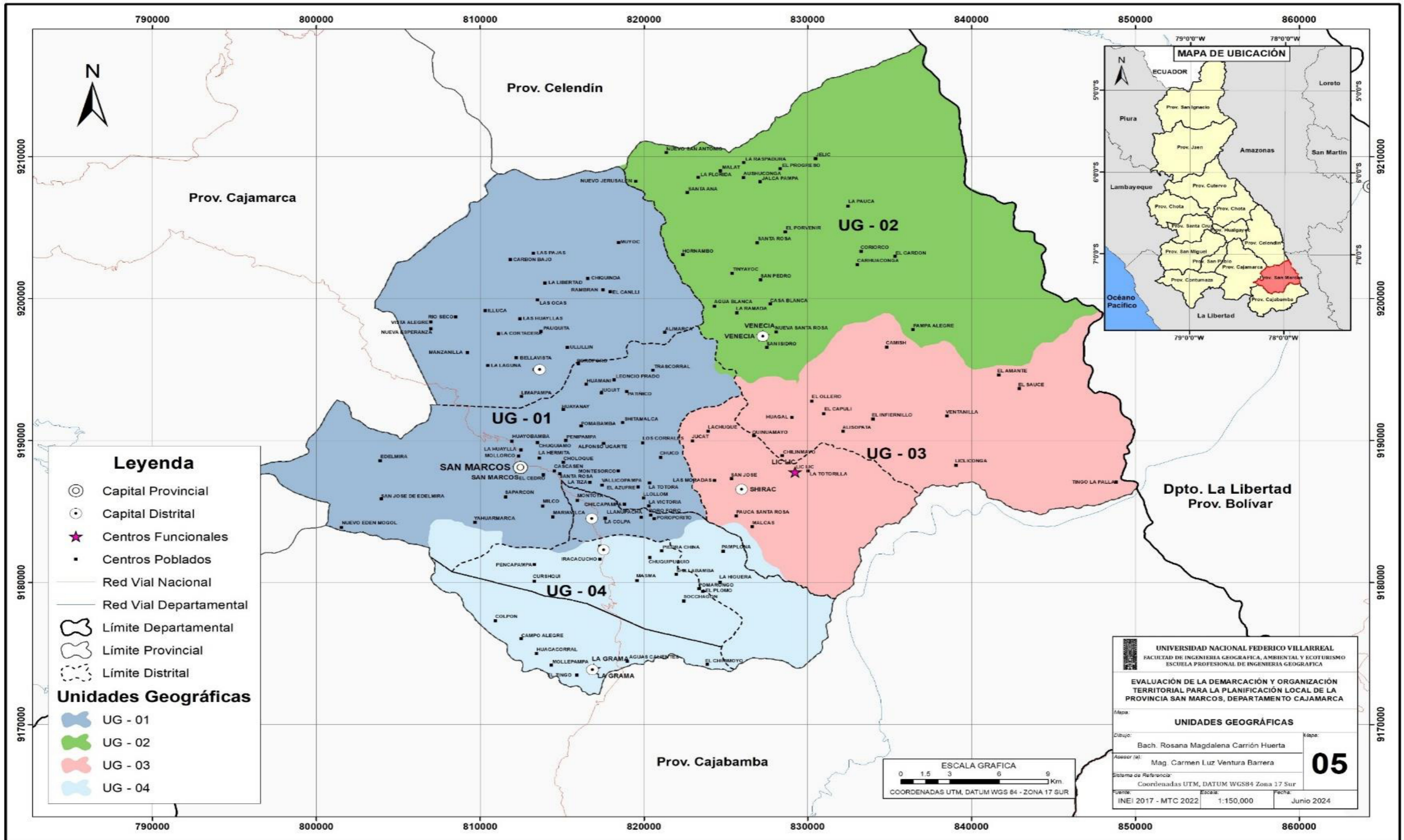
Unidades geográficas de provincia San Marcos

N°	Ámbito geográfico	Articulación
1	Este primer ámbito geográfico de la provincia de San Marcos está situado en la parte noroeste y se distingue por ser el más extenso, abarcando 64,706.73 hectáreas, lo que equivale al 17.91% del total provincial. Aunque no presenta características homogéneas, posee condiciones favorables para llevar a cabo actividades productivas, aunque con ciertas limitaciones.	La red de comunicación en esta área es la más avanzada de toda la provincia, mostrando la mayor organización territorial gracias a la presencia del conglomerado urbano de San Marcos, que actúa como el principal centro de atracción. Debido a sus características, se convierte en el punto de acopio para la producción de toda la provincia.
2	Este ámbito geográfico está situado en la parte noreste de la provincia, con una extensión de 38,539.54 hectáreas, lo que representa el 28.54% del total provincial, ocupando así el segundo lugar en términos de superficie territorial.	La red vial de esta unidad geográfica se compone principalmente de caminos de herradura y carreteras locales que la conectan con la unidad geográfica anterior. En esta área, el centro de mayor atracción no está muy desarrollado, y la actividad principal de sus habitantes es predominantemente rural, enfocándose en actividades primarias como la agricultura y la ganadería.
3	La Unidad Geográfica 3 está situada en la parte noreste de la provincia, con una superficie de 22,291.92 hectáreas, lo que equivale al 16.51% del total provincial. Aunque enfrenta importantes limitaciones para establecer una estructura sólida que permita una administración eficiente, también muestra niveles de complementariedad gracias al dinamismo del entorno rural que caracteriza a esta unidad geográfica.	De manera similar al caso anterior, la geomorfología es un factor que genera importantes fricciones en la conexión espacial de sus centros poblados. Además, el centro funcional de Lic Lic necesita optimizar sus condiciones para desempeñar de manera más efectiva su papel como motor y articulador de este ámbito geográfico.
4	La Unidad Geográfica 4, situada en el sur de la provincia, abarca una superficie de 9,511.04 hectáreas, lo que representa solo el 7.04% del total provincial. Esta unidad ofrece condiciones favorables para el desarrollo de actividades productivas y se distingue por su considerable extensión dedicada principalmente a la agropecuaria.	La red vial de esta unidad geográfica está principalmente compuesta por caminos carrozables. En esta unidad, el centro de mayor atracción está más desarrollado en comparación con las unidades 2 y 3; no obstante, aún necesita consolidarse como un centro motor y mejorar y mantener la infraestructura vial que conecta y articula los centros poblados que la integran.

Nota. Tomado del EDZ Cajamarca (2018).

Figura 14

Mapa de unidades geográficas



Nota. Tomado del EDZ Cajamarca (2018).

4.4.4. Las unidades de zonificación territorial

El análisis previo ha permitido comprender el espacio geográfico como un conjunto integrado de elementos heterogéneos, que incluyen aspectos físicos, económicos y sociales. Estos elementos se organizan y distribuyen en el territorio, formando la base de interrelaciones funcionales establecidas a través de diversos tipos de flujos que jerarquizan el espacio. El dinamismo constante de este sistema resulta de la combinación de fuerzas internas y externas que se superponen y cambian con el tiempo, afectando la organización territorial y las interacciones entre las distintas áreas. Este enfoque permite identificar patrones y relaciones clave para la planificación futura.

Para una adecuada organización del territorio, es fundamental considerar el componente político-administrativo vigente, ya que facilita la elaboración de una zonificación que guíe las acciones de demarcación territorial. Esta zonificación permite configurar y delimitar circunscripciones territoriales óptimas dentro de la provincia de San Marcos, considerando las características y necesidades de cada área. Se han identificado diferentes tipos de unidades que deben tomarse en cuenta, como unidades funcionales, que reflejan las dinámicas económicas locales; unidades de gestión, que abordan la prestación de servicios y administración; y unidades ecológicas, que respetan la diversidad y características ambientales de la región.

Al integrar estas unidades en el análisis territorial, se busca mejorar la planificación y gestión del espacio y fomentar un desarrollo equilibrado y sostenible que responda a las necesidades de la población y potencie los recursos locales. Esto incluye promover la participación comunitaria en la toma de decisiones, garantizar el acceso equitativo a servicios y recursos, y establecer mecanismos de colaboración entre los diferentes actores involucrados en el desarrollo provincial. La correcta identificación y articulación de estas unidades permite un uso eficiente del territorio y fortalece la cohesión social y económica. provincia (Tabla 39).

Tabla 39

Unidades de zonificación de la provincia San Marcos

Unidad	Código	Descripción
Sistema territorial Hegemónico Fuertemente Estructurado	(STH/FE)	<p>Esta unidad de zonificación se localiza al este de la provincia de San Marcos y se distingue por ser un sistema funcionalmente bien estructurado. Su centro funcional, representado por el conglomerado urbano de San Marcos, actúa como un punto de encuentro para productores y comerciantes. En este lugar, se comercializan productos agropecuarios de la región, mientras que se adquieren artículos provenientes de la costa, como aceite, sal, azúcar, telas, sombreros, zapatos, radios y pilas, entre otros, lo que indica un cierto nivel de industrialización. Esto también sugiere que la ciudad cumple con una función de abastecimiento. Este sistema abarca una serie de centros poblados rurales interdependientes cuyo desarrollo está ligado a San Marcos, que cuenta con infraestructura urbana y de servicios. La carretera longitudinal de la sierra conecta este sistema y la provincia, atravesándola de sur a norte, enlazando al sur con Cajabamba y al norte con Cajamarca. Esta última se conecta con la carretera panamericana norte mediante una vía asfaltada (Cajamarca - Ciudad de Dios). Las acciones en esta unidad deben enfocarse en replantear la necesidad de infraestructura económica y social para las funciones que debe desempeñar. Por lo tanto, es esencial que el centro urbano de San Marcos amplíe los espacios destinados al mercado ferial de los domingos, así como acondicione áreas para el estacionamiento de vehículos de carga y pasajeros. También es fundamental agregar valor a los productos locales, lo que requiere la construcción de infraestructura que facilite el acopio y la transformación primaria de dichos productos en la zona.</p>
Sistema Territorial Hegemónico – Medianamente Estructurado	(STH/ME)	<p>Esta unidad de zonificación se encuentra al sur de la provincia de San Marcos, donde se ubica el centro funcional La Grama, que se distingue por ser un centro de servicios. Este centro está bien conectado con los demás poblados de la unidad. La aptitud productiva de esta área es principalmente agropecuaria y se encuentra en constante movimiento, lo que impulsa el desarrollo provincial. Los volúmenes de productos comercializados y los recursos económicos generados son significativos, destacando el mercado de Aguas Calientes (situado a 1.5 km del centro funcional La Grama), que es uno de los más importantes de la región norte, junto con el potencial del mercado ferial de San Marcos. En esta unidad, las acciones deben centrarse en mantener el sistema vial, tanto entre el centro funcional La Grama y los poblados que forman parte de esta unidad, como en relación con el sistema territorial hegemónico y áreas adyacentes. Además, el valor agregado a los productos agropecuarios es casi inexistente debido a la falta de infraestructura para el acopio y la transformación. Sin embargo, existe un gran potencial para el desarrollo agroindustrial, como la preparación de concentrados para el engorde de ganado y la industrialización de frutas locales (papaya, cítricos y otras).</p>
Sistema territorial – Débilmente Estructurado 01	(STDE-1)	<p>Esta unidad de zonificación, situada al noreste de la provincia, incluye el centro funcional Venecia, que se caracteriza por atraer centros poblados con una distribución espacial dispersa. Se encuentra débilmente conectado y está vinculado al sistema territorial hegemónico fuertemente estructurado (San Marcos) a través de dos vías. Los centros poblados más dispersos de esta unidad se conectan con el centro funcional mediante caminos de herradura. Esta unidad territorial enfrenta importantes limitaciones debido a factores físicos y ambientales (geomorfología y clima), lo que condiciona su desarrollo y crea un grado de fricción espacial que afecta la dinámica productiva y las relaciones entre los centros poblados, resultando en una estructura débil. Las acciones en este sistema territorial deben enfocarse en mejorar la conexión entre el centro funcional y los poblados de su entorno, con el objetivo de fomentar el desarrollo agropecuario, que es la principal actividad de la zona, así como garantizar el acceso a los servicios que se concentran en la sede administrativa.</p>

Nota. Tomado del EDZ Cajamarca (2018).

Tabla 40

Unidades de zonificación de la provincia San Marcos

Unidad	Código	Descripción
Estructura Territorial Complementaria 01	(STDE-2)	Esta unidad de zonificación, situada al este de la provincia, incluye un centro funcional y, al igual que la anterior, se caracteriza por la atracción de centros poblados dispersos en su distribución espacial. Su articulación es débil, ya que solo cuenta con una vía que la conecta con el sistema territorial hegemónico bien estructurado de San Marcos. Los centros poblados en la parte este de este sistema se comunican con el centro funcional exclusivamente a través de caminos de herradura. Esta unidad territorial, similar a la anterior, enfrenta severas limitaciones debido a factores físico-ambientales (geomorfología y clima), lo que restringe su desarrollo y genera un alto grado de fricción que dificulta el transporte de la producción agrícola, la principal actividad de los habitantes de esta área, hacia el centro funcional.
	(ETC-1)	Esta estructura territorial se clasificó como complementaria debido a sus características de dependencia y complementariedad con el sistema territorial hegemónico bien estructurado de San Marcos. Esto se debe a la fuerte integración espacial de los centros poblados en esta área con el centro funcional de San Marcos, así como a la buena comunicación vial que facilita esta conexión y el acceso a diversos servicios. Las acciones en esta unidad de zonificación deben enfocarse en consolidar la integración administrativa con el sistema territorial que complementa, fortaleciendo así los vínculos entre el centro urbano y los centros rurales.
	(ETC-2)	En esta estructura territorial se encuentra la actual capital del distrito de Ichocán, que tiene una larga historia, similar a la de San Marcos. Se clasifica como complementaria debido a sus características de dependencia y complementariedad con el sistema territorial hegemónico bien estructurado de San Marcos. Esto se debe a la cercanía y fuerte integración espacial de los centros poblados en esta área con el centro funcional de San Marcos, así como a la red vial, que incluye una vía principal que conecta Ichocán con San Marcos, junto con un conjunto de caminos y senderos que facilitan la conexión entre los centros poblados y San Marcos. Las acciones en esta unidad de zonificación, al igual que en la anterior, deben centrarse en consolidar la integración administrativa con el sistema territorial complementario (Sistema Territorial Hegemónico Fuertemente Estructurado), fortaleciendo así los vínculos entre los centros urbanos y rurales.
Espacio de Redistribución Poblacional 01	(ETC-3)	En esta estructura territorial se localiza la capital del distrito de Chancay, la cual se clasifica como complementaria debido a sus características de dependencia y complementariedad con el sistema territorial hegemónico bien estructurado de San Marcos. Esto se debe a su cercanía y a la fuerte atracción poblacional que San Marcos ejerce, similar a otros casos de estructuras territoriales complementarias. Las acciones en esta unidad de zonificación deben centrarse en promover la integración económica y productiva de esta área con el resto de la provincia, con el objetivo de mejorar el nivel de desarrollo.
	(ERP-1)	Este espacio de redistribución poblacional está relacionado con el sistema territorial hegemónico bien estructurado del centro funcional San Marcos. Comprende áreas pobladas como Santa Ana, La Florida, Aushuconga, El Progreso, Nuevo Jerusalén, La Raspadura, Malat, Santa Rosa, Nuevo San Antonio, El Porvenir, Jalca Pampa y Hornambo, todos pertenecientes al distrito actual de José Sabogal. La principal actividad productiva de estos lugares es la agricultura, cuya producción se dirige hacia el centro funcional de San Marcos. En este contexto, las acciones deben centrarse en promover un ordenamiento administrativo que considere la dinámica organizativa actual del territorio provincial.

Nota. Tomado del EDZ Cajamarca (2018).

Tabla 41

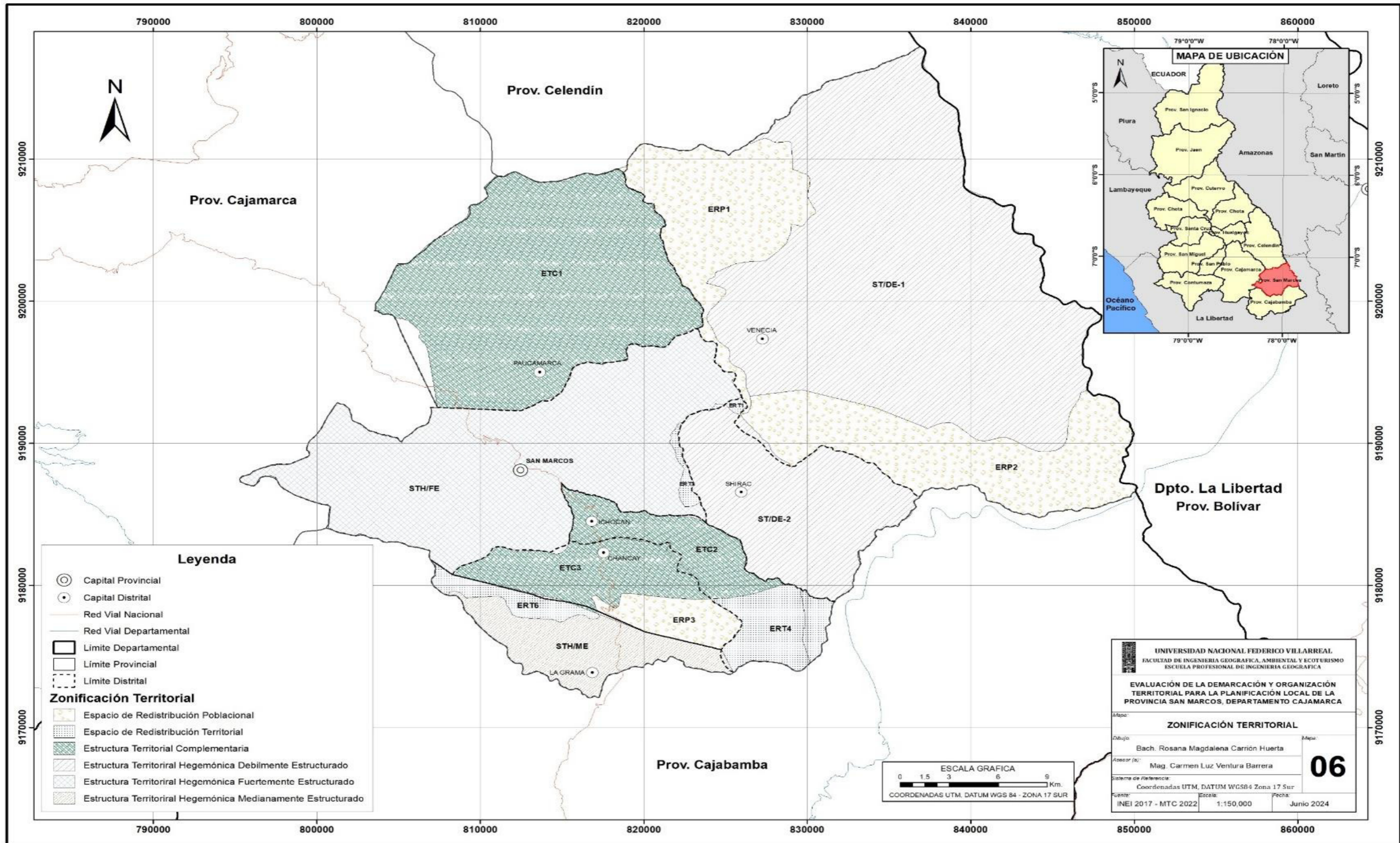
Unidades de zonificación de la provincia San Marcos

Unidad	Código	Descripción
Espacio de Redistribución Territorial 01	(ERP-2)	Este segundo espacio de redistribución poblacional está relacionado con el sistema territorial poco estructurado del centro funcional Lic Lic. Comprende áreas habitadas como Huagal, Tingo la Palla, El Capulí, El Ollero, Alisopata, Licliconga y El Infiernillo, que forman parte del actual distrito de José Sabogal. Su actividad productiva principal es la agricultura, cuya producción se canaliza hacia la feria de Lic Lic y, en mayor medida, hacia el mercado dominical de San Marcos. En este contexto, las acciones deben enfocarse en facilitar un ordenamiento administrativo que se alinee con el sistema funcional al que están conectados económica, productiva y administrativamente.
	(ERP-3)	Este último espacio de redistribución poblacional está relacionado con el sistema territorial moderadamente estructurado que tiene como núcleo funcional a La Grama. Esta área está compuesta exclusivamente por los centros poblados de Socchagón y Pampa la Tuma. El centro poblado de Socchagón se distingue por su dedicación a la fabricación de ollas de barro y piedra, así como a la agricultura. Dado que La Grama es el principal centro funcional en este sector, es importante desarrollar acciones que fortalezcan la vinculación estratégica y administrativa con el sistema territorial dentro de su área de influencia.
	(ERT-1)	Este primer espacio se encuentra ubicado al Norte del distrito José Manuel Quiroz, entre el sistema territorial hegemónico fuertemente estructurado que tiene como unidad funcional a San Marcos, sistema territorial débilmente estructurado que tiene como centro funcional a Lic Lic y espacios de redistribución poblacional 1 y 3. Las acciones a desarrollarse en esta zona deben ser teniendo en consideración la integridad de los recursos y del espacio.
	(ERT-2)	Este espacio de redistribución territorial al igual que el anterior se encuentra al norte del distrito José Manuel Quiroz, es una superficie relativamente pequeña y se encuentra entre el sistema territorial hegemónico fuertemente estructurado – San Marcos y el sistema territorial débilmente estructurado – Lic Lic. Las acciones a desarrollarse en esta zona deben ser teniendo en cuenta la integridad de los recursos y del espacio.
	(ERT-3)	Este tercer espacio de redistribución territorial está situado al este del distrito de Pedro Gálvez, entre el sistema territorial hegemónico bien estructurado de San Marcos y el sistema débilmente estructurado de Lic Lic. Las intervenciones que se lleven a cabo en esta área deben considerar la integridad de los recursos y del entorno.
	(ERT-4)	Este espacio de redistribución territorial se encuentra ubicado al este del distrito Eduardo Villanueva, entre el sistema territorial débilmente estructurado y el espacio de redistribución territorial 5. Las acciones a desarrollarse en esta zona deben ser teniendo en consideración la integridad de los recursos y del espacio.
	(ERT-5)	Este espacio se encuentra ubicado al Noreste del distrito Eduardo Villanueva, entre la estructura territorial complementaria 2 y 3, el sistema territorial hegemónico medianamente estructurado - La Grama, el sistema territorial débilmente estructurado – Lic Lic y el espacio de redistribución territorial 4. Las acciones a desarrollarse en esta zona deben ser teniendo en consideración la integridad de los recursos y del espacio.
	(ERT-6)	Este último espacio se encuentra ubicado al Noroeste del distrito Eduardo Villanueva, entre el sistema territorial hegemónico medianamente estructurado – La Grama y la estructura territorial complementaria 3.

Nota. Tomado del EDZ Cajamarca (2018).

Figura 15

Mapa de zonificación de la provincia San Marcos



Nota. Tomado del EDZ Cajamarca (2018).

4.5. Resultados de la propuesta técnica cartográfica de la nueva demarcación y organización territorial, para la planificación local, de la provincia San Marcos

4.5.1. Fuentes cartográficas

La memoria, cartilla de límites y propuesta cartográfica con los límites jurisdiccionales de la provincia de San Marcos y sus distritos, fueron realizados en base a las cartas nacionales San Marcos (10-g) y Bolívar (15-h); escala 1: 100,000. (Elaborado y publicado por el Instituto Geográfico Nacional – IGN. Cabe mencionar que la provincia en mención se encuentra en la confluencia de las Zona 17 y Zona 18, estableciendo en la memoria de límites las coordenadas correspondientes a cada zona, dicha acción técnica fue supervisada por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial para evitar la conflictividad de coordenadas por ambas zonas, estando la mayor parte de la provincia en la Zona 17.

La propuesta cartográfica definitiva de límites provinciales.

El expediente cuenta con los siguientes documentos cartográficos.

- (02) Mapas plasmados en la Carta Nacional, en escala 1:100'000 sobre el cual se plasman los límites de la provincia de San Marcos acorde a la normativa que especifica que dichos límites deben ser plasmados en la cartografía oficial del Perú.
- Mapas a nivel provincial sobre el cual se plasma la delimitación de los diferentes distritos.

4.5.2. Memoria descriptiva de límites territoriales de la provincia y distritos

A continuación, se desarrolla las memorias descriptivas de los límites territoriales de la provincia San Marcos y sus distritos. Estas memorias incluyen información detallada sobre la delimitación de cada distrito, considerando aspectos geográficos, naturales y administrativos, y sirven como referencia oficial para la gestión territorial y la planificación de proyectos en la provincia (Tabla 42).

Tabla 42

Memoria descriptiva de límites de provincia San Marcos y Distritos

Provincia/Distrito	Lado	Descripción del límite
PROV. SAN MARCOS	Por el Noroeste y Noreste	<p>Limita con las provincias de Cajamarca y Celendín del departamento de Cajamarca y con el departamento de La Libertad. El límite se inicia en la cumbre del Cerro Hualaco (punto de coordenada UTM 795 411 m E y 9 187 276 m N), desciende en dirección general Noreste, por la divisoria de aguas de la quebrada Surumayo con las quebradas Pasacmarca, Canal, Calera y Pauco, pasando por la cota 3270, cerro Campaorco, hasta la desembocadura de la quebrada Surumayo en el río Cajamarca (punto de coordenada UTM 801 311 m E y 9 192 891 m N), continúa en dirección Sureste, aguas abajo por la línea media del cauce del río Cajamarca hasta la desembocadura de la quebrada Cochamarca en el río Cajamarca, continúa en dirección noreste, por la línea media del cauce de la quebrada Cochamarca, aguas arriba, hasta la desembocadura de la quebrada Yabullana en la quebrada Cochamarca, continúa en línea recta hasta el punto de coordenada UTM 807 422 m E y 9 192 570 m N en el cerro Cotos, continúa en línea recta hasta la confluencia de dos quebradas Sin Nombre en el río Totorilla (punto de coordenada UTM 806 820 m E y 9 196 402 m N), continúa por la línea media del cauce del río Totorilla, aguas abajo, hasta la desembocadura de la quebrada El Rejo, asciende en dirección general Noreste por la línea media del cauce de la quebrada El Rejo hasta el punto de coordenada UTM 804 936 m E y 9 202 657 m N. Desde este punto el límite continúa en línea recta hasta la cota 3375 en el cerro Sondor, continúa por la línea de cumbres del cerro Sondor hasta el punto de coordenada UTM 807 268 m E y 9 204 364 m N en el cerro Lambidera, punto de coordenada UTM 808 711 m E y 9 205 496 m N, hasta la cumbre del cerro Cotos en punto de coordenada UTM 809 433 m E y 9 206 812 m N, continúa por la cumbre del cerro Campanayoc, hasta la cumbre del cerro Shuito (punto de coordenada UTM 811 069 m E y 9 208 805 m N). El límite continúa en dirección Este por la divisoria Norte de los tributarios del Río Muyoc, pasando por las cumbres de los Cerros Campanario y Pajablanca hasta la cumbre del Cerro El Tambo (punto de coordenada UTM 818 430 m E y 9 209 355 m N), de este último punto, el límite desciende a la naciente de la quebrada Yerba Buena (punto de coordenada UTM 819 132 m E y 9 210 133 m N), continúa aguas abajo por la línea media de la quebrada Yerba Buena hasta su confluencia con la quebrada Malat Sondor, continúa aguas abajo por la línea media del cauce del Río Mirile (Miriles) hasta su desembocadura en el Río Marañón (punto de coordenada UTM 173 944 m E y 9 218 046 m N, Zona 18-S). El límite continúa en dirección general sureste, aguas arriba, por la línea media del cauce del Río Marañón hasta la desembocadura del Río Crisnejas en el río Marañón (punto de coordenada UTM 187 589 m E y 9 186 840 m N, Zona 18-S).</p>
	Por el Sureste y Suroeste	<p>Limita con las provincias de Cajabamba y Cajamarca del departamento de Cajamarca. El límite se inicia en la desembocadura del río Crisnejas en el río Marañón (punto de coordenada UTM 187 589 m E y 9 186 840 m N, Zona 18-S), el límite continúa en dirección general Suroeste, aguas arriba por la línea media del cauce del Río Crisnejas hasta la confluencia de los ríos Cajamarca y Condebamba (punto de coordenada UTM 815 952 m E y 9 172 370 m N), el límite continúa aguas arriba, por la línea media del cauce del río Cajamarca hasta la desembocadura de la Quebrada Tambulcocha (punto de coordenada UTM 806 836 m E y 9 182 481 m N); a partir de este punto, el límite asciende por la divisoria de aguas de la quebrada La Morada con la quebrada Tambulcocha, pasando por el cerro Mogol hasta la cumbre del cerro Ídolo (cota 3115); continúa por línea divisoria de aguas hasta la cumbre del cerro Camandela (punto de coordenada UTM 800 727 m E y 9 184 039 m N), de este punto continúa una línea recta con dirección Norte hasta la confluencia de la quebrada Morcilla y Pasacmarca en la quebrada Huayan Marca (punto de coordenada UTM 800 841 m E y 9 185 537 m N), de este punto, el límite asciende por la divisoria de aguas de las quebradas Colorado y Pasacmarca por los cerros Sumarriba, cota 3812 hasta llegar a la cumbre del Cerro Hualaco (punto de coordenada UTM 795 411 m E y 9 187 276 m N), punto de inicio de la presente descripción.</p>
DIST. JOSÉ SABOGAL	Por el Noroeste y Noreste	<p>Limita con la provincia de Celendín del departamento de Cajamarca y con el departamento de La Libertad. El límite se inicia en la cumbre del Cerro El Tambo (punto de coordenada UTM 818 430 m E y 9 209 355 m N), de este</p>

**DIST. JOSÉ
MANUEL
QUIROZ**

	<p>último punto, el límite desciende a la naciente de la quebrada Yerba Buena (punto de coordenada UTM 819 132 m E y 9 210 133 m N), continúa aguas abajo por la línea media de la quebrada Yerba Buena hasta su confluencia con la quebrada Malat Sondor, continúa aguas abajo por la línea media del cauce del río Mirile (Miriles) hasta su desembocadura en el río Marañón (punto de coordenada UTM 173 944 m E y 9 218 046 m N, Zona 18-S). El límite continúa en dirección general sureste, aguas arriba, por la línea media del cauce del río Marañón hasta la desembocadura del río Crisnejas en el río Marañón (punto de coordenada UTM 187 589 m E y 9 186 840 m N, Zona 18-S).</p>
<p>Por el Sur y Suroeste</p>	<p>Limita con la provincia de Cajabamba y con los distritos de José Manuel Quiroz, Pedro Galvez y Gregorio Pita. El límite se inicia a partir de la desembocadura del río Crisnejas en el Río Marañón (punto de coordenada UTM 187 589 m E y 9 186 840 m N, Zona 18-S), continúa en dirección general Suroeste, aguas arriba, por la línea media del cauce del Río Crisnejas hasta la desembocadura del Río Bachota en el río Crisnejas (punto de coordenada UTM 174 399 m E y 9 186 358 m N, Zona 18-S). El límite continúa en dirección general Noroeste, aguas arriba, por la línea media del cauce del Río Bachota hasta la desembocadura de la quebrada Pescado en el río Bachota, continúa aguas arriba por la línea media de la Quebrada Pescado hasta el punto de coordenada UTM 829 017 m E y 9 188 339 m N. A partir de este punto el límite asciende por la divisoria de aguas de la quebrada Pescado con las quebradas Playa y Chilin Mayo, hasta la cumbre del cerro Mutuy en cota 3954, continúa hasta la cumbre del cerro Rocotera (punto de coordenada UTM 826 316 m E y 9 192 715 m N), punto de coordenada UTM 825 975 m E y 9 193 229 m N ubicado entre los cerros Rocotera, Huitre y Atun Pata, continúa por línea de cumbres de los cerros Atun Pata, Piedra Grande, Laguna Negra (punto de coordenada UTM 824 373 m E y 9 195 689 m N), Minas (punto de coordenada UTM 824 404 m E y 9 196 364 m N), Orcón (punto de coordenada UTM 824 450 m E y 9 196 938 m N), Totorilla (punto de coordenada UTM 823 691 m E y 9 197 256 m N), hasta la cumbre del cerro Portachuelo (punto de coordenada UTM 823 148 m E y 9 198 108 m N), continúa por la cumbre del cerro Raray Piedra y por la divisoria de aguas de los tributarios del río Muyoc con los tributarios de los ríos Molino y Mirile, pasando por las cumbres del cerro Tandayoc (señal geodésica 4156), cerros Tragadero, cerro Viscacha, cota 4028, cerro Carhuaquero hasta la cumbre del cerro El Tambo en punto de coordenada UTM 818 430 m E y 9 209 355 m N, punto de inicio de la presente descripción.<<<</p>
<p>Por el Noroeste y Noreste</p>	<p>Limita con los distritos Pedro Galvez y José Sabogal de la provincia de San Marcos. El límite se inicia en la cumbre del cerro Micachi (punto de coordenada UTM 823 085 m E y 9 186 553 m N), continúa con dirección Noroeste por la divisoria de aguas de los tributarios del río Shirac con los tributarios de las quebradas Malamuerte y Uñigan, pasando por la pampa Tacshama, cota 3404, cerro Huitre hasta el punto de coordenada UTM 825 975 m E y 9 193 229 m N, ubicado entre los cerros Rocotera, Huitre y Atun Pata; el límite continúa con dirección Sureste por la cumbre del cerro Rocotera (punto de coordenada 826 316 m E y 9 192 715 m N), a partir de este punto, continúa hasta la cota 3954 en el cerro Mutuy, el límite prosigue en dirección Sureste por la divisoria de aguas de la quebrada Pescado con las quebradas Playa y Chilin Mayo hasta el punto de coordenada UTM 829 017 m E y 9 188 339 m N en la quebrada Pescado, continúa aguas abajo por la línea media del cauce de la quebrada Pescado hasta su desembocadura en el río Bachota, continúa aguas abajo por la línea media del cauce del río Bachota hasta su desembocadura en el río Crisnejas (punto de coordenada UTM 174 399 m E y 9 186 358 m N, Zona 18-S)</p>
<p>Por el Sureste y Suroeste</p>	<p>Limita con la provincia de Cajabamba y con el distrito de Ichocán del departamento de Cajamarca. El límite se inicia en la desembocadura del río Bachota en el Río Crisnejas (punto de coordenada UTM 174 399 m E y 9 186 358 m N, Zona 18-S), continúa en dirección Suroeste, aguas arriba, por la línea media del cauce del río Crisnejas hasta la desembocadura del río Shirac en el río Crisnejas (punto de coordenada UTM 169 307 m E y 9 178 909 m N, Zona 18-S). El límite continúa en dirección general Noroeste, aguas arriba, por la línea media del cauce del río Shirac hasta la desembocadura de la quebrada Pichutranca (punto de coordenada UTM 828 833 m E y 9 180 109 m N), continúa aguas arriba, por la línea media del cauce de la quebrada Pichutranca hasta la desembocadura de una quebrada Sin Nombre en punto de coordenada UTM 826 197 m E y 9 181 099 m N, a</p>

DIST. ICHOCAN	Por el Norte y Noreste	<p>partir de este punto, el límite asciende por la divisoria de aguas de la quebrada Sin Nombre con la quebrada Pichutranca hasta la cumbre de un cerro Sin Nombre (punto de coordenada UTM 825 495 m E y 9 183 418 m N), continúa por la línea de cumbres del cerro Michal, cerro Mun Mun (cota 3478), cerro Horno Pampa hasta llegar a la cumbre del cerro Micachi (punto de coordenada UTM 823 085 m E y 9 186 553 m N), punto de inicio de la presente descripción.</p> <p>Limita con los distritos de Pedro Gálvez y José Manuel Quiroz de la Provincia de San Marcos. El límite se inicia en la confluencia de la quebrada Honda con la quebrada Tulpuna en un punto de coordenada UTM 814 983 m E y 9 187 232 m N, continúa en dirección Sureste, aguas arriba, por la línea media del cauce de la quebrada Tulpuna hasta la desembocadura de la quebrada Poro Poro en la quebrada Tulpuna (punto de coordenada UTM 819 635 m E y 9 185 150 m N), continúa en línea recta con dirección Noreste hasta la confluencia de la quebrada Pauca con la quebrada Chullan Mayo, a partir de este punto, el límite continúa con dirección Este por la divisoria de aguas de la quebrada Pauca con la quebrada Chullan Mayo hasta la cumbre del cerro Micachi (punto de coordenada UTM 823 085 m E y 9 186 553 m N). El límite continúa en dirección general Sureste por la cumbre del cerro Horno Pampa, cerro Mun Mun (cota 3478), cerro Michal, cerro Sin Nombre en punto de coordenada UTM 825 495 m E y 9 183 418 m N, a partir de este punto el límite desciende por la divisoria de aguas de una quebrada Sin Nombre con la quebrada Pichutranca hasta el punto de coordenada UTM 826 197 m E y 9 181 099 m N, en la quebrada Pichutranca, continúa aguas abajo, por la línea media del cauce de la quebrada Pichutranca hasta su desembocadura en el río Shirac (punto de coordenada UTM 828 833 m E y 9 180 109 m N), continúa aguas abajo, por la línea media del cauce del río Shirac hasta su desembocadura en el río Crisnejas (punto de coordenada UTM 169 307 m E y 9 178 909 m N, Zona 18-S).</p>
	Por el Sureste y Suroeste	<p>Limita con la provincia de Cajabamba y con los distritos de Eduardo Villanueva y Chancay de la provincia de San Marcos del departamento de Cajamarca. El límite se inicia en la desembocadura del río Shirac en el río Crisnejas (punto de coordenada UTM 169 307 m E y 9 178 909 m N, Zona 18-S), continúa con dirección general Suroeste, aguas arriba, por la línea media del cauce del río Crisnejas hasta la desembocadura de la quebrada Las Quinuas en el río Crisnejas (punto de coordenada UTM 825 490 m E y 9 173 885 m N); el límite continúa en dirección Noroeste, en línea recta a la cumbre de un cerro Sin Nombre (Chacato) de cota 2852, a partir de este punto, el límite continúa en dirección Noreste por línea de cumbres, pasando por el cerro Pihuan (puntos de coordenada UTM 825 908 m E y 9 176 979 m N, UTM 825 978 m E y 9 177 492 m N), luego continúa en dirección general Noroeste pasando por la cota 2772, cerro Sin Nombre (puntos de coordenada UTM 824 395 m E y 9 178 762 m N, UTM 823 735 m E y 9 179 405 m N), continúa a la naciente de la quebrada Higuera (punto de coordenada UTM 823 823 m E y 9 179 923 m N), continúa en línea recta hasta la cumbre del cerro Quinua (punto de coordenada UTM 821 629 m E y 9 183 053 m N), continúa en dirección general Oeste por la cumbre del cerro piedra Clavada en cota 3265 hasta alcanzar la cumbre del cerro Pedregal, a partir de este punto el límite desciende hasta el punto de coordenada UTM 815 039 m E y 9 182 184 m N.</p>
	Por el Oeste	<p>Limita con el distrito de Pedro Gálvez de la provincia de San Marcos del departamento de Cajamarca. El límite inicia en el punto de coordenada UTM 815 039 m E y 9 182 184 m N, continúa en dirección Norte hasta la naciente de la quebrada Honda (punto de coordenada UTM 815 209 m E y 9 182 519 m N), continúa aguas abajo, por la línea media del cauce de la quebrada Honda hasta la confluencia de la quebrada Honda con la quebrada Tulpuna en un punto de coordenada UTM 814 983 m E y 9 187 232 m N, punto de inicio de la presente descripción.</p>
DIST. EDUARDO VILLANUEVA	Por el Noreste	<p>Limita con los distritos de Pedro Gálvez, Chancay e Ichocán de la provincia de San Marcos. El límite se inicia en la desembocadura de la Quebrada Palenque en el Río Cajamarca (punto de coordenada UTM 807 008 m E y 9 181 832 m N), continúa en líneas rectas, por la cumbre del cerro Pucara (cota 2765), cerros Pan de Azúcar (punto de coordenada UTM 812 950 m E y 9 179 422 m N), cerro banderillas, cerro Totorita (cota 2246), la cumbre del cerro Sin Nombre de cota 2852 (Chacato) y luego continúa en dirección Sureste en línea recta hasta la desembocadura de la quebrada Las Quinuas</p>

		<p>en el río Crisnejas (punto de coordenada UTM 825 490 m E y 9 173 885 m N).</p>
	Por el Sureste y Suroeste	<p>Colinda con la provincia de Cajabamba, en el departamento de Cajamarca. El límite comienza en la desembocadura de la quebrada Las Quinuas en el río Crisnejas (coordenadas UTM 825,490 m E y 9,173,885 m N) y se extiende hacia el oeste, aguas arriba, siguiendo la línea media del cauce del río Crisnejas hasta la confluencia de los ríos Cajamarca y Condebamba (coordenadas UTM 815,952 m E y 9,172,370 m N). Luego, continúa en dirección noroeste, aguas arriba, por la línea media del cauce del río Cajamarca hasta la desembocadura de la quebrada Palenque en el río Cajamarca (coordenadas UTM 807,008 m E y 9,181,832 m N), que marca el punto de inicio de esta descripción.</p>
DIST. CHANCAY	Por el Noroeste, Norte y Noreste	<p>Colinda con los distritos de Pedro Gálvez e Ichocán en la provincia de San Marcos. El límite comienza en la cumbre del cerro Pucará, a una altitud de 2765 metros (coordenadas UTM 808,300 m E y 9,180,763 m N). Desde ahí, se extiende en dirección general este, pasando por la cima del cerro Chugurloma (cota 3252), cerro Pogot y cerro Huiraquiao, hasta alcanzar el punto de coordenadas UTM 815,039 m E y 9,182,184 m N. Luego, continúa por la cumbre del cerro Pedregal, cerro Piedra Clavada, a una altitud de 3265 metros, y llega a la cumbre del cerro Quinua (coordenadas UTM 821,629 m E y 9,183,053 m N). A partir de este punto, el límite se dirige hacia el sureste en línea recta hasta la naciente de la quebrada Higuera (coordenadas UTM 823,823 m E y 9,179,923 m N). Prosigue hacia el punto de coordenadas UTM 823,735 m E y 9,179,405 m N, cerro sin nombre (coordenadas UTM 824,395 m E y 9,178,762 m N), altitud 2772, cerro Pihuan (coordenadas UTM 825,978 m E y 9,177,492 m N, UTM 825,908 m E y 9,176,979 m N). Desde aquí, el límite continúa en dirección suroeste hasta llegar a la cumbre del cerro sin nombre a una altitud de 2852 metros (Chacato)</p>
	Por el Suroeste	<p>Limita con el distrito de Eduardo Villanueva de la provincia de San Marcos. El límite se inicia en la cumbre del cerro Sin Nombre de cota 2852 (Chacato), continúa en dirección general Noroeste, en líneas rectas por las cumbres del cerro Totorita de cota 2246, cerro Banderillas, cerros Pan de Azúcar (punto de coordenada UTM 812 950 m E y 9 179 422 m N), cerro Pucara de cota 2765 (punto de coordenada UTM 808 300 m E y 9 180 763 m N, punto de inicio de la presente descripción.</p>
DIST. PEDRO GALVEZ	Por el Noroeste y Noreste	<p>Colinda con la provincia de Cajamarca y con los distritos de Gregorio Pita y José Sabogal de la provincia de San Marcos. El límite comienza en la cumbre del cerro Hualaco, en el punto con coordenadas UTM 795,411 m E y 9,187,276 m N. Desde allí, desciende en dirección noreste a lo largo de la divisoria de aguas entre la quebrada Surumayo y las quebradas Pasamarca, Canal, Calera y Pauco, pasando por la altitud de 3270 metros y el cerro Campaorco, hasta llegar a la desembocadura de la quebrada Surumayo en el río Cajamarca (coordenadas UTM 801,311 m E y 9,192,891 m N). Luego, continúa hacia el sureste, aguas abajo por la línea media del cauce del río Cajamarca hasta la desembocadura de la quebrada Cochamarca. A continuación, el límite sigue en dirección noreste por la línea media del cauce de la quebrada Cochamarca, aguas arriba, hasta la desembocadura de la quebrada Yabullana en la quebrada Cochamarca, avanzando en línea recta hasta el punto con coordenadas UTM 807,422 m E y 9,192,570 m N, en el cerro Cotos. El límite prosigue en dirección noreste en línea recta hacia la cumbre del cerro Quepayo (coordenadas UTM 812,541 m E y 9,192,339 m N). Desde este punto, desciende en línea recta hasta la desembocadura de una quebrada sin nombre en el río Muyoc (coordenadas UTM 813,723 m E y 9,192,986 m N), luego asciende en línea recta hacia el cerro Cardón (coordenadas UTM 814,749 m E y 9,193,350 m N). Desde allí, el límite continúa a lo largo de la divisoria de aguas entre los tributarios del río Muyoc y las quebradas Huayanay y Shitamarca, pasando por los cerros Ullillín (coordenadas UTM 816,489 m E y 9,195,745 m N), Hualla, Alimarca, hasta alcanzar la cumbre del cerro Portachuelo, ubicada en las coordenadas UTM 823,148 m E y 9,198,108 m N. Finalmente, el límite sigue hacia el sureste a lo largo de la divisoria de aguas entre la quebrada Shitamarca y los tributarios de las quebradas Los Pozos y Piedra Grande, pasando por las cumbres de los cerros Totorilla (coordenadas UTM 823,691 m E y 9,197,256 m N), Orcón (coordenadas UTM 824,450 m E y 9,196,938 m N), cerro Minas (coordenadas UTM 824,404 m E y 9,196,364 m N), Laguna Negra (coordenadas UTM 824,373 m E y 9,195,689 m N) y Piedra Grande, hasta</p>

	<p>llegar al punto con coordenadas UTM 825,975 m E y 9,193,229 m N, que se encuentra entre los cerros Atun Pata, Rocotera y Huitre.</p>
<p>Por el Sureste y Suroeste</p>	<p>Colinda con los distritos de José Manuel Quiroz, Ichocán, Chancay y Eduardo Villanueva, así como con las provincias de Cajabamba y Cajamarca. El límite se establece en el punto con coordenadas UTM 825,975 m E y 9,193,229 m N, situado entre los cerros Atun Pata, Rocotera y Huitre. Desde este punto, el límite avanza en dirección suroeste a lo largo de la divisoria de aguas de los tributarios del río Shirac y de las quebradas Uñigan y Malamuerte, pasando por la altitud de 3404 metros. Luego, el límite continúa en dirección sureste por la pampa Tacshama hasta alcanzar la cumbre del cerro Micachi, localizado en las coordenadas UTM 823,085 m E y 9,186,553 m N. A continuación, el límite se dirige hacia el oeste, siguiendo la divisoria de aguas entre la quebrada Pauca y los afluentes de la quebrada Chullan Mayo, hasta llegar a la confluencia de la quebrada Chullan Mayo con la quebrada Pauca. Desde este punto, el límite prosigue en línea recta hasta la desembocadura de la quebrada Poro Poro en la quebrada Tulpuna, en el punto UTM 819,635 m E y 9,185,150 m N. A partir de aquí, el límite sigue aguas abajo por la línea media del cauce de la quebrada Tulpuna hasta su confluencia con la quebrada Honda, en las coordenadas UTM 814,983 m E y 9,187,232 m N. El límite continúa aguas arriba, a lo largo de la línea media del cauce de la quebrada Honda, hasta su origen en el punto UTM 815,209 m E y 9,182,519 m N. Luego, se dirige hacia el punto UTM 815,039 m E y 9,182,184 m N. Desde este último punto, el límite avanza en dirección suroeste a lo largo de las cumbres de los cerros Huiraquico, Pogot y Chugurloma, alcanzando la altitud de 3252 metros, hasta la cumbre del cerro Pucará, que tiene una altitud de 2765 metros. Luego, el límite se extiende en dirección noroeste en línea recta hasta la desembocadura de la quebrada Palenque en el río Cajamarca, ubicada en las coordenadas UTM 807,008 m E y 9,181,832 m N. Posteriormente, el límite sigue aguas arriba por la línea media del cauce del río Cajamarca hasta la desembocadura de la quebrada Tambulcocha, en el punto UTM 806,836 m E y 9,182,481 m N. Desde este punto, el límite asciende a lo largo de la divisoria de aguas entre la quebrada La Morada y la quebrada Tambulcocha, pasando por el cerro Mogol hasta alcanzar la cumbre del cerro Ídolo, que tiene una altitud de 3115 metros. El límite continúa por la línea divisoria de aguas hasta llegar a la cumbre del cerro Camandela, en las coordenadas UTM 800,727 m E y 9,184,039 m N. Desde allí, el límite se extiende en línea recta hacia el norte hasta la confluencia de las quebradas Morcilla y Pasamarca en la quebrada Huayan Marca, en el punto UTM 800,841 m E y 9,185,537 m N. Finalmente, el límite asciende a lo largo de la divisoria de aguas de las quebradas Colorado y Pasamarca, pasando por los cerros Sumarriba, hasta alcanzar la cumbre del cerro Hualaco, en las coordenadas UTM 795,411 m E y 9,187,276 m N, que marca el inicio de la presente descripción.</p>
<p>DIST. GREGORIO PITA</p>	<p>Colinda con las provincias de Cajamarca y Celendín, así como con el distrito de José Sabogal en el departamento de Cajamarca. El límite comienza en la desembocadura de la quebrada El Rejo en el río Totorilla y asciende en dirección noreste a lo largo de la línea media del cauce de la quebrada hasta alcanzar el punto con coordenadas UTM 804,936 m E y 9,202,657 m N. Desde allí, el límite continúa en línea recta hasta la altitud 3375 en el cerro Sondor, avanzando luego por la línea de cumbres de este cerro hasta llegar al punto con coordenadas UTM 807,268 m E y 9,204,364 m N en el cerro Lambidera. El límite sigue hacia el punto UTM 808,711 m E y 9,205,496 m N y llega a la cumbre del cerro Cotos, que se encuentra en UTM 809,433 m E y 9,206,812 m N. Desde allí, se extiende por la cumbre del cerro Campanayoc hasta alcanzar la cima del cerro Shuito, cuya coordenada es UTM 811,069 m E y 9,208,805 m N. Luego, el límite avanza hacia el este siguiendo la divisoria norte de los afluentes del río Muyoc, pasando por las cumbres de los cerros Campanario y Pajablanca, hasta llegar a la cumbre del cerro El Tambo, en el punto UTM 818,430 m E y 9,209,355 m N. A continuación, el límite prosigue en dirección sureste a lo largo de la divisoria de aguas entre el río Muyoc y sus afluentes, incluyendo el río Mirile y el río Molino, pasando por la cumbre del cerro Carhuaquero, a 4028 metros, el cerro Viscacha, los cerros Tragadero, el cerro Tandayoc (marcado como señal geodésica 4156), y el cerro Raray Piedra, hasta llegar a la cima del cerro Portachuelo, en las coordenadas UTM 823,148 m E y 9,198,108 m N.</p>

Por el Sureste y Sur	<p>Colinda con el distrito de Pedro Gálvez, que forma parte de la provincia de San Marcos. El límite comienza en la cima del cerro Portachuelo, en las coordenadas UTM 823,148 m E y 9,198,108 m N. Desde allí, se dirige en general hacia el suroeste a lo largo de la divisoria de aguas entre los afluentes del río Muyoc y los de las quebradas Shitamarca y Huayanay. Este recorrido pasa por las cumbres de los cerros Alimarca, Hualla, y Ullillin, llegando hasta el cerro Cardon, cuyas coordenadas son UTM 814,749 m E y 9,193,350 m N. Luego, el límite sigue en línea recta hasta la confluencia de una quebrada sin nombre con el río Muyoc, en el punto de coordenadas UTM 813,723 m E y 9,192,986 m N. Desde ese punto, el límite asciende en línea recta hasta la cima del cerro Quepayo, en UTM 812,541 m E y 9,192,339 m N, y continúa en línea recta hasta alcanzar el cerro Cotos, en las coordenadas UTM 807,422 m E y 9,192,570 m N.</p>
Por el Oeste	<p>La provincia de San Marcos colinda con la provincia de Cajamarca, que pertenece al departamento de Cajamarca. El límite se establece en la cima del Cerro Cotos, cuyas coordenadas UTM son 807,422 m E y 9,192,570 m N. Desde este punto, la frontera sigue en línea recta hasta la confluencia de dos quebradas sin nombre que desembocan en el río Totorilla, llegando a las coordenadas UTM 806,820 m E y 9,196,402 m N. A continuación, el límite prosigue a lo largo de la línea central del cauce del río Totorilla, fluyendo aguas abajo hasta la confluencia con la quebrada El Rejo, que marca el inicio de esta descripción.</p>

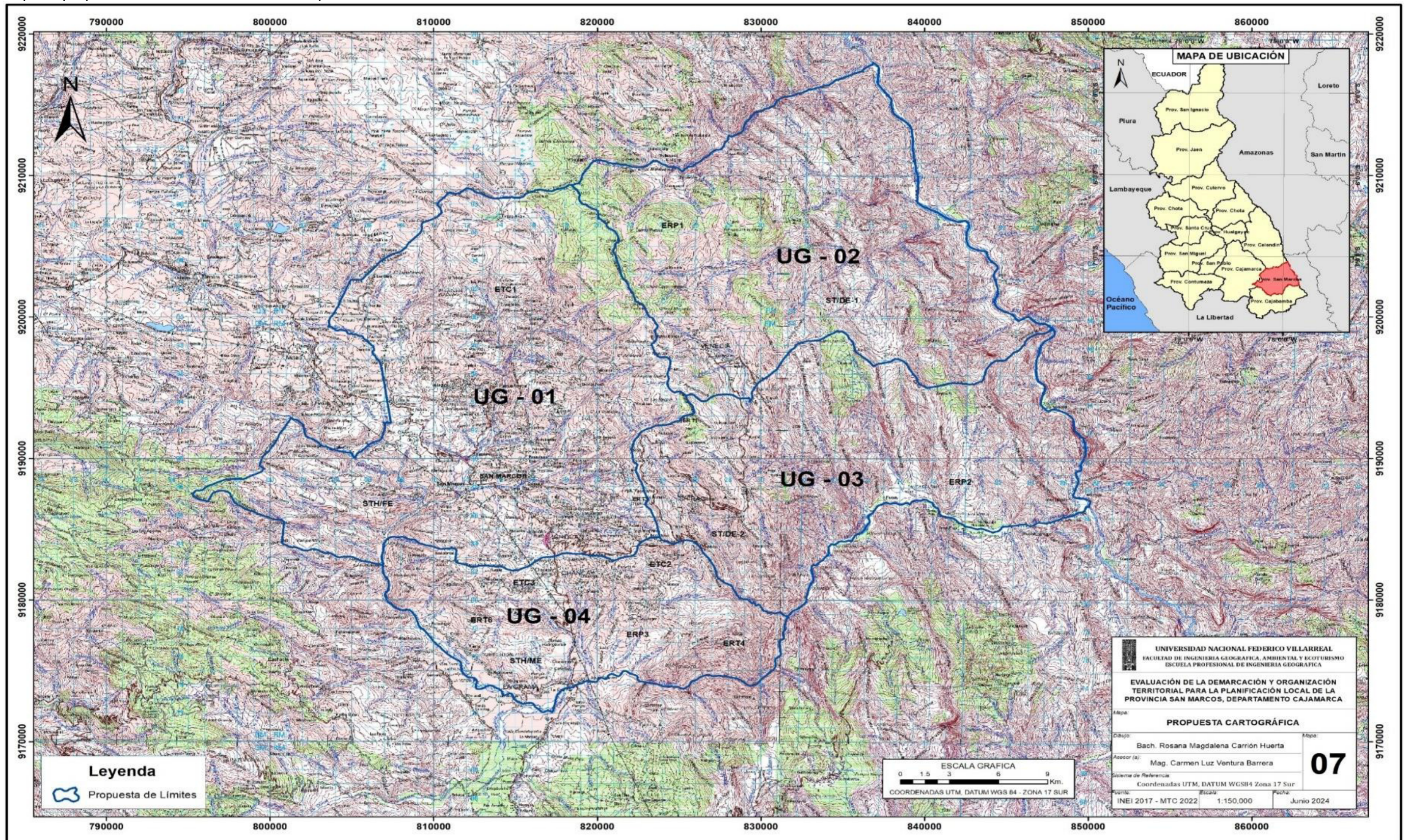
Nota. Tomado de Informe Técnico N.º 009-2014-PCM/DOTAFCS (2014).

4.5.3. Mapa cartográfico

A continuación, el producto de la zonificación es el mapa cartográfico de la propuesta de límites territoriales de la provincia de San Marcos y sus distritos. Este mapa refleja de manera precisa la delimitación de cada distrito, considerando factores geográficos, administrativos y sociales. Además, sirve como herramienta fundamental para la planificación territorial, la gestión de recursos y la implementación de políticas públicas, facilitando la coordinación entre autoridades locales, regionales y nacionales. La elaboración de este mapa asegura que las decisiones de desarrollo y ordenamiento territorial se basen en información confiable y actualizada (Figura 16).

Figura 16

Mapa de propuesta de límites territoriales de la provincia San Marcos



Nota. Tomado de Informe Técnico N°009-2014-PCM/DOTAFCS (2014).

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. En relación con la situación actual de la demarcación, organización territorial y la planificación local, mediante la revisión de sus instrumentos de gestión local, de la provincia San Marcos

En esta investigación se realizó un diagnóstico sobre la demarcación y organización territorial de la provincia de San Marcos. Se revisó las leyes que dieron origen a la creación política de la provincia y sus distritos. esta provincia fue creada con Ley N.º 24044 el 24.12.1984, con una superficie de 1,362.32 km², equivalente al 4.10% del área de Cajamarca. Está conformada por siete distritos: Pedro Gálvez, Chancay, Eduardo Villanueva, Gregorio Pita, Ichocán, José Manuel Quirós y José Sabogal. Aunque todos los distritos son cartografiados, la antigüedad de las leyes ha generado conflictos territoriales.

A través de una encuesta aplicada a diez profesionales, se identificó que los procesos y requisitos técnicos se rigen por la Ley N.º 27795 y el reglamento D.S. N.º 191-2020-PCM. Se evidenció que la planificación local ha sido influenciada por factores históricos y políticos, lo que afecta la efectividad de los planes existentes. Documentos estratégicos como el Plan de Desarrollo Urbano 2011-2021 y el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2023 han buscado orientar la gestión hacia la ciudadanía y la transparencia, pero las variaciones en el marco espacial pueden alterar la asignación de recursos presupuestales.

El diagnóstico territorial constituye una herramienta clave para el ordenamiento del territorio y la planificación del desarrollo sostenible. Permite identificar problemáticas y potencialidades, facilitando la toma de decisiones informadas y la implementación de estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida de la población. Asimismo, fomenta la participación ciudadana en la gestión territorial, lo cual es fundamental para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible. De esta manera, la provincia de San Marcos puede optimizar el uso de recursos y fortalecer la coordinación entre actores locales, regionales y nacionales.

Los beneficios del diagnóstico incluyeron la identificación de problemas y oportunidades, permitiendo establecer prioridades y diseñar estrategias de intervención. Este proceso fortaleció la participación ciudadana y facilitó decisiones más informadas, mejorando la gestión y coordinación de los recursos y actores involucrados en el desarrollo territorial. Sin embargo, la situación actual en demarcación y organización territorial sigue siendo insuficiente para atender de manera efectiva las necesidades de desarrollo y bienestar de la población. Los hallazgos coinciden con estudios internacionales y nacionales que muestran la necesidad de mejorar los procesos de ordenamiento territorial.

Estudios previos realizados por Méndez (2020) en Venezuela y Rendón (2019) en España evidencian que la falta de planificación y delimitación territorial afecta la producción normativa, la gestión ambiental y el desarrollo socioeconómico. Asimismo, investigaciones en Perú, como la de Beraún (2021), revelan que un alto porcentaje de circunscripciones carecen de límites legales definidos, generando conflictos internos y decisiones basadas en la informalidad territorial. Estos antecedentes respaldan la importancia de fortalecer los diagnósticos y las políticas de ordenamiento territorial en San Marcos.

De acuerdo con los análisis realizados, la situación actual de San Marcos refleja principios territoriales como unidad, integración, continuidad y contigüidad, aunque también evidencia desigualdades que limitan el desarrollo y el bienestar social. Por ello, es fundamental implementar mejoras en el diagnóstico territorial, considerando las potencialidades de la provincia y planificando estrategias que aborden aspectos críticos como demografía, economía, infraestructura, educación, salud y medio ambiente. Estas acciones permitirán una gestión territorial más eficiente, equitativa y sostenible, orientada a satisfacer las necesidades de la población y fomentar el desarrollo integral de la región.

5.2. En relación con los procesos y documentación del expediente, para la delimitación territorial de la provincia San Marcos

En esta investigación se analizaron los procesos y la documentación que debe contener un expediente técnico para la delimitación territorial de la provincia de San Marcos. El proceso se inicia con el Plan Nacional de Demarcación Territorial 2018-2020, en el que se prioriza la provincia, motivo por el cual se actualiza el Estudio de Diagnóstico y Zonificación (EDZ) mediante la Resolución Jefatural N.º003-2020-PCM/SDOT, el 20 de noviembre de 2020. Posteriormente, el EDZ es evaluado por la SDOT en el marco del D.S. N.º191-2020-PCM y, luego de su aprobación, se remite al Congreso de la República para su discusión y aprobación en el pleno.

La provincia de San Marcos data de la Ley N° 23508 del 11 de diciembre de 1982. En relación con el contenido del expediente técnico de esta provincia, se enmarcó en la Directiva N.º002-2003-PCM, vigente a la fecha, con codificación CAJ/SOT-PROV.SMARCOS/0610/14. Asimismo, se apertura el expediente de anexión territorial de los centros poblados Llollón y La Victoria, del distrito de Pedro Gálvez al distrito de Ichocán, mediante el código CAJ/AT-cp. Llollón y La Victoria/1061004/14. Este procedimiento se formalizó con informes técnicos y actas de campo que documentan cada acción.

El Informe Técnico N.º004-2014/GRP-410400, de fecha 23.01.2014, dio procedencia al “Expediente Único de Demarcación y Organización Territorial de la provincia de San Marcos”, mientras que el Informe Técnico N.º001-2005-GR.CAJ/GRPPAT-SGAT, del 24.10.2005, apertura formalmente el expediente. Los documentos incluyeron informes, actas de límites y actas de trabajos de campo, con acciones orientadas al saneamiento y anexión territorial de los centros poblados. Esto evidencia que la implementación de procesos y documentación del expediente requiere del Estudio de Diagnóstico y Zonificación como base fundamental para la demarcación territorial.

El estudio tiene como objetivo identificar, definir y redelimitar las circunscripciones de la provincia, considerando interacciones físicas, sociales, culturales y económicas. Para ello, se realiza un análisis detallado de las acciones vinculadas con la creación, fusión, anexión, delimitación y redelimitación de territorios, así como del traslado de capitales y recategorización de distritos. Este procedimiento genera información técnico-cartográfica que aplica metodologías geográficas para transformar, estructurar y organizar adecuadamente la provincia, asegurando la coherencia espacial y funcional de las circunscripciones.

La demarcación territorial cumple un papel central en la organización del espacio y en la planificación de un desarrollo sostenible. Este proceso debe alinearse con principios de solidaridad e igualdad territorial, garantizando que todas las áreas sean consideradas y sus necesidades atendidas. Los procedimientos y la documentación se fundamentan en la Ley N° 27795 y su reglamento D.S. N.°191-2020-PCM, orientados a una organización funcional que responda a las realidades locales. Además, es esencial que estos esfuerzos fomenten la participación comunitaria, asegurando que las decisiones reflejen las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos.

Diversos estudios internacionales y nacionales respaldan estos procedimientos. Méndez (2020) analiza la ordenación territorial en Venezuela vinculando territorialidad y gobernabilidad, Rengifo (2017) revisa la evolución de la planificación en América Latina entre 1930 y 2016; Guevara (2020) estudia la incidencia de la demarcación en Trujillo; y Rayo (2017) identifica los procesos y requisitos de la demarcación territorial en Perú entre 2002 y 2020. En consecuencia, los procesos y la documentación del expediente para San Marcos permiten una mejor organización del territorio y planificación del desarrollo sostenible, contribuyendo al bienestar de la población y a la reducción de desigualdades territoriales.

5.3. En relación con la configuración territorial de los distritos, mediante la evaluación de las unidades funcionales y geográficas, de la provincia San Marcos

En esta investigación se configuraron territorialmente los distritos de la provincia de San Marcos mediante la evaluación de las unidades funcionales y geográficas, considerando población, articulación territorial y geomorfología. Se integraron estos elementos para zonificar e identificar acciones de demarcación y estas sean implementadas en el proceso de saneamiento de límites y organización territorial. El EDZ actualizado, aprobado con RJ N.º003-2020-PCM/SDOT el 20.11.2020, mediante la Directiva N.º001-2003-PCM/DOT para configurar el territorio provincial. La evaluación permitió identificar cuatro unidades funcionales que fueron San Marcos, Venecia, Lic Lic y La Grama.

Estas unidades funcionales fueron integradas con las capas de geomorfología para determinar las unidades geográficas. Se estableció que al noreste de la provincia corresponde la Unidad Geográfica de San Marcos, mientras que al noroeste se encuentran las unidades de Venecia, Lic Lic y La Grama. Cada una de estas unidades cumple el rol de distrito, funcionando adecuadamente para la gestión del gobierno local. La zonificación se estructuró como un sistema territorial hegemónico, complementado con áreas medianamente y débilmente estructuradas, incluyendo un espacio de redistribución poblacional y territorial, permitiendo planificar la delimitación y anexión de centros poblados.

La zonificación permitió identificar claramente las acciones de delimitación y anexión de centros poblados, contribuyendo a una organización territorial más coherente. La nueva configuración territorial de los distritos mejorará la planificación local y la gestión de recursos en la provincia de San Marcos, promoviendo la eficiencia en la administración pública y facilitando la provisión de servicios a la población. Este enfoque integral garantiza que la delimitación respete tanto los aspectos geográficos como las necesidades sociales y económicas de cada distrito, optimizando el desarrollo provincial.

Estos resultados son consistentes con estudios internacionales y nacionales. Méndez (2020) en Venezuela demuestra que la territorialidad y la gobernabilidad influyen positivamente en la gestión del territorio, asegurando una administración más eficiente. Rengifo (2017) analiza la planificación en distintos niveles, incluyendo planes sectoriales, territoriales y locales, evidenciando su importancia en el desarrollo social, económico y territorial. Por su parte, Beraún (2021) señala que aproximadamente el 75% de las circunscripciones político-administrativas carecen de límites legales, generando conflictos internos y decisiones basadas en informalidad territorial.

Guevara (2020), de la Universidad de Trujillo, estudió la incidencia de la demarcación y organización territorial en la planificación del desarrollo, resaltando que la creación de unidades territoriales claras y límites definidos tiene un efecto positivo en la planificación del crecimiento urbano y provincial. La experiencia demuestra que la configuración de unidades funcionales y geográficas permite una administración equitativa, optimiza la gestión de recursos y contribuye a un desarrollo económico y social más sostenible. Asimismo, fortalece la coordinación entre actores locales, regionales y nacionales en la toma de decisiones. Esto evidencia que una correcta planificación territorial genera impactos positivos tangibles en la eficiencia administrativa y la calidad de vida de la población.

En conclusión, la configuración territorial de los distritos de la provincia de San Marcos es fundamental para garantizar una administración eficiente y equitativa. La evaluación de unidades funcionales y geográficas integra factores demográficos, infraestructura, actividades económicas, geografía y cultura local, determinando la viabilidad de crear o modificar distritos. Una planificación territorial bien fundamentada no solo mejora la administración pública, sino que también eleva la calidad de vida de los habitantes, fortalece la gobernanza local y contribuye al desarrollo integral y sostenible de la provincia.

5.4. En relación con la propuesta técnica cartográfica de la nueva demarcación y organización territorial, para la planificación local, de la provincia San Marcos

En el marco de esta investigación, se ha desarrollado una propuesta técnica cartográfica para la nueva demarcación y organización territorial de la provincia de San Marcos, utilizando la cartografía temática y topográfica proporcionada por el Instituto Geográfico Nacional (IGN). Esta propuesta incluye una memoria detallada, una cartilla de límites y un mapa que define con precisión los límites jurisdiccionales de la provincia y sus distritos. El trabajo se basa en las cartas nacionales de San Marcos (10-g) y Bolívar (15-h), con una escala de 1:100,000, elaboradas y publicadas por el IGN. La provincia está ubicada en las Zonas 17 y 18, y sus coordenadas UTM establecen claramente las colindancias. Al noroeste, limita con las provincias de Cajamarca y Celendín, mientras que al sureste y suroeste se encuentra con Cajabamba y Cajamarca. En el caso del distrito de José Sabogal, sus límites al noroeste son con la provincia de Celendín y el departamento de La Libertad, y al sur y suroeste, con Cajabamba y los distritos de José Manuel Quiroz, Pedro Gálvez y Gregorio Pita.

Estas colindancias son fundamentales para la creación del mapa cartográfico de la provincia y sus distritos. Así, la memoria y la cartilla de límites surgen del proceso de delimitación territorial previamente analizado, configurándose a partir de la base técnica del Estudio de Demarcación Zonal (EDZ), que identifica acciones de delimitación. Los resultados son límites descritos de manera técnica que emplean los elementos y componentes geográficos especificados en las cartas nacionales del IGN. En resumen, la propuesta técnica cartográfica para la demarcación y organización territorial representa un recurso valioso para la planificación local, al facilitar una mejor toma de decisiones y una gestión más efectiva de los recursos, promoviendo un ordenamiento territorial coherente y sostenible en la provincia de San Marcos.

Estos resultados fueron corroborados por Rendón (2019), quien en la Universidad de Barcelona realizó un estudio centrado en el ordenamiento y la planificación territorial, analizando de manera cartográfica las características de la Zona de Especial Económica (ZEE). En este contexto, se distinguen cuatro etapas en el proceso de planificación: incipiente, apogeo, crisis y reinicio, vinculadas a eventos socioeconómicos y políticos que impactan al país. Por otro lado, Rengifo (2017) investigó la evolución de los procesos de planificación en América Latina y el Caribe, enfocándose en la planificación, incluidos planes sectoriales, territoriales, regionales, provinciales y locales, con el objetivo de promover el desarrollo social, económico y territorial, subrayando la importancia de la cartografía como herramienta de gestión.

Asimismo, Beraún (2021) examinó la evolución de la organización territorial del Perú desde 1821 hasta 2021. Resaltó que el 75% de las circunscripciones carecen de límites formalmente establecidos, lo que dificulta la creación de mapas precisos basados en la descripción de sus límites. Este hallazgo evidencia la necesidad de contar con documentación cartográfica actualizada y confiable para planificar efectivamente el desarrollo territorial. Por su parte, Rayo (2017) identifica los obstáculos que han impedido el avance en la demarcación territorial del Perú entre 2002 y 2020, concluyendo que las imprecisiones toponímicas y la falta de estandarización de la información cartográfica dificultan su representación en cartas nacionales oficiales, afectando la gestión administrativa y planificación local.

A la luz de estos análisis y resultados, se reafirma que la propuesta técnica cartográfica para la nueva demarcación y organización territorial es fundamental para la planificación local en la provincia de San Marcos. Esta propuesta permite establecer límites claros, definir unidades funcionales y geográficas, y organizar el territorio de manera eficiente. Además, facilita la identificación de áreas con necesidades específicas en relación con los servicios públicos, optimizando la distribución de recursos y fortaleciendo la capacidad de gestión de los gobiernos locales y regionales, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible.

La implementación de esta propuesta contribuye a mejorar la coordinación entre los distintos actores involucrados en la gestión territorial, incluyendo autoridades locales, regionales y nacionales, así como la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. Asimismo, proporciona una base técnica sólida para la planificación del desarrollo urbano y rural, garantizando que las políticas públicas se ajusten a las características y necesidades reales de cada distrito. Esto fortalece la transparencia y la eficacia administrativa, evitando conflictos limítrofes y promoviendo una administración equitativa de los recursos disponibles en la provincia.

En conclusión, la propuesta técnica cartográfica elaborada para la provincia de San Marcos constituye un instrumento estratégico para el ordenamiento territorial y la planificación del desarrollo sostenible. Su aplicación asegura que las decisiones sobre límites, anexiones y organización territorial se tomen con base en información precisa y confiable, contribuyendo a un desarrollo económico, social y ambiental equilibrado. Además, la disponibilidad de mapas, memorias y cartillas de límites fortalece la capacidad de gestión local, facilita la inversión pública y privada, y mejora la calidad de vida de la población, consolidando un territorio organizado y funcional para el futuro de la provincia.

VI. CONCLUSIONES

- Mediante la evaluación de la demarcación y organización territorial, para la planificación local, de la provincia San Marcos en Cajamarca, se comprueba que el 90% de sus distritos están saneados por sus leyes de creación, favorecida por su ubicación y región natural; y, su organización es influenciada por factores históricos y políticos, experimentado cambios en el tiempo. No se ha implementado los posesos de la planificación local sobre la base de los resultados de la demarcación, el desarrollo de instrumentos de gestión no se articula a la problemática territorial, siendo el Estudio de Diagnóstico de Zonificación, el instrumento que permite proponer una nueva organización para el desarrollo local de manera holística.
- Se aplicaron las normativas en materia de demarcación territorial, conforme a la Ley N.º 27795, para identificar los problemas de límites en la provincia de San Marcos. Esto permitió identificar la apertura del expediente de anexión territorial de los centros poblados Llollón y La Victoria, del distrito de Pedro Gálvez al distrito de Ichocán, con código CAJ/AT-cp. Llollón y La Victoria/1061004/14. Este proceso se sustenta en los Informes Técnicos N.º 004-2014/GRP-410400 (23.01.2014) y N.º 001-2005-GR.CAJ/GRPPAT – SGAT (24.10.2005).
- La provincia de San Marcos cuenta con siete distritos, en los cuales, mediante un análisis cartográfico, se identificaron los centros, unidades funcionales y geográficas, así como sus respectivas problemáticas de límites. A partir de este análisis, se identificaron cuatro unidades funcionales que podrían asumir el papel de capital de distrito, lo que abriría la posibilidad de proyectar una nueva organización territorial. Esto permitiría optimizar la planificación local y la gestión de recursos, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región.

- Se elaboró la cartografía para la organización y definición de límites del territorio, fundamentándose en las unidades funcionales y geográficas, así como en las cartas nacionales 15g y 15h de escala 1:100,000. Esta propuesta será fundamental para la planificación local, mejorando la toma de decisiones y la gestión eficiente de los recursos.

VII. RECOMENDACIONES

- Que la Municipalidad de San Marcos, en coordinación con la SDOT, desarrolle un plan de trabajo integral que incluya la implementación de los resultados de la demarcación y organización territorial. Este plan debe mejorar la planificación local y la gestión de recursos mediante la creación de nuevos instrumentos de gestión ajustados a las necesidades específicas de la provincia, los cuales deben ser utilizados por las autoridades locales para una toma de decisiones efectiva.
- Que la Municipalidad de San Marcos asegure que la planificación local esté fundamentada en la demarcación territorial, con el fin de garantizar una gestión urbana eficiente y equitativa. Esto incluye la apertura de expedientes de anexión territorial para los centros poblados, siguiendo un proceso formal y transparente, con la participación activa de las autoridades locales y los afectados.
- Que la Municipalidad de San Marcos, en colaboración con la SDOT y las municipalidades locales, establezca una metodología aprobada para zonificar e identificar acciones de demarcación, basada en la evaluación de las unidades funcionales y geográficas. Esta metodología debe ser aplicada por las autoridades para facilitar una toma de decisiones adecuada.
- Es esencial que la Municipalidad de San Marcos, en colaboración con el Gobierno Regional de Cajamarca, lleve a cabo un proceso de nueva demarcación y organización territorial para la provincia. Para ello, se debe aprovechar la cartografía temática y topográfica proporcionada por el Instituto Geográfico Nacional (IGN). Este enfoque permitirá a la región estructurar adecuadamente los expedientes necesarios y alcanzar una demarcación definitiva que esté en sintonía con el desarrollo local de la provincia.

Además, es fundamental que este proceso no solo se limite a la delimitación de límites territoriales, sino que también integre un análisis exhaustivo de las necesidades y potencialidades de cada área. Incluir la opinión y participación de la comunidad en este proceso contribuirá a garantizar que la nueva organización territorial refleje de manera precisa la realidad sociocultural y económica de la provincia. Esto no solo facilitará una gestión más eficiente del territorio, sino que también impulsará un desarrollo sostenible que beneficie a todos los habitantes de San Marcos, promoviendo la cohesión social y la equidad en la distribución de recursos y servicios.

- Es fundamental que la PCM-SDOT, en colaboración con el Gobierno Regional de Cajamarca, implemente programas de capacitación dirigidos a las autoridades locales de la provincia y los distritos, así como a los profesionales involucrados en la gestión territorial. Estas capacitaciones deben centrarse en el uso adecuado de los instrumentos de gestión territorial existentes, promoviendo así un enfoque más efectivo en la planificación y el desarrollo del territorio. Además, es esencial fomentar la participación activa de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones. Una mayor inclusión de la población en la gestión territorial asegura que las políticas y acciones reflejen las necesidades y expectativas de la comunidad, lo que a su vez conduce a una gestión más equitativa y eficiente. Esto no solo fortalecerá la confianza entre las autoridades y los ciudadanos, sino que también facilitará la implementación de proyectos que beneficien a todos los sectores de la sociedad.

VIII. REFERENCIAS

- Anselmo, M. (s.f.). *Los componentes del desarrollo local*. Universidad Nacional de Quilmes.
http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Los_componentes_del_desarrollo_local_Bitar.pdf
- Beraún Chaca, J. J. (2021). La organización territorial del Perú (1821–2021). *Cuadernos Iberoamericanos*, 9(4), 10–33. <https://doi.org/10.46272/2409-3416-2021-9-4-10-33>
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (3.^a ed.). Pearson Educación.
- Blanco, A., & Villalpando, P. (2012). *Metodología de investigación en ciencias sociales*. Editorial UOC.
- Casalis, A. (2018). *¿Qué es el desarrollo local y para qué sirve?* Universidad Nacional de Quilmes.
<http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Que%20es%20el%20desarrollo%20local%20Casalis.pdf>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2012). *Guía para la formulación de planes de desarrollo concertado regional y local*.
https://www.ceplan.gob.pe/documentos/_guia-para-la-formulacion-de-planes-de-desarrollo-concertado-regional-y-local/
- Chiner, J. (2010). *Validez y confiabilidad en investigación educativa*. Universidad de Valencia.
- Cohen, E., & Franco, R. (2005). *Evaluación de proyectos sociales*. Editorial Siglo XXI.
- Decreto Supremo N.º 022-2016-VIVIENDA. (2016). *Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible*. Diario Oficial *El Peruano*.
- Decreto Supremo N.º 191-2020-PCM. (2020). *Decreto Supremo sobre demarcación y organización territorial*. Diario Oficial *El Peruano*.

Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación*. Manual Auto formativo Interactivo, 1era edición; de la Universidad Continental-Sede Huancayo. Repositorio Institucional UC.

https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf

Gobierno de la Región de Cajamarca. (2018). *Demarcación territorial*.

<https://dt.regioncajamarca.gob.pe/inicio>

Gobierno Regional de Cajamarca. (2020). *Estudio de diagnóstico y zonificación de la provincia de San Marcos* (Actualizado en 2019).

<https://sgat.regioncajamarca.gob.pe/portal>

Guevara, M. (2020). *Demarcación y organización territorial y su incidencia en la planificación del desarrollo de la provincia de Trujillo, año 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Trujillo]. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/renati/1042889>

Haggett, P. (1976). *Análisis locacional en la geografía humana*. Gustavo Gili.

Hermosilla, J. (2016). *La organización territorial: Una cuestión de escala*. Levante EMV.

<https://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2016/07/10/organizacion-territorial-cuestion-escalas-12374894.html>

Huaripuma, H. (2020). *Instrumentos de gestión en municipalidades*. Instituto Paccelly.

<https://www.institutopaccelly.edu.pe/instrumentos-de-gestion-en-municipalidades/>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill Education.

Instituto Geográfico Nacional [IGN]. (2020). *Diccionario de términos geográficos*. Instituto Geográfico Nacional. <https://www.gob.pe/ign>

Instituto Geográfico Nacional [IGN]. (2020). *Geoportal del Instituto Geográfico Nacional a nivel de provincias (IDEP)*. Instituto Geográfico Nacional. <http://www.idep.gob.pe/>

- Instituto Geográfico Nacional [IGN]. (2022). *Base de datos cartográficos*. Instituto Geográfico Nacional. <https://glossaire.eauetbiodiversite.fr/es/concept/base-de-datos-cartogr%C3%A1ficos>
- Ley N.º 23508. (1982). *Ley de creación de la provincia de San Marcos*. https://munisanmarcos.gob.pe/web/phocadownload/documentos/Ley_de_la_Creacin_de_la_Provincia_de_San_Marcos_23508.pdf
- Ley N.º 27783. (2002). *Ley de bases de la descentralización*. Diario Oficial *El Peruano*.
- Ley N.º 27795. (2002). *Ley de demarcación y organización territorial*. Diario Oficial *El Peruano*.
- Ley N.º 27867. (2002). *Ley orgánica de gobiernos regionales*. Diario Oficial *El Peruano*.
- Ley N.º 27972. (2003). *Ley orgánica de municipalidades*. Diario Oficial *El Peruano*.
- Ley N.º 29533. (2010). *Ley que implementa mecanismos para la delimitación territorial*. Diario Oficial *El Peruano*.
- Ley N.º 31313. (2021). *Ley de desarrollo urbano sostenible*. Diario Oficial *El Peruano*. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1976352-2>
- Méndez, J. (2020). *Territorialidad y gobernabilidad en la gestión local de la ordenación del territorio y su desarrollo: Un caso venezolano* [Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza]. <https://zagan.unizar.es/record/86980/files/TESIS-2020-002.pdf>
- Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad [ONDS]. (2013). *Demarcación territorial: Retos para la integración del desarrollo*. ONDS PCM. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/187000/WILLAQNIKI_02.pdf
- Presidencia del Consejo de Ministros [PCM]. (2020). *Lineamientos de política de ordenamiento territorial*. Presidencia del Consejo de Ministros. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/067DA38EE4E78535052580FF00734825/\\$FILE/12_pdfsam_13_pdfsam_4.Lineamientos-Politica-OT.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/067DA38EE4E78535052580FF00734825/$FILE/12_pdfsam_13_pdfsam_4.Lineamientos-Politica-OT.pdf)

- Programa Pro Descentralización [PRODES USAID]. (2007). *Transferencia de responsabilidades: Entrando a una segunda etapa*. USAID/PRODES.
https://grade.org.pe/wp-content/uploads/LA_PRODES_2007.pdf
- Programa Pro Descentralización [PRODES]. (2020). *Informe de seguimiento y evaluación de procesos territoriales*. PRODES. https://grade.org.pe/wp-content/uploads/Informe_PRODES_2020.pdf
- Rayo, K. (2017). *Limitantes en el avance de la demarcación territorial del Perú* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Ciencias Sociales]. Pontificia Universidad Católica del Perú.
<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/21196>
- Real Academia Española. (2019). *Diccionario de la lengua española* (23.^a ed.).
<https://dle.rae.es/>
- Rendón Cusi, S. F. (2019). *Ordenamiento y planificación territorial en Perú: Una aproximación crítica a los instrumentos de zonificación ecológica y económica (ZEE)* [Tesis doctoral, Universitat de Barcelona]. Universitat de Barcelona.
<http://hdl.handle.net/10803/668162>
- Rengifo, J. (2017). *Tipologías de planificación local y regional en América Latina y el Caribe: Estudio de casos* [Tesis, Universidad de Barcelona, Facultad de Ciencias Políticas]. Universidad de Barcelona.
<https://www.tesisenred.net/handle/10803/430851#page=1>
- Rubio, M. (2011). *Técnicas de investigación documental*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Sandoval, C. (2014). *Métodos y aplicaciones de la planificación regional y local en América Latina*. CEPAL.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36967/S201436_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Secretaría de Demarcación y Organización Territorial [SDOT]. (2020). *Marco normativo de la demarcación y organización territorial en el Perú*. Presidencia del Consejo de Ministros. <https://www.gob.pe/81877-presidencia-del-consejo-de-ministros-marco-normativo>

Supo, J. (2018). *Metodología de la investigación*. Bioestadístico.
<https://bioestadistico.com/author/bioestadistico>

Tamayo, M., & Sisquén, S. (s.f.). *Encuestas en investigación social*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Tamayo Sáez, M. (1997). *El análisis de las políticas públicas*. Alianza Editorial.

Tena, E. (2020). *La crisis de la demarcación territorial en Lima*. Colegio de Geógrafos del Perú. <https://docplayer.es/186672313-La-crisis-de-la-demarcacion-territorial-en-lima-eduardo-tena-del-pino-6.html>

Villalobos, J. (2020). *El rol promotor de la consulta popular*. GFE/JNE.
https://portal.jne.gob.pe/portal_documentos/files/informacioninstitucional/escuelaelectoral/Martes%20Electoraes%20-%20Exposiciones/ee2007/mar_30oct07.pdf

IX. ANEXOS

Anexo A Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variable(x): Indicadores (in)	Metodología
General ¿En qué medida la evaluación de la demarcación y organización territorial, aportaría a la planificación local, de la provincia San Marcos, departamento de Cajamarca?	General Evaluar la demarcación y organización territorial, para la planificación local, de la provincia San Marcos, departamento de Cajamarca.	General A través de la evaluación de la demarcación y organización territorial, facilitar el proceso e implementación de la planificación local, de la provincia San Marcos, departamento de Cajamarca.	V(x): DEMARCACIÓN ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y 1. Unidad territorial 2. Continuidad territorial 3. Contigüidad territorial 4. Integración territorial 5. Plan de acondicionamiento territorial 6. Voluntad expresa de la población 7. Identificación de acciones demarcatorias 8. Expediente técnico único e individual 9. Centro funcional provincial y distrital 10. Centro de confluencia 11. Articulación y áreas de influencia territorial 12. Integración de elementos del territorio 13. Memoria de límites 14. Cartilla de límites territoriales 15. Mapa de límites 16. Mapa de organización territorial	Técnica Encuesta Documental Observacional Instrumentos Cuestionario Ficha de notas documentales Fichas de observación Escenario de estudio Gobierno Regional Cajamarca Participantes Autoridades de la GRPPAT, y profesionales de la SGAT Población y muestra P=Gerencias Regionales P= 4 Gerencias Muestra GRPPAT-SbG.AT n=1 Sub Gerencia Sujetos: 10 Profesionales

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variable(y): Indicadores (in)	Metodología
Específicos	Específicos	Específicos		Técnica
<p>a) ¿Cuál es la situación actual de la demarcación, organización territorial y la planificación local, de la provincia San Marcos?</p> <p>b) ¿Qué procesos y documentación del expediente, se requieren para la delimitación territorial de la provincia San Marcos?</p> <p>c) ¿Cómo sería la nueva configuración territorial de los distritos, con la evaluación de las unidades funcionales y geográficas, de la provincia San Marcos?</p> <p>d) ¿Cuánto aportaría una propuesta técnica cartográfica de la demarcación y organización territorial, a la planificación local, de la provincia San Marcos?</p>	<p>a) Diagnosticar la situación actual de la demarcación, organización territorial y la planificación local, mediante la revisión de sus instrumentos de gestión local, de la provincia San Marcos.</p> <p>b) Contrastar los procesos y documentación del expediente, para la delimitación territorial de la provincia San Marcos.</p> <p>c) Analizar la configuración territorial de los distritos, mediante la evaluación de las unidades funcionales y geográficas, de la provincia San Marcos.</p> <p>d) Elaborar la propuesta técnica cartográfica de la nueva demarcación y organización territorial, para la planificación local, de la provincia San Marcos.</p>	<p>a) La situación actual de la demarcación, organización territorial y planificación local es insuficiente para satisfacer las necesidades de desarrollo y bienestar de la población, en la provincia San Marcos.</p> <p>b) Los procesos y documentación del expediente para la delimitación territorial, están basados en la Ley de Demarcación y Organización Territorial (Ley N.º 27795 y reglamento el D.S. N.º 191-20PCM), que se centran en la organización funcional, en la provincia San Marcos.</p> <p>c) La nueva configuración territorial de los distritos, basada en la evaluación de las unidades funcionales y geográficas, mejorará la planificación local y la gestión de recursos, en la provincia San Marcos.</p> <p>d) Una propuesta técnica cartográfica de la demarcación y organización territorial aportará información valiosa para la planificación local, mejorando la toma de decisiones y la gestión de recursos, en la provincia San Marcos.</p>	<p>V(y): PLANIFICACIÓN LOCAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Acondicionamiento territorial 2. Plan de desarrollo concertado (PDC) 3. Plan De desarrollo urbano (PDU) 4. Plan De desarrollo de HHHH 5. Construcción colectiva 6. Límites políticos 7. Dimensión social y económica 8. Dimensión ambiental y cultural 9. Gestión centralizada 10. Gestión descentralizada 11. Gestión asociada 12. Gestión operativa 13. Planes 14. Programas 15. Proyectos 16. Actividades 	<p>Entrevista</p> <p>Documental</p> <p>Observacional</p> <p>Instrumentos</p> <p>Registro de entrevista</p> <p>Ficha de notas documentales</p> <p>Fichas de observación</p> <p>Escenario de estudio</p> <p>Municipalidad de la provincia de San Marcos y distritos.</p> <p>Participantes</p> <p>Alcaldes</p> <p>Población y muestra</p> <p>P= 13 provincias, 127 distritos</p> <p>n= 1 provincia y 7 distritos</p> <p>sujetos: 7 alcaldes</p>

Anexo B: Certificados de validación de especialistas

Especialista 1

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Nº	Dimensiones / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	SD	SA	MA	MD	SD	SA	MA	MD	SD	SA	MA	
D1 PRINCIPIOS														
1	Aplica el principio de la unidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios				X				X					X
2	Aplica el principio de la continuidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios				X				X					X
3	Aplica el principio de la contigüidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios				X				X					X
4	Aplica el principio de la integración territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios				X				X					X
D2 REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS														
5	Contrasta sus propuestas demarcatorias con el Plan de acondicionamiento territorial de la provincia			X			X				X			
6	Implementa en sus procesos la participación expresa de la población, en sus propuestas demarcatorias				X			X					X	
7	Contrasta el cumplimiento del requisito para cada distrito, antes de identificar una acción demarcatoria				X			X					X	
8	Una vez viabilizada a la acción demarcatoria, genera inmediatamente los expedientes técnicos sea el único o el individual			X				X			X			
D3 UNIDADES FUNCIONALES Y GEOGRÁFICAS														
9	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro funcional provincial y distrital previa a esta acción				X			X					X	
10	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro de confluencia del distrital previa a esta acción				X			X					X	
11	La articulación vial y la identificación de áreas de influencia territorial, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas				X			X					X	
12	La integración de elementos del territorio, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas				X			X					X	
D4 PROPUESTA TÉCNICA CARTOGRAFICA														
13	En la memoria de límites consideran toman en cuenta las leyes de creación y los criterios técnico y geográficos para su elaboración				X			X					X	
14	En la cartilla de límites consideran los criterios técnicos y geográficos para su elaboración y cálculos				X			X					X	
15	En el mapa de límites, consideran las leyes de creación y demarcación, así como los criterios técnicos y geográficos para su elaboración				X			X					X	
16	En la propuesta del mapa de organización territorial, consideran los criterios técnicos y geográficos, así como, los centros poblados que lo conformarían.				X			X					X	

Nota. MD= Muy Desacuerdo; SD= Solo Desacuerdo; SA= Solo Acuerdo; MA= Muy de Acuerdo

Ronald Arroyo
ING GEOGRAFO RONALD F. LOO ARROYO
CIP: 103053

Observaciones: NINGUNA

de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Ing. / Dr. / Mg: LOO ARROYO RONALD FRANCISCO DNI: 40196874

Especialidad del validador: INGENIERO GEÓGRAFO, MASTER EN DESARROLLO SOSTENIBLE.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

11, de junio de 2023

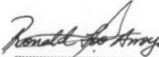
Ronald Arroyo
ING GEOGRAFO RONALD F. LOO ARROYO
CIP: 103053

Firma y sello de ser necesario

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable
PLANIFICACIÓN LOCAL**

N°	Dimensiones / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	SD	SA	MA	MD	SD	SA	MA	MD	SD	SA	MA	
D1	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN LOCAL													
1	Puede decirnos si se cuenta con el Plan de Acondicionamiento territorial, y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su provincia (Pregunta para alcalde provincial)				X			X				X		
2	Puede decirnos si se cuenta con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y como lo aplica para demarcar y organizar territorialmente su provincia y/o distrito.				X			X				X		
3	Puede decirnos si cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y como lo aplica para demarcar y organizar territorialmente su provincia y distrito.				X			X				X		
4	Puede decirnos si cuenta con el Plan de Desarrollo de AAHH (PDAHH) y como lo aplica para demarcar y organizar territorialmente su provincia y/o distrito.			X				X				X		
D2	DESARROLLO LOCAL													
5	En su gestión para el tratamiento de la planificación de su jurisdicción, se realiza de manera colectiva			X				X				X		
6	Para Ud. Los límites político-administrativos, que representa para planificar su distrito/provincia				X				X				X	
7	Considera que la dimensión social y económica, es importante para el desarrollo de su localidad; puede darnos detalles de cómo lo implementa				X				X				X	
8	Considera que la dimensión ambiental y cultural, es importante para el desarrollo de su localidad; puede darnos detalles de cómo lo implementa				X				X				X	
D3	MODELO DE GESTIÓN LOCAL													
9	Como calificaría una gestión centralizada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción				X				X				X	
10	Como calificaría una gestión descentralizada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción				X				X				X	
11	Como calificaría una gestión asociada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción			X				X				X		
12	Como calificaría una gestión operativa, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción			X				X				X		
D4	PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES													
13	En qué nivel implementa sus planes, con políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local			X				X				X		
14	En qué nivel implementa sus programas, con políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local			X				X				X		
15	En qué nivel implementa sus proyectos, con políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local			X				X				X		
16	En qué nivel implementa sus actividades, con políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local			X				X				X		

Nota: MD= Muy Desacuerdo; SD= Solo Desacuerdo; SA= Solo Acuerdo; MA= Muy de Acuerdo


 ING. GEOGRÁFO RONALD F. LOO ARROYO
 CIP: 938083

Observaciones: NINGUNA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Ing./ Dr. / Mg: LOO ARROYO RONALD FRANCISCO DNI: 40196874

Especialidad del validador: INGENIERO GEÓGRAFO, MASTER EN DESARROLLO SOSTENIBLE.

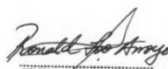
¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

11, de junio de 2023


 ING. GEOGRÁFO RONALD F. LOO ARROYO
 CIP: 938083

Firma y sello de ser necesario

Especialista 2

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable
DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Nº	Dimensiones / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	SD	SA	MA	MD	SD	SA	MA	MD	SD	SA	MA	
D1	PRINCIPIOS													
1	Aplica el principio de la unidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios				X				X			X		
2	Aplica el principio de la continuidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios				X				X			X		
3	Aplica el principio de la contigüedad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios				X				X			X		
4	Aplica el principio de la integración territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios				X				X			X		
D2	REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS													
5	Contrasta sus propuestas demarcatorias con el Plan de acondicionamiento territorial de la provincia			X				X					X	
6	Implementa en sus procesos la participación expresa de la población, en sus propuestas demarcatorias			X				X				X		
7	Contrasta el cumplimiento del requisito para cada distrito, antes de identificar una acción demarcatoria				X				X				X	
8	Una vez viabilizada a la acción demarcatoria, genera inmediatamente los expedientes técnicos sea el único o el individual				X				X			X		
D3	UNIDADES FUNCIONALES Y GEOGRÁFICAS													
9	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro funcional provincial y distrital previa a esta acción				X				X				X	
10	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro de confluencia del distrital previa a esta acción				X				X				X	
11	La articulación vial y la identificación de áreas de influencia territorial, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas				X				X				X	
12	La integración de elementos del territorio, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas				X				X				X	
D4	PROPUESTA TÉCNICA CARTOGRAFICA													
13	En la memoria de límites consideran toman en cuenta las leyes de creación y los criterios técnico y geográficos para su elaboración				X				X				X	
14	En la cartilla de límites consideran los criterios técnicos y geográficos para su elaboración y cálculos				X				X				X	
15	En el mapa de límites, consideran las leyes de creación y demarcación, así como los criterios técnicos y geográficos para su elaboración				X				X				X	
16	En la propuesta del mapa de organización territorial, consideran los criterios técnicos y geográficos, así como, los centros poblados que lo conformarían				X				X				X	

Nota. MD= Muy Desacuerdo, SD= Solo Desacuerdo, SA= Solo Acuerdo, MA: Muy de Acuerdo

Observaciones:

de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Ing. / Dr. / Mg: Ing. Raúl Esmir Ramírez More DNI: 47445772..

Especialidad del validador: Ingeniero Geógrafo


¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

11, de junio de 2023


RAUL ESMIR
RAMIREZ MORE
Ingeniero Geógrafo
C.I.P. N° 238106

Firma y sello de ser necesario

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable
PLANIFICACIÓN LOCAL**

Nº	Dimensiones / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	SD	SA	MA	MD	SD	SA	MA	MD	SD	SA	MA	
D1 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN LOCAL														
1	Puede decirnos si se cuenta con el Plan de Acondicionamiento territorial, y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su provincia (Pregunta para alcalde provincial)			X				X						X
2	Puede decirnos si se cuenta con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y como lo aplica para demarcar y organizar territorialmente su provincia y/o distrito.			X				X						X
3	Puede decirnos si cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y como lo aplica para demarcar y organizar territorialmente su provincia y distrito.				X				X					X
4	Puede decirnos si cuenta con el Plan de Desarrollo de AAHH (PDAAHH) y como lo aplica para demarcar y organizar territorialmente su provincia y/o distrito.			X				X						X
D2 DESARROLLO LOCAL														
5	En su gestión para el tratamiento de la planificación de su jurisdicción, se realiza de manera colectiva			X				X					X	
6	Para Ud. Los límites político-administrativos, que representa para planificar su distrito/provincia				X				X					X
7	Considera que la dimensión social y económica, es importante para el desarrollo de su localidad, puede darnos detalles de cómo lo implementa				X				X					X
8	Considera que la dimensión ambiental y cultural, es importante para el desarrollo de su localidad, puede darnos detalles de cómo lo implementa				X				X					X
D3 MODELO DE GESTIÓN LOCAL														
9	Como calificaría una gestión centralizada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción				X			X					X	
10	Como calificaría una gestión descentralizada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción				X			X					X	
11	Como calificaría una gestión asociada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción				X				X					X
12	Como calificaría una gestión operativa, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción				X				X					X
D4 PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES														
13	En qué nivel implementa sus planes, con políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local			X					X				X	
14	En qué nivel implementa sus programas, con políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local			X					X				X	
15	En qué nivel implementa sus proyectos, con políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local			X					X				X	
16	En qué nivel implementa sus actividades, con políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local			X					X				X	

Nota: MD= Muy Desacuerdo, SD= Solo Desacuerdo, SA= Solo Acuerdo, MA: Muy de Acuerdo

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Ing/ Dr. / Mg: Ing. Raúl Esmir Ramirez More DNI: 47445772

Especialidad del validador: Ingeniero Geógrafo

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

11, de junio de 2023



RAUL ESMIR
RAMIREZ MORE
Ingeniero Geógrafo
CIP 14231000

Firma y sello de ser necesario

Especialista 3

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable
DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

N°	Dimensiones / Items	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	SD	SA	MA	MD	SD	SA	MA	MD	SD	SA	MA	
D1 PRINCIPIOS														
1	Aplica el principio de la unidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios				X				X				X	
2	Aplica el principio de la continuidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios				X				X				X	
3	Aplica el principio de la contigüidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios				X				X				X	
4	Aplica el principio de la integración territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios				X				X				X	
D2 REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS														
5	Contrasta sus propuestas demarcatorias con el Plan de acondicionamiento territorial de la provincia				X				X					X
6	Implementa en sus procesos la participación expresa de la población, en sus propuestas demarcatorias				X				X				X	
7	Contrasta el cumplimiento del requisito para cada distrito, antes de identificar una acción demarcatoria				X				X				X	
8	Una vez viabilizada a la acción demarcatoria, genera inmediatamente los expedientes técnicos sea el único o el individual				X				X				X	
D3 UNIDADES FUNCIONALES Y GEOGRÁFICAS														
9	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro funcional provincial y distrital previa a esta acción				X				X					X
10	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro de confluencia del distrito previa a esta acción				X				X					X
11	La articulación vial y la identificación de áreas de influencia territorial, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas				X				X					x
12	La integración de elementos del territorio, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas				X				X					x
D4 PROPUESTA TÉCNICA CARTOGRAFICA														
13	En la memoria de límites consideran toman en cuenta las leyes de creación y los criterios técnico y geográficos para su elaboración				X				X					X
14	En la cartilla de límites consideran los criterios técnicos y geográficos para su elaboración y cálculos				X				X					X
15	En el mapa de límites, consideran las leyes de creación y demarcación, así como los criterios técnicos y geográficos para su elaboración				X				X					X
16	En la propuesta del mapa de organización territorial, consideran los criterios técnicos y geográficos, así como, los centros poblados que lo conformarían.				X				X					X

Nota: MD= Muy Desacuerdo, SD= Solo Desacuerdo, SA= Solo Acuerdo, MA: Muy de Acuerdo

Observaciones:

de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Ing. / Dr. / Mg:Ing. Claude Armando Melendez Chota.....DNI: 43250796..

Especialidad del validador:Ingeniero Geógrafo.....

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

11, de junio de 2023


 CLAUDE ARMANDO
 MELENDEZ CHOTA
 Ingeniero Geógrafo
 CIP N° 137728

Firma y sello de ser necesario

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable
PLANIFICACIÓN LOCAL**

N°	Dimensiones / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	SD	SA	MA	MD	SD	SA	MA	MD	SD	SA	MA	
D1 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN LOCAL														
1	Puede decirnos si se cuenta con el Plan de Acondicionamiento territorial, y como es aplicable para demarcar y organizar territorialmente su provincia (Pregunta para alcalde provincial)			X			X						X	
2	Puede decirnos si se cuenta con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y como lo aplica para demarcar y organizar territorialmente su provincia y/o distrito.			X			X						X	
3	Puede decirnos si cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano (PDU) y como lo aplica para demarcar y organizar territorialmente su provincia y distrito.				X			X					X	
4	Puede decirnos si cuenta con el Plan de Desarrollo de AAHH (PDAHH) y como lo aplica para demarcar y organizar territorialmente su provincia y/o distrito.			X			X						X	
D2 DESARROLLO LOCAL														
5	En su gestión para el tratamiento de la planificación de su jurisdicción, se realiza de manera colectiva			X			X					X		
6	Para Ud. Los límites político-administrativos, que representa para planificar su distrito/provincia				X			X					X	
7	Considera que la dimensión social y económica, es importante para el desarrollo de su localidad, puede darnos detalles de cómo lo implementa				X			X					X	
8	Considera que la dimensión ambiental y cultural, es importante para el desarrollo de su localidad, puede darnos detalles de cómo lo implementa				X			X					X	
D3 MODELO DE GESTIÓN LOCAL														
9	Como calificaría una gestión centralizada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción				X		X					X		
10	Como calificaría una gestión descentralizada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción				X		X					X		
11	Como calificaría una gestión asociada, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción				X			X					X	
12	Como calificaría una gestión operativa, para usted cree que sería un modelo ideal para implementarla en su jurisdicción				X			X					X	
D4 PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES														
13	En qué nivel implementa sus planes, con políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local			X				X				X		
14	En qué nivel implementa sus programas, con políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local			X				X				X		
15	En qué nivel implementa sus proyectos, con políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local			X				X				X		
16	En qué nivel implementa sus actividades, con políticas públicas adecuadas, para el logro de la metas y objetivos que se plantea para su desarrollo local			X				X				X		

Nota: MD= Muy Desacuerdo; SD= Solo Desacuerdo; SA= Solo Acuerdo; MA= Muy de Acuerdo

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador Ing./ Dr. / Mg: Ing. Claude Armando Melendez ChotaDNI: 43250796..

Especialidad del validador:Ingeniero Geógrafo.....

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

11, de junio de 2023


 CLAUDE ARMANDO
 MELENDEZ CHOTA
 Ingeniero Geógrafo
 CIP N° 137728

Firma y sello de ser necesario

Anexo C: Actas de validación de levantamiento de información de campo**ACTA DE VALIDACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN**

Siendo las4:00 p.m. del día ...11... de ...Octubre del 2023... se efectuó la entrevista a alcalde, subgerente y/o profesionales del **distrito José Manuel Quiroz**, realizado por la Bachiller en Ingeniería Geográfica, **Rosana Carrión Huerta** con el fin de poder desarrollar el proyecto de investigación denominado DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PARA LA PLANIFICACIÓN LOCAL DE LA PROVINCIA SAN MARCOS – 2023.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JOSE MANUEL QUIROZ SHIRAC
Manuel Apolinar Ruiz Vargas
ALCALDE
DNI 41781070

Cajamarca, .11... de octubre del 2023.

ACTA DE VALIDACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Siendo las 4:00 p.m. del día 12 de octubre del 2023 se efectuó la entrevista a alcalde, subgerente y/o profesionales del **distrito Ichocán**, realizado por la Bachiller en Ingeniería Geográfica, **Rosana Carrión Huerta** con el fin de poder desarrollar el proyecto de investigación denominado DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PARA LA PLANIFICACIÓN LOCAL DE LA PROVINCIA SAN MARCOS – 2023.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHOCÁN
Santos Elmer Rodríguez Rojas
ALCALDE

Cajamarca, 12 de octubre del 2023.

ACTA DE VALIDACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Siendo las 9:00 am del día 13 de Octubre del 2023 se efectuó la entrevista a alcalde, subgerente y/o profesionales del **distrito Gregorio Pita**, realizado por la Bachiller en Ingeniería Geográfica, **Rosana Carrión Huerta** con el fin de poder desarrollar el proyecto de investigación denominado DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PARA LA PLANIFICACIÓN LOCAL DE LA PROVINCIA SAN MARCOS – 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GREGORIO PITA



Ing. S. Andrés Dávila Ramos
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANO Y RURAL
CIP 104048

Cajamarca, 13 de octubre del 2023.

ACTA DE VALIDACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN


Siendo las 12:00 p.m. del día 12 de Octubre del 2023 se efectuó la entrevista a alcalde, subgerente y/o profesionales del **distrito Eduardo Villanueva**, realizado por la Bachiller en Ingeniería Geográfica, **Rosana Carrión Huerta** con el fin de poder desarrollar el proyecto de investigación denominado DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PARA LA PLANIFICACIÓN LOCAL DE LA PROVINCIA SAN MARCOS – 2023.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE EDUARDO VILLANUEVA
Rosana Carrión Huerta
Wilder ANGLADE Trado
ALCALDE

Cajamarca, 12 de octubre del 2023.

ACTA DE VALIDACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Siendo las ..12:00 p.m.. del día ...12 de Octubre del 2023... se efectuó la entrevista a alcalde, subgerente y/o profesionales del **distrito Eduardo Villanueva**, realizado por la Bachiller en Ingeniería Geográfica, **Rosana Carrión Huerta** con el fin de poder desarrollar el proyecto de investigación denominado DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PARA LA PLANIFICACIÓN LOCAL DE LA PROVINCIA SAN MARCOS – 2023.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE EDUARDO VILLANUEVA
.....
Wilder ANGLADE Trado
ALCALDE

Cajamarca, ..12.. de octubre del 2023.

ACTA DE VALIDACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Siendo las 10:00 am del día 12 de octubre del 2023 se efectuó la entrevista a alcalde, subgerente y/o profesionales del **distrito Chancay**, realizado por la Bachiller en Ingeniería Geográfica, **Rosana Carrión Huerta** con el fin de poder desarrollar el proyecto de investigación denominado DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PARA LA PLANIFICACIÓN LOCAL DE LA PROVINCIA SAN MARCOS – 2023.

Cajamarca, 12 de octubre del 2023.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CHANCAY
Rosana Carrión Huerta
Percy Ovidio Tránsito Contreras
ALCALDE

ACTA DE VALIDACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Siendo las 9:30 a.m. del día 11 de Octubre del 2023 se efectuó la entrevista a alcalde, subgerente y/o profesionales del **distrito Pedro Gálvez**, realizado por la Bachiller en Ingeniería Geográfica, **Rosana Carrión Huerta** con el fin de poder desarrollar el proyecto de investigación denominado DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PARA LA PLANIFICACIÓN LOCAL DE LA PROVINCIA SAN MARCOS – 2023.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
SAN MARCOS
ING. CECILIA VALDEA SALAZAR
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO TERRITORIAL (2)

Cajamarca, 11 de octubre del 2023.

Anexo D: Encuesta desarrollada

Cuestionario para la variable DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

DIRIGIDO A LOS PROFESIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, DE LA SUBGENRENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo: Evaluar la demarcación y organización territorial, para la planificación local, de la provincia San Marcos – 2023.

Instrucciones: Estimado Subgerente y profesional, se le presenta un conjunto de ítems, cada uno de ellos va seguido de cuatro posibles alternativas de respuesta. Responde marcando con un aspa (X) la alternativa elegida, la misma que es anónima; por favor responda con sinceridad. Agradezco por anticipado tu valiosa cooperación.

Valoración: Escala de Likert:

NUNCA	ALGUNAS VECES	SIEMPRE	CASI SIEMPRE
1	2	3	4

N°	PREGUNTAS	Alternativas			
		1	2	3	4
D1: PRINCIPIOS		Nunca	Algunas veces	Siempre	Casi siempre
1.	Aplica el principio de la unidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios		X		
2.	Aplica el principio de la continuidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios		X		
3.	Aplica el principio de la contigüidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios		X		
4.	Aplica el principio de la integración territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios		X		
D2: REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS					
5.	Contrasta sus propuestas demarcatorias con el Plan de acondicionamiento territorial de la provincia		X		
6.	Implementa en sus procesos la participación expresa de la población, en sus propuestas demarcatorias			X	
7.	Contrasta el cumplimiento del requisito para cada distrito, antes de identificar una acción demarcatoria		X		
8.	Una vez viabilizada a la acción demarcatoria, genera inmediatamente los expedientes técnicos sea el único o el individual		X		
D3: UNIDADES FUNCIONALES Y GEOGRÁFICAS					
9.	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro funcional provincial y distrital previa a esta acción			X	
10.	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro de confluencia del distrital previa a esta acción		X		
11.	La articulación vial y la identificación de áreas de influencia territorial, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas			X	
12.	La integración de elementos del territorio, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas			X	
D4 PROPUESTA TÉCNICA CARTOGRÁFICA					
13.	En la memoria de límites consideran toman en cuenta las leyes de creación y los criterios técnico y geográficos para su elaboración			X	
14.	En la cartilla de límites consideran los criterios técnicos y geográficos para su elaboración y cálculos			X	
15.	En el mapa de límites, consideran las leyes de creación y demarcación; así como los criterios técnicos y geográficos para su elaboración			X	
16.	En la propuesta del mapa de organización territorial, consideran los criterios técnicos y geográficos; así como, los centros poblados que lo conformarían.			X	

Cuestionario para la variable DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

**DIRIGIDO A LOS PROFESIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA,
DE LA SUBGENRENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Objetivo: Evaluar la demarcación y organización territorial, para la planificación local, de la provincia San Marcos – 2023.

Instrucciones: Estimado Subgerente y profesional, se le presenta un conjunto de ítems, cada uno de ellos va seguido de cuatro posibles alternativas de respuesta. Responde marcando con un aspa (X) la alternativa elegida, la misma que es anónima; por favor responda con sinceridad. Agradezco por anticipado tu valiosa cooperación.

Valoración: Escala de Likert:

NUNCA	ALGUNAS VECES	SIEMPRE	CASI SIEMPRE
1	2	3	4

N°	PREGUNTAS	Alternativas			
		1	2	3	4
D1:	PRINCIPIOS	Nunca	Algunas veces	Siempre	Casi siempre
1.	Aplica el principio de la unidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			X	
2.	Aplica el principio de la continuidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			X	
3.	Aplica el principio de la contigüidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			X	
4.	Aplica el principio de la integración territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			X	
D2:	REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS				
5.	Contrasta sus propuestas demarcatorias con el Plan de acondicionamiento territorial de la provincia			X	
6.	Implementa en sus procesos la participación expresa de la población, en sus propuestas demarcatorias			X	
7.	Contrasta el cumplimiento del requisito para cada distrito, antes de identificar una acción demarcatoria			X	
8.	Una vez viabilizada a la acción demarcatoria, genera inmediatamente los expedientes técnicos sea el único o el individual			X	
D3:	UNIDADES FUNCIONALES Y GEOGRÁFICAS				
9.	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro funcional provincial y distrital previa a esta acción			X	
10.	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro de confluencia del distrital previa a esta acción			X	
11.	La articulación vial y la identificación de áreas de influencia territorial, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas			X	
12.	La integración de elementos del territorio, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas			X	
D4	PROPUESTA TÉCNICA CARTOGRÁFICA				
13.	En la memoria de límites consideran toman en cuenta las leyes de creación y los criterios técnico y geográficos para su elaboración			X	
14.	En la cartilla de límites consideran los criterios técnicos y geográficos para su elaboración y cálculos			X	
15.	En el mapa de límites, consideran las leyes de creación y demarcación; así como los criterios técnicos y geográficos para su elaboración			X	
16.	En la propuesta del mapa de organización territorial, consideran los criterios técnicos y geográficos; así como, los centros poblados que lo conformarían.			X	

Questionario para la variable DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

DIRIGIDO A LOS PROFESIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, DE LA SUBGENRENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo: Evaluar la demarcación y organización territorial, para la planificación local, de la provincia San Marcos – 2023.

Instrucciones: Estimado Subgerente y profesional, se le presenta un conjunto de ítems, cada uno de ellos va seguido de cuatro posibles alternativas de respuesta. Responde marcando con un aspa (X) la alternativa elegida, la misma que es anónima; por favor responda con sinceridad. Agradezco por anticipado tu valiosa cooperación.

Valoración: Escala de Likert:

NUNCA	ALGUNAS VECES	SIEMPRE	CASI SIEMPRE
1	2	3	4

N°	PREGUNTAS	Alternativas			
		1	2	3	4
D1:	PRINCIPIOS	Nunca	Algunas veces	Siempre	Casi siempre
1.	Aplica el principio de la unidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios		✓		
2.	Aplica el principio de la continuidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			✓	
3.	Aplica el principio de la contigüidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			✓	
4.	Aplica el principio de la integración territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			✓	
D2:	REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS				
5.	Contrasta sus propuestas demarcatorias con el Plan de acondicionamiento territorial de la provincia			✓	
6.	Implementa en sus procesos la participación expresa de la población, en sus propuestas demarcatorias			✓	
7.	Contrasta el cumplimiento del requisito para cada distrito, antes de identificar una acción demarcatoria			✓	
8.	Una vez viabilizada a la acción demarcatoria, genera inmediatamente los expedientes técnicos sea el único o el individual			✓	
D3:	UNIDADES FUNCIONALES Y GEOGRÁFICAS				
9.	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro funcional provincial y distrital previa a esta acción		✓		
10.	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro de confluencia del distrital previa a esta acción		✓		
11.	La articulación vial y la identificación de áreas de influencia territorial, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas			✓	
12.	La integración de elementos del territorio, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas			✓	
D4	PROPUESTA TÉCNICA CARTOGRÁFICA				
13.	En la memoria de límites consideran toman en cuenta las leyes de creación y los criterios técnico y geográficos para su elaboración		✓	✓	
14.	En la cartilla de límites consideran los criterios técnicos y geográficos para su elaboración y cálculos			✓	
15.	En el mapa de límites, consideran las leyes de creación y demarcación, así como los criterios técnicos y geográficos para su elaboración			✓	
16.	En la propuesta del mapa de organización territorial, consideran los criterios técnicos y geográficos; así como, los centros poblados que lo conformarían.			✓	

Cuestionario para la variable DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

**DIRIGIDO A LOS PROFESIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA,
DE LA SUBGERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Objetivo: Evaluar la demarcación y organización territorial, para la planificación local, de la provincia San Marcos – 2023.

Instrucciones: Estimado Subgerente y profesional, se le presenta un conjunto de ítems, cada uno de ellos va seguido de cuatro posibles alternativas de respuesta. Responde marcando con un aspa (X) la alternativa elegida, la misma que es anónima; por favor responda con sinceridad. Agradezco por anticipado tu valiosa cooperación.

Valoración: Escala de Likert:

NUNCA	ALGUNAS VECES	SIEMPRE	CASI SIEMPRE
1	2	3	4

N°	PREGUNTAS	Alternativas			
		1	2	3	4
D1:	PRINCIPIOS	Nunca	Algunas veces	Siempre	Casi siempre
1.	Aplica el principio de la unidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios		P		
2.	Aplica el principio de la continuidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios		X		
3.	Aplica el principio de la contigüidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			X	
4.	Aplica el principio de la integración territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			X	
D2:	REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS				
5.	Contrasta sus propuestas demarcatorias con el Plan de acondicionamiento territorial de la provincia			X	
6.	Implementa en sus procesos la participación expresa de la población, en sus propuestas demarcatorias			X	
7.	Contrasta el cumplimiento del requisito para cada distrito, antes de identificar una acción demarcatoria			P	
8.	Una vez viabilizada a la acción demarcatoria, genera inmediatamente los expedientes técnicos sea el único o el individual			X	
D3:	UNIDADES FUNCIONALES Y GEOGRÁFICAS				
9.	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro funcional provincial y distrital previa a esta acción			X	
10.	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro de confluencia del distrital previa a esta acción			X	
11.	La articulación vial y la identificación de áreas de influencia territorial, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas			X	
12.	La integración de elementos del territorio, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas			X	
D4	PROPUESTA TÉCNICA CARTOGRÁFICA				
13.	En la memoria de límites consideran toman en cuenta las leyes de creación y los criterios técnico y geográficos para su elaboración			X	
14.	En la cartilla de límites consideran los criterios técnicos y geográficos para su elaboración y cálculos			X	
15.	En el mapa de límites, consideran las leyes de creación y demarcación; así como los criterios técnicos y geográficos para su elaboración			X	
16.	En la propuesta del mapa de organización territorial, consideran los criterios técnicos y geográficos; así como, los centros poblados que lo conformarían.			X	

Cuestionario para la variable DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

**DIRIGIDO A LOS PROFESIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA,
DE LA SUBGENRENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Objetivo: Evaluar la demarcación y organización territorial, para la planificación local, de la provincia San Marcos – 2023.

Instrucciones: Estimado Subgerente y profesional, se le presenta un conjunto de ítems, cada uno de ellos va seguido de cuatro posibles alternativas de respuesta. Responde marcando con un aspa (X) la alternativa elegida, la misma que es anónima; por favor responda con sinceridad. Agradezco por anticipado tu valiosa cooperación.

Valoración: Escala de Likert:

NUNCA	ALGUNAS VECES	SIEMPRE	CASI SIEMPRE
1	2	3	4

N°	PREGUNTAS	Alternativas			
		1	2	3	4
D1:	PRINCIPIOS	Nunca	Algunas veces	Siempre	Casi siempre
1.	Aplica el principio de la unidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios				X
2.	Aplica el principio de la continuidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			X	
3.	Aplica el principio de la contigüidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			X	
4.	Aplica el principio de la integración territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			X	
D2:	REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS				
5.	Contrasta sus propuestas demarcatorias con el Plan de acondicionamiento territorial de la provincia				X
6.	Implementa en sus procesos la participación expresa de la población, en sus propuestas demarcatorias			X	
7.	Contrasta el cumplimiento del requisito para cada distrito, antes de identificar una acción demarcatoria			X	
8.	Una vez viabilizada a la acción demarcatoria, genera inmediatamente los expedientes técnicos sea el único o el individual			X	
D3:	UNIDADES FUNCIONALES Y GEOGRÁFICAS				
9.	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro funcional provincial y distrital previa a esta acción			X	
10.	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro de confluencia del distrital previa a esta acción			X	
11.	La articulación vial y la identificación de áreas de influencia territorial, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas			X	
12.	La integración de elementos del territorio, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas			X	
D4	PROPUESTA TÉCNICA CARTOGRÁFICA				
13.	En la memoria de límites consideran toman en cuenta las leyes de creación y los criterios técnico y geográficos para su elaboración			X	
14.	En la cartilla de límites consideran los criterios técnicos y geográficos para su elaboración y cálculos			X	
15.	En el mapa de límites, consideran las leyes de creación y demarcación; así como los criterios técnicos y geográficos para su elaboración			X	
16.	En la propuesta del mapa de organización territorial, consideran los criterios técnicos y geográficos; así como, los centros poblados que lo conformarían.			X	

Cuestionario para la variable DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

**DIRIGIDO A LOS PROFESIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA,
DE LA SUBGENRENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Objetivo: Evaluar la demarcación y organización territorial, para la planificación local, de la provincia San Marcos – 2023.

Instrucciones: Estimado Subgerente y profesional, se le presenta un conjunto de ítems, cada uno de ellos va seguido de cuatro posibles alternativas de respuesta. Responde marcando con un aspa (X) la alternativa elegida, la misma que es anónima; por favor responda con sinceridad. Agradezco por anticipado tu valiosa cooperación.

Valoración: Escala de Likert:

NUNCA	ALGUNAS VECES	SIEMPRE	CASI SIEMPRE
1	2	3	4

N°	PREGUNTAS	Alternativas			
		1	2	3	4
D1:	PRINCIPIOS	Nunca	Algunas veces	Siempre	Casi siempre
1.	Aplica el principio de la unidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			X	
2.	Aplica el principio de la continuidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			X	
3.	Aplica el principio de la contigüidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			X	
4.	Aplica el principio de la integración territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			X	
D2:	REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS				
5.	Contrasta sus propuestas demarcatorias con el Plan de acondicionamiento territorial de la provincia			X	
6.	Implementa en sus procesos la participación expresa de la población, en sus propuestas demarcatorias			X	
7.	Contrasta el cumplimiento del requisito para cada distrito, antes de identificar una acción demarcatoria			X	
8.	Una vez viabilizada a la acción demarcatoria, genera inmediatamente los expedientes técnicos sea el único o el individual			X	
D3:	UNIDADES FUNCIONALES Y GEOGRÁFICAS				
9.	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro funcional provincial y distrital previa a esta acción			X	
10.	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro de confluencia del distrital previa a esta acción			X	
11.	La articulación vial y la identificación de áreas de influencia territorial, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas			X	
12.	La integración de elementos del territorio, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas			X	
D4	PROPUESTA TÉCNICA CARTOGRÁFICA				
13.	En la memoria de límites consideran toman en cuenta las leyes de creación y los criterios técnico y geográficos para su elaboración			X	
14.	En la cartilla de límites consideran los criterios técnicos y geográficos para su elaboración y cálculos			X	
15.	En el mapa de límites, consideran las leyes de creación y demarcación; así como los criterios técnicos y geográficos para su elaboración			X	
16.	En la propuesta del mapa de organización territorial, consideran los criterios técnicos y geográficos; así como, los centros poblados que lo conformarían.			X	

Cuestionario para la variable DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

**DIRIGIDO A LOS PROFESIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA,
DE LA SUBGENRENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Objetivo: Evaluar la demarcación y organización territorial, para la planificación local, de la provincia San Marcos – 2023.

Instrucciones: Estimado Subgerente y profesional, se le presenta un conjunto de ítems, cada uno de ellos va seguido de cuatro posibles alternativas de respuesta. Responde marcando con un aspa (X) la alternativa elegida, la misma que es anónima; por favor responda con sinceridad. Agradezco por anticipado tu valiosa cooperación.

Valoración: Escala de Likert:

NUNCA	ALGUNAS VECES	SIEMPRE	CASI SIEMPRE
1	2	3	4

N°	PREGUNTAS	Alternativas			
		1	2	3	4
D1:	PRINCIPIOS	Nunca	Algunas veces	Siempre	Casi siempre
1.	Aplica el principio de la unidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			X	
2.	Aplica el principio de la continuidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			X	
3.	Aplica el principio de la contigüidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			X	
4.	Aplica el principio de la integración territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			X	
D2:	REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS				
5.	Contrasta sus propuestas demarcatorias con el Plan de acondicionamiento territorial de la provincia			X	
6.	Implementa en sus procesos la participación expresa de la población, en sus propuestas demarcatorias			X	
7.	Contrasta el cumplimiento del requisito para cada distrito, antes de identificar una acción demarcatoria			X	
8.	Una vez viabilizada a la acción demarcatoria, genera inmediatamente los expedientes técnicos sea el único o el individual			X	
D3:	UNIDADES FUNCIONALES Y GEOGRÁFICAS				
9.	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro funcional provincial y distrital previa a esta acción			X	
10.	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro de confluencia del distrital previa a esta acción			X	
11.	La articulación vial y la identificación de áreas de influencia territorial, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas			X	
12.	La integración de elementos del territorio, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas			X	
D4:	PROPUESTA TÉCNICA CARTOGRÁFICA				
13.	En la memoria de límites consideran toman en cuenta las leyes de creación y los criterios técnico y geográficos para su elaboración			X	
14.	En la cartilla de límites consideran los criterios técnicos y geográficos para su elaboración y cálculos			X	
15.	En el mapa de límites, consideran las leyes de creación y demarcación; así como los criterios técnicos y geográficos para su elaboración			X	
16.	En la propuesta del mapa de organización territorial, consideran los criterios técnicos y geográficos; así como, los centros poblados que lo conformarían.			X	

Questionario para la variable DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

DIRIGIDO A LOS PROFESIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, DE LA SUBGERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo: Evaluar la demarcación y organización territorial, para la planificación local, de la provincia San Marcos – 2023.

Instrucciones: Estimado Subgerente y profesional, se le presenta un conjunto de ítems, cada uno de ellos va seguido de cuatro posibles alternativas de respuesta. Responde marcando con un aspa (X) la alternativa elegida, la misma que es anónima; por favor responda con sinceridad. Agradezco por anticipado tu valiosa cooperación.

Valoración: Escala de Likert:

NUNCA	ALGUNAS VECES	SIEMPRE	CASI SIEMPRE
1	2	3	4

Nº	PREGUNTAS	Alternativas			
		1	2	3	4
D1:	PRINCIPIOS	Nunca	Algunas veces	Siempre	Casi siempre
1.	Aplica el principio de la unidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			X	
2.	Aplica el principio de la continuidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios				X
3.	Aplica el principio de la contigüidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			X	
4.	Aplica el principio de la integración territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios				
D2:	REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS				
5.	Contrasta sus propuestas demarcatorias con el Plan de acondicionamiento territorial de la provincia			X	
6.	Implementa en sus procesos la participación expresa de la población, en sus propuestas demarcatorias			X	
7.	Contrasta el cumplimiento del requisito para cada distrito, antes de identificar una acción demarcatoria			X	
8.	Una vez viabilizada a la acción demarcatoria, genera inmediatamente los expedientes técnicos sea el único o el individual			X	
D3:	UNIDADES FUNCIONALES Y GEOGRÁFICAS				
9.	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro funcional provincial y distrital previa a esta acción			X	
10.	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro de confluencia del distrital previa a esta acción			X	
11.	La articulación vial y la identificación de áreas de influencia territorial, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas			X	
12.	La integración de elementos del territorio, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas			X	
D4:	PROPUESTA TÉCNICA CARTOGRÁFICA				
13.	En la memoria de límites consideran toman en cuenta las leyes de creación y los criterios técnico y geográficos para su elaboración			X	
14.	En la cartilla de límites consideran los criterios técnicos y geográficos para su elaboración y cálculos			X	
15.	En el mapa de límites, consideran las leyes de creación y demarcación; así como los criterios técnicos y geográficos para su elaboración			X	
16.	En la propuesta del mapa de organización territorial, consideran los criterios técnicos y geográficos; así como, los centros poblados que lo conformarían.			X	

Cuestionario para la variable DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

**DIRIGIDO A LOS PROFESIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA,
DE LA SUBGENRENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Objetivo: Evaluar la demarcación y organización territorial, para la planificación local, de la provincia San Marcos – 2023.

Instrucciones: Estimado Subgerente y profesional, se le presenta un conjunto de ítems, cada uno de ellos va seguido de cuatro posibles alternativas de respuesta. Responde marcando con un aspa (X) la alternativa elegida, la misma que es anónima; por favor responda con sinceridad. Agradezco por anticipado tu valiosa cooperación.

Valoración: Escala de Likert:

NUNCA	ALGUNAS VECES	SIEMPRE	CASI SIEMPRE
1	2	3	4

N°	PREGUNTAS	Alternativas			
		1	2	3	4
D1:	PRINCIPIOS	Nunca	Algunas veces	Siempre	Casi siempre
1.	Aplica el principio de la unidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios				✓
2.	Aplica el principio de la continuidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			✓	
3.	Aplica el principio de la contigüidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			✓	
4.	Aplica el principio de la integración territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			✓	
D2:	REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS				
5.	Contrasta sus propuestas demarcatorias con el Plan de acondicionamiento territorial de la provincia			✓	
6.	Implementa en sus procesos la participación expresa de la población, en sus propuestas demarcatorias			✓	
7.	Contrasta el cumplimiento del requisito para cada distrito, antes de identificar una acción demarcatoria			✓	
8.	Una vez viabilizada a la acción demarcatoria, genera inmediatamente los expedientes técnicos sea el único o el individual			✓	
D3:	UNIDADES FUNCIONALES Y GEOGRÁFICAS				
9.	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro funcional provincial y distrital previa a esta acción		✓		
10.	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro de confluencia del distrital previa a esta acción			✓	
11.	La articulación vial y la identificación de áreas de influencia territorial, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas			✓	
12.	La integración de elementos del territorio, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas			✓	
D4	PROPUESTA TÉCNICA CARTOGRÁFICA				
13.	En la memoria de límites consideran toman en cuenta las leyes de creación y los criterios técnico y geográficos para su elaboración			✓	
14.	En la cartilla de límites consideran los criterios técnicos y geográficos para su elaboración y cálculos			✓	
15.	En el mapa de límites, consideran las leyes de creación y demarcación; así como los criterios técnicos y geográficos para su elaboración			✓	
16.	En la propuesta del mapa de organización territorial, consideran los criterios técnicos y geográficos; así como, los centros poblados que lo conformarían.			✓	

Cuestionario para la variable DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

**DIRIGIDO A LOS PROFESIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA,
DE LA SUBGERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Objetivo: Evaluar la demarcación y organización territorial, para la planificación local, de la provincia San Marcos – 2023.

Instrucciones: Estimado Subgerente y profesional, se le presenta un conjunto de ítems, cada uno de ellos va seguido de cuatro posibles alternativas de respuesta. Responde marcando con un aspa (X) la alternativa elegida, la misma que es anónima; por favor responda con sinceridad. Agradezco por anticipado tu valiosa cooperación.

Valoración: Escala de Likert:

NUNCA	ALGUNAS VECES	SIEMPRE	CASI SIEMPRE
1	2	3	4

N°	PREGUNTAS	Alternativas			
		1	2	3	4
D1:	PRINCIPIOS	Nunca	Algunas veces	Siempre	Casi siempre
1.	Aplica el principio de la unidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			X	
2.	Aplica el principio de la continuidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			X	
3.	Aplica el principio de la contigüidad territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			X	
4.	Aplica el principio de la integración territorial, para demarcar la provincia y distritos en sus estudios			X	
D2:	REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS				
5.	Contrasta sus propuestas demarcatorias con el Plan de acondicionamiento territorial de la provincia			X	
6.	Implementa en sus procesos la participación expresa de la población, en sus propuestas demarcatorias			X	
7.	Contrasta el cumplimiento del requisito para cada distrito, antes de identificar una acción demarcatoria			X	
8.	Una vez viabilizada a la acción demarcatoria, genera inmediatamente los expedientes técnicos sea el único o el individual		X		
D3:	UNIDADES FUNCIONALES Y GEOGRÁFICAS				
9.	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro funcional provincial y distrital previa a esta acción		X		
10.	Para delimitar el distrito o la provincia, identifica el centro de confluencia del distrital previa a esta acción			X	
11.	La articulación vial y la identificación de áreas de influencia territorial, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas			X	
12.	La integración de elementos del territorio, son determinantes para las unidades funcionales y geográficas			X	
D4	PROPUESTA TÉCNICA CARTOGRÁFICA				
13.	En la memoria de límites consideran toman en cuenta las leyes de creación y los criterios técnico y geográficos para su elaboración			X	
14.	En la cartilla de límites consideran los criterios técnicos y geográficos para su elaboración y cálculos			X	
15.	En el mapa de límites, consideran las leyes de creación y demarcación; así como los criterios técnicos y geográficos para su elaboración			X	
16.	En la propuesta del mapa de organización territorial, consideran los criterios técnicos y geográficos; así como, los centros poblados que lo conformarían.			X	

Anexo E: Panel fotográfico

Foto 1. Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la provincia San Marcos
Ing. César Valdera Salazar



Foto 2. Alcalde del distrito José Sabogal
Sr. Juan Alberto Cabanillas Abanto



Foto 3. Alcalde del distrito José Manuel Quiroz
Sr. Manuel Apolinar Ruiz Vargas



Foto 4. Alcalde del distrito Chancay
Sr. Percy Ovidio Tirado Cotrina



Foto 5. Alcalde del distrito Eduardo Villanueva
Sr. Wilder Alex Ávila Tirado



Foto 6. Alcalde del distrito Ichocán
Sr. Santos Eliter Rodríguez Rojas



Foto 7. Subgerente de infraestructura Urbano y Rural
Ing. Andrés Dávila Ramos



Foto 8. Gobierno Regional Cajamarca



Foto 9. Gobierno Regional Cajamarca